DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 8 de Mayo de 1964

TOMO 235 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16876

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

1

Decreto. Se aprueba el proyecto de Presupuesto General de Sueldos, Gastos y Recursos del Concejo y Junta Departamental de Salto.

La Junta Departamental de Salto

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase en principio el Proyecto de Presupuesto General de Sueldos, Gastos y Recursos para el ejercicio 1964|1966, formulado por el Concejo Departamental con las siguientes modificaciones:

CAPITULO I

Asignaciones familiares y hogar constituído

Artículo 1.o Los empleados, obreros y personal contratado por el Concejo Departamental de Salto, gozarán del beneficio de "Hogar Constituído" a razón de pesos 80.00 (ochenta pesos) por mes.

Art. 2.o El monto de la asignación familiar será de $ 35.00 (treinta y cinco pesos) por mes por cada hijo.

CAPITULO II

Contribución Inmobiliaria urbana y rural - Adicionales

Artículo 3.o Mantiénense los aforos vigentes al 31 de diciembre de 1963.

Art. 4.o A los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria urbana, se establecen las siguientes zonas:

Zona I. — La comprendida dentro de los siguientes límites: Calles Brasil, Juan M. Blanes, 25 de Mayo, Artigas, Solís y Dr. Chiazzaro. Estos inmuebles pagarán una tasa del 5.50 o|o sobre el valor del terreno y del 1 o|o sobre el valor de las construcciones. Los inmuebles ubicados con límites sobre calles Uruguay comprendidos entre calles Florencio Sánchez y Zorrilla de San Martín, e Invernizzi y 25 de Agosto, pagarán además un recargo del 4 o|o sobre el aforo de los terrenos.

Zona II. — En la primera sección la comprendida entre las calles Artigas, 25 de Agosto, Rivera y Colón. En la segunda sección la comprendida entre las calles Brasil, República de Italia, 19 de Abril y Juan M. Blanes. Los inmuebles ubicados en esta zona pagarán el 4 o|o sobre el valor del terreno y el 1 o|o sobre el valor de las construcciones.

Zona III. — En la primera sección la comprendida entre las calles Rivera, 25 de Agosto, José P. Varela y Lavalleja. En la segunda sección la comprendida entre las calles 19 de Abril, Amorím, Agraciada y 1.o de Mayo. Los inmuebles ubicados en esta zona pagarán el 3,5 o|o sobre el valor del terreno y el 1 o'o sobre el valor de las construcciones.

Zona IV. — En la primera sección la comprendida entre las calles José P. Varela, 18 de Julio, Cervantes y Sarandí. En la segunda sección la comprendida entre las calles Agraciada, Diagonal Centenario, Florida de de Blandengues, 1.o de Mayo, 8 de Octubre y Dr. Sosa. Los inmuebles ubicados en esta zona pagarán el 3.25 o|o sobre el valor del terreno y el 1 o|o sobre el valor de las construcciones.

Zona V. — La ubicada en la segunda sección entre las calles 8 de octubre, Osimani y Llerena, Florida y General Córdoba. Los inmuebles ubicados en esta zona pagarán el 3.25 o|o del valor del terreno y el 1 o'o sobre el valor de las construcciones.

Zona VI. — La comprendida entre las calles 8 de Octubre, Joaquín Suárez, Avenida Caraguay y Julio Delgado. Además estas zonas comprenderán las propiedades ubicadas sobre calle Florida en el tramo que corre entre Julio Delgado y las prolongaciones de Florida y Avenida Costanera hasta calle Agraciada y las ubicadas sobre calles República de Italia entre Florida y 8 de Octubre. Los inmuebles ubicados en esta zona pagarán el 3 o|o sobre el valor del terreno y el 1 o|o sobre el valor de las construcciones.

Zona VII. — Comprende las propiedades ubicadas sobre Avenida José Batlle y Ordóñez en el tramo comprendido entre las calles Blandengues y Avenida Rodó y Carlos Reyles.

Los inmuebles ubicados en esta zona pagarán el 3,75 % sobre el valor del terreno y el 1 o'o sobre el valor de las construcciones.

Zona VIII. — Comprende los inmuebles ubicados dentro de los siguientes límites y no comprendidos en las zonas anteriormente descriptas: Avenida Paraguay, desde el Río Uruguay hasta la Avenida Rodó; Avenida Rodó y Carlos Reyles desde Avenida Paraguay hasta el Arroyo Ceibal, el Arroyo Ceibal y el Río Uruguay. Los inmuebles ubicados en esta zona pagarán el 2,50 o|o so-

tre el valor del terreno y el 0.75 o|o sobre el valor de las construcciones.

Zona IX. — Comprende los inmuebles ubicados dentro de los siguientes límites: Apolón de Mirbeck entre el Río Uruguay y Avenida de Circunvalación hasta el límite Sur de Barrio Artigas, Avenida Harriague hasta el Río Uruguay, el Río Uruguay, el Arroyo Ceibal hasta Avenida Carlos Reyles, Avenida Carlos Reyles y Avenida Rodó hasta Avenida Paraguay, Avenida Paraguay hasta el Río Uruguay y el Río Uruguay hasta Avenida Apolón de Mirbeck. Los Inmuebles ubicados en esta zona pagarán el 1 o o sobre el valor del terreno y el 0.50 o o sobre el valor de las construcciones. Las propiedades ubicadas en esta zona y empadronadas actualmente como rurales, pagarán la tasa correspondiente a la Contribución Inmobiliaria Rural. Los inmuebles ubicados en esta zona y comprendidos en las incorporaciones a las zonas sub-urbanas que se efectuaren de acuerdo a las ordenanzas respectivas, pagarán la tasa correspondientes a esta zona.

Zona X. — Los inmuebles ubicados en Arenitas Blancas y Villa Maguey pagarán las tasas siguientes: el 4 o|o sobre el valor de la tierra y el 0.85 o|o sobre el valor de las construcciones.

Art. 5.o Los inmuebles ubicados en las zonas inundables pagarán las siguientes tasas.

A) Los inmuebles ubicados en zonas afectadas por las crecientes normales (cota 9.80) pagarán el impuesto correspondiente a la zona en que están ubicados con una rebaja del 75 o|o.

B) Los inmuebles comprendidos entre la cota de las crecientes normales (cota 9.80) y la cota de la creciente del año 1941 (cota 16.25) pagarán el impuesto correspondiente a la zona en que están ubicados con una rebaja del 25 o|o.

C) Los inmuebles ubicados en la zona inundable comprendida entre la cota de la creciente de 1941 (cota 16.25) y la creciente de abril de 1959 (cota 18.25) pagarán el impuesto correspondiente a las zonas en que están ubicados con una rebaja del 25 o|o.

Art. 6.o Todos los predios ubicados sobre las calles que sean límites de zona pagarán el impuesto correspondiente a la zona gravada con mayor tasa.

Art. 7.o Para la aplicación de las tasas anteriores se tomarán independientemente los valores del terreno y de las construcciones y para el redondeo de cada uno de estos valores se aplicarán las mismas tablas que se aplican para el redondeo total. (Art. 8.o, Ley 5 de enero de 1934).

Art. 8.o Aquellos terrenos que no tuvieron asignados valor de aforo se les aplicará el unitario correspondiente al aforo del inmueble del que hubiera sido deslindado.

Art. 9.o Quedan exoneradas del pago del impuesto a las construcciones:

A) Por el plazo de cinco años, las construcciones terminadas a partir del 1.o de enero de 1964.

B) Por el plazo de diez años, las construcciones terminadas a partir del 1.o de enero de 1964, que sean la única propiedad de su dueño, sean destinadas a habitación, mientras estén habitadas por su propietario y no tengan arrendatario. Los plazos establecidos en los incisos A y B se computarán a partir del año siguiente a aquel en que los edificios quedaren en condiciones de habitación de acuerdo con lo que disponen las ordenanzas municipales.

Adicionales

Artículo 10. Créase un adicional a la Contribución Inmobiliaria Urbana. A estos efectos se sumarán por separado los aforos de terrenos y construcciones actualizadas según el artículo 142 de la ley 12.804 modificado por el artículo 10 de la ley 13.032 del 7 de diciembre de 1961, del o de los padrones que el contribuyente, sea persona física o jurídica posea en la zona urbana y|o sub-urbana de la ciudad de Salto, con exclusión de los baldíos.

Este adicional se aplicará de acuerdo con la siguiente escala y sus respectivas tasas:

De $ 75.001.00 de aforo hasta $ 100.000.00 abonará 2 o|oo; de $ 100.001.00 de aforo hasta $ 250.000.00 abonará 2,5 o|oo; de $ 250.001.00 de aforo hasta pesos 500.000.00 abonará 3 o|oo; de $ 500.001.00 de aforo hasta $ 1:000.000.00 abonará 4 o|oo; de pesos 1:000.000.00 en adelante abonará el 5 o|oo.

Art. 11. Cuando se trate de única propiedad y sea habitada por su propietario no se abonará este adicional cualquiera sea el valor del aforo actualizado. Cuando el propietario posea varios inmuebles y viva permanentemente en uno de ellos, a los efectos del pago de este adicional, no computará en la suma de los aforos actualizados de terrenos y construcciones que posea, el valor de aforo actualizado que corresponda por terreno y construcciones del inmueble en el cual vive. Si el propietario vive en casas de apartamientos de su propiedad o en edificios regidos por el régimen de propiedad o en edificios regidos por el régimen de propiedad horizontal a los efectos del pago de este impuesto, podrá deducir proporcionalmente a la cantidad de apartamientos o inmuebles en régimen de propiedad horizontal que exista, el valor de aforo actualizado de terrenos y construcciones del apartamiento o propiedad que ocupe. El propietario tendrá el derecho de deducir el valor de sus inmuebles con aforos actualizados según este Decreto, el o los préstamos hipotecarios con que están gravados, cuando hayan sido acordados por el Banco Hipotecario del Uruguay.

Esta deducción no podrá hacerse cuando él o los préstamos del Banco Hipotecario del Uruguay graven la propiedad que constituye el domicilio permanente del propietario. Si el propietario vive permanentemente en una casa de apartamientos o en edificios regidos por el régimen de propiedad horizontal, a los efectos de la aplicación de este impuesto, no se deducirá la parte proporcional de hipoteca del Banco Hipotecario del Uruguay, que grave la finca que ocupe. El monto de los préstamos hipotecarios se deducirá de las respectivas propiedades afectadas y cuando el monto exceda del aforo actualizado asignado a los inmuebles, solamente se tomará en cuenta hasta la concurrencia de ese valor.

Art. 12. Si los deudores del tributo estimaren elevado el valor imponible determinado de acuerdo con las normas precedentes, podrán solicitar de la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales Sucursal Salto, la fijación del valor imponible, sobre el que se liquidará el impuesto adeudado.

Art. 13. Cuando se trate de inmuebles de indivisión sucesoria o contractual, a los efectos de este adicional se les sumará a los copropietarios, el valor de aforo actualizado de la parte pre-indivisa que le corresponde a cada uno.

Art. 14. El adicional departamental urbano al que se refiere el artículo 40 de la ley N.o 9.189 del 4 de enero de 1934, y el creado por la ley N.o 11.022 del 7 de enero de 1948, serán respectivamente del dos y tres por mil. Estos dos adicionales se percibirán en forma unificada es decir que se recaudarán por estos dos conceptos el cinco por mil.

Art. 15. Estos adicionales se abonará conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria y dentro de los mismos plazos y con los mismos recargos y multas y procedimientos para el cobro de aquella.

Art. 16. Mantiénense los aforos vigentes al 31 de diciembre de 1963. La Contribución Inmobiliaria se abonará de acuerdo con las siguientes escalas anuales.

Hasta	$	2.000.00		....	0,9 %
De	"	2.001.00	a $	3.000.00 ...	1,05 %
"	"	3.001.00	" "	5.000.00 ...	1,20 %
"	"	5.001.00	" "	7.500.00 ...	1,425 %
"	"	7.501.00	" "	10.000.00 ...	1,65 %
"	"	10.001.00	" "	15.000.00 ...	2,025 %
"	"	15.001.00	" "	20.000.00 ...	2,40 %

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" de fecha 27 de abril de 1964, se publicó el decreto reglamentario de la ley 13.241 referente a la compensación de deudas inter-administrativas entre Organismos Públicos donde se deslizó un error.

En el Art. 5.o, última línea donde dice: artículo 9.o y siguientes, debe decir: artículos [illegible] y siguientes.

Queda hecha la salvedad.

De	$	20.001.00	a $	30.000.00 ...	3,00 %
”	”	30.001.00	” ”	40.000.00 ...	3,60 %
”	”	40.001.00	” ”	50.000.00 ...	4,20 %
”	”	50.001.00	” ”	75.000.00 ...	6,10 %
”	”	75.001.00	” ”	100.000.00 ...	7,00 %
”	”	100.001.00	” ”	125.000.00 ...	7,9 %
”	”	125.001.00	” ”	150.000.00 ...	8,8 %
”	”	150.001.00	” ”	175.000.00 ...	9,7 %
”	”	175.001.00	” ”	200.000.00 ...	10,6 %
”	”	200.001.00	” ”	250.000.00 ...	12,6 %
”	”	250.001.00	” ”	300.000.00 ...	13,6 %
”	”	300.001.00	” ”	350.000.00 ...	14,6 %
”	”	350.001.00	” ”	400.000.00 ...	15,6 %
”	”	400.001.00	” ”	500.000.00 ...	16,6 %
”	”	500.001.00	” ”	600.000.00 ...	17,4 %
”	”	600.001.00	” ”	700.000.00 ...	18,2 %
”	”	700.001.00	” ”	800.000.00 ...	19, %
”	”	800.001.00	” ”	900.000.00 ...	19,6 %
”	”	900.001.00	” ”	1.000.000.00 ...	20,2 %
”	más de	$ 1.000.000.00		....	20,8 %

Art. 17. Para el pago de la Contribución Inmobiliaria Rural y Adicionales departamentales, se sumarán los aforos de todos los padrones que el contribuyente, sea persona física o jurídica, posea en el Departamento y al importe que resulte de esta suma se le aplicará la tasa que corresponda de acuerdo con la escala establecida en el artículo precedente. Se considerarán como pertenecientes a un mismo propietario los inmuebles de pertenencia de ambos cónyugues sean o no gananciales y aún cuando se hubiera operado la disolución de la sociedad conyugal entre los mismos de acuerdo con la ley del 18 de setiembre de 1946, N.o 10.783 o en virtud de capitulaciones matrimoniales.

Art. 18. Cuando se trate de inmuebles de indivisión sucesoria o contractual, la escala se aplicará de acuerdo con la porción indivisa que corresponda a cada uno de los condóminos o coherederos.

Art. 19. Los propietarios de campos situados en las zonas rurales del Departamento tendrán las siguientes rebajas:

A) Aquellos predios cuya área no exceda de 50 hectáreas y que dediquen por lo menos el 60 o|o a agricultura y|o bosques artificiales y|o praderas mejoradas será la que goce del beneficio de pagar la mitad del impuesto que le corresponde sobre la totalidad del precio.

B) Cuando el área total del campo exceda de cincuenta hectáreas, sólo la superficie destinada a agricultura y|o a formación de bosques artificiales y|o a praderas mejoradas será la que goce del beneficio de pagar la mitad del impuesto. Para tener derecho a esta rebaja será necesario que el área cultivada no exceda de 200 hectáreas tratándose de cualquier tipo de cultivo y de cincuenta hectáreas tratándose de explotación de montes frutales. Los bosques artificiales y|o praderas mejoradas o fertilizantes y|o plantaciones forrajeras se beneficiarán con la rebaja del cincuenta por ciento cualquiera sea la extensión cultivada.

Para tener derecho a la rebaja establecida en los incisos A y B de este artículo será necesario además, que el predio sea explotado directamente por su dueño. A los efectos de establecer la rebaja se sumarán las áreas pertenecientes a un mismo propietario comprendida en distintos padrones y se liquidará la rebaja como si se tratara de un solo predio. En caso de uno o varios predios sean poseídos en condominio se procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 25.

Las superficies que se destinen a nuevas plantaciones de citrus, viñedos, olivares y caña de azúcar, quedarán exoneradas del total impuesto de la Contribución Inmobiliaria, por el plazo de cinco años, con excepción de los inmuebles de ANCAP. Quedan derogados el artículo 3.o de la ley del 4 de enero de 1934 (N.o 9.189) y el artículo 3.o de la ley del 17 de marzo [illegible] (N.o 9.320) en cuanto se opusiere a lo estable[illegible] este artículo.

[illegible]les rurales

Artículo 20. El adicional departamental rural al que se refiere el artículo 4.o de la ley N.o 9.189 del 4 de enero de 1934 y el creado por la ley N.o 11.022 del 7 de enero de 1948, serán respectivamente del uno y del dos por mil.

Estos dos adicionales se percibirán en forma unificada, es decir que se recaudará por éstos dos conceptos el tres por mil.

Art. 21. Créase un adicional departamental a la Contribución Inmobiliaria que gravará a los inmuebles rurales comprendidos dentro de los límites del Departamento, poseídos a cualquier título, cualquiera sea su extensión y de acuerdo con la siguiente escala:

							Por hectárea
De	1	hectárea	a	500	hectáreas	pagarán	$ 6.00
”	501	”	”	750	”	”	” 7.00
”	751	”	”	1.200	”	”	” 8.00
”	1.201	”	”	2.400	”	”	” 10 00
”	2.401	”	”	3.600	”	”	” 12.00
”	3.601	”	”	4.800	”	”	” 14.00
”	4.801	”	”	6.000	”	”	” 16 00
”	6.001	”	”	7.200	”	”	” 18.00
”	7.201	”	”	8.400	”	”	” 20.00
”	8.401	”		en adelante		”	” 22.00

Art. 22. Cuando los inmuebles rurales sean de propiedad de personas físicas o de Entes Autónomos o Servicios Descentralizados comerciales o industriales del Estado, quedarán gravados con el impuesto adicional creado por el artículo anterior, pero abonarán dicho adicional, de acuerdo con la siguiente escala:

Predios de hasta 1.200 Hás. quedarán eximidos del pago de este adicional.

					Pagarán por Hás.
Desde	1.201 Hás.	a	2.400	Hás.	$ 2.50
”	2.401 ”	”	3.600	”	” 5.00
”	3.601 ”	”	4.800	”	” 8.75
”	4.801 ”	”	6.000	”	” 12.25
”	6.001 ”	”	7.200	”	” 15.50
”	7.201 ”	”	8.400	”	” 17.50
”	8.401 ”		en adelante	.	” 19.50

Art. 23. Para el pago del adicional creado por los artículos 21 y 22 se sumarán las hectáreas de todos los padrones que el contribuyente, sea persona física o jurídica posea en el Departamento y sobre la suma total de hectáreas, se pagará lo que corresponda. Se considerarán como pertenecientes a un mismo propietario los inmuebles de pertenencia de ambos cónyuges, sean o no gananciales y aún cuando se hubiera operado la disolución de la sociedad conyugal, entre los mismos de acuerdo con la ley del 18 de setiembre de 1946, (N.o 10.783) o en virtud de capitulaciones matrimoniales. Los adicionales establecidos en los artículos 20, 21 y 22 se abonarán conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria dentro de los mismos plazos y con los mismos recargos, multas y procedimientos para el cobro de aquélla.

Disposiciones generales

Artículo 24. Quedan exonerados de los impuestos adicionales creados por este decreto:

1º Los bienes municipales, los pertenecientes al Poder Ejecutivo y a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, culturales o docentes del Estado.
2º Las propiedades urbanas y|o suburbanas con aforos hasta $ 2.500.00 cuando sean única propiedad y estén habitadas por el propietario.
3º Las propiedades rurales con aforos hasta $ 2.000.00 cuando sean única propiedad y estén explotadas directamente por el propietario.
4º Las propiedades terminadas entre el 1.o de enero de 1952 al 31 de diciembre de 1959, con aforos hasta de $ 4.200.00 cuando sean única propiedad y estén habitadas por el propietario.

Art. 25. Los propietarios que posean más de un padrón en zonas rurales, urbanas y suburbanas, deberán formular declaración jurada en la que incluirán la totalidad de los mismos. Para el caso de desmembramiento de la propiedad se aplicará igual criterio que para el pago del impuesto de sobretasa inmobiliaria.

En caso de omisión o falsa declaración, pagarán como recargos una cantidad igual al impuesto defraudado. El cincuenta por ciento de los recargos corresponderán a los denunciantes.

Art. 26. El propietario que no abone el impuesto de Contribución Inmobiliaria y sus adicionales dentro de los siguientes plazos: Contribución urbana: Mes de enero: propiedades de aforo mayores de diez mil pesos. Mes de febrero: propiedades de aforo mayor de tres mil a diez mil pesos. Mes de marzo: propiedades de aforo mayor de mil a tres mil pesos. Mes de abril: propiedades de aforo hasta mil pesos. — Contribución rural: Mes de mayo: propiedades aforadas en más de diez mil pesos. Mes de fe-

nio: propiedades aforadas en más de tres mil hasta diez mil pesos. Mes de julio: propiedades aforadas hasta tres mil pesos, abonarán un recargo del 2 o|o mensual acumulativo y sin tope máximo. Este recargo se aplicará sobre el monto de lo adeudado por concepto de impuesto y|o adicionales. La fracción de tiempo menor de un mes no se tomará en cuenta a los efectos del recargo.

CAPITULO III

Contribución de mejoras Costanera Sur

Artículo 27. Todos los inmuebles con frente a la Costanera Sur, desde su iniciación en la intersección de las calles Artigas y Colón hasta la entrada de "Arenitas Blancas" pagarán por contribución de mejoras la suma de pesos 0.05 por metro cuadrado que comprende la zona urbana y suburbana de la ciudad de Salto, según ordenanza del 12 de noviembre de 1931 y de $ 0.02 el metro cuadrado la zona rural.

Art. 28. A los efectos del cobro de la Contribución de mejoras, se considerarán como una unidad económica todos los predios que pertenezcan a una misma persona física o jurídica, cualquiera sea su extensión y se encuentren dichos inmuebles comprendidos en uno o más padrones.

Art. 29. Quedan eximidos del pago de esta contribución por mejoras:

A) Aquellos predios que constituyan única propiedad y cuyos dueños vivan en forma permanente en ellos;
B) Los predios no edificados y situados en el lado Oeste de la Rambla Costanera;
C) Los predios de propiedad del Municipio o del Estado;
D) Los predios de propiedad de instituciones deportivas o culturales no lucrativas.

CAPITULO IV

Tasa General Municipal

Artículo 30. La Tasa de retribución de servicios de alumbrado, salubridad y limpieza se regirá por las disposiciones siguientes:

Art. 31. La Tasa que se refiere el artículo anterior será abonada por los propietarios de los bienes raíces comprendidos dentro de radio urbano, suburbano y todos aquellos hasta donde llegue el servicio de alumbrado público. Este tributo será abonado por el propietario, conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria, en los mismos plazos, recargos y procedimientos que aquella. El propietario tiene el derecho de repetir su cobro con el o los habitantes del inmueble por duodécimos, conjuntamente con el alquiler. También lo abonarán los comerciantes e industriales establecidos dentro del mismo radio. Se entenderán sujetas a estas tasas todas las propiedades con frente a calles en cualquiera de cuyas esquinas exista un pico de luz y cuya distancia del pico de luz a la propiedad sea menor a cien metros medidos en camino público a partir de cada pico de luz.

Art. 32. Esta tasa se abonará con arreglo a las escalas siguientes:

a) Propiedades cuyo aforo sea de:

101.00	a	$	300.00	pagarán	$	7.00
301.00	”	”	500.00	”	”	11.00
501.00	”	”	800.00	”	”	20.00
801.00	”	”	1.000.00	”	”	23.00
1.001.00	”	”	1.500.00	”	”	29.00
1.501.00	”	”	2.000.00	”	”	36.00
2.001.00	”	”	2.500.00	”	”	43.00
2.501.00	”	”	3.000.00	”	”	48.00
3.001.00	”	”	3.500.00	”	”	56.00
3.501.00	”	”	4.000.00	”	”	63.00
4.001.00	”	”	4.500.00	”	”	69.00
4.501.00	”	”	5.000.00	”	”	76.00
5.001.00	”	”	5.500.00	”	”	83.00
5.501.00	”	”	6.000.00	”	”	90.00
6.001.00	”	”	6.500.00	”	”	94.00
6.501.00	”	”	7.000.00	”	”	99.00
7.001.00	”	”	7.500.00	”	”	103.00
7.501.00	”	”	8.000.00	”	”	108.00
8.001.00	”	”	8.500.00	”	”	112.00
8.501.00	”	”	9.000.00	”	”	117.00
9.001.00	”	”	9.500.00	”	”	121.00
9.501.00	”	”	10.000.00	”	”	168.00
10.001.00	”	”	11.000.00	”	”	177.00
11.001.00	”	”	12.000.00	”	”	186.00
12.001.00	”	”	13.000.00	”	”	195.00
13.001.00	”	”	14.000.00	”	”	204.00
14.001.00	”	”	15.000.00	”	”	213.00
15.001.00	”	”	16.000.00	”	”	222.00
16.001.00	”	”	17.000.00	”	”	231.00
17.001.00	a	$	18.000.00	pagarán	$	240.00
18.001.00	”	”	19.000.00	”	”	248.00
19.001.00	”	”	20.000.00	”	”	258.00
20.001.00	”	”	21.000.00	”	”	267.00
21.001.00	”	”	22.000.00	”	”	276.00
22.001.00	”	”	23.000.00	”	”	285.00
23.001.00	”	”	24.000.00	”	”	294.00
24.001.00	”	”	25.000.00	”	”	300.00
25.001.00	”	”	30.000.00	”	”	345.00
30.001.00	”	”	40.000.00	”	”	410.00
40.001.00	”	”	50.000.00	”	”	543.00
50.001.00	”	”	60.000.00	”	”	600.00
60.001.00	”	”	70.000.00	”	”	656.00
70.001.00	”	”	80.900.00	”	”	712.00
80.001.00	”	”	90.000.00	”	”	763.00
90.001.00	”	”	100.000.00	”	”	825.00
De $ 100.001.00 en adelante					”	1.000.00

b) Los comerciantes e industriales deberán aportar conjuntamente con la declaración jurada del impuesto a la renta de industria y comercio, la estimación correspondiente a las mercaderías, de acuerdo con el valor declarado en el último inventario, y los muebles, útiles, maquinarias e instalaciones de su comercio e industria ajustados de acuerdo con su valor fiscal. Sobre la suma obtenida se aplicará el 1 o|o hasta $ 100.000.00 y por lo que exceda de esta cantidad el 1 1|2 o|o. Para liquidar la Tasa General Municipal, se tendrá en cuenta la escala que a continuación se establece la cual será aplicada sobre el importe que resulte de la operación del inciso anterior:

Base de $	40.00	Pagarán $	50.00
” ” ”	50.00	” ”	80.00
” ” ”	60.00	” ”	105.00
” ” ”	70.00	” ”	120.00
” ” ”	80.00	” ”	135.00
” ” ”	90.00	” ”	150.00
” ” ”	100.00	” ”	165.00
” ” ”	150.00	” ”	240.00
” ” ”	200.00	” ”	282.00
” ” ”	250.00	” ”	324.00
” ” ”	300.00	” ”	366 00
” ” ”	350.00	” ”	408.00
” ” ”	400.00	” ”	450.00
” ” ”	450.00	” ”	491.00
” ” ”	500.00	” ”	534.00
” ” ”	600.00	” ”	600.00
” ” ”	700.00	” ”	660 00
” ” ”	800.00	” ”	720.00
” ” ”	900.00	” ”	780.00
” ” ”	1.000.00	” ”	840 00
” ” ”	1.250.00	” ”	960.00
” ” ”	1.500.00	” ”	1.080.00
” ” ”	2.000.00	” ”	1.320.00
” ” ”	2.500.00	” ”	1.560.00
” ” ”	3.000.00	” ”	1.800.00
” ” ”	4.000.00	” ”	2.270.00
” ” ”	5.000.00	” ”	2.760.00
” ” ”	6.000.00	” ”	3.240.00
” ” ”	7.000.00	” ”	3.720.00
” ” ”	8.000.00	” ”	4.200 00
” ” ”	9.000.00	” ”	4.680.00
” ” ”	10.000.00	” ”	5.160.00
” ” ”	25.000.00	” ”	6.000.00

” ” ” 25.000.00 en adelante, pagarán pesos 6.000.00 más el 1 o|o sobre el excedente.

c) Los comercios o establecimientos industriales que sean sucursales de establecimientos comerciales o industriales cuya casa principal no se encontrare en esta ciudad, deberán presentar los recaudos exigidos en el inciso anterior dentro del plazo establecido para la declaración jurada del impuesto a la renta de Industria y Comercio.

La no presentación en plazo de los recaudos mencionamados en el inciso anterior hará que caigan en mora sin necesidad de intervención judicial o extra judicial de clase alguna, y tendrán que abonar este impuesto como si tuviera una base de $ 25.000.00 o sea que pagarán $ 6.000.00 anuales por este tributo.

D) Las instituciones bancarias cuya casa principal se encuentre situada en esta ciudad, las sucursales de Banco cuya casa principal no se encuentre situada en esta ciudad, y las instituciones financieras (financiadoras) se encuentren o no sus casas principales en esta ciudad, abonarán por este impuesto, la suma de $ 6.000.00. Las Cajas Populares cuyo capital integrado no alcance a un millón de pesos, abonarán dos mil pesos anuales. Las Cajas Populares con capital integrado de un millón de pesos abonarán tres mil

pesos anuales. Las sucursales de Banco cuya casa principal se encuentre en esta ciudad, pagarán por este impuesto la suma de tres mil pesos anuales.

E) Los profesionales en actividad abonarán $ 40.00 anuales. Quedan exceptuados aquellos que tengan menos de dos años de ejercicio.

Art. 33. Para las empresas que no pudieran demostrar con contabilidad o documentación fehaciente las exigencias del inciso B) del artículo anterior, se tomará como valor equivalente, el 20 o|o del monto de ventas, declarado para el impuesto a la renta de industria y comercio, y sobre este importe se aplicará el impuesto de acuerdo con la forma de liquidación establecida en el inciso B) del artículo anterior.

Art. 34. La tasa será aumentada en un 25 o|o en las calles que tienen alumbrado público con lámparas a gas de mercurio por medio de brazos o columnas y el aumento será del 10 o|o cuando dichas lámparas estén en suspensión.

Art. 35. Cuando el propietario tenga establecida en su casa de comercio ó establecimiento industrial, viva o no en el mismo, pagarán ambas tasas rebajadas cada una en un 25 o|o. Las propiedades ocupadas exclusivamente por establecimientos comerciales o industriales comprendidas en el inciso B) del artículo 32, gozarán de una rebaja del 25 o|o. A los efectos de estas rebajas bastará la manifestación del contribuyente, pero las falsas declaraciones darán lugar luego al pago de una multa de $ 200.00 sin perjuicio del pago de la tasa.

Art. 36. Las propiedades o establecimientos comerciales o industriales sitos en calles donde no se efectúe regularmente el servicio de recolección de basuras o barrido de las calles, gozarán de una rebaja del 70 o|o sobre el monto establecido en las respectivas escalas.

Art. 37. Exoneraciones. Quedan exceptuados del pago de esta tasa:

A) Los inmuebles de propiedad municipal y del Estado no arrendados;

B) Los inmuebles de propiedad de entes autónomos y servicios descentralizados culturales e instituciones comprendidas en el artículo 69 de la Constitución;

C) Las propiedades urbanas y suburbanas cuyo aforo no exceda de $ 4.000.00 siempre que constituyan el único bien raíz de su propietario y que sean habitados por el mismo;

D) Los promitentes compradores de inmuebles a plazo que reúnan las condiciones expresadas.

Art. 38. Esta tasa se cobrará por intermedio de la Sucursal de la Dirección General Impositiva (Dirección Impuestos Directos) en la siguiente forma:

Los del inciso A) conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria; los del inciso B), C) y D) en oportunidad de liquidar el impuesto a la renta de la industria y comercio dentro de los plazos que para las mismas establecen las leyes nacionales; y los del inciso E) hasta el 30 de abril de cada año.

La recaudación que se obtenga por estos conceptos, deberá ser vertida diariamente en la cuenta corriente del Banco de la República y a la orden del Concejo Departamental. Los morosos abonarán un recargo de un 2 o|o mensual acumulativo y sin tope máximo. La fracción de tiempo menor de un mes no se tomará en cuenta a los efectos del recargo.

CAPITULO V

Impuesto a los terrenos baldíos y a la edificación inapropiada en zona urbana y suburbana

Artículo 39. El impuesto a los terrenos baldíos y a la edificación inapropiada en la zona urbana y suburbana de la ciudad de Salto, se regirá por las siguientes disposiciones:

Art. 40. Se consideran baldíos los predios independientes que carezcan de construcciones y aquellos cuyas construcciones no estén en condiiones reglamentarias para ser destinados a los fines adecuados a su estructura aunque estuvieren cercados, arbolados, o cultivados. Se entiende por "predio independiente" a los efectos de este decreto, aquél que ha sido deslindado o amojonado a aquél que es objeto de dominio como unidad propia según la traslación de dominio o del resultado de una división jurídica.

Art. 41. Se considera construcción inapropiada toda edificación que se encuentre en alguna de las siguientes condiciones:

A) Que no tenga las instalaciones sanitarias internas y conectadas con las del servicio público cuando el colector o la cañería pase por uno de sus frentes.

B) Las que estando ubicadas en las zonas A, B, C, carezcan de cercos o veredas.

C) Que por su aspecto exterior no reúna las condiciones estéticas mínimas exigibles, sea por desaseo, vetustez o mala construcción.

Art. 42. A los efectos del pago de estos impuestos se establecen las siguientes zonas:

ZONA A. — Propiedades con frente a calles Uruguay, Brasil y Artigas desde calle Solís y Dr. Chiazzaro hasta calles Juan M. Blanes y 25 de Mayo. Esta zona comprende también las calles transversales dentro del perímetro limitado por las calles mencionadas.

ZONA B. — Propiedades comprendidas dentro de los siguientes perímetros:

A) En la primera sección judicial: las delimitadas por las calles Artigas, 25 de Agosto, Rivera y Colón.

B) En la segunda sección judicial las delimitadas por las calles Brasil, República Italiana, 19 de Abril y Juan M. Blanes.

C) Propiedades ubicadas sobre la Avenida José Batlle y Ordóñez en el tramo comprendido entre las calles Blandengues y Avenida Rodó y Carlos Reyles.

ZONA C. — Propiedades comprendidos dentro de los siguientes perímetros:

A) En la primera sección judicial: las delimtiadas entre las siguientes calles: Rivera, 25 de Agosto, José P. Varela y Lavalleja, José P. Varela, 18 de Julio, Cervantes y Sarandí, Cervantes, Rincón, Vilardebó y Larrañaga.

B) En la segunda sección judicial, las delimitadas entre las siguientes calles: 19 de Abril, Amorim, Agraciada y 1.o de Mayo, Agraciada, Diagonal Centenario, Florida desde Blandengues, 1.o de Mayo, 8 de Octubre y Dr. Soca, 8 de Octubre, Osimani y Llerena, Florida y General Córdoba.

C) Las delimitadas por las calles 8 de Octubre, Joaquín Suárez, Avenida Paraguay y Julio Delgado. Las calles Florida, Julio Delgado, prolongación de Florida entre Avenida Costanera y Agraciada. Y las ubicadas sobre la calle República Italiana entre Florida y 8 de Octubre.

ZONA D. — Las propiedades no comprendidas en las anteriores zonas y ubicadas con frente a calles que cuenten con servicios conectables de agua corriente y saneamiento.

Art. 43. El impuesto recaerá sobre el aforo actualizado según el artículo 142 de la ley 12.804 —modificado por el artículo 10 de la ley 13.032 del 7 de diciembre de 1961, de acuerdo con los siguientes porcentajes por zonas indicadas en el artículo anterior:

ZONA A: 15 o|o
ZONA B: 10 o|o
ZONA C: 5 o|o
ZONA D: 3 o|o

Para cada año que transcurra, esos porcentajes de impuestos aumentarán en un 10 o|o para la Zona A; 5 o|o para la zona B; 3 o|o para la zona C y 2 o|o para la zona D. Cuando un terreno baldío o edificación inapropiada de frente a dos zonas, soportarán el gravamen de la zona mayor gravada. Los predios con frente a calle Uruguay desde Juan Carlos Gómez y Julio Delgado hasta 25 de Agosto y Antonio Invernizzi, abonarán un recargo del 25 por ciento sobre las cantidades que deben pagar por concepto de impuestos. Todos los porcentajes son anuales.

Art. 44. En los casos de edificación inapropiada se aplicarán los mismos porcentajes del artículo anterior rebajados en un 50 o|o que recaerán sobre el aforo actualizado de terrenos y construcciones según el artículo 142 de la ley 12.804 modificado por el artículo 10 de la ley número 13.032 del 7 de diciembre de 1961.

Art. 45. El impuesto al baldío lo abonarán también los predios con edificación, cuando el aforo imponible actualizado de las construcciones de acuerdo con el artículo 142 de la ley 12.804 modificado por el artículo 10 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961, no alcance en la zona A, al 50 o|o; en la zona B, al 40 o|o; en la zona C, al

... o|o y en la zona D, al 20 o|o del aforo actualizado del ...eno de acuerdo con la ley mencionada.

...a tasa del impuesto recaerá sobre el aforo imponible, ...ualizado total (terreno más construcción) y será del 50 ...ciento del impuesto al baldío que corresponda.

... 46. Quedan exonerados de estos impuestos:

a) Los bienes de propiedad del municipio, del Estado, de los entes autónomos o servicios descentralizados;

b) Los predios propiedad de instituciones asistenciales que presten servicios gratuitos, entidades gremiales, comisiones vecinales, entidades deportivas, que no persigan fines de lucro, estaciones de servicio y las propiedades que en virtud de ordenanzas municipales no pueden ser sub-divididas o no se les permita edificar;

c) Aquellas propiedades que sean único bien no suceptibles de ser divididas y que se encuentren ubicadas en las zonas B, C, y D. En caso de ser enajenadas sin haber sido edificadas, abonarán los impuestos pagos desde la fecha de adquisición;

d) El inmueble con edificaciones que constituye única propiedad y sea habitada por sus propietarios y cuyo aforo de actualización según el artículo 142 de la ley 12.804 modificada por el artículo 10 de la Ley 13.032 del 7 de diciembre de 1961 no supere un valor real de $ 125.000.00;

e) Los bienes adquiridos por herencia y cuyos únicos propietarios sean todos menores de edad;

f) Los baldíos que a juicio de la Comisión Asesora (artículo 62), sean indispensables para el uso de fábricas o talleres que funcionan con permiso municipal;

g) Quedan exonerados del pago de este impuesto las casas quintas y las construcciones que, de acuerdo con sus proyectos requieran un espacio libre para la complementación de su ornamento arquitectónico, lo que deberá el Concejo Departamental determinar previo informe de la Dirección de Planificación.

Art. 47. El impuesto a la edificación inapropiada se abonará mientras persistan las causas de su aplicación.

Art. 48. En los casos de enajenación a cualquier título o transmisión hereditaria de un baldío, el o los nuevos propietarios estarán exonerados del pago de este impuesto por el ejercicio correspondiente al de adquisición, si ésta se efectuare antes de vencer el plazo acordado para el pago y si la adquisición se efectuare después de vencido el plazo la exoneración corresponderá al ejercicio siguiente. En los años posteriores, si no concurriere la circunstancia prevista en el artículo siguiente, se aplicará nuevamente el impuesto con las tasas iniciales establecidas en el artículo 43 y con los aumentos posteriores que el mismo indica.

Art. 49. Cesará la obligación de pagar este tributo respecto de aquellos terrenos en los que se inicie alguna obra de construcción siempre que el valor de la misma cubra los porcentajes establecidos en el artículo 45. Esta exoneración se regirá por las normas del artículo anterior. En caso de que la edificación se paralice por más de un año, renacerá la obligación con efecto retroactivo a su iniciación y hasta que la Dirección de Planificación compruebe que se ha reiniciado la construcción.

Art. 50. Para obtener derecho a las exoneraciones previstas en los dos artículos que anteceden, el interesado deberá presentar a la oficina recaudadora un certificado expedido por la Dirección de Planificación en el que conste la exoneración que se pretende. Los terrenos perderán su condición de baldíos desde el momento que se expida el certificado en el que conste la habilitación de la obra.

Art. 51. Las propiedades que se designen para ser expropiadas, quedarán automáticamente eximidas de este impuesto. En el caso de desistirse de la expropiación recobrará su condición de baldío a partir del decreto relativo al desistimiento, aplicándose las escalas del artículo 43, descontándose el tiempo insumido por los trámites de expropiación.

Art. 52. A los efectos de controlar la aplicación de este impuesto, se crea una Comisión Asesora integrada por el Director de Planificación, un Delegado del Concejo y un Delegado de la Junta Departamental, designado por dos tercios de votos, la que deberá ser oída necesariamente en todos los casos de reclamación que se susciten con motivo de la aplicación de este decreto. Esta Comisión podrá requerir todos los asesoramientos técnicos que estime convenientes y dictará sus resoluciones por simple mayoría debiendo contar con la presencia de todos sus integrantes para tomar decisiones. Elevará sus actuaciones y dictámenes a resolución del Concejo Departamental.

Art. 53. El impuesto a los terrenos baldíos o a la propiedad inapropiada se abonará conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria, dentro de los plazos señalados por ella y con los mismos recargos y multas y procedimientos para el cobro que le son aplicables.

Art. 54. Todo propietario o poseedor de más de un baldío, abonará un impuesto adicional de acuerdo con la siguiente escala:

A) Si son dos baldíos abonará el impuesto correspondiente a cada uno de ellos y sobre la suma del impuesto adeudado, pagará un adicional del 10 o|o.

B) Si son tres baldíos se seguirá el procedimiento indicado en el inciso anterior y abonará un adicional del 15 o|o.

C) Cuando se trate de más de tres baldíos, siguiendo el procedimiento indicado, se abonará por el cuarto y demás baldíos un adicional del 5 o|o por cada baldío sin limitación de cantidad.

CAPITULO VI

Timbres Administrativos, Documentos y Testimonios Municipales

Artículo 55. Establécese el siguiente régimen de pago de Timbres Administrativos:

A) Un timbre de $ 2.00 por cada foja y actuaciones subsiguientes que se presente a las dependencias municipales.

B) Un timbre de $ 2.00 por cada foja y actuaciones subsiguientes en todo expediente iniciado por gestión de interés privado.

C) Un timbre de $ 2.00 por cada testimonio, copia o certificado de la Oficina Municipal del Registro del Estado Civil.
Asimismo estarán comprendidas en el pago del Timbre, las fojas subsiguientes en la documentación que se solicite.

D) Un Timbre de $ 2.00 por cada foja en las actuaciones promovidas con motivo de infracciones que sean sancionadas con multas y esta reposición será previa al pago de la multa.

E) Un timbre de $ 4.00 a toda libreta de empadronamiento de vehículos. Quedan exceptuadas las bicicletas.

F) Un timbre de $ 4.00 a cada libreta de chofer profesional, que expida este Concejo.

G) Un timbre de $ 8.00 a cada libreta de chofer amateur.

Art. 56. La expedición de documentos del Registro de Estado Civil, se hará mediante el pago de $ 7.50 por cada testimonio y de $ 3.50 por cada certificado. En estos importes será incluído el valor del Timbre Administrativo.
Estos derechos se abonarán mediante Timbre Administrativo.

Art. 57. Quedan exceptuados de la disposición precedente, los documentos que legalmente están exonerados de sellados y timbres.

CAPITULO VII

Adicional a las entradas de cine

Artículo 58. Créase un nuevo adicional del 10 o|o sobre todas las entradas de cine.

Art. 59. El Concejo Departamental podrá exonerar de impuestos municipales (incluído este adicional) a los espectáculos de cine que se organicen con fines benéficos y en general a todos los que tengan un fin cultural o sean auspiciados por el Gobierno Municipal.

Art. 60. Este adicional se liquidará y abonará conjuntamente con los demás impuestos que recaen sobre las entradas de cine.

Art. 61. El producido de este impuesto quedará afectado a la creación de un fondo artístico y cultural y a la conservación y fomento del Teatro Larrañaga.

Art. 62. Quedan exonerados de todo impuesto municipal los espectáculos teatrales y circenses.

CAPITULO VIII

Examen oftalmológico

Artículo 63. Modifícase el artículo 2.o del Decreto 763 del 7|4|1949, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2.o Los interesados abonarán el importe de $ 10.00 por el exámen oftalmológico establecido en la Ordenanza del 20|1|943".

CAPITULO IX

Tasa a locales denominados Casas de Huéspedes, Amueblados y Pensiones de Artistas

Artículo 64. Por concepto de retribución de servicios de habilitación, inspección y vigilancia que debe realizar la administración municipal sobre los locales denominados casas de huéspedes, amueblados y pensiones de artistas o establecimientos similares, establécese una tasa anual para cada una de la habitaciones habilitadas que se abonará anualmente, conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria dentro de los mismos plazos, recargos y multas que ésta, con arreglo a la siguiente escala:

a) Casas con garages, individuales $ 1.440.00;

b) Casas con accesos para autos, $ 720.00 por habitación;

c) Casas no comprendidas en los incisos anteriores, pesos 360.00 por habitación. La percepción de estos tributos enunciados no supone la autorización de las actividades desarrolladas en esas pensiones o establecimientos similares.

CAPITULO X

Registro de títulos definitivos

Artículo 65. Fíjanse los derechos establecidos en la Ley del 21 de octubre de 1912, a efectos del Registro de Títulos definitivos, en el 20 o|oo del aforo de la propiedad cuyo títulos se inscriba actualizado de acuerdo con el artículo 142 de la Ley N.o 12.804 modificado por el artículo 10 de la ley 13.032 del 7 de diciembre de 1961. En los casos de ampliación o rectificación de salidas de dominio municipal, se pagarán el 20 o|oo del aforo proporcional que corresponda a la parte comprendida en la ampliación o rectificación. El importe mínimo a cobrar será siempre de $ 20.00.

CAPITULO XI

Cesión en usufruto de parcelas en el Cementerio Central

Artículo 66. Modifícase el artículo 1.o del Decreto N.o 3729 de la Junta Departamental de fecha 21 de octubre de 1957, el que quedará redactado así:

"Artículo 1.o Fíjase el precio único de $ 300.00 el metro cuadrado para las cesiones de parcelas en el Cementerio Central".

CAPITULO XII

Inspecciones de fincas para su locación

Artículo 67. Modifícase el artículo 1.o del Decreto del 21|10|1957, el que quedará así redactado:

"Artículo 1.o Créase una tasa del 10 o|oo sobre los aforos de las propiedades que se inspeccionen para su locación. Esta tasa no podrá ser menor de $ 10.00 y no podrá ser cobrada bajo ningún concepto al arrendatario".

Art. 68. Las propiedades con un solo padrón y que posean varios locales para arrendamiento, pagará cada uno de éstos, la cuota parte de la tasa.

CAPITULO XIII

Transferencias de Panteones

Artículo 69. Modifícanse los artículos 4.o y 5.o del Decreto No 712 de la Junta Departamental de fecha 10|12|1948 y decreto N.o 3730 del 21|10|1957, los que quedarán así redactados:

"Artículo 4.o Las transferencias de panteones estarán sujetas al pago de un derecho del 3 o|o del valor de la tasación, formulada por la Dirección de Planificación. Se exceptúan las transferencias sucesorias".

"Artículo 5.o Por la demarcación de solares y revisión de planos de abonará el 3 o|o del valor de la tasación con un mínimo de $ 100.00. Se pagará además por consumo de agua, $ 30.00; Construcción o reconstrucción de panteones $ 10.00".

CAPITULO XIV

Carnet de Salud

Artículo 70. Modifícase la tasa de $ 5.00 establecida por el artículo 1.o del decreto N.o 3730 de la Junta Departamental de fecha 21|10|1957, elevando a la suma de $ 10.00 los derechos por concepto de obtención de Carnet de Salud.

CAPITULO XV

Impuesto a la Propaganda y Avisos

Artículo 71. La realización de toda clase de avisos, anuncios, publicidad o propaganda estará supeditada al pago de las tasas y derechos que para cada caso se establecen en el presente decreto, con arreglo a las siguientes clasificaciones:

A) **Anuncios en general.** Por cada anuncio expuesto con frente a la vía pública o visible desde ella o desde cualquier otro sitio público, se abonará anualmente $ 3.00 por metro cuadrado, con un mínimo de $ 4.00. Por semestre se abonará $ 1.80 por metro cuadrado, con un mínimo de $ 2.80.

B) **Anuncios salientes.** Por cada anuncio que avance o sobresalga de la línea de edificación, sin exceder del límite de la vereda, se abonarán las tasas del inciso anterior duplicadas.

C) **Anuncios en azoteas y alturas de edificios.** Por los anuncios colocados sobre las azoteas o en cúpulas o coronamientos de los edificios, se abonarán las tasas del inciso anterior, aumentadas en un 50 o|o.

D) **Vidrieras, vitrinas, escaparates y aberturas destinadas a la exhibición.** Por cada vidriera, escaparate, o abertura con frente a la vía pública o visible desde ella, aún cuando solo se exhiban mercaderías o muestras comerciales, con o sin inscripción de leyenda de especie alguna, se abonará, por año, $ 4.00; por semestre $ 2.20.

Cuando se trata de vidrieras, vitrinas, escaparates o cualquier otro mueble o aparato con o sin inscripción, destinadasa la exhibición de mercaderías o muestras comerciales, ya sea para la venta o con fines de reclame, en el interior de hoteles, restaurantes, salas de espera, hall de locales de espectáculos o cualquier otro lugar similar, se abonará por año y por cada una $ 12.00; por semestre $ 8.00. El ancho máximo de las vidrieras, vitrinas, etc., a que se refiere este inciso d) será de dos metros, y si lo excediera, pagarán la tasa a razón de dos metros lineales o fracción.

e) Exhibición de Muestras Comerciales. — Por exhibir muestras o mercaderías de cualquier clase, en la vía pública, veredas o frentes se abonará anualmente pesos 25.00; por semestre $ 18.00.

f) Anuncios transitorios. — Por los anuncios de carácter transitorio relativos a liquidaciones o términos, traslados o instalación de negocios, balances, remates, rebajas de precios por determinados períodos de tiempo se abonará mensualmente por cada metro cuadrado $ 12.00. Por colocar al frente de obras en construcción, tableros indicadores de ingenieros, arquitectos, constructores, contratistas, proyectistas, etc. con la sola mención del nombre del interesado o firma o empresa comercial, o la dirección comercial o telefónica o la indicación de producto y mercadería, instalaciones, etc., a emplearse en la obra, se abonará por cada anuncio, por metro cuadrado, por mes $ 12.00. Por colocar banderas de remates, en el lugar donde éstos se efectúen, por cada bandera $ 1.00 por día.

g) Anuncios pintados. — En paredes toldos, marquesinas, banderolas, postigos, cortinas metálicas, vidrios de puerta, vidrieras, pagarán la tasa establecida en el inciso a). Las dimensiones para el pago de las tarifas mencionadas se tomarán del marco o margen de las inscripción.

h) Propaganda de espectáculos públicos. — Por anuncios relativos a cada función que se exhiban al frente de los locales o salas de espectáculos públicos o el hall de los mismos, se abonará por cada metro cuadrado de anuncio $ 0.20 por día. Los actos artísticos o culturales, quedan exceptuados de este tributo lo mismo

que los espectáculos que con auspicio del Concejo Departamental se realicen en el Teatro Larrañaga.
Propaganda de lugares públicos o de afluencia de público. — Por anuncios colocados en estaciones de ferrocarriles o de ómnibus o en paseos públicos o en salas de espectáculos que impliquen propaganda de terceros, se abonará el doble de la tasa que corresponda, de acuerdo a los incisos a), b), d) o e) de este artículo.
Anuncios de vehículos o útiles de trabajo. — Por el total de inscripciones inherentes a un mismo comercio, industria o profesión, en cada vehículo de reparto o transporte, o en cada cajón, canasto o cualquier otro útil similar, usado para llevar mercaderías, por vendedores ambulantes o repartidores a domicilio, se abonará por cada uno, por año, $ 4.00. Cuando se trate de propaganda de terceros en vehículos ajenos a la firma beneficiaria, por año, por cada anuncio y por cada vehículos, se abonará $ 5.00. Cuando se trate de vehículos cuya carrocería con o sin inscripciones, constituya por formato, una alegoría simbólo o medio que signifique propaganda, por cada uno, por año y por cada vehículo, se abonará $ 6.00.

k) Propaganda en vehículos de transporte colectivo. — Por el total de anuncios que constituya propaganda de terceros colocados en el interior y exterior de cada vehículo de transporte colectivo, por cada coche por año se abonará $ 20.00. Cuando se trate de vehículos destinados a servicios interdepartamentales se abonará $ 10.00 por año. Cuando los vehículos mencionados en este inciso sólo lleven propaganda de la empresa a la que pertenecen, abonará la tasa que corresponda, de acuerdo al inciso j) del artículo 1.o.

l) Vehículos destinados a propaganda. — Por los vehículos destinados expresamente para realizar propaganda, se abonará por cada uno, por año $ 30.00; por semestre $ 50.00; por día $ 10.00.

ll) Propaganda en el espacio. — Por inscripciones en aviones, por cada uno, por día $ 10.00. Por aviones con altavoces por hora $ 10.00. Por inscripciones o figuras en el espacio, formadas por humo o por procedimientos similares, cada uno, por día $ 20.00.

m) Proyección o exhibición de anuncios. — Por cada aparato que proyecte o exhiba en la vía pública o hacia la misma, anuncios o motivos de propaganda, se abonará por año, $ 250.00; por semestre $ 180.00; por mes $ 50.00; por día $ 5.00.

Cuando esta forma de propaganda se haga en forma alternada con proyección gratuita de películas de cine, se abonará el 50 o|o de la escala precedente.

n) Propaganda Oral y Sonora. — Por propalar o emitir desde aparatos mecánicos o a electricidad, propaganda comercial, industrial o profesional, durante la realización de espectáculos públicos, o en los intervalos de los mismos, se abonará por cada sala o local, por año, $ 200.00; por semestre $ 120.00; por mes $ 15.00 y por día 2.00. Quedan excluídos los campos o locales de deportes cuando se realicen espectáculos deportivos. Cuando la propaganda oral o sonora se realice simultáneamente con la proyección o exhibición de anuncios en telones, plaquetas anunciadoras en la pantalla, etc., se abonará por ambos actos, por cada sala o local, por año $ 400.00; por semestre $ 240.00; por mes $ 30.00 y por día $ 3.00. Por realizar propaganda oral por medio de menciones o firmas, marcas comerciales o cualquier otro reclame, por parte de animadores en los concursos o sorteos comerciales y en cualquier número de menciones por mes $ 60.00; por día $ 6.00. Por cada aparato amplificador, columnas publicitarias con altoparlante, etc., colocado en lugar público por el que se emita, transmita o propale avisos de carácter comercial, industrial o profesional, por cada aparato, por mes $ 10.00.

o) Propaganda a través de calles o avenidas. — Por la propaganda en lienzos o similares colocados a través de calles o avenidas (de vereda a vereda) se abonará $ 20.00 por día.

p) Chapas indicadoras. — Las chapas colocadas con frente a las aceras, indicadoras del título de una profesión abonarán por año $ 20.00. Las que señalen un oficio o especialización, abonarán por año $ 10.00. Las chapas metálicas o de otro material indicadoras de la naturaleza del comercio, industria, representación, agencias, bancos, etc., abonarán por año $ 30.00.

q) Pizarrones con propagandas. — Los cambios, agencias de quinielas, cafés, comercios, etc., por colocar carteles o pizarrones con propaganda, frente a sus propiedades o en otros lugares, cualquiera sea su dimensión pagará por año $ 20.00.

Art 72. Por la propaganda impresa que por estar destinada a ser fijada exhibida, distribuída en sitio público o en lugares de afluencia de público está sometida a contralor o visación municipal y por concepto de registro e intervención, se abonarán los derechos que para el caso se fijan a continuación:

a) Propaganda impresa para la vía pública. — Por carteles de papel destinados a ser fijados o pegados en muros, barreras, andamiajes o en cualquier otro lugar público, por cada anuncio se abonará por metro cuadrado o fracción $ 0.04, por mes $ 0.40 y por año $ 4.00.

b) Propaganda impresa para ser distribuída. — Los carteles de papel, cartulina, etc., guías, itinerarios, horarios o indicación de cualquier clase que tengan anuncios abonarán por millar o fracción, $ 25.00.

c) La propaganda que se realice por medio de volantes o circulares u hojas sueltas de artículos de comercio, industria, remates, ventas de inmuebles, etc., cuya distribución se haga en la vía pública o domicilio, pagarán por vez y por millar o fracción $ 5.00.

d) Por cupones, vales, bonos, cédulas de sorteos o rifas, boletos de venta o cualquier otro medio de propaganda, destinados a ser canjeados por premios u obsequios, o habilitados para participar en sorteos, concursos, juegos de ingenio o cualquier otro acto publicitario, así como para el acceso a espectáculos o diversiones de diferente índole, por millar o fracción $ 5.00.

e) La propagasda que se realice por medio de hojas, folletos etc., de espectáculos públicos con anuncios comerciales, etc., abonará por millar o fracción pesos 5.00.

Art. 73. Establécese un régimen de permisos especiales de propaganda al que podrán acogerse los interesados que opten por el pago global de tasas y|o derechos para la realización de propaganda por medios que, previstos en los artículos 71 y 72 de este decreto están comprendidos en las categorías que a continuación se determinan. Los interesados que se acojan a este régimen para cualquiera de las categorías que se refiere a propaganda impresa, deberán registrar en la oficina correspondiente, el texto de los anuncios antes de ser impresos, para insertar en el lugar del pie de imprenta o junto a éste, el número de autorización que en cada caso se otorgue, quedando eximidos en cambio de la obligación de someter al sellado o perforado de contralor, la totalidad de los impresos, los que podrán ser usados, colocados, fijados, exhibidos y distribuidos, sin otro requisito que el anteriormente expresado.

Categoría A) Por la visación y registro de los textos de propaganda que se hacen de acuerdo a los incisos a) y c) del artículo 72 por cualquier cantidad de impresos, por año cada firma beneficiaria abonará $ 40.00.

Categoría B) Por la visación y registro de textos de los medios de propaganda de acuerdo a los incisos b) y d) del artículo 72, por cualquier cantidad y por año $ 50.00.

Categoría C) Por la visación y registro de los textos de propaganda, de acuerdo al inciso e) del artículo 72 por cualquier cantidad, por cada sala y por año pesos 80.00; por semestre $ 50.00. Los espectáculos públicos que organicen únicamente su propaganda, abonarán el 5 o|oo. (Cinco por mil).

Categoría D) Por la visación y registro de textos para la totalidad de letreros de alquiler o ventas de propiedades o indicadores de administración de los mismos, que con su rótulo, o denminación utilicen los bancos e instituciones administradoras de propiedades por año pesos 100.00.

Categoría E) Por la visación y registro de textos para la totalidad de los anuncios, etc., en el apartado 2.o del inciso f) del artículo 71 cada firma abonará $ 50.00.

Categoría F) Por la visación y registro de textos para la totalidad de los anuncios que durante el año utilicen en las obras de construcción, los ingenieros, arquitectos, constructores, contratistas, proyectistas, casas de instalaciones sanitarias, de decorados, etc., cada firma abonará $ 50.00.

Art. 74. A los efectos de la aplicación de la tasa, la superficie de los anuncios se establecerá por las medidas que resulten del rectángulo circunscripto.

Art. 75. Los anuncios o letreros luminosos o iluminados expresamente por cualquier medio, colocados o empleados por comercios, industrias, etc. cuyas instalaciones luminosas se mantengan encendidas todos los días desde la iniciación de la noche hasta no menos de la hora 22, quedan exceptos de la tasa.

Art. 76. Las tasas o derechos establecidos en este Decreto son indivisibles, de modo que las expresiones de superficie, cantidad o tiempo, representan el mínimo a pa-

gar y las fracciones se tomarán como medidas enteras.

Art. 77. El Concejo Departamental llevará un padrón permanente de anuncios autorizados, en el que se registrará cada anuncio o motivo de propaganda que se autorice, con las correspondientes indicaciones de ubicación, leyendas y anuncios, clasificación y demás condiciones, así como la firma beneficiaria, sede de la misma, y padrón de la Patente de Giro correspondiente.

Art. 78. Una vez empadronado un anuncio, o motivo de propaganda, correspondiente al pago de la respectiva tasa o derecho se continuará considerando lo existente mientras el interesado no comunique por escrito a la Oficina correspondiente del Concejo Departamental, que lo ha retirado en definitiva y sea verificado por éste.

Art. 79. Las tasas a que se refiere el presente Decreto, deberán ser abonadas en las oficinas municipales correspondientes, en las siguientes fechas:

a) Las correspondientes al año, durante los meses de enero y febrero.

b) Las correspondientes al primer semestre, durante el mes de enero.

c) Las correspondientes al segundo semestre, durante el mes de julio.

La falta de pago de las tasas, dentro de los plazos establecidos, darán motivo a la aplicación de un recargo del 2 o|o mensual, durante el término de tres meses; vencidos éstos, se procederá al cobro por vía judicial, aplicándose el mismo recargo por mes o fracción hasta el día en que se haga efectivo el pago.

Art. 80. La realización de propaganda por medios previstos en este Decreto, sin la previa presentación de la declaración jurada y pago de impuestos, se sancionará con una multa equivalente a cinco veces el monto de los derechos que correspondiere abonar. La reincidencia de la infracción será castigada con multas que equivalgan a diez veces el importe de los derechos defraudados. El 50 o|o del importe recibido por concepto de defraudación, corresponderá a los funcionarios denunciantes.

Art. 81. Son responsables del pago de las tasas, derechos, recargos y multas correspondientes, las personas, firmas o instituciones beneficiarias de la propaganda, de todos los casos y solidariamente responsables con ella los concesionarios o permisarios de servicios, o sistemas de publicidad, las empresas o instituciones organizadoras de espectáculos o bailes públicos, los dueños de los comercios, locales y propiedades en general en que se realice la propaganda y las empresas, agencias, oficinas de publicidad o casas instaladoras que las hubieran realizado.

Art. 82. El Concejo Departamental no permitirá la realización de propaganda que pudiera resultar perjudicial a la integridad de las personas o a la moral pública.

Art. 83. Tampoco permitirá fijar avisos en las plazas, en los árboles de las avenidas o calles y en las paredes o cercos de establecimientos públicos, nacionales o municipales, ni en propiedades privadas sin autorización del dueño.

Art. 84. Quedan prohibidos los avisos salientes de carácter estable que intercepten la visual de los transeúntes.

Art. 85. Decláranse excentos de tasas y derechos la propaganda que se realice por la prensa y por la radio, así como la de los organismos oficiales del Estado o Municipio, la propaganda política, electoral, religiosa o gremial; la propaganda de los institutos culturales de enseñanza privada que suministren clases gratuitas y que estén comprendidos en lo determinado en el artículo 69 de la Constitución. Asimismo queda excenta del pago de las tasas y derechos que establece este decreto la propaganda de las entidades naturalistas comprendidas en el decreto ley del 13 de febrero de 1943, las entidades deportivas "amateurs", las listas de precios de artículos de primera necesidad en las que sólo se mencione la denominación genérica de cada artículo y los álbumes con destino a escolares que tengan motivos educacionales a juicio del Concejo Departamental.

Para gozar de esta excepción de tasas y derechos, los organismos e instituciones mencionados, así como los partidos y agrupaciones políticas, deberán utilizar solamente los medios y espacios que el Concejo Departamental autorice expresamente, no pudiendo en ningún caso, usar para la propaganda lugares o instalaciones por las cuales haya sido pagada la respectiva tasa sin el permiso de los propietarios en cada caso. Sin excepción de clase alguna queda excluída la utilización de todo edificio, muro, andamiaje y todo similar de propiedad municipal, nacional o de servicios autónomos y descentralizados del Estado, los que no podrán ser utilizados para propaganda de ninguna índole.

La transgresión de esta prohibición hará responsable a las personas, firmas o instituciones beneficiarias de la propaganda, en todos los casos y solidariamente responsables con ella, los concesionarios o permisarios de la propaganda, quienes deberán restituir el espacio utilizado a su estado primitivo y además, serán pasibles de una multa que oscilará entre los $ 100.00 y $ 500.00.

Art. 86. El Gobierno Departamental queda excento de toda responsabilidad por las variaciones que deba imponer a la ubicación de los anuncios, objetos de propaganda, por razones de conveniencia pública. Tampoco responderá en caso alguno por los deterioros o aún la destrucción de esos anuncios u objetos de propaganda.

Art. 87. La aplicación o percepción de tributos departamentales, no implica la autorización municipal para el ejercicio de las actividades comprendidas en el anuncio ni aprobación de su texto o contenido.

Art. 88. Dentro del primer mes de vigencia de este decreto las personas a que se refiere el artículo 81 deberán concurrir a la Oficina de Avisos del Concejo Departamental para solicitar la autorización pertinente y abonar las tasas o derechos que correspondan. La omisión al cumplimiento de la obligación a que alude el inciso anterior hará responsables a las personas que se indican en el artículo 83 y en especial a los dueños de la propiedad donde estén colocados o pintados tales avisos, de una multa de $ 50.00 sin perjuicio de que el Concejo Departamental proceda a su retiro con auxilio de la fuerza pública y a costa de los

Art. 89. A los que al momento de sancionarse este decreto hubieran abonado las tasas de avisos de acuerdo a la tarifa entonces vigente, no se les exigirá ningún pago suplementario hasta el vencimiento de sus respectivos pagos.

Art. 90. El pago de derechos y tasas sobre la propaganda impresa, será obligatoria desde el retiro del anuncio o permiso y se efectuará en este acto por el término o por la cantidad que respectivamente corresponda. El uso de la propaganda impresa sin el pago previo será sancionado con multas de $ 50.00 a $ 100.00, si no pudiere constatarse la cantidad exacta de impresos fijados, colocados o distribuidos. Si se lograre determinar la cantidad, la sanción será el doble del monto defraudado con un mínimo de $ 50.00.

CAPITULO XVI

Aumento de multas y sanciones por morosidad

Artículo 91. Las multas establecidas en las disposiciones actualmente vigentes que no superen los $ 50.00 se aumentan en un 50 o|o. Si el importe de la multa más el 50 o|o de aumento no alcanzara a $ 25.00 se aplicará esta cantidad (veinticinco pesos) que se fija como monto mínimo. En los casos de reincidencia se procederá en igual forma y el mínimo será de $ 50.00 duplicándose en cada reincidencia sucesiva.

Art. 92. Exceptúase de las disposiciones precedentes las relativas a la Ordenanza del Carnet de Salud, cuyas infracciones se sancionarán en la siguiente forma: Por Carnet vencido, con antigüedad no mayor de seis meses, la multa será de $ 15.00. Por carencia de Carnet o con vencimiento mayor de seis meses, la multa será de $ 25.00.

Art. 93. Los impuestos de mercados deberán ser abonados dentro de los diez primeros días del mes siguiente. La morosidad en el pago se sancionará en la siguiente forma: Si el pago se realiza durante el primer mes (después de los diez primeros días) se liquidará un recargo del 5 o|o; en el segundo mes el recargo será del 10 o|o a partir del cual el recargo irá aumentando a razón de 10 o|o por mes en cada uno de los meses subsiguientes.

CAPITULO XVIII

Artículo 94. Los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del Estado con excepción de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados culturales o docentes del Estado, deberán abonar la totalidad de los tributos municipales, a partir del 1.o de enero de 1964.

Art. 95. Las tasas e impuestos detallados en los Capítulos 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 9.o y 15 tendrán efecto retroactivo desde el 1.o de enero de 1964. Las actuaciones administrativas en trámite continuarán con el régimen iniciado.

Art. 96. Derógante todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 97. A sus efectos elévese al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental [illegible] 18 de marzo de 1964.

Esc. Raúl Cazabán, Presiden[illegible] fernaberry, Secretario.

La Junta Departamental de Salto,

DECRETA:

Artículo único. Apruébase en definitiva el Presupuesto General de Sueldos, Gastos y Recursos del Gobierno Departamental, siendo su monto para el Ejercicio 1964 de pesos 18.453.837.85 (dieciocho millones cuatro cientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y siete pesos con 85 centésimos) y para el Ejercicio 1965 y siguientes de pesos 18.714.975.83 (dieciocho millones setecientos catorce mil novecientos setenta y cinco pesos con 83|100), de acuerdo a los decretos N.os 4.476 y 4.477 y parte dispositiva que obra en el planillado correspondiente al expediente caratulado: "Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos - Período 1964-1966 (Original) N.o 3283 bis - 1963" y a sus efectos, remítase al Departamento Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Salto, a 18 de abril de 1964.

Esc. Raúl Cazabán, Presidente. — Horacio E. Tafernaberry, Secretario.

Salto, abril 18 de 1964.

Cúmplase, publíquese, comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección de Contaduría.

Ramón J. Vinci, Presidente Interino. — Juan Carlos Pirotto, Secretario.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

2

Acuerdo. Se modifican disposiciones del Reglamento General de Calificaciones de los funcionarios

En acuerdo del Tribunal de Cuentas de 23 de abril de 1964, se aprueba la nueva redacción de los artículos 140, 141 y 142 del Reglamento General de fecha 1.o de setiembre de 1962, cuyos términos son los siguientes:

Artículo 140. Los Directores de Departamento conjuntamente con los Delegados respectivos de los distintos escalafones funcionales, reunidos en Comisión de Calificación Primaria, procederán a calificar a los funcionarios en los distintos conceptos, dentro de la escala de notas y de acuerdo a los índices de ponderación referidos en el artículo 136 en el lapso comprendido entre el 10 y el 30 de abril de cada año.

Los funcionarios que no estuvieran afectados a una Dirección de Departamento serán calificados directamente por el Director General respectivo.

Dichas calificaciones deberán obrar en poder de los Directores Generales el día 2 de mayo siguiente.

Art. 141. Los Directores Generales reunidos en Comisión de Calificación considerarán y fijarán en definitiva las calificaciones del personal dentro del plazo comprendido entre el día 3 y 20 del mismo mes.

Art. 142. La Comisión de Calificación podrá introducir modificaciones a las calificaciones primarias, debiendo oír en tal caso al Director del Departamento de que depende el funcionario y al Delegado del Personal del escalafón respectivo, dejándose constancia en actas de las respectivas opiniones.

Disposición transitoria. La calificación correspondiente al corriente ejercicio será efectuada por la Comisión de Calificación Primaria entre los días 1.o y 20 de mayo próximo, quedando los demás términos sucesivos trasladados a 20 días posteriores a los fijados con carácter general.

ROMEO GROMPONE, Presidente. — Otto Mayer, Director Gral. de Secretaría.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

3

Resolución. Se designa Director del Liceo de Colonia Valdense

Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria.

Montevideo, 22 de mayo de 1963. (*)

Visto: el llamado a aspiraciones entre el Personal Docente del Organismo de acuerdo con el artículo 21 del Estatuto del Profesor, para proveer la Dirección del Liceo de Colonia Valdense, según resolución de Consejo de fecha 10 de octubre de 1962 (C. A. 78|1|62), publicado oportunamente en el "Diario Oficial" y en varios diarios de la Capital y mediante Nota Circular N.o 14142|62;

Resultando: que se inscribieron en tiempo y forma siete aspirantes según expedientes que se mencionan y cuyos titulares son: Juan A. Maurín Bonjour (Exp. 18090|62), Elbio Marchesano (Exp. 18023|62), Francisco Gravina Da Silveira (Exp. 18274|62), Enrique Alzugaray (Exp. 18643), Blanca Cardinal de Arizti (Exp. 8669|62), Hortencia Jourdan de Fracelle (Exp. 18707|62) y Pedro D Herrera (Exp. 18708|62);

Resultando: que del estudio de los antecedentes de los aspirantes en lo que respecta a antigüedad, grado que tienen en el Escalafón Docente, competencia reconocida durante el ejercicio de su labor, disposición para colaborar, etc., el Tribunal destaca la del Prof. Juan Aldo Maurín Bonjour, sin dejar de reconocer los méritos que poseen el Prof. Elbio Marchesano; el Prof. Francisco Gravina y la Prof. Blanca Cardinal de Arizti:

Considerando: que el Prof. Juan Aldo Maurín Bonjour, cuya antigüedad en el Organismo data del año 1943 se halla ubicado en el 6.o grado del Escalafón Docente;

Considerando: que el Prof. Maurín Bonjour, persona vinculada íntimamente en la población que rodea el Liceo de Colonia Valdense, es Profesor de la Universidad del Trabajo donde ingresó por Concurso de Oposición, siendo considerado en dicha Institución como un funcionario de categoría, respetado por todos sus compaderos e integrantes de la misma;

Considerando: que según surge de los informes respectivos, el señor Juan Aldo Maurín Bonjour es un excelente profesor con grandes aptitudes y con una extraordinaria vocación por la enseñanza;

Considerando: que la información proporcionada por la Dirección del Liceo en que el Prof. Maurin Bonjour desempeña su labor reitera su buena preparación y sus invalorables condiciones docentes como así también el estricto cumplimiento de sus obligaciones unido a los dones de persona honorable, consciente y responsable;

Considerando: que en lo que respecta a colaboración liceal el Prof. Aldo Maurin Bonjour la ha prestado en forma amplia, constante y efectiva, integrando Tribunales Examinadores y Comisiones Cooperadoras;

Considerando: que el Prof. Maurín Bonjour, que en varias oportunidades sobrogó al Director del Liceo, desarrolló una significativa acción social y cultural en la zona de influencia del Liceo;

Considerando: que lo anteriormente expuesto permite asegurar que la designación del señor Prof. Juan Aldo Maurín Bonjour para el cargo de Director del Liceo de Colonia Valdense constituye una garantía de correcta y eficiente actuación;

Considerando: que el Prof. Juan Aldo Maurín Bonjour reúne todas y cada una de las exigencias preceptuadas en el artículo 20 del Estatuto del Profesor, el Tribunal por los fundamentos enunciados falla declarando por mayoría de votos (cinco en seis) ganador del concurso para proveer la Dirección del Liceo de Colonia Valdense, al Prof. Juan Aldo Maurín Bonjour.

Votaron el señor Presidente Prof. Alberto C. Rodríguez y los señores Consejeros Profesores Mario Delgado Robaina, Arqto. José R. Amela, Srta. Laura de Arce, Ing. Héctor D'Elía.

Emitió su voto en favor del Prof. Elbio Marchesano Santos el señor Consejero Arqto. Jorge Sazlund.

Es copia fiel.

Pedro Espinosa Borges
Secretario de E. Secundaria.

(*) Llegado a "Diario Oficial" el 21 de abril.

TESTIMONIO

Montevideo, 22 de mayo de 1963.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión de la fecha dictó la siguiente resolución:

Visto: el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a aspiraciones para proveer la Dirección del Liceo de Colonia Valdense dispuesto oportunamente,

RESUELVE:

Aprobar, por unanimidad de votos, el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a aspiraciones para proveer la Dirección del Liceo de Colonia Valdense y por el que se declara ganador al Profesor Aldo Maurín Bonjour.

Publíquese en el "Diario Oficial" y archívese.

(Fdo.) ALBERTO C. RODRIGUEZ, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.

Es copia fiel de la Resolución C. A. 42|7|963.

Pedro Espinosa Borges
Secretario de Ens. Secundaria

TESTIMONIO

Montevideo, 22 de mayo de 1963.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión de la fecha dictó la siguiente resolución:
De acuerdo con el resultado del fallo aprobado por resolución de Consejo C. A. 42.7 963 del día de la fecha y por el que se declara ganador del concurso oportunamente dispuesto para proveer la Dirección del Liceo de Colonia Valdenst al Profesor Aldo Maurin Bonjour,

RESUELVE

Desígnase al Prof. Aldo Maurín Bonjour, por un período legal de 5 años, de acuerdo con el fallo del Tribunal respectivo y lo establecido por el artículo 22 del Estatuto del Profesor, como Director del Liceo de Colonia Valdense.
Líbrese Nota Circular, comuníquese, tómese nota y archívese.

(Fdo.) ALBERTO C. RODRIGUEZ, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.

Es copia fiel de la resolución C. A. 42 8|963.

Pedro Espinosa Borges
Secretario de Ens. Secundaria

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 5 de mayo de 1964.

—Se autorizan los siguientes registros de marcas: Acta N.o 96.911 "ITT Standard". — Acta N.o 97.473 "Lujet". — Acta N.o 97.780 "Te Best". Acta N.o 98.099 "T.B.C.". — Acta número 99.375 "Adoración". — Acta número 99.377 "Ondinas". — Acta número 99.544 "Cellox". — Acta N.o 100.172 "Clophen". — Acta N.o 100.179 "Bolfo". — Acta N.o 100.180 "Vulcalent". — Acta N.o 100.231 "Cadmofixe" — Acta N.o 100.232 "Sadmopur" — Acta N.o 100.262 "Rompun". — Acta número 100.263 "Novodur". — Acta número 100.264 "Exosalt". — Acta número 100.307 "Perbunan". — Acta número 100.350 "Desmalkyd". — Acta numero 100.631 "Delegol" — Acta número 100.632 "Pulbit".

—Se autorizan las siguientes renovaciones: Acta N.o 99.831 "Telefunken". — Acta N.o 101.360 "Dr. Jaeger Normal Wooll System W. Benger Söhne Stuttgart".

—Se autorizan las siguientes transferencias de patentes: No 5.813 "Mejoras en la fabricación de envases cilíndricos de cartón y equipo para llevar a la práctica". — N.o 5.837 "Mejoras en los envases de cartón".

—Se autoriza la siguiente transferencia de patentes: Acta N.o 72.465 "eno de Andalucía".

—Se concede la siguiente patente: Acta N.o 14.262 "Complemento para oboe llamado W.A.C.".

—Se dan por abandonadas las siguientes gestiones de patentes: Acta N.o 9.463 "Procedimiento para la obtención de pasta de celulosa y papel a partir de plantas de la familia sorghum maíz de guinea sorgo azucarado". — Acta número 9.491 "Sistema de calesita de doble movimiento rotativo de suba y baja independiente". — Acta N.o 9.955 "Un procedimiento nuevo para dar a la madera un aspecto antiguo". — Acta N.o 11.312 "Método dispositivo para refrigerar o enfriar líquidos y|o sólidos pudiéndose emplear los dispositivos una o una pluralidad de veces". — Acta N.o 10.310 "Ionizador de aire". — Acta N.o 11.318 "Boquilla para calentador a querosene" — Acta N.o 11.482 "Mejoras introducidas en los quemadores a gas de querosene". — Acta N.o 11.888 "Un nuevo sistema para obtener el perfeccionamiento en la confección de mangas de camisas". — Acta N.o 12.357 "Mejoras en cierres para envases del tipo llamado tapa corona". — Acta N.o 12.723 "Una nueva tapa taco". — Acta número 14.379 "Un aparato manuable para masajes". — Acta N.o 13.815 "Nuevo sistema del control de cheques".

—Se da por desistida la siguiente patente: Acta N.o 14 391 "Mejoras en envases de conserva".

—Se dan por caducadas las siguientes patentes: Acta N.o 4.328 "N... procedimientos e instalaciones ... trasmitir noticias, señales, soni... imágenes por intermedio de ondas ...tricas utilizando conductores metálicos y|o cables". — N.o 3.172 "Mejoras e nel caldero de fluído". — N.o 3.215 "Camara de aire de seguridad para cubiertas neumáticas". — N.o 3.318 "Mejoras en método para construír cámaras de aire de seguridad para cubiertas neumáticas". — N.o 3.265 "Fabricación de un embalaje para huevos". — N.o 3.240 "Procedimientos y disposición para la construcción de pavimentos o calzadas de hormigón". — N.o 3.739 "Mejoras en tafiletes para sombreros".

—Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: N.o 4.205 "Interruptor de corriente eléctrica". — Acta N.o 9819 "Sistema de construcción con elementos fabricados previamente con encadenamiento vertical o horizontal". — Acta número 57.800 "Aglucol Bional". — Acta N.o 59.637 "Casa América". — Acta número 66.477 "Busch". — Acta número 68.160 "Arlex". — Acta N.o 68.779 "Gripaster". — Acta N.o 69.836 "Antanil". — Acta N.o 71.692 "Katja".

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno: Acta N.o 69.176 "Veratrite".

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta N.o 6.863 "Perfeccionamiento en los telares para tricot". — Acta número 9.887 "Procedimiento y dispositivo para pretesado y anclaje de armaduras en estructuras". — Acta N.o 11.087 "Método y aparato para cortar vidrio". — Acta N.o 11.151 "Perfeccionamiento a la fabricación de fibras a partir de materias termoplásticas, tales como el vidrio". — Acta N.o 14.180 "Procedimiento para la preparación de una vacuna contra la fiebre aftosa". — Acta N.o 14.357 "Procedimiento continuo para la descomposición

A LOS SEÑORES

JUECES DE PAZ

Registro del Estado Civil actuando como Oficiales del en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 6.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

térmica de los hidrocarburos de petróleo". — Acta N.o 14.487 "Hoja de afeitar y método para hacerla". — Acta número 14.695 "Un dispositivo autoportante para el rascado e inmediata protección de la rascadura de animales". — Acta N.o 14.743 "Procedimiento para la preparación de un derivado sulfuroso de la Vitamina B6". — Acta N.o 14.798 "Procedimiento para la obtención de Benzolsulfonamidas". — Acta N.o 14.804 "Procedimiento para la preparación de un derivado de la Vitamina B6 que contiene azufre". — Acta N.o 14.821 "Mejoras en productos químicos para limpieza y lustrados de autos".

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta N.o 82.194 "Syntrex". — Acta N.o 84.302 "Corticó-Alcacil". — Acta N.o 96.864 "Nopco". — Acta N.o 100.037 "Dibujo fantasía (emblema). — Acta número 100.900 "Colonsa". — Acta número 101.199 "Tajmalín". — Acta número 101.624 "Pesbras". — Acta número 101.651 "Corazonil". — Acta número 101.690 "Carro tirado por mulas" (emblema). — Acta N.o 101.728 "Seitz". — Acta N.o 101.754 "Emulgade". — Acta N.o 101.756 "Figura geométrica". — Acta N.o 101.806 "Tostramín". — Acta N.o 101.818 "Stimsen". — Acta N.o 101.826 "Balatox". — Acta N.o 101.827 "Dixiolín". — Acta N.o 101.828 "Solbiotan". — Acta N.o 101.829 "Duquenox". — Acta N.o 101.849 "Gingitop". — Acta N.o 101.850 "Calmozaba". — Acta N.o 101.851 "Paradentosán". — Acta N.o 101.856 "Envacar". — Acta número 101.885 "Glautensol". — Acta número 101.889 "Mentho-Lyptus".

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.o 42.877 "Marbella". — Acta N.o 47.900 "Carta Blanca". — Acta número 51.390 "Minevit". — Acta número 52.076 "Invicta". — Acta número 53.816 "Alfa-Gel". — Acta N.o 53.912 "Nicovel". — Acta N.o 55.389 Rola". — Acta N.o 56.776 "Campo". — Acta número 56.778 "Campo". — Acta número 65.422 "Petrolina". "Minancora". — Acta N.o 87.217 "Antisudorine Rodier". — Acta N.o 90.678 "Aspiradora de forma esférica con base plana" (emblema) — Acta N.o 90.723 "Greyhound".

—Pasa al Ministerio de Ganadería y Agricultura: Acta N.o 14.515 "Procedimientos y productos". — Acta N.o 14.626 "Un concentrado de pesticida dispersable".

—Se conceden las siguientes vistas por el término de 10 días: Acta N.o 35.991 "Sufadiazín" de Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 51.570 "Glucal" de Leopoldo Felipe Carnelli, Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 53.509 "Hurón" de Ramos y Co. S. en C., Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 59.255 "Cartera" (emblema) de Eugenio Horovitz, Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 63.612 "I. F. A." de Itaro Americana S. A. (Itamsa), Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 66.413 "Lozadur" de Cyphosa, Cerámicas y Productos de Hormigón S. A., Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 66.658 "Combinación de colores para automóviles, camiones, etc.", de Ottonello Hnos. S. A., Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 67.175 "Depocolina" de Bocage Bujalance y Cía., Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 68.666 "Exceter" de Carlos Vivo y Cía., Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 69.009 "Paulette Bardín" de Paulétte Bardín de Badaracco, Buenos Aires, Argentina. — Acta N.o 69.203 "Mulcín" de Mead Johnson y Company, EE. UU. de América. — Acta N.o 69.510 "Lisoderma" de Casimiro de Lieto, de Buenos Aires, Argentina. — Acta N.o 69.686 'Matador" de Transglobal Limitada, Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 69.902 "Esteroides-G", de Laboratorios Dispert S. A., Montevideo, Uruguay. — Acta número 69.942 "Diobene" de Societe Anonyme Laboratoire Corbiere et Pansements Brevetes Corbiere, París, Francia. — Acta N.o 70.150 "Hemoter" de Laboratorio Atlántico S. A., Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 70.331 "Lipodren Famax" de Famax S. A., Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 70.382 "Bismagen" de Ricardo Garrido, Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 70.533 "Keramag" de Keramag Keramische Werke A.G., Alemania. — Acta N.o 70.554 "Fondoinco" de Inco Ltda., Montevideo, Uruguay. — Acta número 70.568 "P.O.S.-O.P.T.", de S. Sud Americana de Representaciones Ltda. Suar, Montevideo, Uruguay. — Acta número 70.570 "Braun Hobby" de Cía., Maine Soc. Com., Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 70.571 "Braun 300 de Luxe" de Cía. Maine Soc. Com. Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 70.614 "Camel" de Casas "Z" S. A. Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 70.816 "Geriatrico" de José M. Bouchacourt, Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 70.829 "Zara" de Giovanni Zara, Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 70.901 "Motoneta" de SIAM, Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A., Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 71.128 "Flexolit" de Cemantosa (Cemento Amianto S. A.) Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 71.273 "Bartalín" de Roberto B. Keidanskis, Montevideo, Uruguay. — Acta número 71.410 "Hidro-Rat" de Domingo Basso S. A., Montevideo, Uruguay. — Acta número 71.459 "K. A. Hartmann" de Roberto B. Keidanskis, Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 71.570 "Marilyn" de Kulla y Cía., Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 71.643 "Atma" de Atma Uruguaya S.A.I. y C., Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 71.671 "Termofen" de Teixeira Hnos., Tacuarembó, Uruguay. — Acta N.o 71.688 "Acetana" de Courtaulds Limited, Londres, Inglaterra. — Acta N.o 71.819 "Carmón" de Guillermo Carabetta, Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 71.862 "Cero Humo" de Amanda O. Pisón de Rodríguez, Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 72.210 "Envase" de J. y E. Atkinson Ltda. S.A.V.I. y C. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 72.680 "The Old Black Swan" de J. y W. Nicholson y Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Acta N.o 72.904 "Early Times" de Brown-Forman Distillers Corporation, EE.UU. de América. — Acta N.o 73.099 "Match" de Dante Rasenti Etchebzest, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 73.391 "El Andaluz" de Matesanz y Cía., Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 73.598 "Fideos Solís" de Mora y S[illegible]ri, Carmelo, Uruguay. — Acta N.o 73.[illegible]3 "Productos Tesoro Dr. Moor" de Jacobo Blechman, Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 74.095 "Prontolux" de Luis Alberto Rezendez y Dámaso Tor, Montevideo, Uruguay. — Acta número 74.111 "Sin costura" de Walter Hugo, Montevideo, Uruguay. — Acta número 74.485 "Histol" de Enrique Mario, Martha, Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta N.o 74.486 "Histol" de Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette de Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta N.o 74.487 "Histol" de Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 75.015 "La Yerbatera" de Yerbatera Uruguaya S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 75.292 "Tatto" de La Mundial S. A. Hilandería y Textiles, Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 101.723 "Nespor" de Montecatini Societa Generales Per L'Industria Mineraria e Chimica, de Milán, Italia.

—Pago de primera anualidad: Acta N.o 7.096 "Mejoras en o relativas a aparatos para descargar chorros de líquidos, especialmente adaptado para animales" de Frederick Myles Turnbull y William Fownes Hamilton, EE.UU. de América. — Acta N.o 7.609 "Mejoras en los procedimientos para la solidificación a la temperatura ambiente" de Financiera de Perfumería S. A., Panamá. — Acta N.o 10.843 "Mejoras en antideslizadores aplicables a las ruedas de los tractores" de Juan Sicalo, Salto, República O. del Uruguay. — Acta número 11.063 "Composiciones de revoque celulósico" de Polycell Products Limited, Inglaterra.

—Trámite a detener: Acta N.o 45.741 "Pink Party" (fiesta rosada) de Lentheric, Incorporated, EE. UU. de América. — Acta N.o 54.734 "Campeonísimo" de Gilberto Risso y Cía., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 56.058 "Valdense" de Armand Ugon y Cía. Limitada de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 84.116 "Roux" de Roux Laboratories Inc. de EE. UU. de América. — Acta N.o 97.722 "Chequedecompras" de Créditos S. A., Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 101.644 "Colibrí" de Carlos M. Trujillo Bozzo, Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 101.710 "Obletas" de Dipal S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 101.730 "K2r" de Saipo S.p.A. Italia.

La Secretaría.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 235 — Montevideo, Viernes 8 de Mayo de 1964 — Núm. 16876

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	" 6.00
C)	Matrimonios del interior	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 36.00
" año	" 72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.90

Interior y Exterior

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$ 0.50
Atrasados	" 1.00
De más de quince días ..	" 3.00
De más de un año	" 5.00
De más de tres años ..	" 10.00
De más de cinco años ..	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 8.00
De más de 3 años	" 12.00
De más de 5 años	" 20.00
De más de 10 años	" 25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	"	" 50.00	" "
1934	"	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50 00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50 00	" "
1945	....	" 20 00	" "
1947	(reeditado) ...	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "
1962	....	" 40.00	" "
1963	....	" 58.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1963	....	" 76.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00 "	....	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1 000.001 00 "	....	" 2 000.000.00	" 1.000 00 " "
" " 2 000.001.00 "	....	" 3.000.000 00	" 1.200.00 " "
" " 3 000 001.00 "	....	" 4.000.000.00	" 1 400.00 " "
" " 4.000 001 00 "	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5 000.001 00 "	....	" 6.000.000.00	" 2 000.00 " "
" " 6 000 001.00 "	....	" 8.000.000 00	" 2.400.00 " "
" " 8 000.001 00 "	....	" 10.000.000.00	" 2 800.00 " "
" " 10.000 001 00 "	....	" 12.000.000 00	" 3.200 00 " "
" " 12 000 001.00 "	....	" 15.000.000.00	" 3.600 00 " "
" " 15 000 001 00 "	....	" 20.000 000.00	" 4 000 00 " "
" " 20 000.001 00 en adelante	....		" 4.600 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA o CELESTINA MARGARITA CLEOFE LURATI o LURATI SPINEDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) 120.00 10|pub. 7721 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO SALAMANDEKOV citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $240.00 20|pub. 5204 Ab.7-v.ab.20. My.7-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR JACINTO o CESAR JACINTO ANGEL SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7056 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RAMOS o RAMOS MUIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7033 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS ANTONIO LANZILLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6817 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA o IDA SUSINI o SUSINI de ULTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6815 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES MIGUEL VIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6816 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA CODOGNO de GAGLIANO o CODOGNO TUTINO de GAGLIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7203 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA COLOMBO de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7329 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don [illegible] VICTORIO ALBERTO CARLOS LUIS DINI BERTOCCHI o NIGINIO DINI BERTOCCHI o HIGINIO DINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7511 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7510 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ANTONIO CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7509 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMAN o HERNAN PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7534 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELMIRA ALVAREZ de HANDL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1963 — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7533 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GUIDO de OTTONELLO, (Lo. 61, Fo. 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7602 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DEVITA de MONETTI, (Lo. 61, Fo. 235), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7622 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO JUAN SERRON (Lo. 61, Fo. 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7410 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO ROMERO o ROMERO SANCHEZ, (Lo. 61, Fo. 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7409 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CORREA MACHADO, (Lo. 61, Fo. 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7408 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA [illegible] de COELHO, (Lo. 61, Fo. 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7340 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES RAMOS de SORRENTI o RAMOS PORTELA de SORRENTI, (L.o 61, F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7296 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO SANTORO, (L.o 61, F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7518 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HONORIO PLACIDO FAJARDO MARTINEZ, (L.o 61, F.o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7542 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN MASTRANGELO o RUBEN ANTONIO MASTRANGELO (Lo. 61, Fo. 281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7351 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROSSI (Lo. 61, Fo. 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7352 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ (Lo. 61, Fo. 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7155 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO FACAL o FACAL ABELENDA, (Lo. 61, Fo. 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7154 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KOVACS. (Lo. 59, Fo. 540), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados de acuerdo al artículo 1123 del Código de Procedimiento Civil para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 20|pub. 19708 Mar.30-v.ab.10. Ab.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MERCEDES REVELLO FERRIA y ROSA ESPERANZA REVELLO de CRISCI, (L.o 61, F.o 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7007 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GERVASIA SUGO GIRBAO o GIRIBAO de NOLE, (L.o 61, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7008 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA DACOSTA de DIMITRIADIS o DIMITRIADES (Lo. 61, Fo. 276), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6936 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MAURI (Lo. 61, Fo. 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6937 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR YAÑEZ o YAÑEZ CAMIAN o CANIAN, (Lo. 61, Fo. 281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6038 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIANA SOLANGEL o SOLANGE STURM de GUILLAMA, (Lo 65, F.o 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7507 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGLESIAS ALDAO o ARDAO de DAVERIO (Lo. 64, Fo. 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 14 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7189 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TOMASA RODRIGUEZ CARRICA BEL (Lo. 65, Fo. 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 11 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6981 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELENA KUHNER (Lo. 65, Fo. 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6957 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ o MARIA MARTINEZ GARCIA (Lo. 65, Fo. 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $360.00 30|pub. 6826 Ab.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO ANGELSKI, (Lo. 64, Fo. 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2415 Ab.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARMAS o ARMA SOSA, 112|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7629 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GRAHAM CAMPBELL TOWERS ACKERELY o CARLOS GRAHAM TOWERS, 89|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7647 May.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA MOREIRA de de los CAMPOS o de DE los CAMPOS (110-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6997 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AITA MARIA, (91-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7492 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA PATETTA PAULAZZO de PANARO, (79-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7495 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ LOPEZ de GARCIA, (430-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7519 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIULIANO o JULIANO de BULFERETTI, (32-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7535 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLDEMAR CONRADO LAPETRA (106-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7576 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ALFONSO ALVAREZ, 71 64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7430 May 4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA EMA ACOSTA de MAYA, 431|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7434 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARIN de NAVARRETE, (119 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7157 my.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA MORENA de CASTRO (39 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7353 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FAOLUCCI, (21 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7354 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ELOY SALGADO o SALGADO FIGUEROLA, (70 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7159 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDEMONTE GAMENARA, (51 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7158 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN NIEVES JOSEFA CRISTIA MIR o CARMEN CRISTIA MIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7156 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PIAZZETTA, (16 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7193 Ab.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SOLE, (44 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7192 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MORAES de DUARTE, (66 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7191 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MGUERDICH DEMIRDJIAN, (67 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7192 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor [illegible] Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FRANCIS, (29-63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7079 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ. (53-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7082 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BOUTON de CLARAMUNT, (49-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7009 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO VILLALENGUA, (25-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7076 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ANTONIO o ANTONIO MESA, (26-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7077 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOROS NERGUIZIAN o NERGUIZIAN AZADIAN, (35-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7075 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO NUÑEZ, (17-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7074 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SASIAIN ANSA o ANZA (120-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub 7073 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GREGORIA MANZI de GONZALEZ, (68-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7072 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO VIOLANTE DENIS, 123 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6939 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAFAEL ERRICO o RAFAEL ERRICO, (80-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6818 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FRANCISCO o TOMAS C. ANTONIO MAMONE, (38-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6819 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SOSA DIAS GUERRA, (607-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6825 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARTINO de BO, (567-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6820 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BAZANO, (23-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6847 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ETCHANDY CAILLAVA, (65-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7010 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO MENDILAHARZU o MENDILAHARZU CAIMI o CAIME ó SILVANO MENDILAZO CAIMI o CAIME citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Julio E. Real, Actuario
1) $360.00 30|pub. 3945 Mar.20-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN MOREIRA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7690 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERONIMO ESTEBAN NATTERO NATTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7789 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFINA BIANCO de FERNANDEZ o FERNANDEZ MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7081 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la sucesión de JOSE MARIA VALDENEGRO o VALDENEGRO LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7080 Ab.28-v.my 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SEVERA OCAMPO AGUILAR o AGUILLON de MONTES DE OCA y de EMILIO MONTES DE OCA GAYEN o GOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6793 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO ESEISA ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6783 Ab.24-v my 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOROTEA FAUSTA IPEZ o IPES de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6792 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO COMESAÑA COMESAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6814 Ab 24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR VICTOR EMALDI o EMALDI BELLERATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6821 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o RAFAEL ANTONIO GHISELLI MANZIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario
1) $120.00 10|pub. 3822 Ab 24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber el público la apertura de la sucesión de MAXIMO BAND LOHSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 6827 Ab.24-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO ESPINA SALA o SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 5 de 1964 — José Curi Zagía, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4526 Mar.20-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LODEIRO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7160 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CABRERA de AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7208 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDELMIRA o MARIA EDELMIRA CORONEL LLANTADA de DE-MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7207 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEY-RALLO o PEIRALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7206 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA TRIAS MON-DUTEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7205 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZA JUSTI-NIANA SEQUEIRA de PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7204 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TORIBIO PEDRO DORELO GREPPI o PEDRO DORELO GRE-PPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7318 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA o JULIETA GENTA de BERTONI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, Abril 22 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7313 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO AICARDI ROQUERO o ROCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7314 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA BABIO de BARRAL o EMILIA BABIO CARBALLEIRA, de BARRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7315 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO VADELL ADROVER o ADROBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7330 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDE ESTHER NIEVES QUIJO o QUIJO PEREZ de CARBON, (61-145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7501 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DIAZ o DIAZ RIVEIRO de ILLESCAS, (61-131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7502 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARWIN RODRIGUEZ BANCHERO, (61-70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7503 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENTANCOR o BENTANCOR OCAMPO, (59-28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7504 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINA ASCENCION o REYNA ASCENCION o REYNA ASCENSION PRADO de RISSO (60-393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7505 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA AMELIA ZANOTTI o ZANOTTI GOMEZ de RODRIGUEZ, (61-156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7506 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTEFANIA SANSON de LAGES, (61 - 130), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7185 my.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO o JOSE F. CAPURRO o CAPURRO BONELI, (61 - 148), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso,. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7322 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA GALLO o GALLI de VISCONTI (61 - 107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7323 Ab.30-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE o RENE NICOLAU de CHAPPE (61 - 145) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7324 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA o PALMERA RAVERA de MELLOGNO o MELOGNO, (61-105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7710 My 7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PSCHEPIURCA o PSCHEPIURCA de BAY, (61-151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7711 My 7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR BERNINI o BERNINI INTROZZI, (59-[illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7712 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIEITO o VIETO o VIEYTO RODRIGUEZ, (61-143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7713 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA GONZALEZ GARCIA de AMEZUENDA, (61-[illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7714 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION COUTO de VILA, (61-145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7715 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR ALBERTO LATORRE PIRIZ, (61-175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7716 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NEGRON de TRUJILLO, (61-73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 20 de 1964.— José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7717 My.7-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MENDY de PARALLADA, (61-15?), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7718 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GERARDA CORTABARRIA ULAZABAL, (61-155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7719 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA DEMARCO de QUIHILLAUQUI, (61-153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7720 My.7-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CLELIA PISTONE o PISTONE FERRERO de MARCHESE (61, - 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 7325 Ab.30-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA ESTEBAN o ESTEVAN VALLESPIN (61, - 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7326 Ab.30-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ENRIQUE BOGNI o BOGNI VOLONTE, (61 - 155) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7327 Ab.30-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELA o MARIA ANGELICA o CARMELA ANGELA ROMANO o ROMANO de DE VITTA o DE VITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7328 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA o MARIA JOSEFA MOGNASCHI o MOGNASCHI BERTONI de BORRAZAS, (60 - 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7170 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ELORZA ARRIETA, (61 - 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7186 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ONETO o ONETO VIGNALE, (61 - 131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7187 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO BALDIZONI y la de CATALINA ROSA POGGI de BALDIZONI, (60 - 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7188 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION GIULIANO de TOGNOLA. (60-613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 20 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7027 Ab.23-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CABRERA de ALVAREZ, (61-71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7028 Ab.23-v.my.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DEMETRIO DE MARINIS. Sucesión" (Lo. 58, Fo. 102), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Demetrio De Marinis o Demarinis, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, Agosto 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $800.00 40|pub. 6691 Ab.23-v.may.22. Jun.2-v.jun 30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 6o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DJURO STIO o JORGE STIC o JORGE STEICH (56 - 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5738 Ab.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO FUNES o FUNES GOFFRE o GAFFRE, (60-614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. 6.o piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4687 Mar.31-v.may.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "JULIO MIGONE. Sucesión". (58-499), se cita y emplaza a GLADYS MIGONE ALVAREZ de VAZQUEZ y MARIA DEL CARMEN MIGONE ALVAREZ de VAZQUEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 6738 Ab.24-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA EGUIGUREN de FERNANDEZ, (54|126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Carlos y Abel Segundo Fernández Eguiguren, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7726 My.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDO de LEON, (L.o 53, F.o 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7723 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CATTANEO, (L.o 54, F.o 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7724 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA o DORALINA ENRIQUETA BERTONI de ESPINOSA, (L.o 53, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7722 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO ROBERTO MONTANS VIDOVICH o VIDOWICH, (L.o 54, F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7514 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ATILIO COSTA MORINI, (L.o 54, F.o 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7512 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA COLONNA o COLONNA de GIURLEO, (Lo. 53, Fo. 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7196 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BAUZA CLADERA o SEBASTIAN BAUZA y CLADERA, (Lo. 54, Fo. 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7195 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE VEIGA, FELICIA VEIGA REINO y ANDRES FELIX VEIGA REINO, (Lo. 53, Fo. 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7194 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTHA ALICIA TRAPANI de PALAU, (Lo. 53, Fo. 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7193 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE FULLADOSA GARCIA, (Lo. 52, Fo. 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7197 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTINA MENDY

SEUREL DE GARCÍA FERNANDEZ (L.o 52, F.o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $260.00 30|pub. 7033 Ab.28-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA o MARIA CATALINA DOMITILA ZECCA o SECCA de TALAMINI o TARAMINI, (L.o 54, F.o 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7039 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SUBERBIE o SUBERBIA de BARDECIO, (L.o 54, F.o 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7031 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMA DEOLINDA SUAREZ de POSSE o DEOLINDA o MAXIMA DEOLINDA o DIOLINDA SUAREZ de POSSE o POSSI o DEOLINDA o MAXIMA DEOLINDA o DIOLINDA CABRERA o CABRERA SUAREZ de POSSE o POSSI, de PASCUAL CABRERA o CABRERA SUAREZ o SUARES; y CIPRIANO CABRERA o CABRERA PAZ o CABRERA de PAZ; 54 198°, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $260.00 10.pub. 6573 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CALASCIONE, (L.o 54, F.o 192) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 15 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 6784 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONO SIRAGUSANO o SIRACUSANO PINTABONA, (Lo. 54, Fo. 199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6565 Ab.24-v.may.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIEDA o FEDERICA MEYERHARTD DE KAPLAN, (Lo. 51 Fo. 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1963. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $360.00 30|pub. 6729 Ab.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SABARIS de SOBRAL, (Lo. 54 Fo. 199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7029 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME COTTON, (L.o 54, F.o 313) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario
1) $360.00 30 pub. 5040 Ab.3-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS LOPEZ, F. 251, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7451 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINA JOSEFINA VIOLA de VEIGA, F. 42, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7413 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA SARGOUCE de VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7412 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMELIA PASSO PESSINI, F. 324, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7411 May.4-v.may15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENANCIO MENDOZA o MENDOZA LOPEZ, F. 73, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7473 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO EDUARDO DANIEL BONFIGLIO, (F o 116), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo. 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 7011 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA PETRA CABRERA GALIONE, (F o 54), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo. 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7012 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO SERAFIN FASSIO GUIDO, (F o 103), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Acaturio.
1) $120.00 10|pub. 7013 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OZEMA ODIZZIO DE BABILLER, (F.o 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7014 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO RODRIGUEZ o MODESTO RODRIGUEZ CABRERA, (F.o 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7015 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINDA o ERMINDA SANCHEZ de TRILIANI, (F.o 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7016 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ESTRADAS MERCANT, (F.o 55), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7006 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ELENA FRANCISCA o FRANCISCA ELENA THOMAS ARNOULD y de IDA o IDA ESTANISLADA THOMAS ARNOULD, (F.o 49), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7017 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN AMELIA LUONI o LUONE de DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6976 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL CEIBE RIOS, (F.o 788), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6786 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO AMERICO SOZZO, (F.o 1), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6824 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO BUTRICO o BUTRICO BERTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6823 Ab.24-v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO BASSIGNANA o BASSIGNANA DROCCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub 2838 Ab.21-v.jun.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN ENRIQUETA PETRONA BLANCAS DE VIDAL FREYRE

y de MANUEL ALBERTO PLANCAS, F-86, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5399 Ab.10-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERARDO FEDERICO ANTONIO HELLEMEYER (F.o 341), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5025 Ab.3-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO ARMANDO DOUBLET o ARMANDO DOUBLET CHABANEAU, (F o 679), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4356 Mar.19-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERMELINDA o ERMELINDA PASCUALINA D'AMICO de ELLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7691 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONINO FELIPE ELIAS ELIAS, (A 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 7771 My.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA BLANCA COLOMBA CAVIGLIA de HARDOY (A-1666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1964. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7521 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA FIGOLI o FIGOLI BODAÑO de GALMARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 7423 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMA IDIARTEGARAY ARAUJO de SUAREZ o MAXIMA JUSTA IDIARTEGARAY de SUAREZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7144 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO DE LEON (A-1665), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7523 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL JUANA o ISABEL PERIS BAIXAULI de DIAZ, (A 1695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7125 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la yacencia de la sucesión de JACOBO LIPOVIETZKI (Ficha A 1338) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 20|pub. 3525 Mz.10-v.mz.30. Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BONFIGLIO CONTI PEVERELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7522 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES CASTRO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6785 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARCANGEL SPERANZA, (A 1653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ededucir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6797 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BRASESCO, (A 1652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6794 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIANO MANZANARES VILA, (A 786), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compyarezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6795 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL o BLAS RAUL ALFREDO ROSANO o ROSANO BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6796 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALEXIS MENDEL, A. 1704, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1964. — Clamentina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 6711 Ab.23-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o MARIA GERVASIA SILVA o SILVA de SUAREZ (A 1644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7355 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOTA GARRONE de PIFFARETTI o FRANCISCA CARLOTA GARRONE de PIFFARETTI (A 1626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7319 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SILVIA LATTANZIO de AZZINNARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360 00 30|pub. 4958 Ab 3-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTA ODILIA SALVATIERRA de CORBO, (A - 1694), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7247 Ab.29-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO BRACEIRO o BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 6934 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIZ PEREZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de Abril de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 6935 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA ORCAJO de VIDAL, ALEJO SILVA, MARIA LUISA VIDAL ORCAJO de SERNA, CARMEN ALEJANDRINA SERNA VIDAL, JACINTO PROTO o PROTO JACINTO EPIFANIO VIDAL ORCAJO, ZOILO ALEJOS o ALEJO SILVA VIDAL, NICOLAS FRANCISCO VIDAL ORCAJO y MARIA INOCENCIA o INOCENCIA o INOCENCIA MARIA SERNA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de marzo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $200.00 10|pub. 7488 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7487 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANQUI FRANCISCO MARTINEZ GALLINAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuerio.
1) $120.00 10|pub. 7486 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CUTICA o CUTICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7479 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o INOCENCIA FRANCISCA DELL'OCOA BRUNETTI de CUERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10.pub. 7480 May.5-v.may.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o EXEQUIEL ISABELINO o EZEQUIEL o EZEQUIEL ISABELINO MARICHAL LUGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7431 May 5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO o ATANACIO o ANGEL o ATANASIO ANGEL RIVERA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7482 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RONCIO o JUAN ANTONIO RONSIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de abril de 1964. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7483 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA TELESFORA o ROSA T. DURANTE de ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7464 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o NATIVIDAD TERESA ZAPARRART o ZAPARRAT ESNAL de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7517 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO ABOLLO MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de abril de 1964. — Hugo Alvez Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7531 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN JOSE MARIA FASIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, abril 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7476 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CATALINA STALLA MANTERO de CAPDEPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7477 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VITERVO o VITERBO CHEREZA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, abril 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7478 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BATLLES o BATLLE BURIANO PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, abril 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 7485 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO RIESTRA o SABINO RIESTRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 20 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6965 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CABRERA de BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Abril de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6845 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GHINONI o GUIÑONE o VIGNONI o GHIGNONE o GHIGNONI de RAGAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7277 Ab.29-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO GARRIDO ISLAS (Lo. 2, Fo. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, adjunto
1) $120.00 10 pub. 6950 Ab 27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA NELIDA BONIFACINO DON Lo. 2, Fo. 575, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 21 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7330 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CEDRES FALERO Lo. 2, Fo. 575, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 21 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7331 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO IVANNI REPETTO o REPETTO Lo. 2, Fo. 579, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 24 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7332 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JACINTO ALONSO o ALONZO Lo. 2, Fo. 548, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 3 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 7333 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUVIGES OLIVERA COSTA de FRATTI o EDUVIGES OLIVEIRA COSTA de FRATTI o EDUVIGES de OLIVERA COSTA de FRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de Diciembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7768 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINA FAGONDE de SORRIBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6911 Ab.24-v.my 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA HOURMILOUGUE PRANDO de SOZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7792 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIA PETRONA SOLER ALZA de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7793 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 23 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7609 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TEODORA DUPRE TOSCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7610 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ALBAYA FRIEDRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, de Febrero de 1964. — Mauro A. Cominitti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7044 Ab 28-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO o LONGENO MARTIN VELAZQUEZ o MARTIN VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6953 Ab 27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEREZ ACOSTA o CARLOS MARIA PEREZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6954 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ODRIOZOLA de VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7421 May.4-v.may.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA ETTLIN de FREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, 29 de Abril de 1964. — Doctor Mario C. Geymonart, Juez de Paz.
1) $120.00 10 pub. 7747 My.7-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO VALDEZ SALFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Marzo de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 6946 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRUCTUOSA TAFURA o TAFFURA de SILVA o FRUCTUOSA TAFURA o TAFFURA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Abril de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $103.00 9 pub. 6947 Ab.27-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALBERTINA LOPEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante en Juzgado. — Trinidad, Abril 23 de 1964. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Interino.
1) $120.00 10|pub. 7608 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA FAGALDE de ABERASTEGUY o AVERASTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 29 de 1964. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Interino.
1) $120.00 10|pub. 7621 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 13 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7055 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FETTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Abril de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7590 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO TAURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7591 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO JUSTO ZABALA PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7592 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MELGAR o CIRILO RODRIGUEZ PILLETE o VILLETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7593 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7594 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BIDGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7595 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE SEFERINO OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7596 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MAGNONI LARCEBRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7597 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FERRANDO GRENNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7598 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL VILA ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7302 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CIRILO LOPEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Diciembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6927 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de CESAREO GIANICHINI o GIANECHINI o GIANEQUINE o YANINI o QUINI, IDALINA MARTINEZ de GIANICHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7404 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PASTORINI de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7405 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA CARMEN ETCHEVERRY de FERNANDEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 10 de Octubre de 1962. — Dr. Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.
1) $120.00 10 pub. 7403 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ESTECHE, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 10 de Abril de 1963. — Dr. Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 7402 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Diciembre de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6928 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ISAAC PERDOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6929 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZOILO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6930 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DAMIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 10 de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6931 Ab.27-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO o ANASTASIO o ANASTACIO SEGREDO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6932 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MORONI o MORONE de COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6933 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7730 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 22 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7729 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EVANGELISTA VEGA RODRIGUEZ o EVANGELISTA VEGA y ROLRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7737 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PALUMBO o AMERICO RAFAEL LUIS PALUMBO MUSSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 13 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7441 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEDRO VAZQUEZ FIGUEREDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7440 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FURTADO DIAZ y SEVERA VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7551 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GOMEZ o GOMEZ CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7552 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BELLINO de BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 22 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7553 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANCHEZ BRITOS o BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7580 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PACUAL o PASCAL de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7751 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RUBEN BELANDRO SCREOLINI o JORGE RUBEN BELANDRO SCROLLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7752 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR VICENTE u OSCAR GREGORIO VICENTE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7753 My.7-v.my21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7754 My.7-v.my.21

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL URBANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
2) $120.00 10|pub. 7116 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL E. o ANGEL ELOY VIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Abril de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7113 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA HERRERA de CARDOZO o CAROLINA PETRONA HERRERA de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7112 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MATA Y VIA o FRANCISCA GREGORIA MATA Y VIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7111 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA DIAZ de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7110 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA MARIA CORBO DE LEON de MARRERO o NIDIA CORBO de MARRERO o NIDIA MARIA CORBO de MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7109 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER AQUINO de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7108 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CEFERINO LORENZO URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 17 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7107 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO LUIS GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Abril de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7106 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN H. NUÑEZ de VIROGA o CARMEN HIGINIA NUÑEZ de VIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7105 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 9 de Abril de 1964. — Juan Serra Tur Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7104 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA CALVETTE de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 9 de Abril de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7103 Ab.28-v.my 12

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA o BASILISIA ORREGO de BARRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 9 de Abril de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7102 Ab.28-v my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO PLADA o ISIDRO PLADA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Abril de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7101 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA VIOLETA DUTRA SILVERA o ALBA VIOLETA DUTRA de MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7100 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO o ALBERTO CHIRIGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.0 10 pub. 6717 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA SARTOR o SARTER o SANTOR o HARTOR de GUINCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7467 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA LILIA GUERRA de PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7466 May.4-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDO PIEGAS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7283 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA PIAS MARTEGANI de GIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7282 Ab.29-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO FONTES IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Marzo de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $90.00 10|pub. 7304 Ab 30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO FARIAS BRASIL o FILOMENO FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de Abril de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 7305 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARTIN FROS o GREGORIO MARTIN FROS DA ROSA, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de Abril de 1964. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 7306 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA MOTTA DE ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de Febrero de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 7307 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVIA MORALES de BARRERA; CANDIDO BARRERA y SILVIA o SILVIA ESTHER BARRERA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 15 de 1964. — Doctor Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7696 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIELA RIVERO de BATISTA o BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 10 de 1964. — Doctor Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7695 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ELICEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 14 de 1964. — Doctor Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7697 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BORGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 13 de 1964. — Doctor Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7698 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MARQUEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1125 del Cgo. de Pto. Civil). — Fray Bentos, Abril 21 de 1964. — Dr. Enrique J. Viana Reyes, Fiscal Letrado.
1) (D.21-7-34) 20|pub. 31093 Ab.29-v.may.13. Jun.10.-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREYRA o JOSE HORACIO PEREYRA o PEREYRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 24 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
2) $120.00 10|pub. 7652 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA FABIA PEREYRA de RODRIGUEZ o MAURA PABLA PEREYRA FRESA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 15 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7653 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOA CORBO de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7654 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7655 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO LORETO o FRUTO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Mayo 9 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7335 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA ROCHA MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 8 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7161 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA PROTA CELIA RODRIGUEZ de ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 8 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7162 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ o JOSE M. FERNANDEZ o JOSE Ma. FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7163 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA GERVASIA VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7166 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO HORACIO SENA u HORACIO SENA u HORACIO GERONIMO SENA o SENA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7164 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVACIO BALTASAR DECUADRA o GERVASIO BALTASAR o GERVASIO BALTAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7165 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS PERIZ y LEONOR ANGELICA o ANGELINA o LEONOR ANGELINA PEREZ de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7167 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOTIMA ANDREA MORENO de PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7168 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO o GENARO ENERCILIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7169 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAZARO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 25 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7174 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TORIBIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Setiembre 18 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7175 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 9 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7176 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO o TILO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 28 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7177 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIO BERNARDINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Abril 21 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7178 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN GEREMIAS DOS SANTOS PEREIRA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 17 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6998 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUTIERREZ MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 27 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7118 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REGINO DARRIULAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 3 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7117 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA HARRIAGUE de CASTAÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 17 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6962 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LISTA o GREGORIO LISTA MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7604 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUSTISTA ANTOGNAZZA o BAUTISTA ANTOGNAZZA MARTEGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7605 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VIERA CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7682 Ma.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BARRIOS FUENTES de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7681 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VALVERDE o BALVERDE o CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7297 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA ROMERO DE MARDONES o MARDONI o MARDONES y de CEFERINO MARDONES o MARDONI o MARDONES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 7120 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GUADALUPE DUQUE SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 21 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 7119 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 7124 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TORRES o FRANCISCO TORRES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 7127 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL EUSTAQUIO GORGAL SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 16 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7631 Ma.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO ACOSTA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 18 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7632 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o REYMUNDO o REIMUNDO UDAQUIOLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 17 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7633 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME MEZQUIDA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 20 de 1964. — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7634 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA ANGELA PASSALACQUA, de BARRIOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 16 de 1964. — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7635 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ MOREIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 30 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7630 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, Doctor Don Carlos W. Faveiro, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO NATIVIDAD DUARTE o ANTONIO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 26 de Diciembre de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 7657 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don JUAN ALVARADO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 15 de Abril de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 7069 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA FERREIRA de PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7562 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERRA de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 17 de Febrero de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 7047 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DOMINGO GABITO ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Febrero de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7048 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RIVERA RAFAEL HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Febrero de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 7049 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ECHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Febrero de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7050 Ab|28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO SILVEIRA o SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Febrero d 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 7051 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION FERNANDEZ de GANDUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Febrero de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7052 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES MARCOS CAMBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Febrero de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7053 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE STEPONAVICH MONDANOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos (Art. No. 1125 del Código de P. Civil). — Treinta y Tres, 8 de Febrero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) (Dec.21|7|34) 20|pub. 30898 Ab.22-v.may.6.
May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA GONZALEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Abril de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7276 Ab.29-v.may13.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No. 53 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro al 9 de Diciembre de 1952, ubicado en la planta suburbana de la ciudad de Las Piedras, 4ta. sección judicial de Canelones, empadronado con el No. 2972 en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador Estanislao Lamenza Castro, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art. 10 ley 9 099 del 20 de Setiembre de 1933). Felisberto V. Carámbula, Delia S. Volpi de Carámbula, Oscar P Repetto Gladys R. Gómez de Repetto, Luis Alberto Varela, Gladys Y. Arocena de Varela, Roberto R. Varela, Julio María Varela y Rúben Varela.
2) $300.00 15|pub. 5457 Ab.21-v.may.12.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley No. 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos solares, correspondiente al plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de junio de 1954, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 14 de Enero de 1955 con el No. 3361 empadronados según promesa con el No. 27.336 mayor área y ubicados en la Séptima Sección judicial del departamento de Canelones.

Solar letra T promitente comprador Juana Pereyra Ortiz de Jacques;

Solar U promitente comprador: Vicente Genaro Laguardia.

Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Sarandí No. 450. — Montevideo,

2) $360.00 15|pub. 6752 Ab.23-v.may.14.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de venta señaladas con los Nos. siguientes:

31.464; 31.466; 31.804; 31.805; 31.808; 31.862; 31.098 y recaídas sobre solares sitos en la sexta sección judicial del departamento de Maldonado según plano realizado en Octubre de 1945 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll e inscripto en la Dirección General de Catastro a saber:

Solar 6 de la manzana 54 promitente comprador: DOUGLAS CAGGIANI domiciliado en Salto 1271; solar 8 de la manzana 54 promitente comprador: JUAN CAGGIANI domiciliado en Salto 1271; solar 21 de la manzana 19 promitente comprador: FLORESTAO ISMAEL RODRIGUEZ domiciliado en Ituzaingó 512 ciudad de Rivera; solar 21 de la manzana 53 promitente comprador: JUAN ROCHA DUARTE domiciliado en la calle Sarandí s|n. de la ciudad de Rivera; solar 12 de la manzana 42 promitente comprador: MIGUEL SALIM GABRIEL domiciliado en Sarandí 330 ciudad de Rivera; solar 22 de la manzana 23 promitente comprador: ZENOBIA GIL RIBEIRO domiciliada en la ciudad de Rivera; solar 11 manzana 10 promitente comprador: MARIO NUÑEZ, domiciliado en el balneario "El Tesoro".

Los padrones de los referidos solares son: respectivamente: m. área No. 1547, (solares 6 y 8 de la manzana 54); m. área No. 1542 (solares 21 de la manzana 19 y 21 de la manzana 53); m. área 1542 (solar 12 de la manzana 42) No. 1870 (solar 22 de la manzana 23) y padrón 2034 (solar 11 de la manzana 10).

Se hace saber a los promitentes compradores y a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los citados solares que, pasados 15 días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares antes mencionados Banco Popular del Uruguay. Agencia Cordón; lunes 20 de Abril de 1964.

2) $840.00 15|pub. 6702 Ab.23-v.may.14.

Se hace saber a EUSEBIA PAIS TORRETA de MEYER, prometiente-compradora, del solar 3 de la manzana 69; a BLANCA FLORES TORRENS de MMARTINEZ ROSAS, prometiente compradora de los solares: 4 de la manzana 143 y 6 y 7 de la manzana 343; a ELSA NEREA CHAGAS RIET de RISSO, prometiente-compradora del solar 2 de la manzana 419; y a MARIA TERESA CABRERA LUONGO, prometientecompradora del solar 6 de la manzana 523, todas del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 526 del L.o 34; 1709 del L.o 38, 1712 del L.o 38, 1710 del L.o 38; 528 del L.o 87 y 854 del L.o 59, respectivamente. Y se hace saber también a OLGA NELIDA ETCHEGARAY SUAREZ, prometiente-compradora del solar 3 de la manzana 475, también del Balneario "Parque del Plata" que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares En consecuencia, a los 15 días siguiente al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $540.00 15|pub. 6951 Ab 27-v.my.19.

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años, fijado en el art. 10 de la Ley 9099, sin que se haya efectuado el pago de cuotas del precio de compraventa del solar de terreno de la 6.a Sec. Jud. del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área, con el número 2513, señalado con el N.o 35 en el plano del agrimensor Roberto Bañefin, inscripto en la Dirección de Catastro, en Agosto 5|954, aprobado por el Municipio de Canelones en abril 26|954, se hace saber al promitente comprador SILVIO RUBEN GUTIERREZ, herederos, o causahabientes a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación caducará la promesa de compraventa. — JOSE FRANCISCO BEBEACUA. — MARIA DEL CARMEN GARCIA de BEBEACUA.

2) $300.00 15|pub. 6960 Ab.27-v.my.19.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a SANTOS MARIA MORALES SORIA, promitente comprador del solar N.o 27, de la manzana M) a JOSE REYES FERNANDEZ y OLGA REYES FERNANDEZ, prometientes compradores del solar 4 de la manzana K) a ELSA OLMEDO, promitente compradora del solar 22 de la manzana N) todos situados en la 16.a Sección Judicial de Canelones, cuyas Promesas de Compra Venta fueron inscriptas en el Registro Respectivo 282, del libro 101, 271 del libro 78, y N.o 261 del libro 78, Padrones N.os 32.819, 32.763 y 32.841 respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el Art. 10 de Ley 9099, ha determinado la caducidad de las Promesas de compra venta relativa a esos solares. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — A. M. Varsavsky y A. H. Rodríguez Dodera.

2) $420.00 15|pub. 7686 My.6-v.my.27.

3—Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú para la asamblea general ordinaria que se realizará el 20 de Mayo de 1964 a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 467 piso 4to. Apto. 8 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Nombramiento de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1964; 4o.) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos esta asamblea se realizará con el número de accionistas que concurra.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos deben registrar sus acciones con dos días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — El Secretario

3) $224.00 8|pub. 7041 Ab.28-v.may.8.

ESTANCIAS JOSE PIQUET SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a los artículos 29 y siguientes de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 14 de Mayo de 1964 a las 14 y 30 horas en la Avda. Uruguay 1111 piso 1; a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Rescate de acciones disolución parcial y adjudicación de bienes; 2o.) Designación de dos directores.

Se previene que para intervenir será necesario depositar las acciones o certificados de custodia en las oficinas de la sociedad con 48 horas de anticipación a la fecha de la asamblea — El Directorio.

3) $80.00 5|pub. 7472 My.4-v.my.8.

ENCAJES DEL URUGUAY S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 15 de Mayo de 1964 a las 11 horas en el local social de la calle Sierra 2442 e. p. a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Elección de directores por dos años; 4o.) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5o.) Designación de dos escrutadores para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, hasta tres días antes de la asamblea en la secretaría de la sociedad.

3) $120.00 5|pub. 7438 My.4-v.my.8.

O.C.R.I.S.A.

Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario Sociedad Anónima

El directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 19 de Mayo de 1964, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 459 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario de todos los muebles balance del vigésimo cuarto ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1963 y cuenta de pérdidas y ganancias, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea. (Art. 33 de los estatutos sociales); 2o.) Rescate de acciones; 3o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (Art. 43).

El directorio, hace presente que, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o en alguno de los bancos de plaza hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que correspondan (Art. 41). — Adrián Barrera, Presidente. — Arq. Hipólito Tournier, Director, Secretario.

3) $360.00 10|pub. 7420 My.4-v.my.15.

ACERENZA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Mayo de 1964, en el local social a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Modificación de estatutos y ampliación del capital de la sociedad; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo al Art. 24 de los estatutos deberán presentarse las acciones o certificado bancario correspondiente a la secretaría con 24 horas de anticipación para poder participar de la asamblea. — El Directorio.

3) $160.00 10|pub. 7439 My.4-v.my.15.

COMPAÑIA AGA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos N.o 7, 15, 17, 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 30 de Mayo de 1964, a las 11, y 30 horas, en el local de la Avenida Agraciada 1877, piso 1, esc. 3A, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre, presentado con informe del Síndico; 2.o) Distribución de las utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 21 de los estatutos sociales.

3) $72.00 3|pub. 7685 my.6-v.my.8.

RECONSTRUCTORA MERCEDES S. A. (RECOMER)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 20 de Mayo de 1964, a las 15 horas, en nuestra sede Peysandú esq. Herrero y Espinosa (Mercedes), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades para el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Elección de Directores titulares, Síndico y sus respectivos suplentes; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

De conformidad a los estatutos, los accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar en nuestras oficinas sus acciones o certificados de depósito bancario hasta 72 horas antes de la asamblea. — Mercedes 23 de Abril de 1964. — El Directorio.

3) $60.00 3|pub. 7618 My.6-v.my.8.

IFUSA-INSTITUTO FINANCIERO URUGUAYO S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 18 de Mayo de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle Florida 1265, piso 5, esc. 3, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2) Elección de Síndico; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones, podrá efectuarse hasta dos días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — El Directorio.

3) $43.00 3|pub. 7620 My.6-v.my.8.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA (En Liquidación)

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya, para la asamblea ordinaria y extraordinaria a efectuarse el día 27 de mayo próximo, a las nueve horas en el local social, calle Zabala 1372, piso 2o., escritorio 28, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Consideración de la proposición de accionistas para dejar sin efecto la disolución y liquidación de la Sociedad resuelta por asamblea del 26 de abril de 1948; 2o. Para el caso que la asamblea deje sin efecto la decisión de disolver y liquidar la Sociedad: a) Pronunciamiento sobre el informe del Directorio - Liquidador, balance cerrado al 31 de diciembre de 1963 y estado de ganancias y pérdidas; b) Fijación de la remuneración de los Directores - Liquidadores; c) Fijación del precio de las acciones de la Sociedad que regirá hasta la próxima asamblea ordinaria (Art. 13, inc. 3o. del Estatuto); d) Aumento del capital social (Art. 26, inc. C del Estatuto); e) Elección de nuevo Directorio;

5) Distribución de las utilidades pendientes y determinación de la proporción de las mismas que se paguen en acciones de la Sociedad; 6) Designación determinada por el art. 28 del Estatuto.

Se previene a los accionistas, que de conformidad al Art. 23 del Estatuto para tener voz y voto en las asambleas, deberán inscribir sus acciones en el local social ya citado, con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios. — Montevideo, 28 de abril de 1964. — El Directorio.

3) $400.00 10|pub. 7567 May 5-v.may.19.

IBICUY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15 de Mayo de 1964 a las 18 y 30 en la calle Treinta y Tres 1383 (Apto. 3) para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2o.) Designación de directorio.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en el mismo local con 24 horas de anticipación. — El Directorio.

3) $48.00 3|pub. 7763 My.7-v.my.11.

NURIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Mayo próximo a las 19 horas en la calle Treinta y Tres 1383 (Apto. 3) a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2o.) Elección de directorio.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en el mismo local con 24 horas de anticipación. — El Directorio.

3) $48.00 3|pub. 7764 My.7-v.my.11.

HUESCA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16 de Mayo próximo a las 10 y 30 en la calle Treinta y Tres 1383 (Apto. 3) a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|62 y el 30|6|63; 2o.) Elección del directorio.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en el mismo local con 24 horas de anticipación. — El Directorio.

3) $48.00 3|pub. 7765 My.7-v.my.11.

SORIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de Mayo próximo a las 11 horas en la calle Treinta y Tres 1383 (Apto. 3) a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|62 y 30|6|63; 2o.) Elección de directorio.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en el mismo local con 24 horas de anticipación. — El Directorio.

3) $48.00 3|pub. 7763 My.7-v.my.11.

VARADEROS Y ASTILLEROS DEL CERRO

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Mayo de 1964, a las quince horas, en su local de la calle Misiones 1480, primer piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1964

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $80.00 3|pub. 7767 My.7-v.my.13.

F.U.C.A. S. A.

Se cita a los señores accionistas para la 19a. asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Mayo de 1964, a las 9 horas en el local de las oficinas, camino Propios 6079, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, balance de resultados, distribución de utilidades y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1962|963; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la compañía, camino Propios 6079, hasta el día 26 de Mayo próximo a las 10 horas. — El Directorio

3) $200.00 10|pub. 7745 My.7-v.my.21.

Se cita a los señores accionistas para la 20a. asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Mayo de 1964 a las 10 horas en el local de las oficinas, camino Propios 6079, para considerar el siguiente orden del día.

1o.) Consideración de memoria, balance general balance de resultados, distribución de utilidades y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1963|64; 2o.) Elección de siete miembros titulares del directorio e igual número de suplentes, para el período 1964|68; 3o.) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1964|68; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte que la elección de los nuevos directores se realizará en forma separada entre los accionistas de las series A y B (Art. 11 de los estatutos) y que a los efectos de la presentación de listas deberá observarse lo establecido en la parte final de la mencionada disposición estatutaria.

De acuerdo con el Art. 33 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la compañía, camino Propios 6079, hasta el día 26 de Mayo próximo, a las 10 horas. — El Directorio.

3) $320.00 10|pub. 7746 My.7-v.my.21.

BANCO ATLANTICO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas del Banco Atlántico para la asamblea general ordinaria a celebrarse en nuestra sede social de 25 de Mayo 437, el día miércoles 27 de Mayo de 1964 a las 18 y 30 horas con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Considerar el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, informe del Síndico y memoria anual del ejercicio 1963|64; 2o.) Remuneración de los señores directores y señor Síndico; 3o.) Proceder a la elección de Síndico por el ejercicio 1964|65.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 del estatuto, para poder formar parte de la asamblea, deberán presentarse a inscribir sus acciones en el registro de accionistas y obtener la correspondiente boleta de entrada al local de la asamblea, por lo menos con una anticipación de 3 días al fijado para la realización de la misma. — El Directorio.

3) $84.00 3|pub. 7694 My.7-v.my.11.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la Sra. Susana Mariezcurena de Tournier, en su carácter de cousuaria del nicho No. 485 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario general procedentes de dicho local los siguientes restos: Francisco Arozarena, Juana Olave, Paulina Alvarado, Carlos Ginés Iduato, José Olave, Raymundo Muñoz, Tomás Espelosín, Zenón Boffa, Juan Bautista Boffa, María Juana Aspesi, María Tellechea de Olchagaray, Marina Giambonini, Pedro Goyeneche, Joaquina Urioste de Oñederra, Catalina A. de Goyeneche, Carlos Ivani, Francisco Urquiola, Felicia Isnardi de Ivaldi, Pedro Carlos Ricci, Pedro Paulino Marta Venditto, Carlos Rodríguez, Amalia C. de Boffa, Catalina Paulino, Angel Garrustachú, Luis Cerizola, Juan Escarcela, Gladys Violeta Escarcela, Virginia Mainente de Romano, José María Rodríguez, Roberto S. Rodríguez Aramburú, Lázara Lanza de Aramburú y Florentina Aramburú de Carro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeron con derechos a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — La Dirección

4) $2.920.00 90|pub 2896 Ma.3-v.jl.16

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Santiago, Antonio y Antonia Grisi Moliterni, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 70 del cementerio del Cerro a nombre de FRANCISCO GRISI, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — La Dirección.

4) $1.080.00 90|pub. 6016 Ab.15-v.jul.21.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "WALTER INDICO GORGA y BLANCA ESTHER PEREIRA CORDERO. Dis. sociedad conyugal" (Ficha V-59 año 1964), se hace saber que por resolución del día 30 de Marzo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Walter Indico Gorga y Blanca Esther Pereira Cordero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — María Emilia Gleise, Actuaria, adjunta.

5) $400.00 20|pub. 6174 Ab.16-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 11 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "LUIS ENRIQUE RIFFAUD y IRENE CORRADO" (L.o 53, F.o 616), citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10783. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $400.00 20|pub 6983 Ab 27-v my 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 2 de Abril de 1964, se decretó la disolución conyugal de bienes existentes entre: FRANCISCO CASTRO y SOCORRO PENA de CASTRO citándose a los acreedores o interesados para que comparezcan, ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Julio Mata, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20.pub 5975 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto N.o 2324, de fecha 2 de Abril de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "ELIDA RODRIGUEZ CONDE y RICARDO ARTIGAS", (L.o 59, F.o 659), en consecuencia se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 14 de 1964. — Julio Mata, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20.pub. 6575 Ab 22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ ESTHER NELLY y MARSIGLIA, TOMAS NOLBERTO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 58, Fo. 157), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Esther Nelly Gutiérrez de Marsiglia y Tomás Nolberto Marsiglia y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. Ley 10.783). — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

5) $400.00 20.pub. 7145 Ab.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GUASQUE, SARA y CATTANEO, MIGUEL ANGEL. Disolución y liq. de soc. conyugal" (Lo. 65, Fo. 114), se hace saber que por decreto del 16 de marzo de 1964, se dejó sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Sara Guasque Callava y Miguel Angel Cattaneo, que se había dispuesto en estos autos. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20.pub. 6261 Ab.17-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ EDUARDO y CARREIRA HILDA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo 64, Fo. 430), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eduardo Vázquez y Hilda Carreiro de Vázquez y se cita a todos los que tuvieren interés a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán

drán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7o. de la ley No 10.783). — Montevideo, Diciembre 26 de 1963. — Elbio A. Fanario Actuario, adjunto
5) $320.00 20|pub. 6444 Ao.21-v.may.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CARRATO JOSE ANTONIO con FRANCISCA EMILIA AVARO. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha V-41-1964), se hace saber que con fecha 3 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Antonio Carrato y Francisca Emilia Avaro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 6923 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "PEREIRA SANCHEZ, NICEFORO y VENTURA PIÑEIRO VAZQUEZ. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que con fecha 3 2|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Nicéforo Pereira Sánchez y Ventura Piñeiro Vázquez.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 5937 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Pérez Martínez Wilfredo con BLANCA OLGA PENCO. Dis. y liq. conyugal" (F V|463|63) se hace saber que con fecha setiembre 27 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Wilfredo Pérez Martínez y Blanca Olga Penco.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 5871 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Taboas Alfredo con ORLINDA GARCIA. Dis. y liq. de soc. conyugal" (Ficha V-68|64), se hace saber que con fecha 7|4|1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfredo Taboas y Orlinda García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4o. piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 22 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 7537 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 22 de abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges TEOFILO GAMARRA y DORALINA CLAVIJO. (Lo. 62. Fo. 282). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 23 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 7536 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 12 de diciembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SANTIAGO MESA TISSI y BEATRIZ REDES DI CEBO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7532 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 11 de Marzo ppdo., quedó sin efecto la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO MARTINEZ LAMEIRO y doña MALVINA CROSSA de MARTINEZ, decretada por auto de fecha 23 de Marzo de 1960. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 5987 Ab.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 19 de febrero de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE R. OLASCUAGA e HILDA MONFORT de OLASCUAGA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 5567 Ab.10-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges José Arupi o Arufi o Arufe Suárez y Consuelo González Gómez. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 6524 Ab.21-v.may 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 23 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HILDA ROSA de CASTRO DAMMARCO y GUIDO GAZZANEO MAIORANA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 7316 Ab.30-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARUM, JOSE JAIME y CHRISTENSEN, ELENA THERESE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 61, Fo. 142), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7032 Ab.28-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre GONZALO CIBILS MARQUEZ y GRACIELA ANTUÑA HERBERT, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la Ley No. 10.783. — Montevideo, julio 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7497 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre LUIS SACCO CHERRO y MARIA CRISTINA CAJIGA CRISTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, abril 1o. de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7498 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre JOSE MANUEL ANTUÑA y MARIA CONCEPCION HERBERT, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la Ley No. 10.783. — Montevideo, julio 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7499 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre NESTOR RICARDO DEMATEY y LUZ BELLA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley 10.783 y a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $320.00 20|pub. 6005 Ab.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Andrés César Cánepa y Mirta Nivia de Souza, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, 17 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 6907 Ab.24-v.may.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre MANUEL PEREZ GONZALEZ y ERMELINDA VALVERDE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 6554 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre Florial Ravelo Ramos y Angela Jesusa Mollinedo Zorrilla, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10 783. — Montevideo Agosto 22 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario, adjunto
5) $320.00 20|pub. 5736 Ab 13-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Troszcylo Mosol, Eva c. GAZZANI DIVE, CONSTANTINO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-137|964", se hace saber que con fecha 2 de Marzo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Constantino Gazzani Dive y Eva Troszcylo Mosol.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 5929 Ab.14-v.may.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE F. MACHADO y doña MARIA TERESA TORELLO Ficha B-3177, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Manuel Trigo Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 7750 My.7-v.jun 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN JOSE SALA RODRIGUEZ y doña ELAISA EMMA DENBY MARTORELL DE SALA Ficha B-4421, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $320.00 20|pub. 6183 Ab.16-v.may 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANDRES CLAUDIO PIGATTO y doña MARIA DEL ROSARIO MOTZ de PIGATTO. Ficha E 22, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art 7o de la ley No 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 17 de 1964 — Clementina D Colombo, A[illegible] adjunta.
5) $320.00 20 pub. [illegible] v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre FRANCISCO BRIZOLARA y doña ALEX TEXEIRA NUNES, (Ficha B - 3531), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1964. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
5) $352.00 20 pub. 2607 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, Dr. Ricardo Félix Basso, recaído en autos: "ROSA BLANCA REPETTO y CESAR AMADO PIFFARETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 8, Fo. 146), se hace público que con fecha 11 de diciembre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituídos entre Rosa Blanca Repetto y César Amado Piffaretti, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Canelones, 14 de abril de 1964. — Hugo Alvez. Escribano Actuario.
5) $400.00 20|pub. 7491 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de Abril en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL EMILIO HARREGUY y BLANCA MARGARITA MOTA., citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 15 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 6738 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Noviembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Dionisio Rodríguez Brioso y Lidia Flores Criado, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 28 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 6739 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, Dr. Orlando U. Olmedo se hace saber al público que por auto de fecha 22 Set. del año en curso, se decretó la dis. y liquid. de la sociedad legal de bienes integrada por los Cónyuges WENCESLAO GARCIA BENTANCOURT y MARIA LEYLA BONE citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 28 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 6740 Ab.23-v.may.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "ANGEL L. SANCHEZ y MARIA JULIA ZAMARRENA de SANCHEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 224), se hace saber al público que con fecha 26 de Febrero ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel L. Sánchez y María Julia Zamarrena de Sanchez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 5 de 1964. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.
5) $400.00 20|pub. 7400 My.4-v.Jul.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MARIA XIMENO de ZANACCHI con ASDRUBAL ZANACCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo. 32, Fo. 653), se hace saber que por resolución de fecha diecisiete de Febrero último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran Asdrúbal Zanacchi y María Haidee Ximeno y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
5) $320 00 20 pub. 7739 My 7-v jun 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "VENANCIO SARAVIA DIAZ y MIREYA BENTANCUR de SARAVIA. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 33, Fo. 31), se hace saber que por resolución de fecha dieciséis de Marzo último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por Venancio Saravia y Mireya Bentancur se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas. Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
5) $320.00 20|pub. 6084 Ab.15-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "HILDA CELINA NEDOR DE NOVAC con ATANASIO NOVAC KUZAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 24, Fo. 252, N.o 257), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Atanasio Novac Kuzar o Kutsar y doña Hilda Celina Nedor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 1.o de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 6042 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUANA LILIA CAMACHO de BARRIOS, c| LUIS ALBERTO BARRIOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 14, F.o 132, N.o 143), se hace saber que por resolución de fecha 16 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Lilia Camacho de Barrios y Luis Alberto Barrios, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de Abril de 1964. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 6991 Ab.27-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "RUBIO RUBIO, CARLOS MARIA y OLIVERA MESIAS, BERTA. Disolución liquidación de la sociedad conyugal (20-597)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Abril 16 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 7179 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE BRUN MANUEL y ABREU TECHERA, ANA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20.589)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Abril 15 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
5) $400.00 20|pub. 6999 Ab.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: SEGOVIA RODOLFO MATIAS y MARIA CELESTE ROCHA PITA de SEGOVIA. Dis. y Liq. de la sociedad conyugal (20 - 570)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Abril 1 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario adjunto.
5) $400.00 20|pub. 5658 Ab.13-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Urrin María c. CALVO NELSON ELISEO Dis. y Liq. Sociedad conyugal, Lo. 16 Fo 464" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan deducir sus derechos dentro del término de sesenta días — Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José Octubre 26-1962. — J. Gualberto Vega Esc. Actuario
5) $240 00 20|pub. 4354 Ab.16-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: JOSE MARIA FRABASILE y DORA ESTHER MILANS de FRABASILE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 35, Fo 8 se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos José María Frabasile y Dora Esther Milans de Frabasile y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Mercedes, Marzo 20 de 1964. —
5) $400 00 20 pub. 5673 Ab 13-v may 11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MATILDE YENY ZUASNABAR de PEÑA contra ARTIGAS PEÑA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 13 del mes actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Matilde Yeny Zuasnabar y Artigas Peña, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, Abril 22 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7172 Ab.29-v.my 28.

6—Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre HARRY KUPFERSCHMIDT y LIBA SPIVAK, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 7 de abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
6) $320.00 20|pub. 6375 Ab.20-v.may.19.

Comunicamos, de acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 haber disuelto la sociedad que gira en plaza bajo la razón social "Hanania y Erramuspe", tomando a su cargo Santo Hanania el pasivo y activo. Acreedores presentar justificativo créditos en el local, Av. Rivera 2649. — Montevideo, 8 de abril de 1964 — SANTO HANANIA. — MANUEL ERRAMUSPE.
6) $160.00 20 pub 5585 Ab.10-v may.8.

CASADEI HERMANOS con domicilio en Avda. Brasil 1088, (Rivera) convienen disolver dicha Sociedad al 30 de Junio de 1963

Se hace cargo del Activo y Pasivo don Raúl Casadei.

A los efectos legales se efectúa esta publicación. — Rivera, Marzo 29 de 1964. — Raúl Casadei. — José María Casadei.
6) $160.00 20|pub. 5899 Ab.14-v.may.12.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "DORA MARIA QUILES contra JOSE FRANCISCO ANGEL BALLESTRASSE. Divorcio por causal". (L.o 59, F.o 338), (Ficha D-196 año 1962), se cita, llama y emplaza a don José Francisco Angel Ballestrasse, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos le-

gales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Mayo 3 de 1963 — Blanca Perea de R..., Actuaria Adjunta
7) $480.00 30 pub. 5063 Ab 9-v may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "QUIROGA, OSCAR ANDRES c| FLEITAS, MARTHA Divorcio por causal". (Ficha D-247 año 1963), se cita llama y emplaza a doña Martha Fleitas para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) (R.30|4|55 30|pub. 31036 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "EMILDO PEREIRA c|. OLIMPIA CORBO. Divorcio por causal". (Ficha D-58 año 1964), se cita, llama y emplaza a doña Olimpia Corbo para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta
7) R.20.4.955 30.pub. 30840 Ab.8-v.may.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Miguel Angel Seixa contra ANA MARIA MARCONI. Divorcio. (Lo. 58, Fo. 66)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana María Marconi para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites de auxiliatoria de pobreza pedidos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
7) (R.20 4.955) 30 pub 30966 Ab.20 v.jun.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: María Teresa A... contra FRANCISCO FERNANDEZ. Divorcio sola voluntad. Lo. 53, Fo. 316, se cita, llama y emplaza a don Francisco Fernández, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta
7) $480 00 30.pub. 7217 Ab 30-v.jun 12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a DELIA LUISA BIANCHI, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio. (Lo. 54, Fo 165), le ha iniciado Arnaldo José Barletti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 7 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
7) $360.00 30|pub. 7727 My.7-v jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a FRANCISCA PEIRO BELTRAN, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio. (L.o 34, F.o 400), le ha iniciado VICENTE MONZO DOMINGO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $360 00 30 pub. 7209 Ab.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRIDMAN AARON, ADOLFO contra VALENCIA, ESTHER. Divorcio". (E 125|62), se cita y emplaza a doña Esther Valencia para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
7) $360 00 30|pub. 6006 Ab.15-v.may 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Hanna, Nour c| JOSE FARA Divorcio sola voluntad. Ficha F 37-1964" se cita y emplaza a don José Fara Boder, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito N.o 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $480 00 30|pub. 5005 Ab.3-v.may 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broque, dictada en autos: "Fernandez Beyro, María J con NAZAR ANCHORENA, BENJAMIN R. Conversión al Divorcio (Lo 13, Fo 611)" se hace saber a Benjamín Ramón Nazar Anchorena que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente sentencia: "No 1 Maldonado, febrero 26 de 1964: Vistos para sentencia estos procedimientos para convertir en divorcio la sentencia dictada por las autoridades judiciales de la República Argentina en los autos seguidos por María J Fernandez Beyro contra su esposo Benjamín R. Nazar Anchoarena. Resultando: Que comparece ante este Juzgado la señora María J Fernández Beyro de Nazar Anchorena solicitando la conversión en divorcio de la sentencia dictada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Diógenes Santillán Villar la que quedó consentida y por tanto con autoridad de cosa juzgada (fs. 5 vto. y 7). Que la actora expresa que desconoce el domicilio de su esposo, en la Repca. Argentina, estando ella en cambio radicada en el Uruguay, de lo que ofrece prueba. Diligenciada la información testimonial y con vista fiscal favorable a la pretensión de la demanda, suben los autos para sentencia. Y considerando: que ha quedado probado en autos el domicilio de la actora en el país y su radicación desde dos años atrás siendo propietaria de un inmueble en la zona. Que el testimonio de la sentencia de divorcio argentina (fs. 1 y sig.) debidamente autenticada y legalizada, hace plena prueba, resultando por tanto debidamente justificado el requisito exigido por el art. 185 del C. Civil, desde que de la fecha de dicha sentencia ejecutoriada han pasado mucho más de tres años. Por estos fundamentos, con el señor Fiscal y atento a lo dispuesto por el art. 185 mencionado. Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la sentencia de divorcio argentina recaída entre la actora y su esposo (fs. 1 a 5 vto.), debiendo notificarse a éste por edictos. Agregados los diarios que acrediten las publicaciones, lo que podrá hacerse sin necesidad de escrito, ejecutoriada, previa liquidación y pago de tributos regulándose los honorarios (Ley 12.997) en $ 300 00, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívense. — Maldonado, 11 de marzo de 1964. — J. Serra Tuf. Actuario
7) $1.800.00 30|pub. 4386 Mar.31-v.may.12.

8-Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor don Enrique Bianchi, Administrador de Aduana Capital, dictada en el Sumario N.o 463, año 1963, (38392), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor RICARDO H. POZZI, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía, a estar a derecho con arreglo a la Ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C C.) 30|pub. 31933 Ab.27-v.ju.9.

EDICTO. — Por dispsición de la Dirección Nacional, de Aduanas, dictada en expediente administrativo, N.o 417-P-1964, se cita, y emplaza al funcionario de este Organismo RODOLFO SOSA, Sub-Conserje, para que comparezca dentro del término de treinta días a reanudar sus tareas bajo apercibimiento de tenerse por abandonado el cargo. — Montevideo, 21 de Abril de 1964. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C C.) 30|pub. 31938 Ab.27-v.ju.9.

RECEPTORIA DE ADUANA DE COLONIA

EDICTO. — En el sumario No. 57|1963, que instruye esta Receptoría se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días al señor NEWTON R. FIELD, titular del Tríptico No. A|077251 expedido por American Auto Association, a comparecer para deducir sus derechos en dicho sumario. — Colonia, 18 de Marzo de 1964 — Reinaldo Florio, Receptor de Aduana
8) $360 00 30.pub. 4859 Ab 1-v may 13

EDICTO — En el sumario No 7|964, que instruye la Receptoría de Aduana de Colonia, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días a BAUTISTA PEINETTI, titular del Tríptico No. 27830 del Touring y Automóvil Club Paraguayo, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dicho sumario. — Colonia, Marzo 12 de 1964. — Reinaldo Florio, Receptor de Aduana
8) $360.00 30|pub 4261 Ab.1.o-v.may.13

EDICTO — En el sumario No. 15|964, que instruye esta Receptoría de Aduana se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días a ABRAHAM DIAMANT, titular del Tríptico No. 032025, Hes del American Auto. Association a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dicho sumario. — Colonia, Marzo 17 de 1964 — Reinaldo Florio. Receptor de Aduana
8) $360 00 30|pub 4862 Ab.1-v may 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a MARIA ELVIRA VAZQUEZ y BOGA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (L.o 53, F o 468), le ha iniciado JOSE RAFAEL CANCELO, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Marzo 2 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
8) $360 00 30|pub. 4449 Mar.20-v may 8

JUZGADO LDO. DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "SOSA, ANITA NELLY c| VIERA, FLAVIO GUARDA". (L.o 19, Número 127, F.o 433, se cita, llama y emplaza a don Flavio Viera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo Abril 9 de 1964 — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
8) $360.00 30|pub. 6973 Ab.27-v ju 9.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de Octubre de 1963, dictado en autos: "GABRIEL de MEINDL, ANA MARIA, Incapacidad" (Lo. 62, Fo. 627), se ha declarado incapaz a Ana María Gabriel de Meindl, designándose curadora de la misma a Mariana Meindl — Montevideo, Abril 21 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto
10) $120.00 10 pub. 7508 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que este Juzgado por auto de fecha 26 de noviembre de 1963, se nombra curadora interina a doña María Elena Clivio Durante de Casella de la presunta incapaz doña Carolina Clivio Cerini, quien aceptó el cargo con fecha 6 de Marzo de 1964.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
10) $120.00 10|pub. 6709 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber al público que en los autos: "HILDA AMANDA MORANDO GALLO Incapacidad Lo. 7. Fo. 644, No 808", que por resolución de fecha 20 de Junio de 1963, se declaró en estado de incapacidad a doña Hilda Amanda Morando Gallo y se designó curador del mismo a su hermano legítimo don Juan José Morando. — Canelones, 16 de Abril de 1964. — Hugo Alvez, Escribano, actuario.
10) $120.00 10|pub. 7134 Ab.28-v.my.12.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "LUZARDO ORCASBERRO MILTON LYONEL. Información". (Ficha V-22|1964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Milton Lyonel Luzardo Orcasberro, domiciliado en Treinta y Tres 1334, Apto. 14, digo: Optando al título de Escribano y procurador ofrezco la información de Jorge Cristech y Hebert de Mattos quienes declararán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Milton Lyonel Luzardo Orcasberro. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
11) $160.00 16|pub. 6841 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "de MATTOS RIVERO HEBERT HENRY. Información" (Ficha: V-21|1964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Hebert Henry de Mattos Rivero, domiciliado en Treinta y Tres 1334, Ap. 4 digo: Optando al título de Escribano y procurador ofrezco la información de Waldemar García y Jorge Cristech quienes declararan sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Hebert Henry de Mattos Rivero. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 6842 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "CRISTECH CENOZ JORGE CIRO. Información" (Ficha: V-19|1964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Jorge Ciro Cristech Cenoz, domiciliado en Treinta y Tres 1334 Apto. 14, digo: Optando al título de Escribano y procurador ofrezco la información de Hebert Mattos y Waldemar García quienes declararan sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio Jorge Ciro Cristech Cenoz. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
11) $160.00 10 pub. 6843 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaídos en los autos: "GARCIA MONTERO WALDEMAR ARAMIS. Información (Ficha: V-18|1964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno Waldemar Aramis García Montero, domiciliado en Zabala 1372, Esc. 35, digo: Optando al título de escribano y procurador, ofrezco la información de Pablo Rivera y Hebert Mattos, quienes declararan sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Waldemar Aramis García Montero. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 6844 Ab.24-v.may.8.

12 — Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 53|63. Segundo Llamado. Caños de Cemento.
Apertura: 12 de Mayo de 1964, a las 17 horas.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 65|63. Segundo Llamado. Electrolito sólido tipo "A" para baterías alcalinas.
Apertura: 13 de Mayo de 1964, a las 15 horas.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 74|63. Cueros y suelas. Segundo Llamado.
Apertura: 11 de Mayo de 1964, a las 17 horas.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de Gerencia General, (licitaciones), calle La Paz 1095, 2do piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31025 Ab.24-v.may.8.

Lic. 57|63 Lavado y planchado de ropa de coches dormitorios etc., de la Administración de Ferrocarriles del Estado.
Apertura: 19 de Mayo de 1964 a la hora 16.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
Lic. 80|63 Vidrios para claraboya.
Apertura: 19 de Mayo de 1964 a la hora 17.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de Gerencia General, (licitaciones), calle La Paz 1095 segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31126 My.1-v.my 15.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA No. 607
Primer Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Un Turbilímetro, accesorios y repuestos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso) al precio de $2.80.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 18 de Junio de 1964, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31178 My 7-v.my.15.

LICITACION PUBLICA N.o 602
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 10 toneladas de Amoníaco, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, al precio de $ 2.10.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 29 de Mayo de 1964, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7 pub. 31101 Ab 29-v.my.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA No. 695
Segundo Llamado

Suministro de 20 000 rollos de papel higiénico.
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro del título, en un todo de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el sector servicios, 5o. piso s|calle Solís casa central.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la sala de reuniones, 2do. piso s|calle Solís, casa central, el día 26 de Mayo de 1964, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 30 de Abril de 1964
12) (C.C.) 5|pub. 31173 My.7-v my.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 719
Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para los trabajos de reparación y cambio de ubicación de un generador de vapor Power Master, instalado en el subsuelo de la central de servicios médicos (Mercedes No. 1004) de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva qué los interesados podrán retirar en la sección conservación de propiedades (Mercedes 1051 6o. piso).
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Dirección de Arquitectura el día 20 de Mayo próximo a las 16 horas. — Montevideo, 4 de Mayo de 1964. — La Gerencia
12) (C.C.) 9|pub. 31171 My 7-v.my.20.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 443
Primer llamado

Se llama a licitación pública, para realización de obras de modificación de mostradores y boxes para cajeros, en el hall principal del Edificio de Casa Central, de acuerdo a la memoria descriptiva, planos, y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles dentro del horario de oficina, en la Sección Adquisiciones y Suministros, de esta Institución, Misiones 1435, piso 2.
Apertura de propuestas: el día 28 de Mayo de 1964, a las 15 horas, en la mencionada Sección. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 31167 My.6-v.my.8.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Licitación Pública

N.o 25648. — Adquisición de escritorios y sillas de madera. — Apertura: Miércoles 13 de Mayo de 1964. — Hora 15.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en el local que esta Oficina ocupa en la calle Mercedes esq. Eduardo Acevedo, Sub-suelo, donde podrá retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en la citada Oficina, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 31044 Ab.27-v.my.11.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Licitaciones Públicas Año 1964
Primer llamado

Lic. N.o 38|64. — Adquisición de Aceite comestible de producción nacional.
Apertura: 20 de Mayo, a las 15 y 30 horas.
En caso de declararse desierto este primer llamado, se llevará a cabo el segundo el día 26 de Mayo, a las 15 y 30 horas.
Lic. N.o 39|64.— Adquisición de Té.
Apertura: 29 de Mayo, a las 15 horas.
Lic. N.o 40|64. — Aprovisionamiento de Paños de Piso.
Apertura: 28 de Mayo a las 15 horas.
Lic. N.o 41|64. — Aprovisionamiento de hasta 25.000 kilogramos de Sémola de trigo y de hasta 15.000 kilogramos de Semolín de trigo de producción nacional.
Apertura: 19 de Mayo a las 16 y 30 horas.
En caso de declararse desierto este primer llamado, se llevará a cabo el segundo el día 26 de Mayo a las 15 horas.
Lic. N.o 42|64. — Aprovisionamiento de Jabón común de lavar.
Apertura: 22 de Mayo a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de Oficinas Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 31168 My.6-v.my.8.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 195
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la compra de 500 resmas papel engomado con goma arábiga pura en papel base con 50 o|o de trapo, formato 0.72x092 de 72 grs. el mt. 2, éste papel tendrá que tener marcas de agua (filigrana) y todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el día 20 de Mayo de 1964, a la hora 16 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran.
El valor del pliego será de $ 5.00. — Montevideo, 23 de Abril de 1964. — Contador Antonio Gagetta, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 31088 Ab.29-v.my.11.

DIARIO OFICIAL
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1964, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa, de esta oficina calle Florida N.o 1178, de 13 a 19 horas.
Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado.
Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 y 30 del día 13 de Mayo de 1964, en que serán abiertas en presencia de los interesados, que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 31094 Ab.29-v.my 13.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 488

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para el suministro de leña en astillas con destino al Taller-Escuela de Panadería de la Gestión Industrial, de acuerdo al siguiente detalle.
Renglón N.o 1. — Hasta la cantidad de 200.000 (doscientos mil kilos) de leña de eucalipto en astillas).
Art. N.o 1. — Es obligatoria la presentación de muestras.
Art. N.o 2. — Las propuestas se abrirán en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518, en presencia de los interesados que concurran al acto respectivo, el día 15 de Mayo a la hora 15 en primer llamado y a la hora 16 en segundo y donde se pueden retirar los pliegos de condiciones. — Montevideo, Abril de 1964. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 8|pub. 31112 Ab.30-v.may.12.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública, para la adquisición de los siguientes artículos:
29 Uniformes en paño color gris media estación sin gorra.
25 Camperas en tela sanforizada color gris
25 Pantalones de igual tela y color.
27 Mamelucos en tela sanforizada color gris.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser solicitados en la División Archivo Central. Zabala 1338, p. 2.o.
La recepción de apertura de propuestas se realizará el día 20 de Mayo de 1964 a la hora 15. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31110 Ab.30-v.may.14.

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes materiales que se detallan: 14.000 mts. de cable con aislación plástico de 8 m m para una tensión de 1.500 Volts. 3.500 mts. de cable superplástico de 2 x 8 m m para una tensión de 1.500 Volts.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser solicitados en la División Archivo General: Zabala N.o 1338, piso 2.
La recepción y apertura de la presente licitación, se efectuará el día 25 de Mayo de 1964. — La Dirección General.
12) (C.C.) 10|pub. 31115 Ab.30-v.may.14.

Primer llamado

Llámase a licitación pública, para la adquisición de los siguientes equipos Item 1) Cantidad 2 Trasmisores de V.H.F. 50 Watts de potencia de salida, control remoto, cristal antena no direccionales para comunicación tierra|aire, conectores 30 mts. alimentador coaxil, micrófonos etc., completos listos para funcionar uno de ellos en la frecuencia de 126.7 Mc|s y el otro en 118.1 Mc|s, en un todo de acuerdo con las especificaciones correspondientes de O.A.C.I.
Item 2) Cantidad 1. Radiobaliza tipo NDB, potencia de salida aproximada de 75 a 150 Watts, tipo de emisión A2, banda de frecuencia de 200 a 400 Kc|s, frecuencia de operación 205 Kc|s, controlado a cristal, equipo doble completo, con dos manipuladores automáticos de identificación, sistema de transferencia automático, sistema de sintonía de antena, etc.

El equipo deberá suministrarse completo listo para ser instalado, pero sin sistema irradiante, el cual ya se encuentra colocado.

Item 3) Cantidad 2. Receptores de VHF, sintonía variable, para cubrir la banda de 118 a 136 Mc's, tipo de recepción AM, antenas no direccionales para comunicación aire-tierra, 30 metros de cable coaxil para cada uno de ellos, conectores, parlantes, etc. completos listos para funcionar.

Nota: A) Los ítem 1, 2, y 3 deberán influir cotización separada por repuestos para asegurar el funcionamiento H24 por un término de dos años, amén de duplicación de los cristales que se utilicen en los equipos cotizados; B) El suministro de energía de alimentación es de 220 V.50c's; C) El alimentador coaxil, de la impedancia correspondiente, será cotizado por metro; D) La puesta en funcionamiento de la Radiobaliza del Item 2 será por comando a distancia.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser solicitados en la División Archivo General: Zabala 1338, p. 2.

La recepción y apertura, se efectuará el día 28 de Mayo a las 15 horas. — La Dirección General.

12) (C.C.) 10 pub. 31114 Ab.30-v.may.14.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez por lo siguiente:

Lic. No. 278. Limpieza y atención sanitaria de los gabinetes higiénicos del Instituto Alfredo Vázquez Acevedo.

Apertura: 13 de Mayo de 1964, hora 15.

Lic. No. 279. Máquinas de escribir y mimeógrafo.

Apertura: 13 de Mayo de 1964, hora 16.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 24 de Abril de 1964.

12) (C.C.) 10 pub. 31027 Ab.24-v.may.8.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación N.o 9

Llámase a licitación pública para la adquisición que se detalla a continuación:

Item 1: hasta 200.000 hojas de papel mimeógrafo.

Item 2: hasta 200 pomos de tinta para mimeógrafo.

Plaza. — Apertura: el día 13 de Mayo, hora 9.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30. — Montevideo, 30 de Abril de 1964. — La Administración.

12) (C.C.) 8 pub. 31107 Ab.30-v.may.12.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. No. 954. Papel 1/2 hilo, obra y diario. Primer llamado. Plaza.

Apertura: 8 de Mayo de 1964, a la hora 10.

En caso de no presentarse tres oferentes por cada Item., el segundo llamado se realizará el 19 de Mayo de 1964, a la hora 10.

H. C. No. 955. Frazadas y rebozos. Primer Llamado. Plaza.

Apertura: 11 de Mayo de 1964, a la hora 9.

En caso de no presentarse tres oferentes por cada Item el segundo llamado se realizará el 21 de Mayo de 1964, a la hora 9.

H. C. No. 956 Hypaque o similar. Primer llamado. Plaza.

Apertura: 11 de Mayo de 1964, a la hora 10.

En caso de no presentarse tres oferentes en el Item., el segundo llamado se realizará el 21 de Mayo de 1964, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección compras del Hospital de Clínicas, (Planta baja), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sección Compras.

12) (C.C.) 8 pub. 31052 Ab.28-v.my.8.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION No. 6/64
Carpeta No. 697/64

Llámase a licitación pública para el suministro de 50 rollos de alambre No. 12 de 25 Kgs. c/u. galvanizado, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478 todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 20 de Mayo a las 15 horas — Montevideo, Mayo 4 de 1964

12) (C.C.) 3 pub. 31183 My 7-v.my.11.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA No. 14
Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 500 buzos azules, 10.000 metros brin azul, 1.200 pares de zapatos y 3.000 metros tela para camisas

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contable de esta Inspección General de la Fuerza Aérea (calle Uruguay 1238) de lunes a viernes de 15 a 17 horas.

Apertura de la licitación: día 6 de Mayo de 1964, a la hora 15 y 30 en el local de la División Contable. — Montevideo, Abril 16 de 1964.

12) (C.C.) 10 pub. 31024 Ab.24-v.may.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1/964
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1/964, por la adquisición de pan blanco (tipo marselleses), fijándose para la apertura de las propuestas el día 14 de Mayo a las 10 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta Licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10 pub. 31113 Ab.30-v.may.14.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA No. 60

Llámase a licitación pública, por primera vez para la compra de formularios, fichas en cartulina, sobres de distinto tipo y medidas, citaciones tipo memorandum, sellos de goma, papel toalla, tinta para escritura, índices especiales, pasta fotográfica, tinta para uso dactiloscópico, papel absorbente, con y sin impresiones libros especiales, papel florete, etc., de acuerdo con las condiciones establecidas en el respectivo pliego que los interesados podrán retirar en la secretaría (lunes a viernes de 13 y 30 a 18 horas), calle Ituzaingó 1467, tercer piso.

Las ofertas se abrirán el 11 de Mayo de 1964, a las 15 y 30 horas, en la Dirección de esta oficina por ante el escribano de la Corte Electoral — La Secretaría. (Ast. 3498.63. — Material Inscripcional).

12) (C.C.) 8 pub. 31067 Ab.28-v.my.8.

P.L.U.N.A.
LICITACION PUBLICA No. 44/964
Adquisición o arrendamiento de letreros luminosos de fachada
(Primer llamado)

Apertura: 26 de Mayo de 1964.
Local: Colonia 1013.
Hora: 16.

P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la adquisición o arrendamiento de letreros luminosos en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares No. 137 que los interesados podrán retirar en división adquisiciones y suministros en horario de oficina.

Valor del pliego: $10.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8 pub. 31142 My.4-v.my.13.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Concurso de precios

La Dirección de Agronomía llama a concurso de precios, para la adquisición de semillas de hortalizas, con destino a los concursos de huertas familiares (Ley No. 11.751).

El pliego de condiciones puede retirarse en la calle Rincón 422 primer piso, sección Proveeduría de 13 y 30 a 19 horas, siendo el acto de apertura de los sobres propuestas el día 12 de Mayo de 1964 a las 15 horas en la Secretaría General. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964.

12) (C.C.) 3 pub. 31177 My.7-v.my.11.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Licitación N.o 294/964. — Primer llamado. — Objeto: Adquisición de sudan grass dulce de origen argentino.

Apertura: 12 de Mayo de 1964, hora 17, valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

Licitación N.o 295/964. — Primer llamado. — Objeto: Adquisición de papa semilla procedente de Argentina.

Apertura: 25 de Mayo de 1964, hora 17, valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

Licitación N.o 296/964. — Primer llamado. — Objeto: Adquisición de máquinas seleccionadoras de semillas.

Apertura: 2 de Junio de 1964, hora 17, valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3 pub. 31116 My.6-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 16/964
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la "Provisión de 300 toneladas de relleno mineral calcáreo (Filler), para la obra-Trabajos de Conservación y mejoramiento en Ruta 10".

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 19 de Mayo de 1964, a las 16 y 30 horas.

Montevideo, 30 de Abril de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 9 pub. 31156 My.6-v.my.19.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 22/964
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 8 (Florida) tramo Talita-Capilla del Sauce con Puentes sobre Arroyo Timote, Mansavillagra y Sauce del Yí-trozo entre las progresivas 75K175 y 97K038.19 incluido puentes. Nal. 14, Plan de Obras Públicas 1961".

Pliegos, especificaciones particulares, planos y demás recaudos en Secretaría General, cuarto piso y adquisición en Departamento II, Estudios, quinto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas día 27 de Agosto de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 24 de Abril de 1964. — La Dirección.

12) (Cta. Ctc.) 10 pub. 31089 Ab.29-v my.13

Licitación pública N.o 21/964
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 27 (Rivera) Continuación de la construcción de la Carretera desde punto terminal tramo incluido en Plan 1961, hacia Vichadero y puentes incluidos, Ext. 27K. Nal. 4, Plan de Obras Públicas 1962".

Pliegos, especificaciones particulares, planos y demás recaudos en Secretaría General, cuarto piso y adquisición en Detp. II, Estudios, quinto piso, previo depósito de su importe en Tesorería segundo piso.

Apertura de propuestas día 20 de Mayo de 1964 a las 17 y 30 horas. — Montevideo, 24 de Abril de 1964. — La Dirección.

12) (Cta. cte.) 10 pub. 31090 Ab.29-v.my.13

Licitación pública N.o 20/964
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 10 (Rocha) Terminación Carretera La Paloma-Aguas Dulces, tramo Pedrera-Valizas Ext. 9 K. Nal. 15 Plan de Obras Públicas 1962".

Pliegos, especificaciones particulares, planos, Etc. en Secretaría General, cuarto piso y adquisición en Departamento II, Estudios, quinto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas día 15 de Mayo de 1964 a las 17 y 30 horas. — Montevideo, 24 de Abril de 1964. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 10 pub. 31091 Ab.29-v.my.13

Licitación pública N.o 6/1964
(Primer y segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de piezas de acero fundido al manganeso, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones avenida Uruguay 1120, primer piso.

El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 19 de Mayo de 1964, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, cuarto piso en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si no concurriera el mínimo de oferentes establecido, en el primer llamado, se convoca el segundo llamado para el día 21 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado — Montevideo, Mayo de 1964.

12) (Cta. Cte.) 10 pub. 31092 Ab.29-v.my.13

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 5/964
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 máquinas de calcular eléctricas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120, piso 1o

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 15 de Mayo próximo, a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4to. piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes establecido, en la fecha fijada, del primer llamado, se convoca para el segundo llamado el día 20 del mismo mes, a la misma hora, y lugar indicado. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10 pub. 31030 Ab.24-v.may.8.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 150
Segundo Llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de Interruptores.

Licitación N.o 150. — Apertura el día martes 26 de Mayo de 1964, hora 15.

Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, Calle Andes 1465. — Montevideo, 30 de Abril de 1964.

12) (C.C.) 10 pub. 31162 My.6-v.my.20.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación pública para la construcción de 17 viviendas para Jefes, Oficiales y personal de tropa, para el batallón de Ingenieros No. 4 en Laguna del Sauce (Maldonado), de acuerdo a la Memoria, pliego de condiciones y

planos, que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, calle 25 de Mayo 269 durante todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas.

Esos recaudos importan la cantidad de pesos 80.00 (ochenta pesos).

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en las oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar el día 10 de Junio a la hora 10 labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — El Director del S. I. A. M. Coronel (C.T.) Juan J. Calanchini.

12) (C.C.) 15|pub. 31054 Ab.28-v.my.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA No. 3

Tercer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item. 316 Regimiento de Caballería No. 5 u otra unidad del ejército a destacarse en la ciudad de Tacuarembó durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 15 de Mayo de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Atanasildo Hierro, Sub Director. Srio. — Mario J. Traverso. Sub Jefe.

12) (C.C.) 5|pub. 31185 My.7-v.my.13.

LICITACION PUBLICA No. 3

Tercer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item. 316 del Dest. de Río Branco u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Río Branco, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 15 de Mayo de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Atanasildo Hierro. Sub Director. Srio. — Mario J. Traverso. Sub Jefe.

12) (C.C.) 5|pub. 31186 My.7-v.my.13.

LICITACION PUBLICA No. 3

Tercer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item. 316 Regimiento de Caballería No. 7 u otra Unidad del ejército, a destacarse en la ciudad de Santa Clara de Olimar, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 15 de Mayo de 1964 a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Atanasildo Hierro. Sub Director. Srio. — Mario J. Traverso. Sub Jefe.

12) (C.C.) 5|pub. 31187 My.7-v.my.13.

LICITACION PUBLICA No. 3

Tercer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item. 316 Regimiento de Caballería No. 2 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Durazno, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 15 de Mayo de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Atanasildo Hierro. Sub Director. Srio. — Mario J. Traverso. Sub Jefe.

12) (C.C.) 5|pub. 31188 My.7-v.my.13.

LICITACION PUBLICA No. 3

Tercer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item. 316 Regimiento de Caballería No. 3 y Brigada de Caballería No. 1 a destacarse en la ciudad de Rivera durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 15 de Mayo de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Atanasildo Hierro. Sub Director. Srio. — Mario J. Traverso. Sub Jefe.

12) (C.C.) 5|pub. 31189 My.7-v.my.13.

Tercer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item. 316 Regimiento de Caballería No. 8 y Brigada de Caballería No. 2, a destacarse en la ciudad de Melo, durante el ejer. 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones.

Pan, galleta, leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 15 de Mayo de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Atanasildo Hierro. Sub Director. Srio. — Mario J. Traverso. Sub Jefe.

12) (C.C.) 5|pub. 31184 My.7-v.my 13.

Tercer llamado

Licitación Pública No. 24

Artículos: Baterías.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 14 de Mayo de 1964, a las 10 horas. Montevideo, 30 de Abril de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 31150 My.5-v.my.11.

S.O.D.R.E.

LICITACION PUBLICA N.o 149

Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de condensadores.

Licitación N.o 149. — Condensadores.

Apertura el día 22 de Mayo de 1964. — Hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Merceeds 815 todos los días hábiles de Oficina desde la hora 13 a las 19 hasta la fecha de apertura de la Licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, Calle Andes 1465. — Montevideo, 27 de Abril de 1964.

12) (C.C.) 10 pub. 31106 Ab.30-v.may.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

LICITACION PUBLICA No. 8

Segundo Llamado

Plaza, para la adquisición de material odontológico.

Apertura: el día 22 de Mayo, hora 9.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 31174 My.7-v.my 19.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Concurso de precios para la construcción de edificios.

La Universidad del Trabajo del Uruguay, llama a concurso de precios para la construcción de dos grupos de edificios para las Escuelas de Avicultura de Florida y de Mecánica de Libertad.

Dichos edificios se construirán con fondos de la Alianza para el Progreso, según el acuerdo de proyecto suscrito el 2 de Octubre de 1962 y su ampliación del 15 de Abril de 1964, entre la Universidad del Trabajo y la Agencia para el Desarrollo Internacional.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Escuela de Industrias de la Construcción, Arenal Grande 1604 a partir del día 12 de Mayo de 1964, de 14 a 17 horas.

Apertura de propuestas: día 27 de Mayo de 1964 a las 17 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 31176 My.7-v.my.21.

PROVEEDURIA

Licitación Pública No. 242

Llámase a licitación para la compra de un fichero circular con 6 bandejas con sector transportable para fichas de 21 x 12 centímetros de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la sección Proveeduría de la Institución, I. de Gorriti 2091 todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Mayo 21 de 1964 hora 16. en la sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 31170 My.7-v.my.21.

URUGUAY

PROVEEDURIA

Licitación Pública N.o 241

Llámase a licitación para la impresión de 500 ejemplares "Recopilación de normas Jurídicas", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Mayo 19 de 1964, hora 16 en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 9|pub. 31165 My.6-v|my.19.

PROVEEDURIA

Licitación Pública N.o 240

Segundo llamado

Llámase a licitación para la compra de un mimeógrafo eléctrico de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución I. de Gorriti 2091 todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Mayo 15 de 1964 hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 9|pub. 31145 My.5-v.my.15

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 5505 — Interruptores, cortacircuitos y otros materiales para instalaciones eléctricas interiores monofásicas y trifásicas, con una tensión de servicio de 220V. entre fases, 50 por|seg. Ap. 22 de Julio de 1964, hora 16. precio del ejemplar $20.00.

N.o 5507. — Cables armados, cajas y accesorios para las mismas y material de repuesto. Ap. 15 de Julio de 1964, hora 16. Precio del ejemplar $ 20.00.

N.o 5510. — Conductores de cobre aislados y desnudos; cobre, bronce y latón en planchuelas chapas. Ap. 8 de Julio de 1964, hora 16. Precio del ejemplar $ 20.00.

N.o 5511. — Impermeables (derechos y trajes impermeables) para el personal. Ap. 18 de Julio de 1964, hora 16. Precio del ejemplar $ 15.00.

N.o 5412. — 3er. llamado. — Utiles de escritorio (chinches de metal, gomas, lápices, papel heliográfico, plumas de acero, etc.). Ap. 4 de Junio de 1964, hora 16. Precio del ejemplar $ 5.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 Planta Baja, en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C C.) 10|pub. 31163 My.6-v.my.20.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 5508|64. — Medidores de energía eléctrica y repuestos, de producción nacional. — Ap.: 25 de Junio de 1964, hora 16, precio de ejemplar $ 15 00.

N.o 5503|64. — Alambre de hierro galvanizado, alambre de hierro negro, chapas, de hierro galvanizado, cable de acero flexible, caños y acces. de hierro galvanizado, hierro en lingotes, hierro p|columnas de hormigón armado, hierro p|construcción, hierro perforado y chapas. ap.: 2 de Julio de 1964, hora 16. — Precio del ejemplar $ 50.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31043 Ab.27-v.my.11.

13-Llamados a acreedores

Habiendo cesado actividades mi fábrica de paraguas instalada en calle Bacacay N.o 1322, cito a todos los acreedores a comparecer con los justificativos de sus créditos en Buenos Aires 484, piso 2, esc. 10. — Montevideo, Enero 31 de 1964. — OTTO BING.

13) $160.00 20|pub. 6576 Ab.22-v.my.21.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 7 de Mayo de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supiere ante esta Oficina haciendo conocer tieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por es... causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

5.a Sección

HECTOR AMADO FERREIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 2866 y RAQUEL VIRGINIA ESCOZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 2866.

6.a Sección

JOSE ARISPE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1279 e HILDIZ CORREA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1279 ap. 4.

7.a Sección

CARLOS SILVA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gaboto 1665 y ENRIQUETA DE LOS SANTOS, 54 años, viuda, doméstica, oriental, domiciliada Gaboto 1665.

9.a Sección

SANTIAGO VENANCIO BRUNO, 52 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Redención N.o 11077 y MARIA LUISA MORI, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Redención N.o 10386.

VICENTE SERANTES, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado Garzón N.o 1872 y CARMEN NIEVES BARRAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón N.o 1872.

STALIN LLANES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán N.o 5598 y MARIA LEDA VELAZQUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada W. Hansen N.o 1934.

11.a Sección

WALTER LOPEZ, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pilar 6407 y MARTA BEATRIZ HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arbolito 19.

JUAN ALBERTO CABRERA, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3183 y ADELA NILDA ARIAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3088.

OLEGARIO LOPEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3660 y MARIA ESTHER ASTRADA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3660.

12.a Sección

JUAN CARLOS PLAT, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Millán 2618 y NELIDA LAPROVITERA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pando 2911.

LUIS PEDRO AMOROSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique García Peña 3129 y LIDIA IMPERIO CABRAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada E. García 3129.
Peña 3129.

13.a Sección

DOMINGO ANGEL MOREIRA, 28 años soltero empleado oriental, domiciliado Turquía 3462 y MARGOT NUÑEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3662.

RUBEN MARTINEZ, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Austria N.o 2312 y ZULMA RAQUEL ALBARENGA, 21 años, soltera, obrera, oriental domiciliada Punta de Yeguas Cont. Burdeos s|n.

14.a Sección

SERGIO YAMANDU MALAN, 24 años, soltero, militar, oriental domiciliado General Luna N.o 1373 y MARIA EMILIA DUTRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Luna N.o 1373.

HERMAN ANTONIO WIFREDO FERBER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Villalba N.o 3281 y MARIA MERCEDES PIÑEIRUA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3281.

16.a Sección

ESTEBAN SAUER, 43 años, divorciado, mecánico, yugoeslavo, domiciliado Galicia 2036 y MAGDALENA TABAREZ, 42 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2036.

JULIO RAUL HUERTAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1780, ap. 5 y ASUNTA MAZZACANI, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1760, ap. 5.

17.a Sección

DIEGO SABATIN QUIROGA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 3613 y MARIA ISABEL ACOSTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Acosta 4934.

ARLINDO MOREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3057 bis y GLADYS RONDAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3057 bis.

20.a Sección

JORGE ENRIQUE BOURET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4309 y MARIA INES TERESA DUPLESSIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano 1345 ap. 7.

GIUSEPPE GIOVANNI SCIOLLA, 37 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Santa Lucía 4375 y ASIAIDA DELIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4375.

ARIEL RAMETTA, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado D. Coronel 1179 y GLADYS DEL CARMEN PERUGORRIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 1232.

WALTER OSCAR HERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ma. Vidal 262 y SELVA MICHELENA, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 4026.

21.a Sección

ANTONIO FERREIRA, 27 años, soltero, doméstico, portugués, domiciliado Casaravilla 860 y FLORENTINA MARTINEZ, 23 años, soltera, doméstica española, domiciliada Casaravilla 860.

JOSE MARIA CANEDO BATALLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado América 1403 y MARIA BLANCA MANUELA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4615.

RAMON OLIVAR, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Millán 4482 Sanatorio "Casa de Galicia" y MARIA DEL CARMEN AMORIN, 59 años, soltera, española, domiciliada Batoví 2237.

ALFONSO MAGORNO, 41 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Domingo Pérez 4265 y BELLA CARDENAS, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4254 bis.

22.a Sección

MANUEL ORIBE MORALES, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado E. Vega 3812 y MARIANA MARTINEZ, 45 años, viuda, oriental, domiciliada E. Vega 3812.

OLEGARIO ALVAREZ, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado Benito Juárez 3434 y PILAR RODRIGUEZ, 38 años, divorciada, española, domiciliada B. Juárez 3434.

HERMANN ANTONIO CARBALLIDO, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Hum 3462 y MARIA AMALIA PARULA, 43 años, soltera, peinadora, brasilera, domiciliada Hum 3462.

14) $6.00 3|pub. v.may.11.

Montevideo, 6 de Mayo de 1964

4.a Sección

NATALIO CHERNIS, 31 años, soltero, electromecánico, argentino, domiciliado San José 1034 y CLARA MALIAR, 35 años, soltera, médica, argentina, domiciliada San José 1034.

ROBERTO HECTOR SOULARD, 29 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Andes 1318 y ADA NELLY DALEOSO, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.

MARIO WASHINGTON BATISTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1079 Apto. 5 e IRIS GUILLEN, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1079 Apto. 5.

JOSE MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Río Branco 1094 y SOCORRO ERUNDINA IGLESIAS, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Río Branco 1094.

5.a Sección

FRANCISCO RAUL PONT, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San José 1146 y SUSANA MARIA MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 1146.

7.a Sección

EUGENIO LISANDRO LAPORTE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Abril 1615 y ADA EDITH PRIMO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 9 de Abril 1615.

8.a Sección

ELBIO HERMES BASILIO CANO, 49 años, soltero, marino, oriental, domiciliado César Díaz 1285 y ANGELA OLIVERA BARRIOS, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada C. Díaz 1285.

YACOB BAJNOFF GUEKER, 35 años, soltero, publicitario, argentino, domiciliado Asunción 1640 y MARIA DE LA PALOMA CORTES, 41 años, soltera, española, domiciliada Asunción 1640.

10.a Sección

LEONARDO ALFONSO LAPIDO, 18 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Itú 2326 Apto. 3 y SILVIA GRACIELA ESCOBAR, 18 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Itú 2326 Apto. 3.

PEDRO CASTAÑO, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juanicó 3270 Ap. 2 e ISABEL MARIA RODRIGUEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3270 Ap. 2.

HECTOR ENRIQUE LAURENT, 23 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado F. Bentos 3715 y MABEL SAUCO, 20 años, soltera, oriental domiciliada F. Bentos 2658.

11.a Sección

RUBEN IFRAIN FERNANDEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ombú 3042 y MARTA DELIA DE LEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3042.

HECTOR SERGIO DEBERNARDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Carlos de Villademoros 2568 e IRIS FALERO GUZMAN, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Francisco Sainz Rosas 4962.

12.a Sección

HERNAN REGE, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Millán 3628 y GRACIELA ROIG, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3628.

HUGO ELBIO LINARES, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2894 y OLGA HAYDEE CASTRO, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2894.

13.a Sección

WALTER EMILIO RAMIREZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 1809 y MARIA DEL CARMEN ZIMMERMANN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rpca. Argentina 1959.

JOSE PIÑEIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 1680 y ALBA GLORIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3791.

JULIO CESAR RIVERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méjico 1772 y MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ecuador 1673.

16.a Sección

RUBEN ROBERTO ISLAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de Las Huérfanas 4379 y MIRTA GONZALEZ, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Calera de Las Huérfanas 4379.

17.a Sección

ANGEL MARIA GUILLERMO DENIS, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial 9 N.o 5469 y NILDA DENIS MASNER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 5074.

ARTIGAS ROSAS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gregorio Ortiz 4530 y AIDA MATILDE RUIZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Ortiz 4580.

LUIS ADOLFO BAZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Petirossi 5026 y ELSA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Petirossi 5171.

JULIO CESAR BAZZANO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 4 3257 y ELIDA CASTRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Agaces 3871.

DAER FERREIRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Andaluz 5209 y LUCILA ANAIR SOSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Andaluz 5209.

18.a Sección

RODOLFO JORGE ZUBILLAGA, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado J. M. Muñoz 1109 y JOSEFINA LAPROVITERA, 27 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada Sgo. Vázquez 1089.

VICTOR HUGO FAY, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Doctor D. Terra 1834 Apto. 13 y MARICELI PAGGI, 20 años soltera, profesora, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2599 bis

PAULINO SOLLA, 21 años soltero, empleado, español, domiciliado 21 de Setiembre 2539 y ELENA MELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Berg 2424.

MANUEL GARCIA, 30 años, soltero mozo, español, domiciliado Itapúa 2300 y ELISA SAMPAYO, 32 años, soltera, [illegible] domiciliada Itapúa 2300.

HUGO JUAN VERANI, 23 años, [illegible] empleado, oriental, domiciliado A. [illegible] 134 y CAROL MARGARET WALL, 22 años, soltera,

[illegible], norteamericana, domiciliada A. Díaz 1134.

ALBERTO LEONARDO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2288 y STELLA MARIS ARAUJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2315.

JOSE SOUTO SOUTO, [illegible] años, viudo, empleado, español, domiciliado Acevedo Díaz 1134 y MARIA AURORA SANCIO, 20 años, soltera, española, domiciliada Acevedo Díaz 1134.

ALFREDO DANIEL [illegible], 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor D. Terra 1282 y MARIA ALICIA CIPPOLLINI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Brito del Pino 1282 Apto. 1.

TEODORO JOSE [illegible], 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baez 458 y GRAZIELLA ANA MARIA STARICCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paez 458.

HUGO ABEL COSTA, 23 años, soltero, ilustrador, oriental domiciliado Avda. Brasil 2428 e IRMA VIDAL, 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2428.

CARLOS ADOLFO LABRUCHERIE, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Brandzen 2208 y MARIA MERCEDES BRUSA, 20 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada Avda. Rivaldoni 2500.

20.a Sección

LUIS EDUARDO PAEZ, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Balta Ojeda 3359 y MYRIAM AFRICA ALVAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Balta Ojeda 3859.

21.a Sección

EDUARDO SERAFIN COSTA, 26 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Domingo Torres 4668 y ELENA DOLORES ALVAREZ POGGIO, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Domingo Torres 4453.

OVIDIO ENRIQUE MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hopa Hopa 4175 y MARIA ELENA OLIVERA HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hopa Hopa 4177.

HECTOR CERVIÑO CROSA, 45 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Tosti 4641 A y SHULAMITH GERTE SINGER GALPERN 37 años, divorciada, israelita, domiciliada Tosti 4641 A.

22.a Sección

JUAN CARLOS GOMEZ, 23 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4007 y MIRTA NURY DIAZ SANTOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pamela 3409.

24.a Sección

TEOFILO EDUARDO DE MATTOS, 23 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3360 piso 7 y MARINA PEREZ, 19 años, soltera, española, domiciliada Miguel Barreiro 3360 piso 7.

GASPAR LEMO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1944 y DINORAH ESTRADA, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Maipú 1944.

14) $3.00 3|pub. v.May.8.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "HORTENCIA DIAZ DE HERNANDEZ, JULIAN HILARIO, HAYDEE JOSE PABLO, GABRIELA, LIRIA RUFINA, JUANA HORTENCIA, JULIA, ANGELA, JULIO CESAR YOLANDA ALEJANDRINA, WILLINGTON, PIO ABUNDIO, BLANCA ESTHER y MARIA DEL C HERNANDEZ. Prescripción treintenaria (Lo. 6 Fo. 179 No. 88)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derecho a cualquier título del siguiente inmueble señalado en el padron con el No. 623, manzana 55 de la Carpeta Catastral No. 28 del Dto. de Canelones, localidad de La Paz, 5a. sección judicial, cuyos límites son los siguientes; por el sur con calle Treinta y Tres, en una extensión de mts. 42.29; por el oeste en una extensión de mts. 31 85 con calle Pedro Rosa Giffuni; por el este en mts 32 37 con padrones 622, 621 y 620, y al norte mts. 43 11 con padrón 624 y con una superficie total de mts. 1.370 con 73 cms, bajo apercibimiento si no comparecieren de nombrárseles Defensor de Oficio. — Canelones 13 de abril de 1964. — Hugo Alvez, Escribano-Actuario.

16) $960.00 30|pub. 6661 Ab.22-v.Jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "DECIO DE HEGUERA, LAURA. Prescripción" Lo. 64, Fo. 531), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble que se describe a continuación.

Una fracción de terreno sita en la manzana 13 de la planta urbana de la Villa de Bigüez (9a. Sección Judicial del [illegible]), empadronada con el No. 214 y compuesta de una superficie de 927 metros cuadrados, 4165 decímetros según plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga Nouque, inscripto en la Dirección de Catastro el 9 de Octubre de 1959 con el N.o 10519 y del que resulta el siguiente deslinde: metros 21,57 de frente a la calle Doctor Feliciano Viera; 21,25 al S. con el padrón No 376 del señor Julio Rama; metros 43 60 al E con el padrón No 215 de la Suc. Manuel Morales y metros 43 05 al O. con el padrón No 213 de Paulino Granja; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Elbio A. Panarios, Actuario adjunto.

16) $1.080.00 30|pub. 5262 Ab.10-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: 'MANUEL URIA. Prescripción (L o 61 F o 345), se hace saber al público que se presentó en estos autos el señor Manuel Uria Fernández promoviendo acción para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en el arroyo Valentines 4.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N o 9844, con una superficie de 295 has 1524 metros, que según título y según plano del Agrimensor Pedro Omar Machado, de Agosto de 1933, se integra dentro de los límites siguientes: Al N. E. arroyo Valentines que separa del campo del compareciente de María Olga Eleuteria González, Suc. te. de María Olga Eleuteria González, Suc. de Felipa Moran de Latorre y Beltrán Moran; Al S. E. con Deogracias Fernández Chaves de Aguirre y una pequeña parte con frente a Camino Vecinal y al O con más campo también del mismo compareciente, campo del Banco Hipotecario del Uruguay en ese entonces, antes Generosa Fernández En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al inmueble descripto o a oponerse a esta acción y especialmente a los sucesores de Francisco Fernández Chaves y Deogracias Fernández Chaves de Aguirre, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que los represente Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.

16) $1.320.00 30|pub. 4591 Ab.2-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CILENTO BLAS Prescripción" (60-563), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado. 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y linderos del bien que se describirá o sea a los propietarios de los padrones Nos 96.751, 96 753 y 96.746 y, genéricamente a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente inmueble: solar de terreno y sus mejoras, sito en la 20a. sección judicial de Montevideo, padrón N.o 96752 y que según plano del Agrimensor Julio H Cerviño, de Noviembre de 1963, inscripto en la Dirección Gral de Catastro el 12 del mismo mes y año con el N.o 47.519, tiene una superficie de 210 mts 21 dmts., que se deslindan así: 7 mts 80 cmts de frente al N E a la calle Gobernador Del Pino, distando su punto medio 50 mts 85 cmts. de la esquina que forma con la calle Martín Berinduague, 26 mts. 95 cmts. al N.O lindando con el padrón N.o 96.751, 7 mts. 80 cmts al S O limitando con el inmueble padrón N.o 96.746 y 26 mts 95 cmts. al S E lindando con el padrón N.o 96 753. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 5573 Ab.10-v may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ QUINTEIRO MANUEL y ESTANISLAO CARREIRA DURAN. Prescripción. Lo. 51, Fo. 445", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel Rodríguez Quinteiro y Estanislao Carreiro Durán, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien.

Una fracción de terreno, ubicada en Rincón del Cerro zona rural de la 16a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 43.402, y que según plano del agrimensor Carlos R. Lubbers, de Julio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 41.487, el [illegible] de Agosto del mismo año, consta de una superficie de 1 hectárea 9128 metros 30 decímetros, que se deslinda así: al Sud-Oeste: 97 metros 55 centímetros de frente al Camino Manuel M. Flores (h); al Nor-Oeste, 201 metros 27 centímetros, lindando con los padrones Nos. 53.636 y 43.372; al Nord-Este, [illegible] metros 69 centímetros lindando con el padrón N.o 93.472; y al Sud-Este, 199 metros 4 centímetros lindando con el padrón N.o 43.401.

En dicha superficie está comprendida una servidumbre de paso de 4 metros de ancho que va desde el Camino Las Flores hasta el padrón N.o 95.472, predio dominante y que corre en el límite Sud-Este, contiguo al padrón N.o 43.401. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del término del emplazamiento y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

13) $1.440.00 30|pub. 7728 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos 'GOMEZ BLANCO DE AVERO MARTINA. Prescripción. 3.2011-1963" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cualquier persona física o jurídica que a título universal o singular se considere con derechos al inmueble que se describe a continuación, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los mencionados autos, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirá la acción y se llenará el requisito de la conciliación.

Inmueble: Solar de terreno situado en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo, padrón urbano N.o 147.498, que según plano del agrimensor Alfredo E Deangeli, de 4 de Noviembre de 1963, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 47.540, tiene una superficie de 203 metros 04 decímetros y se deslinda así: 8 mts 90 cms. de frente al Norte sobre calle Enrique Martínez, distando 28 mts. 51 cms. de la esquina con calle Guaycurú 24 mts. 12 centímetros, Este, confinando con el padrón 103.226; 8 ms. 29 cms. al Sudeste, limitando con el 58.537; y por el Oeste, quebrada en dos rectas que a partir del Sur, miden respectivamente 20 metros 43 cms. y 4 mts. 74 cms. lindando con el padrón 104.531. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 4957 Ab.2-v.may.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos caratulados: "MARIA ELENA VARELA de LOPEZ y MARIA ROSA VARELA Prescripción treintenaria adquisitiva" (L.o 27, F.o 377, N.o 1032), se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza, a 3 solares de terreno ubicados, actualmente en la planta urbana de Las Piedras, parte del raíz anotado en el padrón con el N.o 1380, señalados con los N.os 1 y 2 de la manzana 20 y 14 de la manzana "D" (actualmente padrones 7095|96 y 1493) a saber: N.o 1) y N.o 2) en el plano del Ingeniero Aquiles Monzani, de Marzo de 1874, que por estar unidos se describen: 18 metros 14 de frente al O. a calle Danton 25 metros 77 al N. lindando con padrón 1390; 19 metros 15 al E. confinando con padrón 1380 y 25 metros 78 al S. limítrofe con padrones 1389, 1388 y parte del 1387 Superficie total 480 metros 47. N.o 14) de la manzana "D" en el plano del Ingeniero Aquiles Monzani de Marzo de 1874, se deslinda así: 25 metros 77 al O a calle Danton; 8 metros 59 al N que por ser esquina son también de frente a calle Doctor Francisco Soca, 25 metros 77 al E. lindando con parte del padrón N.o 1494 y 8 metros 59 al S limítrofe con parte del padrón N o 7068 bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y seguirá la litis. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, Marzo 19 de 1964. — Julio C. Panizza, Juez de Paz.

16) $1.440 00 30|pub. 5780 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, en autos: "EUGENIO CAMEJO. Prescripción Adquisitiva", (Lo. 25

fo. 578), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la Duodécima Sección Judicial de Este Departamento, paraje "Cañas", empadronada con el número 1833 y 6338, con una superficie de diecinueve hectáreas, 4.000 centiáreas y que linda por el Oeste con la sucesión de Ricardo Zaragoza Machado; por el Norte, Atalivar Perdomo; por el Este, un predio escolar propiedad del Estado, y por el Sur, Manuel Diogo, Ramon Castro y el Arroyo "Cañas Chico" a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos; dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los efectos que hubiere lugar. Y de mandato judicial y para los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo, a los dieciocho días de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, haciendo constar que el compareciente posee auxiliatoria de pobreza. — Melo, Febrero 18 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
16) (R.20|4|55) 30 pub. 31049 Ab.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en los autos: "GIACOSA SANTAMARIA, LUIS ISIDRO y BAUTISTA FLORENTINO" Prescripción Treintenaria (Lo. 34, Fo 646) Se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida 5 de marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
16) $480 00 30 pub 4670 Mar.31-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Washington Faveiro, dictada en los autos caratulados: "CORALIO RIVERO Prescripcion Treintenaria". (L.o 46, F o 427), se emplaza por el término de noventa días a don Badí Ache, Pablo Minetti o Minetti y a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio; fracción de terreno ubicado en la primera sección judicial de Rivera; solar cinco de la manzana N o 159, con una superficie de 1 229 metros 787 350 mm cuadrados, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, del 29 de Julio de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el N.o 2 549, empadronado con el N.o 1.313 y que se deslinda así: 28 metros 63 centímetros de frente por cuarenta y dos metros 95 centímetros también de frente por ser esquina con los siguientes límites: al norte sobre calle Faustino Carámbula, al este sobre calle 1.825 (antes Cuaró) al sur linda con el padron 1314 y al oeste con los padrones N.os 1312 y 1318 — Rivera, 29 de Octubre de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria
16) $960 00 30 pub. 5912 Ab 14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaído en los autos: "AURELIA PINTOS DA ROSA" Prescripción treintenaria, (Lo. 46. Fo. 118) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los herederos, del causante José Santos Rivas, señores Mauricio S., Universina, Corina, Isabel, Mauricio, Marcelina y Belarmina Rivas sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Solares cuatro y seis de la manzana No. 116 de la planta urbana de Rivera, primera sección judicial empadronado con el No. 854, con una superficie de 1.844 metros 7 025 centímetros que se deslindan en conjunto por ser contiguos: 42 metros 95 centímetros de frente al este sobre la calle Alberto Nieto Clavera, por igual extensión al oeste lindando con los padrones 859 y 858; 42 metros 95 centímetros al norte lindando con el padrón 853, por igual extensión al sur lindando con los padrones Nos. 5791 y 855. — Rivera, 16 de Abril de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $840.00 30|pub. 6240 Ab.17-v.jun.1.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE ENRIQUE CRESPO REPETTO y RAUL ANDRES REDONDO, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Luna de Setiembre" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 17 de Abril de 1964 — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $40.00 10|pub. 6987 Ab.27-v.my11.

CARMELO FLAVIO SCORZO, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Memorias Musicales" del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 6959 Ab.27-v.my.11.

MARIA JULIA FERNANDEZ VENELLI, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Perdóname" y "Que Dios me perdone", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 7461 May.4-v.may.15.

El Sr. RAMON ALCIDES BAEZ ESPINDOLA, solicita la inscripción de las letras tituladas "Lo mismo que tu", "Hermano grillo", "Soldado Chacarero" y "A Carmelo" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 7407 May.4-v.may.15.

PRODUCTOS SAMAR S. A., solicita la inscripción de la fórmula científica de un material sintético del la cual se declara autora la mandante — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 7578 Ay.5-v.my.19.

ANTONIO GERMAN ETCHEGARAY, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Se ve - se ve" de la cual se declara autor — Montevideo, 30 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo. Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 7543 My.5-v.my.19.

ERNESTO ARGENTINO D'ONOFRIO, solicita la inscripción del programa para T. V. y radio titulado "Jardín de Infantes", del que se declara autor. — Montevideo, 17 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 7475 My.5-v.my.19.

GLADYS ZAPATINI de MECHOSO, solicita la inscripción de 2 modelos de mallas armadoras (que denomina "Frecoestar" y "Confortex", de los que se declara autora. — Montevideo, 23 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 7235 Ab.29-v.may.12.

JOHN ARTHUR HARRIS, solicita la inscripción de las obras tituladas "Senectud" y "Cuentos de Realidades Soñadas" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 6916 Ab.24-v.may.8.

FEDERICO PADOVAN, solicita la inscripción del modelo artístico de parabrisas aplicables a motonetas del cual se declara autor. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 7000 Ab.23-v.my.12.

NILSON DUERA HERNANDEZ, solicita la inscripción del título para una publicación periódica de próxima aparición "Democrecia", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40 00 10|pub. 7365 Ab.30-v.mar.14.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la Agadu, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional, de las obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad.

VICENTE GRISPO y ROBERTO FARIAS, decláranse autores de música y letra responsables de: "El Sauce Llorón", Canción litoraleña.

MIGUEL VILLASBOAS, ANGEL SICA y PETTA, decláranse autores de música y letra responsables de: "Mundo Loco", (El Pataleo). Tango.

PELEGRINO TORRES, declárase autor de música y letra responsable de: "Cinco Continentes". Album musical.

CARLOS DE SOUZA y BEATRIZ RIGAU, decláranse autores en música y letra responsables de: "Contigo en mi sangre", Vals.

ALFONSO FOGAZA, declárase autor de música y letra responsable de: "María Barboza". Marcha.

JUAN CARLOS LAZZARINO y FLORA NEGRI, decláranse autores de música y letra responsables de: "Estrellas, Candombe y Carnaval". Candombe.

HUGO ALBERTO BALLE y LUIS ALBERTO PASTORIZA, decláranse autores de música y letra responsables de: "Moreno...a bailar". Candombe

ENRIQUE PUIG y HECTOR OLDOINE, decláranse autores musicales de: "Vals del Sur". Vals.

ROBERTO MORBIDO, declárase autor de música y letra responsable de: "Tonita la Tontoneta". Merengue.

DANTE MAGGI, declárase autor responsable de: "Fiesta de Fuego". Cuaderno de poemas.
17) $160.00 10|pub. 7345 Ab.30-v.my.14.

HOMERO B. SASPITURRY, solicita la inscripción de la obra titulada "Direcciones Contemporáneas de la Psicología" (curso de Psicología) de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 7665 My.6-v.my.20.

RAFAEL M. PARRAVICINI PIAGGIO solicita la inscripción de las obras tituladas "Mensajera de Almas" y "Vasos Morenos" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 7612 My.6-v.my.20.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ de BONILLA, ADELA, y otra. Rectificación de Partida." (Ficha V-64 año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Adela González y Juan Amalio Bonilla, pues en la misma donde figura el contrayente con el nombre de "Luis" debe decir: "Juan Amalio".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
19) $240.00 15 pub. 7210 Ab.29-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "VICENTE JORQUES LEDESMA y otra. Rectificación de partida" (Ficha V-63 año 1964) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Vicente Jorques Ledesma y Mireya Portillo y de nacimiento de Walter Vicente Jorques, en el sentido de que donde el contrayente y padre respectivamente figura como "Vicente Jorge Ledesma debe decir "Vicente Jorques Ledesma".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 14 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30934 Ab.17-v.may.8.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "CARAICKOY, JUAN y otra, Rectificación de partida" (Ficha V-26 año 1963) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) La de matrimonio de Juan Caraickoy y Yolanda Florito, pues en donde figura el contrayente como "Juan Caraiscas" debe decir: "Juan Caraickoy"; b) La de nacimiento de Elizabeth Lilian Caraickoy Florito, pues en donde dice: "Cariscas" debe decir: "Caraickoy" y c) las de nacimiento de Nancy Mabel y Beatriz Yolanda Caraickoy Florito, pues en las mismas donde dice: "Caraicos" y "Caraiscos" respectivamente debe decir: "Caraickoy".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliada de pobreza. — Montevideo, Abril 21 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 31021 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MARTA PARPAL LASSALLE en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como "María Lasallle" debe decir MARIA LASSALLE por ser ello como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31147 My.5-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

de matrimonio de LUIS FERRANDO PIROTI con ANGELA PARODI y de nacimiento de los hijos legítimos: Rosa, Juan José y Luis Agustín, en el sentido de que donde se menciona Josefa Parodi, debe decir: Angela Parodi, por ser éste el verdadero nombre de la contrayente y lo mismo ocurre con las inscripciones de nacimientos referidas, ya que se reprodujo el mismo error

Y a los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, 9 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 6813 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:

de matrimonio de JUAN ANTONIO SCANTAMBURLO y DEOLINDA HOGUEDA VERDUN en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Agueda Verdum debe decir:

Nogueda Verdun por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $240.00 15 pub. 6800 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Víctor Manuel Candiota Vera, en el sentido de que donde se menciona el apellido paterno como "Candiotta" debe decir: "Candiota", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 18 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario
19) (Resol.20|4|55) 15|pub. 30991 Ab.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de Miguel Hualde y Rosa Viscaíno, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y al padre de la contrayente como Blanca Rosa Vizcaíno y Pedro Vizcaíno debe decir Rosa y Pedro Viscaíno por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 6705 Ab.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MARTINEZ de CONTI, JOSEFA. Rectificación de partida" (Lo. 63, Fo. 414), se hace saber que solicitáronse las rectificaciones siguientes: matrimonio de Juan Martínez y Diega de Alcala Estela; nacimiento de Josefa Martínez; y matrimonio de Alcides Conti y Josefa Martínez en todas, donde dice: "María Estela" debe decir: "Diega de Alcala Estela". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 31011 Ab.23-v.may.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GIL GALEANO, LUIS ALBERTO. Rectificación", (Lo. 64, Fo. 437), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de Luis Alberto Gil Galeano, donde dice: "María Flora Sosa y Regina Sara Roldán de Sosa, debe decir respectivamente "María Flora Galeano y Flora Galeano". (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31050 Ab.28-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de partida de nacimiento de "OSCAR ESTEBAN OTTON BATEONI", estableciéndose que donde el padre aparece con el apellido Otton, debe decir OTON y donde el apellido de la madre aparece Bateoni debe decir BATTIONE. — Montevideo, marzo 19 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 6673 Ab.22-v.may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de PETRONA QUEVEDO MARTINEZ, estableciéndose de donde la causante figura como casada con SATURNINO MARQUEZ, debe decir: divorciada de sus primeras nupcias con EDELMIRO PACHECO.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 7209 Ab.29-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Motek Lubel y Chaja Freida Michelovicas Klein estableciéndose que:
1o.) Donde el apellido de las madres de los comparecientes figuran como Lubel y Michaloviz, deben decir respectivamente Gerzon y Klein; 2o.) Donde el apellido de la contrayente y el del padre de la misma figuran como Michaloviz, debe decir: Michelovicas y 3o.) Donde el nombre de la contrayente figura como Frida, debe decir: Chaja Freida. — Montevideo Marzo 19 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
19) $240 00 15|pub. 6234 Ab.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Susana, Dina Mabel, Teresa e Irma Sonny Undarz Avalo, en el sentido de que cuando en las mismas aparece "Undaz" "Undarez", debe decir: UNDARZ; y cuando dice "Abalo", debe decir AVALO.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30967 Ab.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Noel Ganz Altman, estableciéndose que donde el apellido de la madre figura como Altuan, debe decir: ALTMAN.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 30963 Ab.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ERACLIO LISONDO y CARMEN GONZALEZ y las de nacimiento de sus hijos Orlando Adhemar Sergio Waldemar y Elisa Nelly, en el sentido de que cuando en las mismas dice "Heraclio Elisondo", debe decir ERACLIO LISONDO.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30965 Ab.20-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de defunción de CARLOS MARIA SANTOS, pues donde este figura como "Carlos Santos Parula", debe decir: "Carlos María Santos" y donde dice: "era hijo de Enrique Parula", debe decir: era hijo de Cecilia Francisca Santos, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31169 May.7-v.may.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE JULIO RAMA con MARIA LEONOR PAU, y la de nacimiento de su hijo "Julio", en las que el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Julio Agustín Rama", debiendo decir en su lugar: "José Julio Rama", actuando los interesados con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R 20|4|55 15|pub. 31103 Ab.30-v.my.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CARDOZO, HEBERT DAHER. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: a) La de su nacimiento, pues en la misma donde dice: "Celia Sosa", debe decir Celia Souza; b) La de su matrimonio con Libertad Gloria Aragón donde dice: "Hebert Daher Sosa", debe decir: Hebert Daher Cardozo Souza, hijo de Paulino Cardozo, y donde dice: "Celia Sosa", debe decir: Celia Souza, y c) La de nacimiento de su hijo Yerry Ismael, donde dice en la nota de legitimación: "Hebert" Daher Sosa" debe decir: Hebert Daher Cardozo Souza. — Montevideo, agosto 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 30992 Ab.30-v.may.22.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PORCELA, ANTONIA MAGDALENA. Rectificación de partida", se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues cada vez que en ella aparece su apellido paterno como "Forcela", debe decir: "Porcela". — Montevideo, Abril 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 6191 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARGARITA BALDASARI de LAIRIHOY, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de Defunción de don Benjamín Lairihoy, en el sentido de que donde dice "Benjasmin", debe decir: "Benjamín", donde dice "Verdala", debe decir "Lairihoy" donde dice: "Dorotea Verdala", debe decir: Dorotea Lairihoy. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Diciembre 12 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
19) $16.00 1|pub 4394 Mar.19-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido Estebana Silva de Lignar, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio ... Robustiano Maximiliano Lignar y la de defunción de este último, pues donde el apellido del contrayente en la primera partida y el del fallecido en la última, figuran respectivamente, como "Lindner" y "Liner", debe decir en ambas partidas: Lignar, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31010 Ab.23-v.may.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, 142), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN CASTELLANO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Cármela", en lugar de "Carmen". — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 7199 Ab.29-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 141), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VERONA DELIA FARKAS LANTOS de MIHALIK, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella la madre y el abuelo materno de la inscripta, con el apellido "Lantes", en lugar de "Lantos".
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 31083 Ab.29-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 380), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Frick Davie y Xenia Yewdiukow de Frick solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Alicia Helga y Carlos, en la forma siguiente:
Donde en la de matrimonio, el contrayente figura como "Carlos Frik Davie" y el padre del mismo, con el apellido "Frik", debe decir: 'Carlos Frick Davie" y "Frick", respectivamente; en la de nacimiento de Alicia Helga Frick Yewdiukow, donde la inscripta figura como nacida el 14 de Setiembre de 1944, debe figurar como nacida el 15 del mismo mes y año; donde la madre y el abuelo materno; figuran con los apellidos "Sewdiukow" y "Sewdinkow" respectivamente, debe decir: "Yewdiukow"; y donde la abuela paterna figura como "María Carolina Daive", debe decir: "María Carolina Davie".
Y donde en la de nacimiento de Carlos Frick Yewdiukow, donde la madre y el abuelo materno del inscripto figuran con los apellidos "Sewdiukow" y "Sewdukow" respectivamente debe decir Yewdiukow. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) $420.00 15|pub. 5162 Ab.28-v.my. 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 53, Fo. 308), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIO ELBIO FERREIRA y CARMEN JUSTINA MOREIRA DE FERREIRA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hijo Mario Walter Ferreira Moreira, en la forma siguiente. Donde en la de matrimonio el contrayente y la madre del mismo, figuran como Mario E. Ferreira y María Frecedo, debe decir: Mario Elbio Ferreira y María Saturnina Fuentes, respectivamente y donde la contrayente figura como Carmen J. Moreira, nacida el 29 de Julio de 1906 e hija de Filomena Moreira, debe decir: Carmen Justina Moreira, nacida el 9 de Abril de 1915 e hija de Cecilia Moreira, respectivamente y donde en la de nacimiento, los padres del inscripto figuran como Mario E. Ferreira y Carmen Moreira, debe decir: Mario Elbio Ferreira y Carmen Justina Moreira, respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 14 de 1963 Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20.4.55) 15|pub. 30993 Ab.22-v.my.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROMAN AURELI Y OTROS. Rectificación de partida", (Ficha F-980|963), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Aurelio Román y Carmela L Rocha de Román, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Nelly Mabel Román Rocha, pues en ella donde el apellido del compareciente figura como "Romano", debe decir: "Román" y donde el nombre de la compareciente aparece como "Carmen" debe decir: "Carmela Lorenza". (Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza). — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31051 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "STURCHIO, MARIA ANGELITA. Rectificación de partida

Ficha F-8 964", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angelita Sturchio, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde dice "hija de Carmela Sizio" debe decir: "hija de Carmina Sozio". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 23 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31102 Ab.30-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TITO, RICARDO Y OTROS. Rectificación de partida". (Ficha F 3 864), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ricardo Tito, María Juana Larrionda de Tito y Ricardo Nelson Tito Larrionda, solicitando los primeros la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde dice Ricardo Severino; José Severino, debe decir respectivamente: Ricardo Tito Ottonello y Severino José Tito y el segundo la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde dice Ricardo Severino y María Juana Larriondo, debe decir respectivamente: Ricardo Tito y María Juana Larrionda. — Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30981 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARIA ISABEL MOLINA ARNO. Rectificación de partida". (Ficha F 150|362), se hace saber que María Isabel Molina Arnó, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde figura como hija natural de Matilde Arnó debe decir: hija legítima de Segundo Fortunato Molina y Matilde Arnó. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30973 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CABRERA GALLERO, MARIA CELIA. Rectificación de partida". (Ficha F-112|961), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Celia Cabrera Gallero, solicitando la rectificación de partida de matrimonio y nacimiento, pues en la de su matrimonio con Diego Telleches, donde figura como hija de Agustín Gallero, debe decir: hija de Agustín Cabrera y en la de nacimiento de su hijo Carlos Adolfo Telleches Cabrera, deben figurar sus abuelos maternos Agustín Cabrera y Ramona Gallero. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 6430 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BONELLI, LUIS ALFREDO Rectificación de partida, ficha F-799|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Alfredo Bonelli solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde su apellido paterno figura como "Bonerlis" debe decir BONELLI.
Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30964 Ab.20-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELINA YUNTI LAURIA pues donde aparece con el apellido materno "Loboria" debe decir: "Lauria". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 7034 Ab.30-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NATALIA BAREÑO AYUSTO con DONATO R. ORTIZ pues en la misma donde dice: NATALIA BAREIRO debe decir: NATALIA BAREÑO AYUSTO, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
19) (R. 20 4|55) 15|pub. 31047 Ab.27-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA MAGDALENA COLMAN SILVA, pues en la misma donde dice: hija de Ilda García debe decir: hija de Ilda Silva García, por ser ello como corresponde;
Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4.55) 15|pub. 30935 Ab.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida: de matrimonio de JUAN PUTZU y REGINA UBALDA SANTOS; de nacimiento de JUAN PABLO, MARIA ANTONIA y FLOREAL PUTZU SANTOS; pues en las mismas donde dice: "POTZU" y "UBALDINA" debe decir: "PUTZU" y "REGINA UBALDA" por ser ello como corresponde.
Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31022 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida: de nacimiento de ADILE BARRETO CEBALLO pues en la misma donde dice: nacido el 26 de Junio de 1949 debe decir 14 de Junio de 1946, por ser ello como corresponde.
Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 31023 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o. Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de. CONSTANTINO LOPEZ GARCIA: pues en la misma donde dice: nacido el 4 de Febrero de 1936 debe decir: 11 de Marzo de 1931, por ser ello como corresponde:
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31015 Ab.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o. Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MYRIAM CRISTINA MORIN, pues en la misma donde dice: "MARIN" debe decir: "MORIN", por ser ello como corresponde;
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) $180.00 15|pub. 6731 Ab.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "ALVAREZ CABRERA LISANDRA ISABEL Rectificación de partida" (Lo. 45, Fo. 629, No. 1174), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña Lisandra Isabel Alvarez Cabrera, en el sentido de que donde el apellido materno aparece como "Sapetto" debe decir: "CABRERA" por ser el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de Febrero de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) $240 00 15|pub. 7469 My.5-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, recaído en autos: "PRIMITIVA DE LEON de MOREIRA. Rectificación de partida", (Lo. 8, Fo. 97), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma, donde dice: "María" debe decir: "Primitiva". — Canelones, Abril 10 de 1964. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
19) $180 00 15 pub. 7135 Ab.28-v.my.20.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, recaído en autos: "CAROLINA DEL CARMEN TESTA FERNANDEZ. Rectificación de partida". (Lo. 8. Fo. 171), se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice: Hernández, debe decir: Fernández. — Canelones, 10 de Abril de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 6458 Ab.21-v.my.12.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, recaído en autos: "DELBAIR TARRECH PALERO. Rectificación de partida". (Lo. 8, Fo. 1061), se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice Tarretche debe decir: Tarrech. — Canelones, 10 de Abril de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $180 00 15|pub. 6459 Ab.21-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "CARLOS ALBERTO CELTO ISOLINA VIDAL DE CELTO. Rectificación de partida", (Lo. 31, Fo. 175), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: de nacimiento de Carlos Alberto Celto (15 de Setiembre de 1942, Juzgado de Paz de la primera sección Departamental) donde dice: hijo legítimo de Isolina Vidal de Selto... y de Carlos Selto..., debe decir: hijo legítimo de Isolina Vidal de Celto y de Carlos Alberto Celto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 5 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 6510 Ab.21-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA SICILIA SILVINA CASTRO VALERIO. Rectificación de su partida de nacimiento" (Lo. 33, Fo. 3), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Sicilia Silvina Castro Valerio solicitando la rectificación de su partida de nacimiento inscripta con el número trescientos cincuenta y tres al folio ciento setenta y siete del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta por el oficial del estado civil de la primera sección de este departamento, en el sentido de que donde la madre de la inscripta aparece como "Angela Victoria Ballero", debe decir "Angela Victoria Valerio", por ser lo que corresponde.
Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 6297 Ab.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RUBEN Y CESAR JUSTINO PALACIOS. Rectificación de partidas" (Lo. 32, Fo 539), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Isabel Berrueta solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos:
a) César Justino Palacio, inscripto con el número setecientos ochenta y tres al folio cuarenta y dos del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta, por el oficial del Estado Civil de la primera sección de este departamento y b) Rúben Palacio, inscripto con el número mil setecientos veintiseis al folio sesenta y tres vuelta del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la 18a. sección de Montevideo, en el sentido de que donde la madre de los inscriptos figura con el apellido "Berrueta" debe decir "Palacio", por ser lo que corresponde.
Y a los efectos del caso se hace esta publicación haciendo constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Abril 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30936 Ab.17-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don ANATOLIO GANCHAROV solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice: "Anatolia" debe decir: "ANATOLIO" y donde dice: "sexo femenino", debe decir: "SEXO MASCULINO". — Paysandú Marzo 13 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario, adjunto.
19) $120.00 15|pub. 7281 Ab.29-v.may.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LADISLAO HUELMO con ANGELINA MATTOS, en el sentido de establecer que donde la contrayente figura con el nombre de Angelina, debe decir: Ortencia Martina, por ser lo que corresponde: Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, Abril 16 de 1964. — José R. Luna Pradere, Act. Adj.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 30994 Ab.22-v.my.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José Dr. Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "PEREZ ROSA EVA. Rectificación de partida. Lo. 17, Fo. 243", se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que se omitió hacer constar que es hija legítima

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 21 de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 7684 My.6-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "BOBADILLA, JOSE TELESFORO. Sucesión", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y de reconocimiento y legitimaciones de Enriqueta Bobadilla, en el sentido de establecer que el nacimiento tuvo lugar el 15 de Julio de 1928 y no el 16 de Enero de 1931, como por error se ha establecido.— Treinta y Tres, Diciembre 26 de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 7054 Ab.28-v.my.20.

20-Remates

MIGUEL CETRANGOLO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 17 A|48 GABRIEL LABAT POUYDEBASQUE, ESTER GERVASIO ORDANO, JULIO LABAT MANARO y MARIA EUGENIA BARRERE CASTERES, el 27|5|64 a las 16 hs. y en su ubicación, Martillero de la firma Miguel Cetrángolo (hijos) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ciento treinta y tres mil cuatrocientos noventa y dos pesos (133.492.00), tres solares y mejoras, situados en la 12a. sec. Jud. de Montevideo, pad. 81.688, 81.683 y 142.230, con frentes a la Avda. Gral. San Martín entre calles Dr. Majesteé y Liropeya, punto medio 45 m. 92 c. de la primera nombrada y a Dr. Majesteé donde el punto medio dista 68 m. 78 centímetros y 63 m. 57 c. de Avda. Gral. San Martín y Calabelas respectivamente. Superficie: 4653 m. 910 c. Pad. 81.688. Sup.: 226 m. 50 d. Límites: 10 m. al N.E. con calle Dr. Majesteé; 10 m. al S.O. con pad. 81.683; 22 m. 64 c. al S.E con solar 25 y 22 m. 66c. al N.O. con solar 27. Padrón N.o 81.683. Sup.: 2283 metros 8655 c. Límites: 23 m. 42 c. al S.E. con Avda. Gral. San Martín; 103 m. 20 c. al N.E. con pad. 81.684, 81.686, 81.687, 81.688, 81.689, 81.690 y 81.691; 22 m. 5 c. al N.O. con J. Gaminara. J. Rolando y B. Viera y 99 m. 10 c. al S. O. con pad. 142,230. Padrón 142,230. Sup.: 2187 m. 6955 c. Límites: 23.42 c. al S.E. con Avda. Gral. San Martín; 99 m. 10 c. al N.E. con pad. 81,683; 22 m. 5 c. al N.O. con B. Viera, J. Castro M. Bello y M. Torres y 94 metros 95 c. al S.O. con J. Cassiniga.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 27|5|64 $ 124.733.87 más gasto de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianería o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo la dif. hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 27|5|64 a pesos 89.472.99; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc, empotrados o no que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidará sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado; H) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620, p. 3). — Montevideo, 4|5|64. — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C. 8|pub. 31182 May.7-v.may.16.

ANGEL GIORDANO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No. 1253 "A|57" ALFONSO PABLO LUIS ENRICH TERRADAS o TARRADAS y ADELA FERNANDEZ MANSILLA el 20|5|64 a las 16 horas y en su ubicación el martillero Angel Giordano, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cincuenta y cinco ciento mil treinta y dos pesos $55.132.00, terreno y mejoras sito en la 18a. sección judicial de Montevideo padrón 143.198. superficie 375 metros 5 decímetros con 10 metros de frente al S. E. a calle Ing. Luis P. Ponce entre Dr. Pouey y Palmar punto medio 27 metros 38 c. a esta última 35 metros 55 c. al S. O. con padrón 27 243 y 143.195; 10 metros 18 c. al N. O. con padrón 102 776 y 38 metros 46 c. al N. E. con padrón 146.197.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 81 de su carta orgánica siendo la deuda al 20|5|64 $47.536.37 más gastos de ejecución.

b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate.

d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por conexión medianerías o cargas análogas y sus accesorios.

e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando la diferencia en efectivo, hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente.

f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 20|5|64 a $41.411.30.

g) Títulos e informes en la sección asuntos legales (Sarandí 620 piso 3o.). — Montevideo, 28|4|964. — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 31119 Ab.30-v.my.11.

BANCO INDUSTRIAL
EN LIQUIDACION

EDICTO. — Por orden de la liquidación del "Banco Industrial" el señor Benicio Cabral, el día 17 de Mayo de 1964, a las 9 y 30 horas; rematará en el local ubicado en la calle Uruguay N.o 723, de Salto, las instalaciones, muebles y útiles generales pertenecientes a la ex-Sucursal Salto, de dicho Banco en liquidación.

Los bienes serán exhibidos en el mencionado local los días hábiles de 9 a 12 horas, y de 14 a 18 horas, a partir del 11 de Mayo de 1964. Seña 30 o|o, plazo para retirar: 5 días.
20) $160.00 10|pub. 7363 Ab.30-v.my.14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "REININGER KURT c|. JOSE GUALBERTO SILVA AVELLANEDA. Ejecución de prenda", Ficha 1053|63, se hace saber que el próximo día 14 de Mayo, a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 automóvil "Austin" 1947, Padrón N.o 104.956, Matrícula N.o 212.985. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — Luis A. Campodónico, Actuario.
20) $160.00 10|pub. 7379 Ab.30-v.my.14.

ANDRES ORIBE DEUS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "CERAMICAS y PRODUCTOS DE HORMIGON S. A. contra MANUEL GIRAZ S. A. Ejecución de hipoteca" (Lo. 60, Fo. 431), (Ficha C-936 año 1963), se hace saber que el día 28 de Mayo de 1964, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Andrés Oribe Deus asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 14. sección judicial de Montevideo (zona urbana) empadronada actualmente con el No. 56578 (antes con los Nos. 56578 y 56579) señalada con la letra "B" en el plano del Ag. Jorge W. Manzanedo, de Febrero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 42662 el día 2 de Marzo de 1962; y conforme al cual mide una superficie de 2 Hás. 1600 metros 21 decímetros que se deslindan así: al S. O. recta de 175 metros 30 centímetros de frente a la calle Coraceros; al sur, ochava de 5 metros en la intersección de la antes citada con la calle Gil; al S. E. línea quebrada compuesta de 5 rectas que miden: 70 metros 45 cm. 11 metros; 4 metros 34 centímetros; 10 metros y 64 metros 58 centímetros dando frente la primera y la última a la prenombrada calle Gil y las restantes limitan con el padrón No. 36117 de propiedad de U.T.E.; al N. E., recta de 156 metros lindando con propiedad de A.F.E. y al N. O. 128 metros 77 centímetros que divide el inmueble padrón No. 56572 de la parte vendedora y de los padrones Nos. 56571, 56570 y 151860.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (Art. 919 del C.P.C.) 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión legal del rematador. 3o.) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 p. 1 donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Marzo 20 de 1964. — Luis Alberto Campodonico. Actuario
20) $1.080.00 15|pub. 6421 Ab.20-v.may.11.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Carabajal, Hermogenes Damiana contra MARCOS CUKIER y LIBA SOLNICA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-554, Año 1963), se hace saber que el día 19 de Mayo de 1964 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Floreal Otero, asistido del señor Alguacil y señor Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la tercera sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 3.478 y compuesta de una superficie, según título, de 332 metros 464 milímetros y según plano del agrimensor Carlos R. Senaldi, del día 14 de Setiembre de 1942, inscripto en Catastro con el N.o 7804, es de 346 metros 8731 centímetros que se deslindan así: 7 metros 91 centímetros al Este, a la calle Maciel, puerta de entrada N.o 1317; 42 metros 83 centímetros al Norte, lindando con parte del padrón N.o 3.477; 8 metros 26 centímetros al Oeste, con parte del padrón N.o 3.484 y por el Sur una línea ligeramente quebrada, formada primeramente por dos rectas de 13 metros 55 centímetros y 11 metros 87 centímetros a continuación un pequeño trozo que corre de Sur o Norte de 8 centímetros terminando en recta de 17 metros 75 centímetros separando todas de las propiedades empadronadas con los N.os 3489 y 3479.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los antecedetnes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Carpeta Urbana N.o 62 A|51 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Abril 12 de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Act. Adj.
20) $240.00 15|pub. 6575 Ab.22-v.my.13.

RUBEN H. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "SCHAUFFER, GUSTAVO FEDERICO c. LIVIA NIEVES PEDREITA. Juicio ejecutivo", (L.o 30, F.o 446), (Ficha C-973 año 1963), se hace saber que el día 13 de Mayo del corriente año a las 16 horas, y en el local de la calle Azambuja 2584, se procederá por el martillero señor Ruben Benech, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: un tanque para kerosene con bomba de 100 litros, una caramelera con 11 bollones, dos cajones de Coca Cola grandes y uno chico, cuatro cajones de Crush (dos familiares y dos grandes, una vitrina de pie con dos puertas de vidrio, trece casilleros de cerveza, un casillero de leche, una balanza de un platillo y brazo con pesas de 12 kilos, una panera de vidrio y madera, siete cajones de fideera con vidrio, un mostrador chico con tres cajones, una mesa chica, una heladera Ferrosmalt, motor N.o 1428, una cortadora de fiambre de mano marca E.M.P.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1ro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $360.00 10|pub. 3856 Ab.24-v.my.8.

SERAFIN CRIADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos: "La Comercial Técnica Sociedad Anónima contra ANA MARIA BENITO de RUIZ. Ejecución de Prenda" (Ficha C-[illegible] Año 1962), se hace saber que el día [illegible] de Mayo de 1964, a las 15 horas y en la calle Uruguay N.o 912, escritorio N.o 8, se procederá por el martillero señor Serafín Criado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien bien: un Dosificador de café marca "Alemán".

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 primer piso. Y a los efectos legales

se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $240.00 10|pub. 7078 Ab.28-v.my.12.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "COPPOLA SERRA S. A. contra MARIO GUILLERMO RAMIREZ, Juicio Ejecutivo. (Ficha 487 62), se hace saber que el próximo día 14 de Mayo a las 15 horas en Rondeau 1828, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina de escribir "Remington" Z181314; 1 máquina de calcular eléctrica "Odhner".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
20) $160.00 10|pub. 7292 Ab.29-v.may.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "VICENTE DUARTE y otra contra JACINTO ESTEBAN FERNANDEZ ODDERA y otra. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 56, Fo. 132), se hace saber que el día 27 de Mayo del corriente año a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del alguacil y actuario sin base y al mejor postor, se procederá al remate del siguiente bien:

Dos terrenos con edificios y mejoras, ubicadas en la novena seccion judicial de Montevideo, empadronados en conjunto, con el número noventa y tres mil trescientos ocho, de una superficie total de tres mil quinientos cinco metros cuadrdaos, señalados como fracciones B y C del plano del agrimensor Roberto Schinca de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número veintisiete mil setecientos cuarenta y uno el once de Octubre del mismo año, que se deslindan en conjunto así:

Veintisiete metros sesenta y cinco centímetros de frente al sur a la calle Domingo Basso, puerta número seis mil setenta entre las de Galileo y Cornelio Guerra, distante el punto medio de dicho frente ciento cincuenta y nueve metros sesenta y dos centímetros de la esquina con la calle últimamente citada; ciento veinticuatro metros al oeste lindando con padrón ciento cincuenta y dos mil quinientos veintisiete, veintiocho metros ochenta centímetros al norte lindando con parte del padrón ciento setenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho, ciento veinticuatro metros veinticinco centímetros al este, lindando con la fracción letra A.

Se previene: A) Que los gastos de escrituras, certificados de registro y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador.

B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Abril de 1964. — Dardo Salgado. Actuario, adjunto.
20) $900.00 15|pub. 7674 My.6-v.my.27.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en autos "GRISELDA E. CORENGIA contra FLOR DE LIS ROMERO MACHIN. Ejecución de hipoteca", (L.o 60, F.o 385), se hace saber al público que el día 25 de Mayo de 1964, a las 15 horas en Zabala 1328, Asoc. Nal. de Rematadores, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Jorge Valles Pino, con asistencia del Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene y las que se adquieran ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón número ciento dos mil quinientos diez, señalado con el N.o 21 de la fracción "H", en plano del Agrimensor Mario Lenzi, registrado en el Ministerio de Obras Públicas el 30|9|1921, con una superficie de mil cuarenta y cuatro metros veintitrés decímetros, que se deslinda: 27 metros de frente al Noreste a calle Elba, entre las de Arrechavaleta y la Rambla sobre el Arroyo Miguelete, edificio N.o 4437; 46 metros 27 centímetros al Noroeste que por ser esquina da frente a la Rambla citada, por donde la puerta del edificio lleva el N.o 4140; 18 metros 75 centímetros al Suroeste, lindando con el solar 20 y 45 metros 55 centímetros al Sureste limítrofe con el solar 22.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma y en efectivo; 2.o) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos, honorarios e impuestos de escrituración y lo que pueda adeudarse por concepto de pavimento cordón, colector, vereda, arrimos, etc.; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $780.00 15|pub. 6802 Ab.28-v.my.20.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "Justa Sosa de Raffo y Elvira Raffo Sosa de Russo contra DAVID RAFFO SOSA. Cesación de condominio". (Lo. 59, Fo. 87), se hace saber al público, que el día 20 de Mayo próximo y a la hora 15 en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido por los señores Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea $ 93.533.34, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 71.136, que según plano trazado por el agrimensor Edgardo Goyret el 25 de Febrero de 1964 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 48.347 el 3 de Marzo del corriente año, copmuesto de una superficie de 239 metros 55 decimetros que se deslinda: 8 metros 97 centímetros de frente al Sureste a la avenida 8 de Octubre, donde las puertas de entradas están señaledas con los N.os 3409 y 3411, 9 metros 19 centímetros al Noroeste con el padrón N.o 71.138, 27 metros 58 centímetros al Noreste con padrón N.o 71.135 y 25 metros 79 centímetros al Suroeste con padrón N.o 71.137.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consigañr en el acto de serle acptada su oferta, el 30 o|o de la misma, en efectivo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc. y la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca Urbana N.o 1499, Serie A-54 y el expediente y demás antecedentes obran en poder de esta oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $900.00 15|pub. 6440 Ab.21-v.my.12.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Banco de la República contra IMPRESORA SURCOS S. R. L. Ejecución de prenda". (Lo. 53, Fo. 398) se hace saber que el día Miércoles 13 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Rivera N.o 3718, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor, por intermedio del martillero Gomensoro y Castells, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, de los siguientes bienes:

Una máquina impresora plana Wenk Augsburg N.o 6631, formato mitad de 81 x 118, accionada por motor eléctrico Ercole Marelli N.o 353619, tipo AN 20|6 de 1,75 Hp.; una minerva automática Heidelberg N.o 6176-Q, formato 34 x 26 centímetros acc. por motor eléctrico Poge, N.o 229457 de 1,5 Hp.' una minerva s|M. y S|n. (Serra) formato de rama 36 x 26 centímetros (formato de oficio) con motor eléctrico A. E. G. N.o 433735, de 0,5 Hp.; una guillotina Krause N.o 181292, cuchilla de 810 mm. mesa de 130 x 32 centímetros acc. por motor eléctrico A. O. N.o 73799 de 1 Hp.; una cizalla para interlíneas; una perforadora manual de 600 mm. de luz; una cosedora Brehmer a pedal; tres numedadoras N.os 40026, 8646 y la restante número ilegible, reacondicionadas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Abril de 1964. — Julio Maia, Act. Adj.
20) $360.00 10|pub. 6801 Ab.24-v.my.8.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Doctor Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "ANA MARIA ZOANI RODRIGUEZ. Incapacidad. Lo. 57. Fo. 514", se hace saber al público, que el día 27 de Mayo próximo y a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328 y por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido por los señores Alguacil y actuario adjunto, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea $37.466.66 del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón No. 138.614, situado en la décima sección judicial de esta ciudad, designado con la letra "B" en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de 27 de Febrero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Marzo del mismo año, compuesto de una superficie de 149 metros 12 decímetros que se deslindan así: 11 metros 84 c. de frente al sureste, a la calle Mateo Cabral por donde la puerta de entrada está señalada con el No. 3641, 12 metros 59 c. al noreste lindando con el solar "C", hoy con el padrón No. 138.616, 11 metros 34 c. al noroeste con parte del padrón No. 68.310 y 12 metros 60 c. al suroeste con el padrón No. 138.615.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, en efectivo y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del Código de P. Civil; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc., y la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, 2do. piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
20) $840.00 15|pub. 6940 Ab.27-v.my.19.

LUIS A. GAZZANO.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: 'Banco de la República Oriental del Uruguay C|. LICHTMAN NAJSTEINN BORIS y Otro. Ejecución de prenda", (Lo. 61, Fo. 421), se hace saber que el día 5 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local de Canelones N.o 921, por intermedio del martillero Luis A. Gazzano, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes individualizados a fojas 10 y 11 de los autos. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $160.00 10|pub. 7748 May.7-v.may.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "RODRIGUEZ EUCLIDES contra ZULOAGA y MONEGAL Ltda. Diferencias de Salarios" (Lo. 32, Fo. 391), se hace saber que el próximo día 21 de Mayo a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un cepillo "JONSEREDS" No. 60.773 c|motor ASEA No. 3.414.161, una garlopa E.S.M. de "EMIL SACHS" con motor eléctrico No. 5.446.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1964.
20) $160,00 10|pub. 7659 My.6-v.my.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "I.P.A.S.A., Liquidación de Sociedad Anónima", (Lo. 64, Fo. 352), se hace saber que el día 27 de Mayo próximo a las 15 horas, en el local de la calle Yaro N.o 1121, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación (fojas 32 a 84vta. de los autos), de los bienes a que se se refieren los autos indicados. Informes Yaro 1121, teléfonos 4-30-02 y 40-19-35. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $300.00 15|pub.7658 May.6-v may.27.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instamica en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Herrera José contra BASOA CASAL, CONSTANTINO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 64, Fo. 245), se hace saber que el día 28 de Mayo próximo a las 16 horas en el local de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Román Bado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en un solo lote, de los siguientes inmuebles:

I) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene o le accedan, ubicado en la doce sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90.663 y según plano

del agrimensor Alberto Juan Raffo, el 15 de Febrero de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8403 el 16 del mismo mes y año, tiene una superficie de 267 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados y se deslinda así: 12 metros 88 centímetros de frente al Noroeste a la calle Caiguá, distando 39 metros 65 centímetros a la esquina de la avenida Larrañaga; 21 metros 6 centímetros al Noreste, con propiedad de Domingo Badetti; 12 metros 74 centímetros al Sureste con propiedad de Adela Sosa Díaz Castellanos y 21 metros 2 centímetros al Suroeste con propiedad de Adelina Ponte de Sartori;

II) Un solar de terreno con todo lo edificado, empadronado con el N.o 48.462, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 279 metros, según título, formando parte del solar 4 de la manzana M del plano respectivo que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte sobre la avenida Sayago número 1512, 33 metros al Este lindando con Luis Pagani, 23 metros 80 centímetros al Oeste lindando con más terreno de la misma manzana y uniendo las líneas Este y Oeste que son paralelas se obtiene la línea Sur lindando con el solar cinco:

III) Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene o le acceden, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 36.834, compuesta según títulos de una superficie de 239 metros 81 decímetros y según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara el 18 de Junio de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 12.477 el 22 del mismo mes y año tiene un área de 240 metros 17 decímetros que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Gobernador del Pino, números 4288 y 4288-bis, distando 42 metros 95 centímetros de la esquina de la calle Carlos María Ramírez; 28 metros al Sureste con Luciano Caffiro, padrón treinta y seis mil ochocientos treinta y tres; 8 metros 59 centímetros al Noreste con padrón número 36.829 y 28 metros al Noroeste con padrón 128.111 y parte del padrón 36.814.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de los bienes descriptos, se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, tercer piso). — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
20) $1.320.00 15|pub. 6602 Ab.22-v.my.13.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CABRERA GONZALEZ, FELIPE. Ejecución de prenda", (Lo. 61, Fo. 634), se hace saber que el día 19 de Mayo próximo a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una máquina combinada para uso de carpintería marca "Shopsmit" N.o 35244, incompleta. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $160.00 10|pub. 7036 Ab.28-v.my.12.

MANUEL OJEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Danto Sabini en autos: "ISABELLA GENARO Sucesión Ficha 78|960 se hace saber que el día 14 de Mayo de 1964 a las 15 horas en la calle Zabala 1328 por el martillero señor Manuel Ojeda, asistido del alguacil y actuaria adjunta, se sacará a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación o sea la suma de veinte mil pesos y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene empadronado con el No. 99.754 ubicado en la manzana No. 3 de Villa Colón, novena sección judicial del departamento de Montevideo, señalado con el No. 2 de la fracción "A" en el plano levantado por el Agr. Raúl B. Conde en Agosto de 1919, compuesto de una superficie de metros 599.1170 con 15 metros 30 de frente al sur este a la calle Guanahany, puerta de entrada No. 1621 entre la avenida Lezica y la calle Gutemberg distando el punto medio de su frente según el certificado de empadronamiento, 68 metros 74 de la esquina formada con la última calle; por 65 metros 30 de fondo lindando al nor este con el solar No. 3; al nor oeste con José M. Terabal Arredondo; y al sur oeste con el solar 1.

En esta propiedad está comprendida la mitad del pozo manantial existente en la línea: nor este, divisorio con el solar tres.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada 2o.) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, comisión del rematador e impuestos municipales a los remates; 3o.) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 16 de 1964.

En fe de ello extiendo el presente en Montevideo el diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro.
20) $840.00 15|pub. 6754 Ab.23-v.may.14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Polak Marcos C|. ALFONSO PIO NORBERTO. Ejecución Prendaria" (Ficha 534|63,) se hace saber que el próximo día 21 de Mayo a las 17 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "CADILLAC" Padrón N.o 157.323, Matrícula 501.784. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 7671 May.7-v.may.21.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "VEZZOSO ALBERTO contra JUAN S. OLIVERA PEDEMONTE. Juicio Ejecutivo. (Ficha 107 62), se hace saber que el próximo día 14 de Mayo a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina de sumar "Olivetti"; de escribir "Olivetti"; 1 batidora con motor "Heemaf Glave"; 1 máquina refinadora con motor; tanques con vaselina, lanolina y glicerina, y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1964. —
20) $200.00 10|pub. 7293 Ab.29-v.my. 14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos "BANCO DI ROMA FILIAL MILANO contra S. A. Y. C. A." (Lo. 59, Fo. 214), se hace saber que el próximo día 21 de Mayo a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina agujerear portátil; 1 máquina perforar; 1 máquina rectificar; terraja; amperímetro motores "Marelli" y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 7667 My.6-v.my.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Alberto Estades c|. GERMAN FERSCHTMAN. Ejecución de Prenda", (Lo. 61, Fo. 631), se hace saber que el próximo día 21 de Mayo a las 17 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "MORRIS" Padrón N.o 114.703. Matrícula 221.906. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 7670 May.6-v.May.20.

LUIS DURAN BURGUEÑO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "José María Durán S. A. contra JOSEFA GARRIDO GOMEZ. Entrega de la cosa" (Lo. 61, Fo. 571), se hace saber: Que el día 20 de Mayo del corriente año, a las 15 horas y en el local de la calle Nicaragua N.o 1243, donde se encuentran depositados y en exhibición, se procederá por el martillero Luis A. Durán Burgueño, a la venta, en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Un camión marca Mercedes Benz, empadronado en el Municipio de Montevideo con el N.o 177.205 y matriculado con el N.o 480-011; y un gato hidroúlico marca Dunlop.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto, el 30 o|o del importe de su oferta, en garantía de la misma, en efectivo y así como también abonar, el rematador, la comisión respectiva; 2.o) Que el comprador deberá abonar el saldo correspondiente, al rematador, dentro de las cuarenta y ocho horas del acto del remate, bajo apercibimiento de la pérdida de la seña y comisión oblndas y anulación de la adjudicación; 3.o) La venta se realizará a la vista y sin reclamo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1964.
20) $360 00 10.pub. 6851 Ab.24-v.my.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "CARVITAL S. A. contra RITA SANTANA de CORBI y otros. Ejec. de Prenda" (Lo. 61, Fo. 74), se hace saber que el próximo día 14 de Mayo a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 motoneta "Guizzo" modelo 1962 matrícula No. 6170, padrón No 15002 motor No. 1268.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1964.
20) $160.00 10.pub. 7209 Ab.29-v.may.13.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "PEIRO ACHE contra PAULA SPITZ de HOFSTADTER y otro. Ejecución de hipoteca". (L.o 61, F.o 632), se hace saber al público que el día de Junio próximo venidero, a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor José A. Ballestero, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con todas sus construcciones y mejoras, sita en la 24.a Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 28.242, compuesta según título, de 475 metros. 45 decímetros cuadrados y según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 21 Abril de 1964, con el N.o 43.662, consta de un área de 470 metros 97 centímetros, que se deslinda de la siguiente manera: 8 ms 60 cms. de frente al Oeste a la calle Alejo Rossell y Rius, entre las de Feliciano Rodríguez y General Prim, números de entrada 1563, 1562 y 1564; 54 ms. 90 cms. al Norte con el padrón número 28.243; 56 ms. 18 cms. al Sur con los padrones N.os 59.931, 59.928, 59.929, 59.922, 59.966 y 28.241 y 8 ms. 48 cms. al Este con parte del padrón N.o 28.240.

Se previene: A) Que el remate es al mejor postor; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del C. de P. Civil; C) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y demás anexos; D) Que será de cuenta del comprador, lo que pudiese adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda y arrimo si los hubiere; E) Que el hecho de hacer oferta supone la aceptación de la bondad del título y F) Que los títulos de propiedad del inmueble referido, se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana N.o 1252, Serie B155, y los antecedentes del juicio en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $1.020.00 15|pub. 7220 Ab.30-v.my.22.

FANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno,
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RAMA AMADO HECTOR OMAR y FRYDMAN DAN c. CHI..WSKI KURLENDER CHIEL y otra Ejec. de hipoteca" (58 - 325) se hace saber que el día 28 del entrante mes de Mayo a la hora 15 y en el local de la Asoc. Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 se procederá con intervención del martillero, don Francisco L. Tambasco asistido de la oficial Alguacil y Actuario adjunto del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno edificio y mejoras que contiene, ubicado en la 12a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 85.333, compuesto, según título de una superficie de 424 metros 48 decímetros y según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara (h), de Julio de 1927, archivado en la Dirección de Topografía el día 5 de los mismos, tiene una superficie de 422 metros 95 decímetros que se deslinda así: 9 metros 93 centímetros de frente al oeste a la calle Juan Paullier 2623 entre las de Vilardebó y Colorado, distando el punto medio 25 metros 05 centímetros de la esquina formada con la última, 40 metros al norte, lindando actualmente con el padrón No. 85.332, al este dos rectas de 4 metros 20 y 9 metros 73 por donde linda con inmuebles padrones Nos 85.348, 85.338 y 34 m. 90 centímetros al sur con el padrón No. 85.334.

Se previene: 1o. Que el mejor postor deberá

consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo el 10 o.o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, continuando el remate si así no lo hiciere; 2o.) Que la comisión del martillero, gastos de certificados, escrituras y honorarios e impuestos de la escrituración así como los impuestos municipales serán de cargo del comprador, y 3o.) Que el título de propiedad obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana No. 2196 B-45) y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la oficina actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto

20) $960.00 15|pub. 7516 My.5-v.my.26.

JUAN FRANCISCO SANTORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Schauffen Gustavo Federico c. JACINTA TIMAN RAMIREZ de COIRO. Ejecución hipotecaria, Lo. 54, Fo. 344", se hace saber que el día 3 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Juan Francisco Santoro, asistido de los señores Oficial-Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.264, compuesto de una superficie de 540 metros 24 decímetros según plano del agrimensor Joaquín F. Mascaró, de Junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 2 de Julio del mismo año, con el N.o 43.627, con 12 metros 73 centímetros de frente al Nord-Este, a la calle Calera de las Huérfanas, entre las de Mármol y Laureles, distando su punto medio, 36 metros 815 milímetros de la esquina formada por las calles Calera de las Huérfanas y Laureles.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 7699 May.7-v.may.28.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Hols de Vignale, Josefina y otro contra AMERICA M. RODRIGUEZ PAZOS. Ejecución de hipoteca" (Lo. 53, Fo. 122), se hace saber que el día 21 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Román Bado, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

El apartamento N.o 202 del segundo piso del edificio Lugo, sito en la calle Missisipí número 1645 de esta ciudad, con más la cuota parte correspondiente a los bienes comunes del referido edificio, levantado según las disposiciones de la Ley N.o 10.751, que está construido sobre el terreno empadronado con el N.o 168.711 y según plano levantado en Julio de 1959, por el agrimensor Hipólito Zás Recarey, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 27 del mismo mes y año, consta de una superficie de 341 metros 2043 centímetros, se ubica en la décima sección judicial de Montevideo y se deslinda así: 8 metros 78 centímetros de frente al Norte a la avenida Gral. Rivera (antes calle Lugo); 20 metros 14 centímetros de frente al Noreste a la calle Missisipí, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros de frente a la intersección de dichas vías de tránsito; 19 metros 97 centímetros al Sur, lindando con padrón 146.948 y 21 metros 75 centímetros al Oeste, lindando con el padrón 68.710. Los bienes privados del edificio Lugo, se describen según plano del agrimensor Hipólito Zás Recarey, de Mayo de 1960 cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 19 de Mayo de 1961 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.122, el 25 del mismo mes y año. La unidad 202, está bicada en el piso segundo de dicho edificio a cota vertical más 6 metros 25 centímetros y se describe así: por el Norte da frente a la avenida Gral. Rivera; por el Noreste, da frente a la calle Missisipí; por el Sudeste, linda con apartamento 203, escalera circular A dos y aire y luz B dos y por el Oeste, con padrón N.o 168.710 y ducto D dos.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, 2o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, y 3o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados, resultando de los mismos que la superficie del apartamento de que se trata es de 79 metros 5096 centímetros y el padrón es el N.o 213.651. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.320.00 15|pub. 6603 Ab 22-v.my 13

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Reininger Kurt C|. BARTOLOME ANGEL PINTOS. Ej. de Prenda", (Lo. 50, Fo. 665), se hace saber que el próximo día 21 de Mayo a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una heladera "General Electric" N.o 5-19.1881. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 7668 May.6-v.may.20.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pascual Piretti S.A. C|. MANUEL ABAL. Pieza separada sobre Cobro Ejec. de arrendamiento", (Lo. 53, Fo. 565), se hace saber que el próximo día 21 de Mayo a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Cámara Frigorífica de 12 puertas c|equipo refrigerador "Kelvinator"; 1 camara refrigeradora c|equipo refrigerador; 1 vitrina - refrigerada 3 puertas "G.E." c|equipo "Kelvinator"; 1 conservadora de helados "Kelvinator"; mesas; sillas y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 7673 May.6-v.may.20.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos 'Indart de Pena Berta y otros c|. LUIS INOCENCIO ROSALES" (Ejec. Prendaria), N.o 1991, Lo. 48, Fo. 451, se hace saber que el día 25 de Mayo de 1964, a la hora 16, en el local de la calle Sierra N.o 2273, se procederá por el martillero Alberto Pereyra a la subasta, sin base y al mejor postor de un camión marca M.G. a (Diesel) con volcadora, matrícula N.o 235.777, padrón N.o 67.475, motor N.o 2607694.

Se previene: El mejor postor consignará en el acto y en efectivo el 20 o|o del importe de su compra; y el saldo del precio dentro de las 24 horas siguientes, siendo de su cargo el retiro del vehículo. — Montevideo, 4 de Mayo de 1964.

20) $240.00 10|pub. 7615 May.6-v.may.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "POGGI de FARINHA MARIA M. y otro contra MAXIMO SALVADOR LORENZO PLANA y otro. Ejecución de hipoteca. Lo. 54, Fo. 43", se hace saber que el día primero de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Francisco Luis Tambasco, asistido de los señores oficial Alguacil ad-hoc, designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 14a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 18.401, señalado con el No. 2 en el plano que en Setiembre de 1953, levantó el agrimensor Federico G. Amonte, inscripto el 10 de Diciembre siguiente en la Dirección General de Catastro, con el No. 27.964, compuesto de una superficie de 236 metros 89 decímetros con 8 metros 38 centímetros al sud oeste, a la calle Hervidero 2884, entre las de Ricaurte y Río Grande, distando el punto medio de su frente, 12 metros 16 centímetros de la esquina con esta última, según plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en dinero efectivo.

2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren.

3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana No. 246 Serie A 54) a disposición de los interesados.

Mas informes, en las oficinas del martillero, calle Yaro 1121, teléfonos 43002 y 40 19 35. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $540.00 15 pub. 7611 My.6-v.m.

RAUL CABRERA SUE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BALETTA CORTAZZO MARIA ROSA y otros contra HUMBERTO BONOMI MONES y otra, Ejecución de hipoteca. Lo. 52. Fo. 43", se hace saber que el día 29 de Mayo próximo venidero a las 16 horas y en el local de la Asoc. Nal. de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad se procederá por el martillero don Raúl Cabrera Sue asistido de los señores oficial alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes:

Tres fracciones de terreno empadronadas en conjunto por estar unidas, con el No. 999, con sus edificios y demás mejoras, ubicadas en la manzana 16 del Barrio Jardín "Pinebeach", en inmediaciones de Punta del Este Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado y ejido de la ciudad del mismo nombre o sean: A) Una fracción designada con el No. 1 en el plano trazado por el agrimensor A. Asuaga Nougué, en Febrero de 1946, inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el No. 32 el 11 del citado mes y año, compuesta de 675 metros cuadrados, con 22 metros 50 centímetros de frente al Noreste, a calle 15 metros de ancho, por 30 metros de fondo, lindando: al sudoeste, en parte con las fracciones que se describen a continuación; al noroeste, con propiedad del señor Gattás, y al sureste, confinando con el padrón 1.012. B) Otra fracción señalada con el No. 2 2 (dos dos), en el plano citado, compuesta de una superficie de 910 metros 4459 centímetros, con 29 metros 25 centímetros de frente al suroeste, a calle de 20 metros de ancho; y frente al noroeste por ser esquina, en una línea ligeramente curva de 17 metros 43 centímetros de desarrollo, a calle de 15 metros de ancho, que separa de la plaza; al norte noreste, en 4 tramos rectos que miden respectivamente 11 metros 94 centímetros, 85 centímetros, 8 metros 22 centímetros y 20 metros 84 centímetros, lindando por todos ellos con más terreno del señor Gattás; y al sureste, en 30 metros con la fracción letra "A" de otro plano, que se describe a continuación; y C) Otra fracción señalada con la letra "A" en el plano del nombrado agrimensor Asuaga Nougué, de Noviembre de 1944, registrado en la mencionada Oficina con el No. 149, compuesta de 405 metros cuadrados, con 13 metros 50 centímetros al suroeste, de frente a la citada calle de 20 metros de ancho; por 30 metros de fondo, lindando: al noroeste, con la fracción anteriormente deslindada; al noreste y sureste, con terrenos del señor Bonomi. Dichas fracciones en conjunto, tienen una superficie total de 1990 metros 4459 centímetros.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2o.) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escrituras y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3o.) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2.016.00 21|pub. 6432 Ab.20-v.may.20.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ZUÑIGA JUAN CARLOS y otros contra NINA NUNES y otros, Ejecución de hipoteca, Lo. 53, Fo. 696" se hace saber que el día 27 de Mayo próximo venidero a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Carlos de Anda, asistido de los señores oficial Alguacil ad-hoc, designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 13a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 33.901, señalado con el No. 6, de la fracción "A", en el plano del agrimensor Juan Mier de Mayo de 1907, compuesto, de una superficie de 352 metros 49 decímetros, con 8 metros 72 centímetros de frente al Noroeste a la calle José Ellauri puerta de calle No. 580, entre las de 21 de Setiembre y Solano Antuña,

40 metros 30 centímetros al norte, lindando con el solar No. 7, (padrón 32.259); 41 metros 77 centímetros al suroeste con el solar 5, (padrón 32.258); y 8 metros 39 centímetros al sureste, lindando con parte del solar No. 9. (padrón 32.270).

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2o.) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escrituras y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 21 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 6972 Ab.27-v.my.19.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VEGA AGOSTINELLI JUAN JOSE contra CARMEN ALONSO HERMIDA y otro. Ejecución de hipoteca. Lo. 54, Fo. 18", se hace saber que el día 11 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Darío Marcora, asistido de los señores oficial Alguacil ad-hoc. designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno de forma triangular con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 134.919, situado en la 24a. sección judicial de Montevideo, que según plano levantado por el agrimensor Eduardo A. Alvarez, en octubre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Enero de 1930, consta de una superficie de 64 metros 7899 centímetros, teniendo 11 metros 33 centímetros de frente al Sud Este al Bulevar Presidente Oribe, entre las calles Francisco Bauzá y Horacio distando el punto medio de su frente 36 metros 745 milímetros de la esquina formada con esta última calle, estando señalada la puerta del edificio con el No. 1429; 15 metros 91 centímetros al norte, lindando con José Alonso, padrón 28642, parte; y 11 metros 44 centímetros al sud oeste, confinando con Juan P. Mazza padrón No. 134.918.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o. a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $960.00 15|pub. 6279 Ab.17-v.may.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "BURGOS ANTONIO JORGE contra LABORATORIOS GLEY S. A. Rec. de Firma". (Lo. 53, Fo. 535), se hace saber que el próximo día 14 de Mayo a las 15 horas en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una máquina de escribir "L. C. SMITH", 1 máquina de escribir "HERMES"; 1 máquina de sumar eléctrica "NATIONAL" 1 máquina de envasar y precintar celofán y plástico, autoclaves acero inoxidable, 1 máquina de llenar y cerrar ampollas balanzas y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Abril de 1964.

20) $200 00 10 pub. 7295 Ab.29-v.may.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "CARVITAL S. A., contra JUAN MIGUEL GUARDA. Juicio Ejecutivo, (Prenda) (Lo. 60, Fo. 310), se hace saber que el próximo día 14 de Mayo a las 15 horas, en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 Limousine "Fulda Mobil" con motor "Sachs" 200 c.c. matrícula No. 402.072 padrón No. 183.275, motor No. 3382,737.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — Julio M. [illegible] Actuario adjunto.

20) $200.00 10.pub. 7292 Ab.29-v.my.14.

EDUARDO PEROTTI BERALDO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Alfredo Mori Ercoli, Julio y Rodolfo López Campo contra ZAHARIYA MICHIMI HASSON. Ejecución de Hipoteca. Ficha B. 1483 de 1963", se hace saber: que el 3 de Junio de 1964, a las 17 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Eduardo Perotti, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, al mejor postor, de un solar de terreno con edificios y mejoras situado en el "Balneario Parque del Plata", 7ª Sección Judicial de Canelones, padrón 5.231 (antes 17.697 en mayor área), señalado con el número ocho de la manzana número cuatrocientos veinte, Grupo E, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 4336 el 9 de Mayo de 1948, con una superficie de seiscientos cincuenta y cuatro metros veinte decímetros, que se deslindan así: 20 metros de frente al Sudeste sobre la Rambla Costanera del Arroyo Solís, entre las calles números treinta y ocho y treinta y nueve, distando el punto medio, cincuenta metros de la esquina con la última calle citada: 32 metros 71 centímetros al Sudoeste, confinando con el solar nueve: 20 metros al Noroeste, confinando con el solar nueve: 20 metros al Noroeste limitando con parte del solar cinco; y 32 metros 71 centímetros al Nordeste, lindando con el solar siete.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo, en garantía (C. P. C. Art. 919). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos nacionales y/o municipales que graven el remate y la escritura de transferencia de dominio, salvo la parte que corresponda al enajenante en el "Impuesto al hecho imponible" (Ley 13.032 art. 2). 3) Que los títulos y antecedentes del inmueble ejecutado, se hallan agregados a la "Carpeta Urbana Nº 448 serie R. 59", del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo hipotecario de primer grado en favor de dicha institución. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $ 1.020.00 17|pub. 6192 Ab.16.-v.my.11.

LUIS CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ YANES IRMA contra MARIA NIEVES DEVOTO y otro Ejecución de hipoteca. Ficha C. 179, 61" se hace saber que el día 27 de Mayo de 1964 a las 17 horas, en el hall de este Juzgado sito en Cerrito 586, el martillero Luis Casares Sienra, asistido del alguacil por ante un actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar con sus edificios, sus plantaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en la zona rural de Progreso, cuarta sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el No. 4 913 señalado con el No. 1 en el plano del agrimensor Octavio Scotti Blanco, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Marzo de 1925, compuesto de una superficie de una hectárea, ocho mil novecientos veintiún metros con cincuenta decímetros que se deslindan así: ciento dos metros cincuenta centímetros de frente al oeste a camino Vecinal; ciento ochenta y cuatro metros de fondo, lindando al norte con J. Julián y Fausto R. García; al este con fracción tres; y al sur con fracción dos.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar, en el acto, de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma (Art. 919 C. P. C.); II) Serán de cargo del comprador la comisión del 2 o o del martillero que deberá consignarse en el momento del remate, gastos de escrituración certificados y tributos que la ley indica y tributo departamental a las ventas en remates; III) Que el título de dominio del inmueble se halla agregado al expediente a disposición de los interesados — Montevideo 15 13 Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario. Informes, Gaboto 1521. — Teléfono: 40.04.19.

20) $816.00 17|pub. 6963 Ab.27-v.my.21

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROMAY IRMA ELIDA y otros contra LARROCA RAMELA OCTAVIO y otros. Ejecución de hipoteca. O. No. 1410 año 1963", se hace saber que el 28 de Mayo de 1964 a las dieciseis horas en el hall de este Juzgado Cerrito 586, el martillero Pascual M. Callero, asistido del alguacil, por ante un actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, de cinco fracciones de terreno con las mejoras que le acceden, ubicadas en "Rincón de la Bolsa" sexta sección judicial del departamento de San José, que forman parte del padrón número seis mil ochocientos veinte y uno y se individualizan en el plano del agrimensor Dardo R. Barcelo Santurio, de 31 de Mayo de 1963, registrado en la oficina de Catastro de San José con el número dos mil setecientos treinta y siete el 9 de Junio de 1963, en la forma siguiente:

I) Fracción No. 1 Superficie: 10 hectáreas 6846 metros 53 decímetros. Deslinde: Al nordeste, "Galperini Hermanos"; al sudeste, J. Galperini y otro, el Concejo Departamental de San José, J. Galperini y otro y Modesto Dardo Tasende; al sudoeste, por su orden, los solares 23 y 22, el ancho de la calle San José los solares 10 a 17, el ancho de la calle Aida y los solares 36 y 37; y al Harold Erick Hoppert y Montegranda S. A.

II) Fracciones 36 y 37. Superficie global: 1030 metros 07 decímetros. Deslinde: Sudeste calle Aida; sur, ochava; sudoeste, calle doctor Francisco Espinola; noroeste Harold Erick Hoppert y surdeste la fracción uno.

III) Fracción No. 17. Superficie: 1376 metros 25 decímetros. Deslinde: al sudoeste, calle doctor Francisco Espinola; al oeste ochava; al noroeste, calle Aida; al nordeste, la fracción uno; al sudeste, la fracción uno y la fracción 16.

IV) Fracciones números 10 a 16. Superficie global: 3.012 metros 37 decímetros. Deslinde: al sudeste, calle San José; al sur ochava; al sudoeste, calle Dr. Fco. Espinola, al noroeste la fracción diez y siete; al nordeste, la fracción uno. V) Fracciones No. 22 y 23: Superficie global: 1341 metros 40 decímetros Deslinde: al sudoeste, la calle doctor Francisco Espinola, al oeste, ochava; al noroeste, la calle San José y al nordeste, la fracción uno.

Se previene 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, al aceptársele su oferta el veinte por ciento de la misma en garantía (Art. 919 del C. P. Civil); 2o.) Que los títulos y antecedentes se hallan depositados en la oficina actuaria a disposición de los interesados en examinarlos 3o.) Que serán de cargo del respectivo comprador, los gastos, impuestos y honorarios de escrituración, los certificados y la comisión legal del martillero la parte vendedora no pagará más que el impuesto que la ley pone preceptivamente a su cargo; 4o.) Los bienes se escriturarán libres de hipotecas y gravámenes. — Montevideo, 17 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.363.00 19 pub. 7298 Ab.29-v.may.27.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Arambarú Dante C. ALVAREZ ROMAN. Juicio Ejecutivo", (Ficha 4414), se hace saber que el próximo día 21 de Mayo a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 Vitrina "Frigidaire"; 1 Cortadora de fiambre "Berkel"; balanzas; estanterías; mostrador, y demás bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1964.

20) $160.00 10.pub. 7666 May.6-v.may.20.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "Julio Bruno Tedesco y otros contra JUAN RUZICH S. A. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-1426), se hace saber al público que el día 29 de Mayo próximo a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, por intermedio del martillero Héctor Bavastro, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del siguiente inmueble:

Fracción de terreno y las construcciones existentes, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 88.804, que según plano del agrimensor Alfredo Hareau de 7 de Abril de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 13 del mismo mes y año, con el N.o 225, tiene una superficie de 4 hectáreas 348 centiáreas, que se deslinda así: 112 metros 80 centímetros de frente al Noroeste a la avenida Peñarol (hoy Bulevar Aparicio Saravia), distando su punto medio 336 metros 76 centímetros del arranque de la ochava con calle Oficial N.o 6; 436 metros al Noreste, lindando con Miguel Catrufo; al fondo, al Sureste, el arroyo Chacarita por medio con la sucesión de Francisco Piria y 416 metros al Suroeste, lindando con Víctor Pereira — Se previene: A) Que del inmueble descripto existe un trámite de expropiación, pendiente de escrituración, en el cual ya se acordó al Consejo Departamental de Montevideo, la posesión de un área de 4.551 metros 12 decímetros, afectada a las obras de saneamiento del arroyo La Chacarita, (expediente administrativo N.o 6.395. F 13, L. 20) de la Escribanía del Municipio de Montevideo: por dicha expropiación no hay cantidad alguna a percibir del Municipio: B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de escrituración: C) Que el inmueble soporta una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en donde

se encuentran depositados los títulos: y D) Que no se autorizara la escrituración definitiva, en tanto no se consigne el precio o en su defecto, se gestione y obtenga novación, en forma simultánea, con el acreedor hipotecario, a fin de preservar sus derechos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1964. — Raul Trigo, Actuario Adjunto.
20) $1.020.00 15|pub. 6860 Ab.24-v my.15

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "BARREIROS URUGUAYA S. A. contra LUIS ALBERTO MORALES DELGADO. Ejec. de Prenda" (Ficha 4912), se hace saber que el próximo día 14 de Mayo a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de 1 camión "Barreiros", padrón No. A-14621, matrícula No. A-28291.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1964.
20) $160.00 10.pub. 7291 Ab.29-v.may.13.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Barreiros Uruguaya S. A. contra NESTOR OLIVERA MARICHAL. Ejec. de prenda" (Ficha 4731), se hace saber que el próximo día 14 de mayo a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 camión "Barreiros" Padrón No. 185.982, Matrícula No. 454.042. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1964.
20) $160.00 10|pub 7290 Ab.29-v.may.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la Sra. Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Lamela José C|. S.A.Y.C.A. Cobro de despido", (Lo. 20, Fo. 162), se hace saber que el próximo día 21 de Mayo a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de correas para motores; llaves "Marelli"; aparejos "Morris"; uñas y barretas de acero; Reloj control "I.B.M."; taladro; bicicleta; rulemanes varios y herramientas varias embargadas en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
20) $200.00 10|pub. 7672 May.6-v.may.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la 14a. Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 14a. Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Manuel, José y Adolfo González Alonso contra MARIA REY CALDERON. Intimación". (Lo. 7, Fo. 599), se hace saber que el próximo día 14 de mayo a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de Secadores de cabello "Palatinus", calentador de agua "Lluvia de Oro". mesita manicura, sillones, butacas, mesas, repisas y demás bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Monevideo, Abril 27 de 1964. — Mela Daguerre, Actuaria.
20) $200.00 10|pub. 7294 Ab.29-v.may.13.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la Veinte Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Jues de Paz de la 20.a Sección de Montevideo, dictada en los autos: "Serratosa y Castells S.A. con IDELIA LETTIERES ROSA de RIOS. Ejecución de Prenda", Lo. 10, Fo. 553, N.o 923|61, se hace saber que el próximo día 15 de Mayo a las 10 horas en Isabela 3264, se procederá por el martillero Héctor Francisco Rossi, al remate sin base y al mejor postor de un lavarropa marca "Westpoint" con centrífuga N.o 9710|270.
Y a los efecos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — María L. Berta, Actuaria.
20) $160.00 10|pub. 7414 May.4-v.may.15.

ENRIQUE GALLARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Ariel E. Riani C|. ARMANDO BLAU. Juicio Ejecutivo (Lo. 19, Fo. 686)", se hace saber que el 28 de Mayo próximo a la hora 15, en la puerta del Juzgado, se procederá por el martillero don Enrique Gallardo, asistido del Sr Alguacil y del suscrito, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de $ 110.000.00 valor de su tasación de una frac. del solar 4 de la manzana 13 de la ciudad de Artigas, 1a. sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 606, que según plano del agrimensor Arsenio Nunes registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 625 el 14 de Diciembre de 1953, tiene una superficie de 514 metros 40 centímetros, y linda: al Sudeste, en 12 m. y 80 cms. de frente a la Avenida Lecueder; al Sudoeste, en 42 ms. y 55 cms., con Alvaro Pereira y Leibas Stoiobas Ikiaite; al Noroeste, en 12 ms. y 80 cms.; con Felicio Paptista y Andrés Forastiero, y al nordeste, en 42 ms. y 55 cms., con Julio G. Da Rosa y Mauro Hugo y Carlos M. Riani.
Se previene que: 1.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina actuaria a disposición de los interesados; 2.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Artigas, 27 de Abril de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $600.00 15|pub. 7706 May.7-v.may.28.

ERNESTO M. SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, docstor Ricardo Félix Basso, dictado en los autos caratulados: "REGINO BECARIAS ESPINO. Venia". (Lo. 8, Fo. 82) se hace saber al público que el día 14 de Mayo del corriente año a las 15 y 30 horas, en las puertas dél Juzgado, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta y por intermedio del martillero señor Ernesto M. Suárez, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor, con la base de $ 8.000.00, el siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo sin mejoras, sita en el paraje Costa de Pando, sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 1.095 (antes igual padrón en mayor área) señalada con la letra A en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Leonel Lema de Febrero 1961 inscripto el 18 de Abril siguiente con el N o 3183 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, según el que tiene una superficie de 5 hectáreas 7857 metros 93 decímetros, que se deslindan así: Al Noroeste 554 metros de frente a Camino Vecinal; al Sureste 553 metros 92 con la fracción B. del mismo plano; al Noreste 104 metros 52 con Simón Martínez; y al Suroeste igual medida con Gerónimo Becaria.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (artículo 919 Código de Procedimiento Civil); B) Que la comisión del rematador e impuesto tasa municipal serán de cargo del comprador sin perjuicio del pago de los impuestos que por ley pudieran corresponderle abonar; C) Dicho bien le fue adjudicado en la partición de los quedados al fallecimiento de nuestros padres don Casildo Beccaría o Becarias y doña Bonifacia Espino, que autorizó en la Villa de Sauce, de este Departamento, el 21 de Febrero de 1963, el escribano Orosmán Maite Esqueff, cuya hijuela fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N o 211 Fo. 119 Lo. 1. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 19 de Marzo de 1964. — Dora Moroy Sueta, Act. Adj.
20) $840.00 15|pub. 5654 Ab.22-v|my.13.

LUIS IRISARRI
Juzgado de Paz de la 2da. Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la segunda sección de Canelones, dictada en autos: "Molinillo, Francisco contra SUCESION DE ROMULO GENTINI. Ejecución de hipoteca". (Lo. 33, Fo. 493, N.o 918), se hace saber que el día 19 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 18 de Julio N.o 542, por medio del martillero Luis Irisarri, asistido por la señora Juez y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin tasación del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en el Parque Pérez Moré, de esta ciudad, que es parte del padrón número mil quinientos cincuenta y cuatro, señalada con el número cinco en el plano levantado en Mayo de mil novecientos veintiséis por el agrimensor Juan P. Moner Ruy, cuyo duplicado está archivado el nueve de Junio del mismo año en la Dirección de Obras Municipales de Canelones y se compone de una superficie de trescientos setenta metros, nueve mil cuatrocientos cuarenta centímetros que se deslindan así: Al Noreste, en ocho metros noventa y seis centímetros, con el solar uno; al Sudoeste, en igual extensión, a calle de Diecisiete Metros; al Sudeste, en cuarenta y un metros cuarenta centímetros, con la fracción seis y al Noroeste, en igual longitud con el solar cuatro.
Se previene: A) Que el mejor postor, abonará el 10 o|o en el momento de serle aceptada la postura, salvo que resulte serlo el acreedor; B) Los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate, también serán de cuenta del comprador, salvo que sea el ejecutante. Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — Santa Lucía, 6 de Abril de 1964. — Beatriz Sarachaga de Apolo, Juez de Paz
20) $720.00 15|pub. 6456 Ab 21-v my.12.

RODOLFO ESMERALDI
Juzgado L. de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos caratulados: "Amalia Rivo Lloret de Pereira y otro contra BOLIVAR BRANDARIZ REPETTO Y OTRA. Cesación de Condominio". (Lo. 2, Fo. 521, N.o 127), se hace saber al público que el día 16 de Mayo próximo a las once horas y en el lugar de ubicación del bien, el martillero señor Rodolfo Esmeraldi, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y por las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien:
Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras empadronado con el número setecientos cuarenta y tres: situado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, zona Suburbana, señalado con el número cuatro de la manzana treinta y siete A. en el plano levantado por el agrimensor Paganini Sosamora en Enero de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en la Dirección General de Catastro en Julio de ese año y consta de una superficie de cuatrocientos noventa y cinco metros setenta y cinco decímetros que se deslindan así: quince metros de frente al Norte a la calle Yaguarete, entre las de Aroza y Río Paraná: treinta y ocho metros dieciséis centímetros al Oeste lindando con el solar tres; veintisiete metros noventa y cuatro centímetros al Este lindando con el solar cinco y quince metros al Sureste lindando con el solar ocho. Este bien fue tasado en la suma de $ 55.500.00. A la vez se procederá a la venta de todos los muebles existentes en el bien a rematarse por las dos terceras partes de su tasación cuyo detalle se halla agregado al expediente respectivo.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; serán de su cargo la comisión del rematador: los gastos y honorarios de escrituración, certificados de los registros, impuestos y demás cargas fiscales que correspondan y que los títulos se hallan agregados el expediente a disposición de los interesados. — Pando, Abril 17 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
20) $1.020.00 17|pub. 6583 Ab.22-v.my.15.

DARIO BETANCOUR FUICA
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Banco de la República contra COLMAN CHIOVINO, MARIA ELVIRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 39, Fo. 621) se hace saber que el rematador don Darío Bentancour Fuica procederá a la venta en subasta pública el día 15 de Mayo próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado, sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Una fracción de campo con sus mejoras, sita en la Colonia Cosmopolita, Costas del Arroyo del Sauce (14.a Sección Judicial), padrón rural N.o 1.408, chacras N.os 1012, 1013, 1014, 1019 y 1024 con una superficie, según plano del agrimensor Adolfo R. Ferrari de 11|I|956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 1236 del 19 de Enero de 1956 de 75 hectáreas 22 metros y por título de 75 hectáreas, lindando: al Norte, dos líneas: una de 600 metros con camino vecinal, otra de 299 metros donde forma martillo con Clímaco López; al Sur, en 825 metros 25 centímetros camino vecinal de por medio con Teodoro Lombardo; al Este, parte en 499 metros 25 centímetros donde forma martillo con el antes nombrado Clímaco López y parte en 499 metros 65 centímetros con camino vecinal; al Oeste, línea quebrada de tres tramos de 501 metros 15 centímetros, otro saliente de 39 metros 15 centímetros y otro de 206 metros 85 centímetros con la sucesión de A. Colmán y al Sudeste con el arroyo del Sauce. La diligencia respectiva será presidida por el Alguacil de este Juzgado.
Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y B) El promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 16 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
20) $660.00 15|pub. 6756 Ab.23-v my 14.

JUAN M. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, Doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "José A. Ro-

dríguez y Cía. Limitada contra FRUCTUOSO LEMOS. Ejecución de prenda", (Lo. 43, Fo. 649), se hace saber al público que el día 22 de Mayo próximo, a las 15 horas y en el garage de Antonio Montero, el martillero Juan M. Cabara, en diligencia presidida por el Sr. Alguacil de. Juzgado, venderá al mejor postor y sin tasación un camión marca "Ford", modelo 1952 empadronado en el Concejo Departamental de Durazno con el N.o 2024 matrícula Q-2-2681.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en e. acto de serle acepada; 2.o) Que el comprador pagará las comisiones, impuestos y gastos de práctica.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Durazno, Abril 24 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $240.00 10.pub. 7464 May.4-v.may.15.

CONRADO F. BONILLA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado.
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Mussio Cavrera, Agustín c/. TEJUCO S. A. Ejecución de Hipoteca. (Lo. 13, Fo. 661)", se hace saber que el día 26 de mayo próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá con intervención del martillero Conrado F. Bonilla, asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno de carácter sub-urbano, sita en el ejido oeste de esta ciudad de Maldonado (primera sección judicial), empadronada con el No. 2635, de una superficie según título de 92 hect. 5248 mts. 40 dc., y que según el plano del Agr. Nelson Deuz Alvez (inscripto con el No. 2750 el 22|XI|61) tiene una superficie de 97 hect. 4853 mts. 64 dcmts. Dicha fracción está dividida en dos fracciones, señaladas con las letras "A" y "B" en el mencionado plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma. B) Que los gastos de la escrituración correspondiente, así como el pago de los impuestos municipales, serán de cuenta del comprador en la forma preceptuada por ley. C) Que el costo de la planilla de Contribución Inmobiliaria del ejercicio correspondiente, será prorrateado en forma proporcional. D) Que la comisión legal del rematador, será de cargo del comprador; y E) Que los títulos y demás antecedentes, están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 2 de abril de 1964. — J. Serra Tur. Actuario

20) $660.00 15 pub. 6306 Ab.17-v.May.8.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Tabbush, José contra HAMWEE, DAVID Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 13, Fo. 636), se hace saber que el día 28 de Mayo próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Victoriano M. Plada, asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio en él construído, pavimento de hormigón, todo pagado, situado en la ciudad de Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, República Oriental del Uruguay, empadronado con el N.o 132 e indicado como lote letra G de la manzana N.o 22 del plano general de la ciudad levantado por el agrimensor Francisco Surroca y Alfredo Fenco y Sagra en Marzo de 1890, según el cual tiene una superficie de 816 metros 75 decímetros y se deslinda así: Al Noreste con frente a calle Baupres N.o 18, antes N.o 1, en 16 metros 50 centímetros, por 49 metros 50 centímetros de fondo, lindando: al Noreste con solar letra E; al Sureste con solar letra H y al Suroeste con solar letra I.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que la comisión legal del martillero será de cargo del comprador, así como también los gastos de certificados, impuestos a las traslaciones de dominio y demás inherentes a la escrituración. — Maldonado, 13 de Abril de 1964. — J. Serra Tur, Act

20) $660.00 15|pub. 7180 Ab.29-v.my.21.

RICARDO PERONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra WALERICO DA CUNHA COELHO. Ejecución de prenda". (Lo. 24, Fo. 91, N.o 637) se hace saber al público que el día 28 de Mayo próximo venidero y a las 15 horas, en el Granero Oficial de Paysandú, calles Aduana y Presidente Viera, se procederá por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Un torno de madera con transmisión (desarmado), nueve gubias de diferentes tamaños, dos garfios, diez formones de diferentes tamaños, un compás, una mecha, dos puntos de marcar, dos platos, dos mazas, una guía un motor Diesel Fairbanks Patente N.o 101716 número del motor 173016 de un cilindro horizontal de 3 Hp. y una sierra sin fin marca Jenco.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; B) Que los bienes de referencia se rematarán en su estado actual de conservación, que en general es regular, estando el motor Fairbanks sucio, con el caño d esecape en malas condiciones, la bomba de nafta rota y le falta el carburador; C) Que los mismos podrán ser examinados por los interesados que lo deseen en el lugar en que se encuentran depositados (Granero Oficial de Paysandú, calle Aduana y Presidente Viera). — Paysandú, Abril 21 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Act. Adj.

20) $400.00 10 pub. 7284 Ab.29-v.my.15.

ALFONSO DAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "CESAR J. GUARDIA y LUIS A. GIOSA c/. JOSE DRAGONE. Reconocimiento de firma e intimación, hoy: Juicio ejecutivo" (Lo. 13, Fo. 462, No. 1041), se hace saber que el día 15 de Mayo próximo a las 16 horas y en el lugar donde se encuentra depositado el vehículo calle 33 Orientales y No. 4 se procederá al remate público de un camión "BEDFORD" matrícula Número 470822 del departamento de Montevideo, con la base de las dos terceras partes de su tasación por el martillero Alfonso Damasco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado. Tasación: pesos 60.000.00. Las 2|3 partes: $40.000.00.

Se previene: Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad del importe de la misma y que los gastos por honorarios y comisiones serán de cuenta del mismo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 13 de Abril de 1964. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

20) $280.00 14|pub. 6990 Ab.27-v.my.15.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos: "SAUL LUCERO ZEBALLOS contra VICTOR G. TRINDADE. Reconocimiento de firma (hoy juicio ejecutivo) (Lo. 24, Fo. 12, No. 320), se hace saber al público que el día 21 de Mayo p. v. a la hora 14 y 30 y en el lugar de su ubicación el martillero Elbio M. Fernández, asistido del suscrito Juez de Paz, procederá al remate judicial con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Quinta Sección Judicial de este Departamento de Paysandú (Villa Guichón) empadronada con el No. 652, sita en la manzana No. 39 de la nombrada Villa, que según plano del agrimensor Bernasconi registrado con el No. 39 en la oficina departamental de Catastro el nueve de Junio de 1912, consta de una superficie de 504 metros y se deslinda así: al norte padrón No. 651 propiedad de Leandro Silva o sucesores; al este calle Montevideo; al sur calle Fraternidad; y al oeste padrón 896 propiedad de Lorenzo E. Brum Cardozo o sucesores

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los antecedentes y títulos del bien se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados; c) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador e impuesto Municipal correspondiente; d) Que los gastos y honorarios de la escrituras será abonada por las partes en la forma dispuesta por ley.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Guichón 20 de Abril de 1964. — Rogelio de San Vicente.

20) $780.00 15 pub. 6925 Ab.27-v.my.19.

ERNESTO F. BIRRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en los autos: "BELARMINA DAGUERRE y DOLCIRA o DULCIRA LINA DAGUERRE de BARRIOS Sucesiones (Lo. 10, No. 594, Fo. 190)" se hace saber: que el 15 de Junio del año en curso, de las 15 a las 15 y 15 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Ernesto F. Birriel asistido del señor Alguacil y suscrito actuario, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la manzana No de esta ciudad empadronada con el No. 651, compuesta de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metro ciento sesenta y nueve milímetros y linda: por el frente, en 10 metros 7375 diez milímetros, con la calle Treinta y Tres por el fondo: en igual extensión, con Juan R. Huelmo; por un costado, en 42 metros 95 centímetros, con Rosa Olivera de Olid (antes Celestino Huelmo); y por el otro costado, en igual extensión, con la misma señora Olivera de Olid (antes Alejandro Fraguela).

Base: mil ochocientos pesos ($1 800.00).

Se previene: a) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada. b) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; c) El inmueble será entregado libre de toda obligación y gravamen y enteramente desocupado; d) Los gastos de escrituración inclusos los certificados y la comisión legal del remate, serán de cargo del comprador; e) Que los títulos y plano se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, 23 de Abril de 1964 — José A. Tibot Llana. Actuario

20) $720.00 15.pub. 7656 My.6-v.my.27.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN JOSE WILLIAMS Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 18, Fo. 590), se hace saber que el día 29 de Mayo de 1964, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Palacio de Obras Públicas calle Treinta y Tres esquina Artigas) el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del Alguacil y del suscripto Actuario procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble y sus mejoras

Una fracción de chacra sita en la tercera sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 3359, compuesto según títulos de quince hectáreas y según plano del agrimensor [illegible] lino, de Setiembre 20 de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro Local con el número 143, el 20 del mismo mes y año de 14 hectáreas 3794 metros, con frente al Sureste a la Ruta 3, al Noroeste con padrón 505 de Tulio [illegible] Pattin, al Noroeste, padrón 4550 de Pablo Williams y al Sureste con padrón 3198 de Tulio U. Pattin

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura, serán de cargo del comprador. — Salto, Marzo 20 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $600 00 15 pub. 6682 Ab.22-v.my 13

OSCAR CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos "BASSINI LECCHINI MARIA AMANDA. Subasta (Lo. 17, Fo. 191, No. 1303), se hace saber al público que el día 18 de Junio del año en curso a las 15 horas se procederá por el martillero Oscar Carbajal, en las puertas del Juzgado asistido de los señores Alguacil y actuario, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que se establecerá de 1|14 del siguiente bien:

Una fracción de campo y mejoras empadronada con el No. 5.205 situada en la quinta sección judicial del departamento de San José, compuesta según plano respectivo de 37 hectáreas 6.108 metros que linda: al N. E. con frente al camino a Cufré; al S. E.; con Ricardo Tobler; al S. O. Suc. Pedro Risso y al N. O. con Pedro Mussini.

Se previene: 1o.) Que la base de venta de 1|14 es la suma de $500.00; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria; 3o.) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4o.) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito actuario el 20 o|o de su oferta y abonar la comisión legal del martillero. — San José, Abril 23 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario

20) $680.00 17 pub. 7606 My 6 v.my 29.

ROBERTO L. PEDROZO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: CLOVIS SERGIO. Curador de Lorenza Aguiar Rosas de Olivera. Venia para vender. Libro 33. Folio 333, se hace saber Que el día 15 de Mayo próximo a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero Roberto L. Pedrozo asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate, al mejor postor y con la

bases que se indicarán, las cuotas partes indivisas, y que corresponden una trece avas partes, de los siguientes bienes que se detallan: Una fracción de campo situada en la Trece Sección Judicial de Colonia padrón Nº 2131 y con una superficie de 49 hás. 1399 metros, 2294 centímetros cd.: y un solar de terreno situado en la 13ª Sección Judicial de Soriano padrón número 722 manzana 53 y cuya superficie es de 403 metros cuadrados. Las cuotas partes de. primer bien se rematarán con la base de pesos 1.100.00 y las del segundo bien con la base de $ 360.00. Se hace constar que el campo ubicado en Colonia y relacionado en primer término se encuentra afectado hipotecariamente a favor de Alejo Vera Martínez por la suma de pesos 7.500.00 y el bien ubicado en la 13ª Sección de Soriano al Banco Industrial y Comercial de San José por la suma de $ 1.500 00

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás gastos y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados — Mercedes. Abril 8 de 1964 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $720 00 15 pub 6499 Ab.21-v.my 12

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Bello Carlos Dante. Segunda Copia" (Ficha V-279, 1963), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Dante Bello, solicitando expedición de segunda copia de la promesa de compra-venta a plazos que hubo por cesión de los cónyuges Francisco Evenculaitis Baukus y Verónika Visikoltis, según documento privado cuyas firmas certificó el Escribano José A. González Puig el 8 de Febrero de 1956, cesión que fué anotada al margen de la inscripción primitiva el 11 de Mayo de 1956 y referente al siguiente bien. solar ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, (paraje denominado "Pine Park"), empadronado en mayor área con el N.o 25447, padrón actual 236, que según plano del agrimensor Héctor Carlomagno, inscripto el 22|8|1951, señalado con el N.o 22 de la manzana 14 de dicho plano, consta de una superficie de metros cuadrados 823 75 que se deslinda así: 16 metros con 47 centímetros; al N. E. con frente a la calle Colón y Guazubirá; metros 37,97 al Sur-Este con frente a la calle Guazubirá, veinte metros al Sudeste lindando con el solar número uno; metros 41,50 al Noroeste confinando con el solar N.o 21. En consecuencia, se emplaza a Francisco Kvensulaitis Baukus y a Verónika Vitkeitis, herederos, causa-habientes y a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario

21) $440.00 10 pub. 7083 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "JUAN C. BOZZOLO DI CRISTOFARO Y OTROS. Segunda copia de escritura" (Lo. 62, Fo 311), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Juan Carlos Bozzolo Di Cristofaro, Rita y Esther Bozzolo Aramburu y Hugo Eduardo Bozzolo Jaureguy solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 1.o de Junio de 1954 autorizó el escribano Everton Pereira, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 493 al Fo. 297 del Lo. 455 en la cual el señor Aníbal Bozzolo Di Cristófaro, casado en primeras nupcias con Renée Angela Aramburú, cedió a la señora Teresa Di Cristófaro, viuda de sus primeras nupcias con Juan Bozzolo, todos los derechos hereditarios que le correspondían por herencia de su abuela doña Clotilde Barreco de Bozzolo

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Abril 23 de 1964. — José Curi Zagia. Act.

21) $320 00 10 pub. 7211 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado ANTONIO MARTINEZ CALVELO, solicitando se expida segunda copia, de la escritura de compraventa, que con fecha 8 de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, otorgó en Montevideo, el escribano Bolívar Zarza, por la cual Marcial Costas Comesaña vendió a Antonio Martínez Calvelo un solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden, situado en la manzana número ochocientos setenta y cinco de la novísima ciudad, decimanovena sección judicial de Montevideo cuyo padrón figura con el N.o 105.020 (antes en mayor área con el número dieciocho mil cuatrocientos ochenta y seis) que según títulos en el que se deslinda de acuerdo al plano del agrimensor Alberto de Arteaga de Agosto de mil novecientos veintitrés, tiene una superficie de ciento treinta y cuatro metros setenta y dos decímetros, deslindada así: ocho metros al Este sobre la calle Constitución entre las de Martín García y Nueva Palmira, distante de ésta al punto medio, treinta y seis metros treinta centímetros; por dieciséis metros ochenta y cuatro centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar seis, al Oeste con la sucesión Carlos Maveroff y al Sur con el solar cuatro, habiendo sido inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1581 al folio 888 del Lo. 743.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.

21) $576.00 10 pub. 6557 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos "ALFREDO CARDOZO. Segunda copia de hijuela, Lo. 31, Fo. 479", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alfredo Cardozo solicitando la expedición de segunda copia de la hijuela de doña INOCENCIA BENTOS, en la participación de los bienes quedados al fallecimiento de su madre doña ANA FRANCISCA COIMBRA, expedida por el escribano Juan F. Furno el 24 de Setiembre de 1929 y según la cual se lo adjudicó una fracción de campo ubicada en la séptima sección judicial de Cerro Largo empadronada con el No. 212 y con una superficie de 145 Hás. 8.314 centiáreas 30 decímetros cuadrados. Dicha hijuela se inscribió en el Registro General de Traslaciones de dominio de Montevideo el 9 de Octubre de 1941 con el N.o 378, al Fo. 215 v. del Lo. 282.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Melo 21 de Abril de 1964. — Modesto S. Ituralde Escribano, actuario.

21) $320.00 10 pub. 7359 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "PEREYRA, WASHINGTON MIGUEL. Segunda copia de escritura" (20|582), se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura autorizada por el escribano don Raúl López Puig, el 22 de Julio de 1947, y por la cual don Gabino Antonio Pereira y doña Gregoria María Díaz de Pereira vendieron a don Wáshington Miguel Pereira Muñoz, una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en el Barrio Manuel Francisco López de esta ciudad (Primera Sección Judicial de Rocha), manzana N.o 216, padrón N.o 2923 y compuesta de una superficie de 314 metros 50 decímetros lindando: 8 metros 50 centímetros dando frente a la prolongación de la calle Piedras; igual extensión en el fondo con terreno de los vendedores; por 37 metros en sus costados iguales y paralelos limitando por uno, con más terreno de los vendedores y por el otro, con sucesión Floro C. Huelmo, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. Este edicto debe publicarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|4|955. — Rocha, Abril 13 de 1964. — José A. Ribot Lima, Actuario.

21) (R. 20|4|55) 10 pub. 31042 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados "AGUERO IBARRA SUC. BONIFACIO. Segunda Copia", (Lo. 17, Fo. 227), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 7 de Abril de 1933 autorizó el Escribano Juan A. Abó en la que don Pedro Ciganda enajenó a don Bonifacio Agüero: una finca ubicada en esta ciudad y su correspondiente terreno que consta de una superficie de mil cuatrocientos noventa y un metros, veintiséis decímetros cuadrados. empadronada dicha propiedad con el número mil doscientos treinta y seis y está señalada con el sitio número dos de la manzana cuarenta y siete, del tercer cuartel. lindando: treinta y cuatro metros cuarenta centímetros de frente al Oeste sobre la calle Colón, con igual extensión de fondo y más una pierna de llave o martillo de diecisiete metros treinta, en cuadro limitando además por el Norte con doña Filoroma Carbajal o su sucesión y don Manuel Espina; al Oeste con el mismo Espinosa y al Sur con don Pascual Veivate, luciendo al folio 62 vuelto del protocolo del Escribano Juan A. Abó del año mil novecientos treinta y tres. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 14 de 1964. — J. Cualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $400.00 10 pub. 7123 Ab 28-v.my.12.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DOVER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado suscrito en Montevideo, el 12 de Febrero de 1964, certificado por la escribana Clelia S. Sánchez Clagett, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes características: Socios: JUAN ARTURO DOMINGUEZ y CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ. — Capital: $ 15.000.00, aportados por partes iguales e integrado totalmente al firmarse el contrato; Objeto: Realización de comisiones, representaciones, administraciones, operaciones comerciales, financieras, industriales, exportación e importación, compra y venta d etoda clase de bienes, etc; Plazo: Tres años, con prórrogas automáticas. — Domicilio: Juan C. Gómez 1492 (Montevideo). — Administración: Por los socios, actuando indistintamente. — Balance: Anual, utilidades y pérdidas, de acuerdo al capital aportado. Contrato inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 88 al Fo. 326 del libro N.o 2 de Contratos, el 25 de Febrero de 1964.

22) $240.00 10 pub. 6730 Ab.24-v.my.8.

VIAL ZADUR LIMITADA

Por documento de 15 de Abril de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 15 de Abril del mismo año con el N.o 155 del libro 1 de Contratos, los señores LUIS ALBERTO ZAFFARONI ZUBIETA y LUIS EDUARDO ZAFFARONI DURAN, constituyeron la sociedad Vial Zadur Limitada, con domicilio en Montevideo. — Capital: Pesos 50.000.00, aportado $ 25.000.00, cada uno de los socios. — Plazo: Diez años prorrogables por periodos de diez años. — Administración: Los dos socios actuando indistintamente. — Balances: 31 de Diciembre de cada año. — Asamblea: Una vez al año con carácter de ordinaria. — Objeto: Construcciones viales y afines

22) $160 00 10 pub. 7256 Ab.29-v.my.13.

VASIL LIMITADA

Por instrumento privado de 10 de Abril de 1964 inscripto con el N.o 174, Fo. 614 del Lo. 1 del Registro Público y General de Comercio, se constituyó sociedad de Responsabilidad Limitada. Razón social: "VASIL LTDA". Plazo: 1 año prorogable por periodos iguales. Objeto: industrialización, comercialización y explotación de la uva en todas sus formas. Industrialización y comercialización de cualquier materia prima o mercadería. Operaciones inmobiliarias o mobiliarias. Importación y exportación representación y distribución de cualquier clase de bienes. Capital: pesos 20.000.00 aportado en partes iguales por los socios. Administración: cualesquiera de los socios señores Valdemar César Castelli Perren y Héctor Feliciano Silva indistintamente. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior o en el extranjero. Balance: anualmente en el mes de Febrero. — Montevideo, 4 de Mayo de 1964.

22) $240.00 10 pub. 7438 May.4-v.may.15.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 102.682. — Montevideo Abril 24 de 1964. — Con esta fecha Guzmán González y Ruiz por Arlette Goudel, Pierre Vernadeau y Jeanne Vernadeau, de Francia, solicita renovar la marca, "DIGITALINE NATIVELLE" para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $39 00 10 pub. 7230 Ab 29-v.my.13.

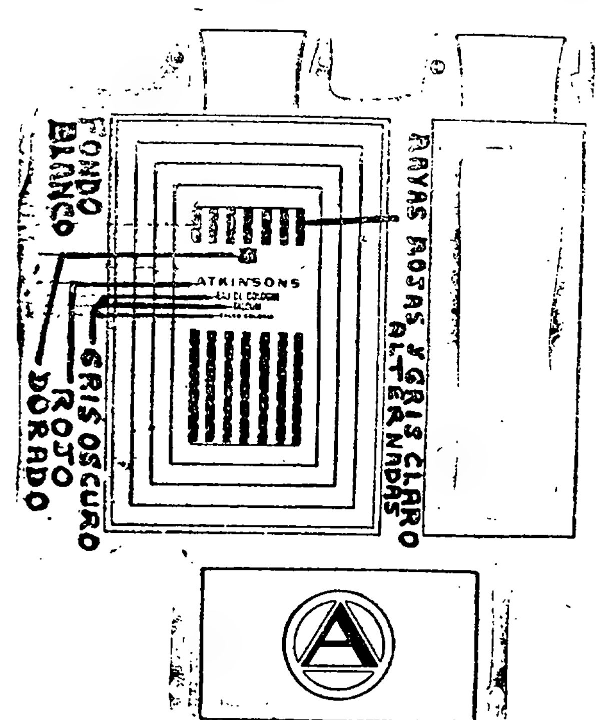
ACTA N.o 102.673. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Con esta fecha Elsar Yafe, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "ARENA" para distinguir artículos de la clase 4 (pantalones para niños). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $39.00 10 pub. 7230 Ab.29-v.my.13.

ACTA. N.o 102 830. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "TIRENIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 6743 Ab 23-v my 7.

ACTA No. 102.709. — Montevideo, Abril 2? de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s. d.). La Dirección.

ACTA N.o 102.640. — Montevideo, Abril 21 de 1964. — Con esta fecha, Grauer, Banevur y Cía., Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DRESS FIX" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutvios. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6914 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 102.641. — Montevideo, Abril 21 de 1964. — Con esta fecha, Grauer, Banevur y Cía., Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ATLAS" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6915 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 102.626. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societé Des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia, han solicitado el registro de la marca "PRADONE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6840 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 102.610. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — Con esta fecha Alfonso Laurini, de Piriápolis, Maldonado, Uruguay, solicita la marca,



para vino, clase 2da. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 6709 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 102.625. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cristalerías Rigolleau Sociedad Anónima, (Argentina), han solicitado el registro de la marca "RIGOSOL" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6839 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 102.624. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Romaser Sociedad Anónima Comercial e Industrial, (Argentina), han solicitado el registro de la marca "CUATRO VIENTOS" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6838 Ab.24-v.my.8.

— Publíquese por diez días consecutivos. — 23) $960.00 10|pub. 7452 My.5-v my.19.

ACTA N.o 102.737. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Itt Canadá Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca "CSM2-60", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 7641 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 102.691. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Les Parfums Jacques Fath Soc. Anom., de Francia, solicita la marca, "GREEN WATER", para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7312 Ab.30-v.my.14.

ACTA No. 102.668 — Montevideo, Abril 23 de 1964, con esta fecha Raúl Gómez Lucio (Montevideo), solicita registrar la marca



para artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $200.00 10|pub. 7343 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 102.656. — Montevideo, Abril 21 de 1964. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por González y Chiesa Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 1:000.000.00 m|n. de Argentina, solicita registrar la marca, "INFLEX" para distinguir la clase 6 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 7240 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 102.672. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Con esta fecha Washington Irigoyen, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca,

CRUCIBLE

para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7231 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 102.685. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — Con esta fecha Helio Castrillejo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca, "LOS PRIMOS" para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7171 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 102.?8?. — Montevideo, Abril 2? de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Urugoni Hermanos S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "?", para distinguir artículos de la clase 1? (bujías para motores a nafta). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 7?3? Ab.?-v.my.14.

ACTA N.o 102.557. — Montevideo, Abril 2? de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E.I. Dupont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "LYCRA", para distinguir artículos de la clase 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7337 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 102.639. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Lepetit Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca, "MIOFORT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7273 Ab.29-v my 13.

ACTA N.o 102.661. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chás Pfizer y Co. Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "TERRAMICINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7063 Ab.28-v.my.12.

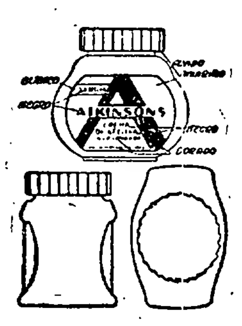
ACTA N.o 102.663. — Montevideo Abril 23 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MUCOMYST" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 7064 Ab.28-v.my.12.

ACTA No. 102.689. — Montevideo, Abril 27 de 1964, con esta fecha Establecimientos Frigoríficos del Cerro Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

LA RUTA

para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub 7444 My.4-v.my.15.

ACTA No. 102.731. — Montevideo, Abril 30 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca



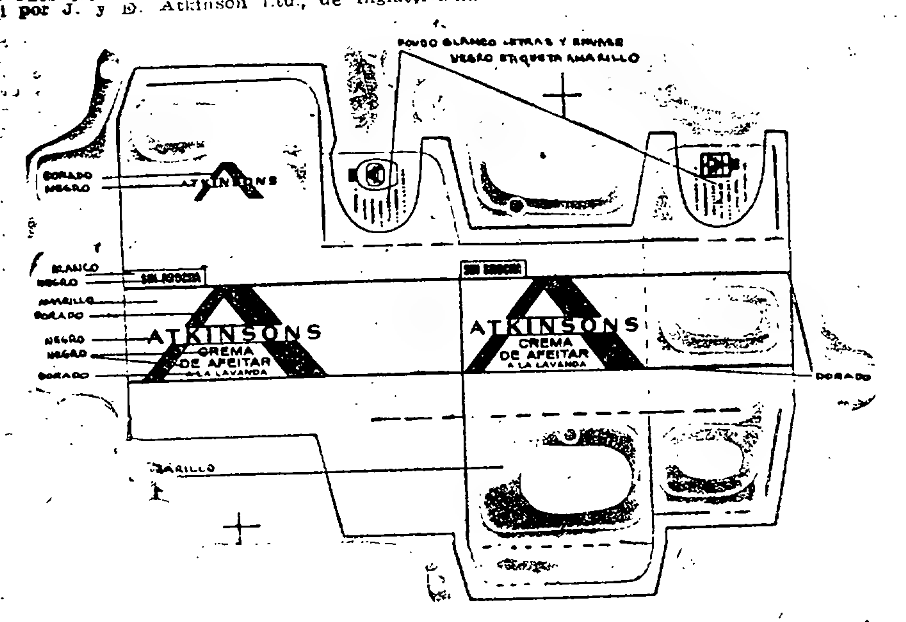
para distinguir artículos de la clase 10 (s. d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 7571 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 102.717. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CAPITAN CAÑONES" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por días días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 7548 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 102.728. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha, Editorial Kapelusz Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "EDITORIAL KAPELUSZ" para distinguir clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10|pub. 7579 My.5-v.my.19.

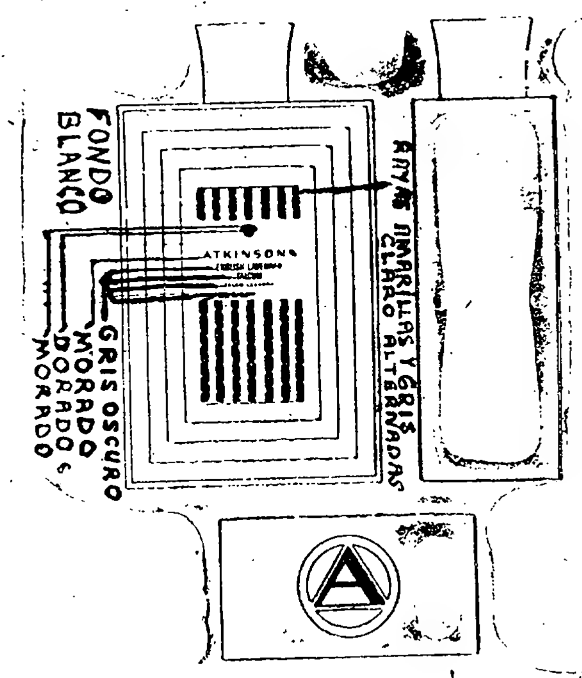
ACTA N.o 102.729. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha, Editorial Kapelusz Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "KAPELUSZ" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7580 My.5.v.my.19.

ACTA No. 102.711. — Montevideo, Abril 29 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s. d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 7454 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 102.704. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $920.00 10|pub. 7443 May.4-v.may.15.

ACTA N.o 102.637. — Montevideo, Abril 21 de 1964. — Con esta fecha, Compañía Industrial Farmacéutica S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca: "DOLLY PEN" para distinguir la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10 pub. 6924 Ab.29-v.may.13.

ACTA No. 102.654. — Montevideo, abril 22 de 1964. — Con esta fecha, Barboza Caravia y Cía. apoderados de Buckman Laboratories, Inc., de los Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

BSM-11

para distinguir los artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6985 Ab.27-v.may.11.

ACTA No. 102.653. — Montevideo, abril 22 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Buckman Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "BUTROL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6986 Ab.27-v.may.11.

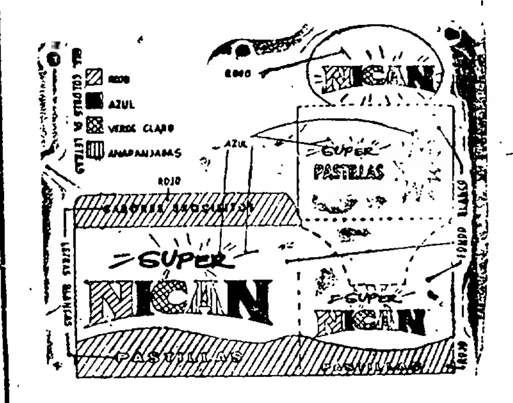
ACTA N.o 102.700. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — Con esta fecha Carlos A. Quintero, (Montevideo), solicita la marca "P.C.V.", para distinguir la clase 14.a Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7362 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 102.683. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Con esta fecha Barreiro y Ramos S. A., (Montevideo), solicita la marca "PEGOL", para distinguir las clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7363 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 102.638. — Montevideo, Abril 21 de 1964. — Con esta fecha Ralton S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "DRAWOHL", para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7341 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 102.651. — Montevideo, Abril 22 1964. — Con esta fecha Manuel Gómez, (Montevideo), solicita registrar la marca "SIDOUCES", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7343 Ab.30-v.my.14.

ACTA No. 102.652. — Montevideo, Abril 22 de 1964, con esta fecha Fer... y Corona S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (pastillas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 6983 Ab.27-v.my.11.

ACTA No. 102.655. — Montevideo, Abril 22 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Valmet Oy, de Finlandia ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 17 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 6984 Ab.27v.my.11.

ACTA N.o 102.621. — Montevideo, Abril 21 de 1964. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por M. M. Gardella Ltda., de Montevideo, solicita la marca "NEOLITO" para distinguir la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6805 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 102.639. — Montevideo, Abril 21 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wm. Wrigley Jr. Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "YUSI" para distinguir artículos de la clase 1 (goma para mascar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6913 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 102.681. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lepetit Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca, "PROTESTINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 20|pub. 7274 Ab.29-v.my.13.

ACTA No. 102.644. — Montevideo, abril 22 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Pernigotti S. A. de Montevideo, solicita la marca 'BOERO" para artículos de la clase 1a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6956 Ab.27-v may.11.

ACTA N.o 102.657. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ames Company, Inc. de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "DEXTROSTIX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7062 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 102.739. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Con esta fecha Proctor Ltda. de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "INSECTOCUTOR", para distinguir artículos de las clases 7, 9, 11, 12 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7650 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 102.740. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Con esta fecha Organización Star S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LION STAR", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7639 My.6-v.my.20.

ACTA No. 102.690. — Montevideo, Abril 27 de 1964, con esta fecha Establecimientos Frigoríficos del Cerro Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

Olimpia

para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $150.00 10|pub. 7445 My 4-v.my.15.

ACTA N.o 102.715 — Montevideo, Abril 29 de 1964 — Con esta fecha Roberto Draper por Farbe fabriken Bayer Alemania, solicita registrar la marca "MARBACILETAS", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 7429 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 102.703. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Barkirgian y Cía., (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA COQUETA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 7425 My.4-v my.15.

ACTA N.o 96.938. — Montevideo, Mayo 22 1962. — Con esta fecha Alberto Fainer y Dr. Carlos A. Matticoli, solicita renovar la marca: "CASCADA", para la clase 10.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 7426 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 102.694. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Johnson y Johnson, de E. U. de América, solicita la marca "TAVOLEK" para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 7416 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 102.693. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Johnson y Johnson, de E. U. de América, solicita la marca "SHOXIN", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 7417 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 102.674. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Dunlop Rubber Company Limited (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca, "DUNLOPREME" para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 7267 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 102.675. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lepetit Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca, "CORTIGEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 7268 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 102.676. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lepetit Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca, "PROFECUNDINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 7269 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 102.677. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lepetit Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca, "COLUTOIDO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 7270 Ab.29-v.my.13.

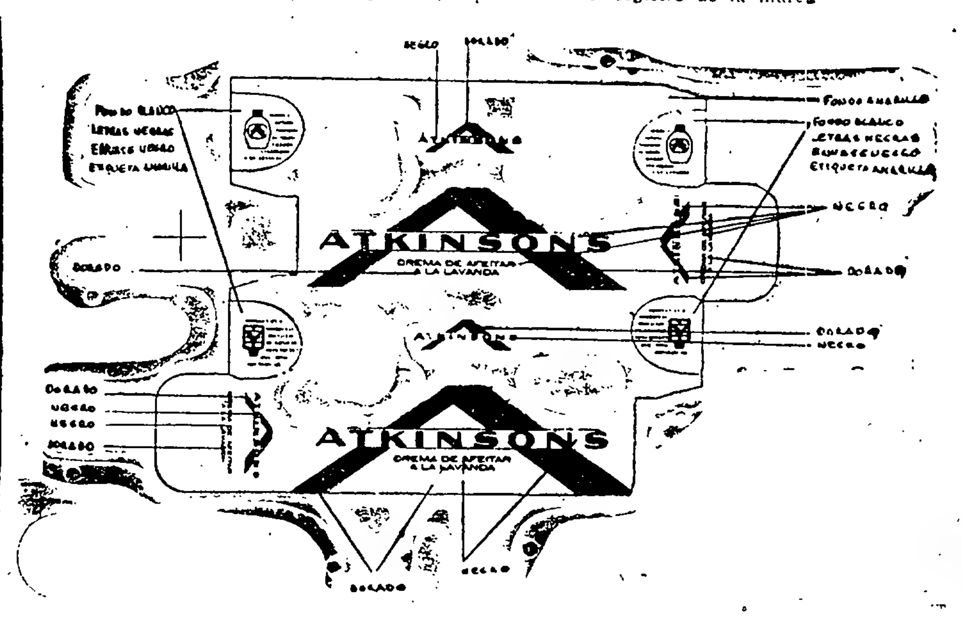
ACTA N.o 102.678. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lepetit Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca, "LUTEOANTINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 7271 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 102.679. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lepetit Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca, "OVACLIMAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 7272 Ab.29-v.my.13.

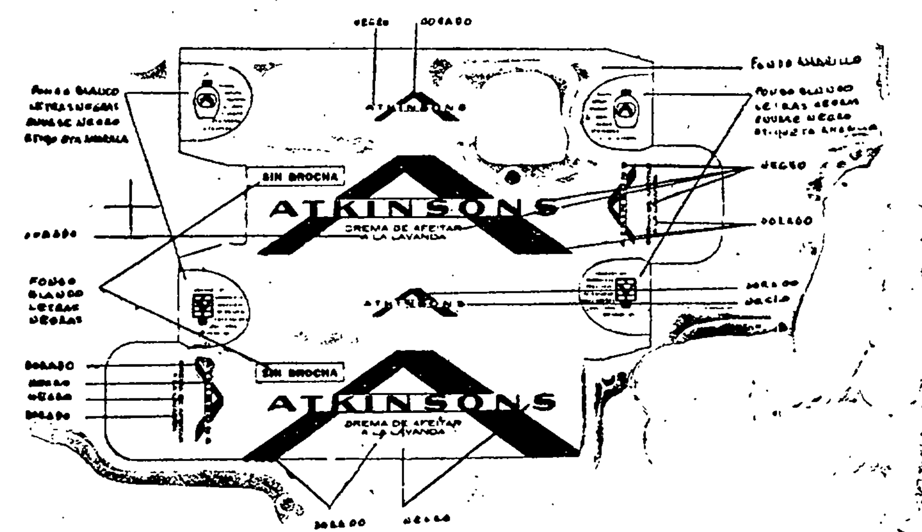
ACTA N.o 102.705. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $800.00 10|pub. 7449 May.4-v.may.15.

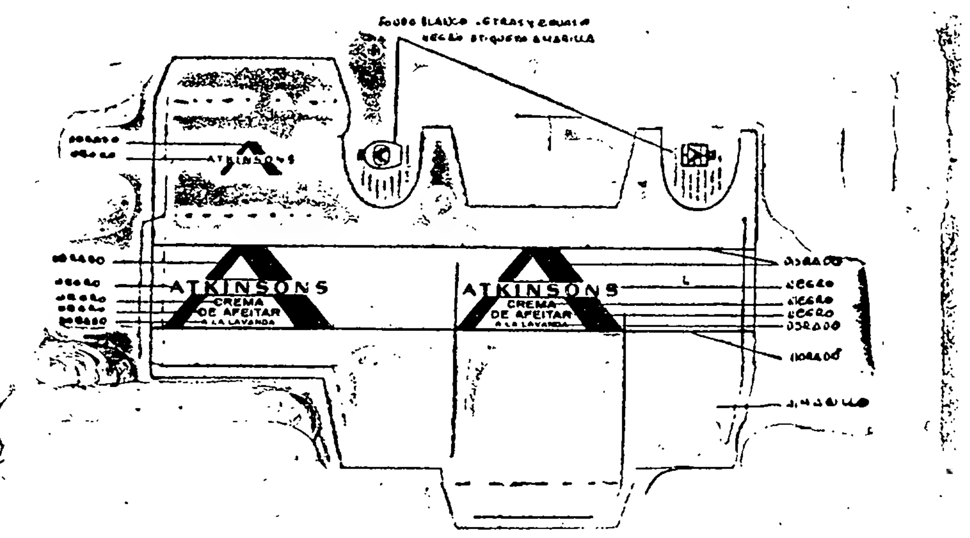
ACTA No. 102.710. — Montevideo, Abril 29 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s. d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $680.00 10|pub. 7453 My.4-v.my 15.

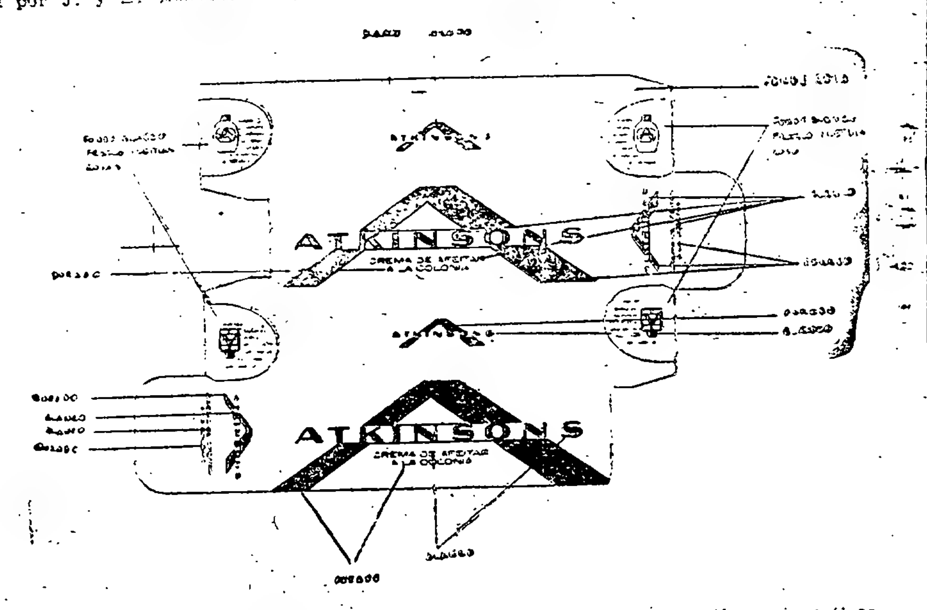
ACTA N.o 102.708. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

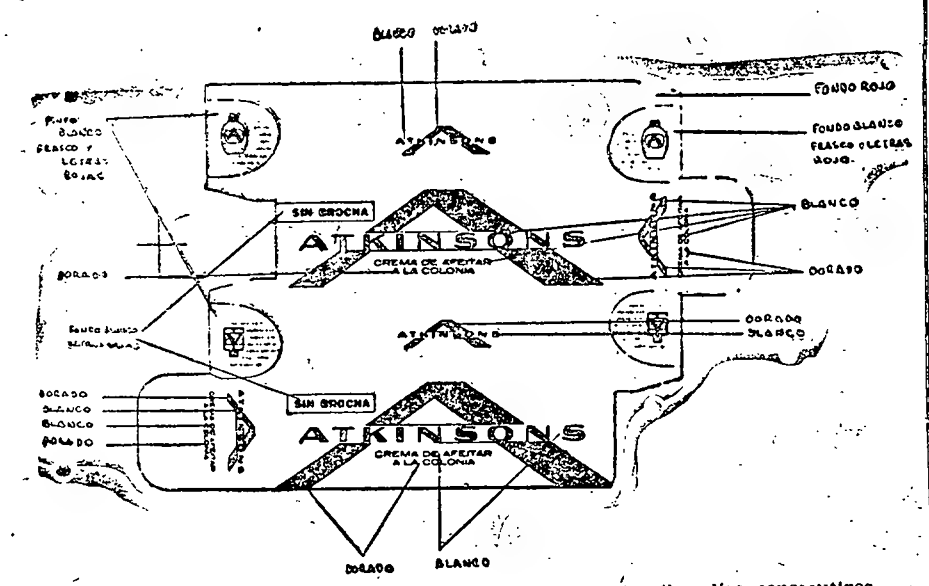
23) $680.00 10|pub. 7451 May.4-v.may.15.

ACTA No. 102.706. — Montevideo, Abril 29 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



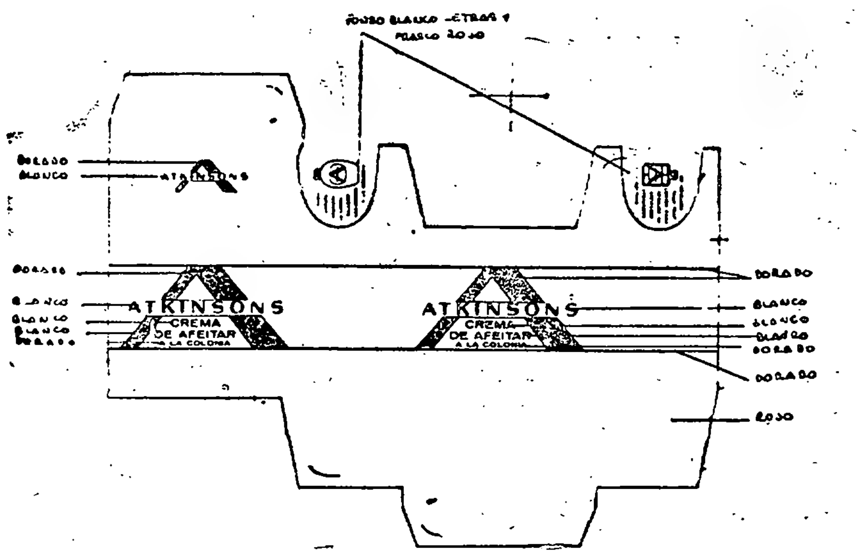
para distinguir artículos de la clase 10 (s. d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 7569 My.5-v.my.19.

ACTA No. 102.732. — Montevideo, Abril 30 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s. d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 7572 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 102.707. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkulnson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 7450 May.4-v.may.15.

ACTA N.o 102.693. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eastman Kodak Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "KODEL" para distinguir artículos de la clase 4 y 5 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7283 My.5-v.my.19.

ACTA No. 102.719. — Montevideo, Abril 29 de 1964, con esta fecha London Paris S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 7539 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 102.716. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ESPATAPUFETE" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7550 My.5-v.my.19.

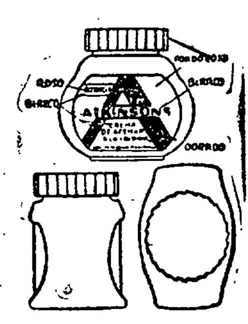
ACTA N.o 102.733. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper por Behrinwerke Aktiengesellschaft, Marburg Lahn, de Alemania, solicita registrar la marca: "QUATRO-VIRELON" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7547 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 102.725. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha, la señora Isabel Figari de Aguerrebere, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "CAROLINOS" para distinguir artículos de las clases: 1, 3 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7538 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 102.720. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Colgate-Palmolive Inc., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "RAYITO" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7541 My.5.-v.my.19.

ACTA N.o 102.713. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Armour y Company, de Estados Unidos de América, solicitan la marca: "ARMOUR" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7494 My.-5v.my.19.

ACTA No. 102.730. — Montevideo, Abril 30 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

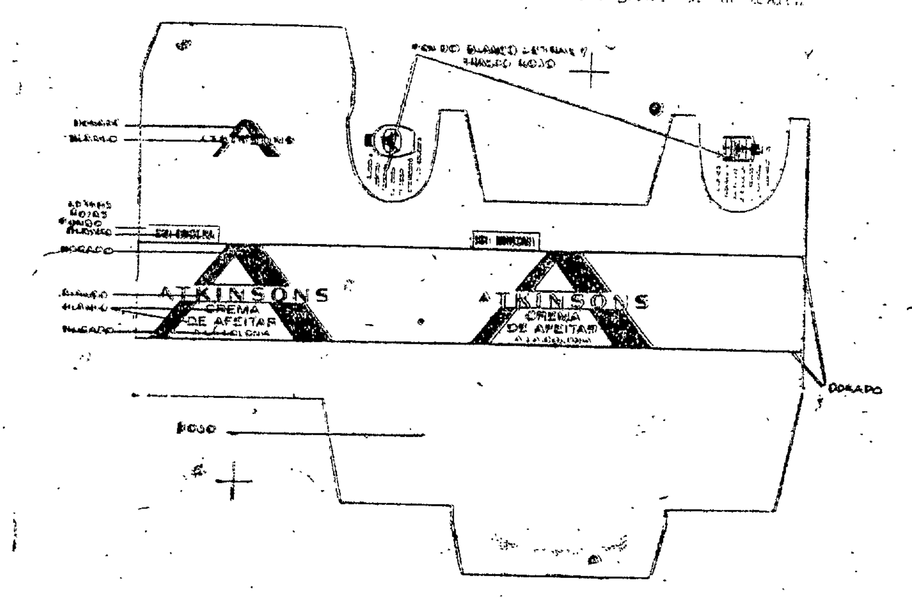


para distinguir artículos de la clase 10 (s. d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 7570 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 102.718. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de L. Pereyra Siri S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LECORD" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7549 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 102.692. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Johnson y Johnson, de E. U. de América, solicita la marca, "RATICATE" para artículos de la clase 9 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7311 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 102.712. — Montevideo, Abril 29 de 1964 — Con esta fecha ... por J. y E. Atkinson Ltd. de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 7761 Ma.7-v.may.21.

ACTA N.o 102.667. — Montevideo, Abril 23 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Moulton Developments Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca, "HYDROLASTIC" para distinguir artículos de las clases 9 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7229 Ab.29-v.my.13.

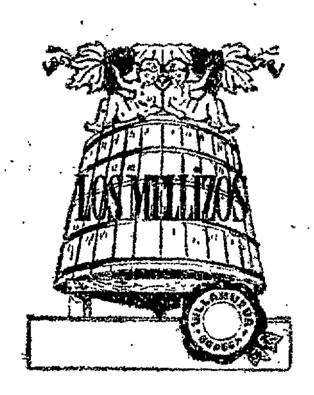
ACTA N.o 102.738. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "UROTERRA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7640 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 102.724. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 7540 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 102.645. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — Con esta fecha, Adalberto Villanueva, de Canelones, solicita la marca:



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 7001 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 102.664. — Montevideo, Abril 23 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Dow Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "VORANOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7065 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 102.646. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PANINCO" para distinguir artículos de las clases 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7053 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 102.648. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudy y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ORLY" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7059 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 102.649. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudy y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca "F-19" para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7060 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 102.650. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca: "DESARROLLO" para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7061 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 102.736. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "CAL-C-VITA", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7642 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 102.735. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Abel Heriberto Gutiérrez (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "RAVITCA", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7643 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 102.714. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha, Compañía Industrial Farmacéutica S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca, "CLAYTON", para distinguir las clases 4, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7601 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 102.701. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por La Platense S.A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "IDEAL", para distinguir artículos de las clases 6 y 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7446 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 102.702. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Chas Pfizer y Co., Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "SOLU-CORTRIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7447 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 102.656. — Montevideo, Abril 21 de 1964 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. P. Stevens y Co. Inc., (EE UU.A.), han solicitado el registro de la marca "PLUS-X" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6637 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 102.589. — Montevideo, Abril 14 de 1964. — Con esta fecha, Benigno Vizoso, de Montevideo, solicita la marca "SHEFFORD" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 6806 Ab.24-v.my.8.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.610. — Montevideo, Julio 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann - La Roche y Co. Akt. (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de mezclas de oligopeptidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6832 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.604. — Montevideo, Junio 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Warwick Electronics Limited, (Islas Bahamas), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Conjunto de circuito" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6830 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.9... — Montevideo, Abril 22 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fabricación de materiales herbicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7232 my.4-v.my 15.

ACTA N.o 14.945. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — Con esta fecha, Ladislao Schonwiesner y Villa Vaz Terra, de Montevideo solicitan patente de invención por quince años para "Mejoras en artefactos para la limpieza" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 7581 My.5 v.my.19.

ACTA N.o 14 595. — Montevideo, Junio 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Norton Company, (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas para fabricar papel de alambre fordrinier" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6829 Ab.24 v.my.8.

ACTA N.o 14.634. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Gillette Company, (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras de cajas para hojas, soportes para cajas de hojas, y combinaciones de los mismos que forman navajas de afeitar de seguridad del tipo de cinta" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6836 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14 608. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Wm Wrigley Jr. Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones de goma de mascar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6851 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.6... — Montevideo, Julio 19 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por ... Products Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término

de quince años para "Un procedimiento mejorado para preparar color de caramelo mediante el cual la preparación puede llevarse a cabo de manera continua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6835 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.627. — Montevideo, Julio 19 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Corn Products Company (EE.UU A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento mejorado para secar gluten" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6834 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.611. — Montevideo, Julio 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por A. E. Staley Manufacturing Company (EE.UU), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para producir un proyecto de conversión de almidón secado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6833 Ab.24-v.my.8.

ACTA No. 14.933. — Montevideo, abril 22 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barboza Caravia y Cía., apoderados de El Paso Natural Gas Products Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PRODUCTOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PURIFICACION DE GASES" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley N°. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10.pub. 6382 Ab.27-v.may.11.

ACTA No. 14.934. — Montevideo, abril 22 de 1964. — Con esta fecha, Jaime Rubies, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN DISPOSITIVO PARA ELEVAR Y PERMITIR EL DESPLAZAMIENTO LATERAL DE AUTOMOTORES" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6955 Ab.27-v.may.11.

ACTA N.o 14.939. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Auruccí por Alfonso Rodríguez Sánchez, de España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras introducidas en el objeto de la Patente Principal N.o 282.975, por: Perfeccionamientos en dispositivos para el cierre automático de puertas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7139 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 14 940. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Auruccí por Instituto de Farmacología Española, S. L. (Fundación Marqués de Urquijo), de España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para evitar el enfieltramiento de la lana", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7140 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 14.941. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Auruccí por Instituto de Farmacología Española, S. L. (Fundación Marqués de Urquijo), de España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras introducidas en el objeto de la Patente N.o 280.468 por: "Procedimiento para evitar el enfieltramiento de la lana", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7141 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 14.942. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Auruccí por Instituto de Farmacología Española, S. L. (Fundación Marqués de Urquijo), de España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para mejorar el aspecto de la lana y otras fibras animales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7142 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 14.943. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Auruccí por Instituto de Farmacología Española, S. L. (Fundación Marqués de Urquijo), de España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras introducidas en el objeto de la Patente N.o 280.471 por: "Procedimiento para mejorar el aspecto de la lana y otras fibras animales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7143 Ab 28-v.my.12.

ACTA N.o 14.938. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Auruccí por Alfonso Rodríguez Sánchez de España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en dispositivos para el cierre automático de puertas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 7138 Ab.28.-v.my.12.

ACTA N.o 14.936. — Montevideo, Abril 23 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Tolmin S. A. (Montevideo), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva tapa para envases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 7057 Ab.28.-v.my.12.

ACTA N.o 14.935. — Montevideo, Abril 23 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Tolmin S. A. (Montevideo), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tapón-pico vertedero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10 pub. 7056 Ab.28.-v.my.12.

ACTA N.o 14.684. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por F. Hoffmann La Roche y Cº Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de Amidas Acidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10 pub. 7263 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 14.689. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aspiradoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 7264 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 14.738. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann La Roche y Cº Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de Sulfonamidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 7265 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 14.642 — Montevideo, Julio 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por FMC Corporation (EE. UU.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para recuperación continua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10 pub. 7260 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 14.674. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (EE. UU.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para preparar piperazinas sustituídas y composiciones de las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 7261 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 14.635. — Montevideo, Julio de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por A. E. Staley Manufacturing Cº. (EE. UU.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de glucosa cristalina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 7259 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 14.758. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (EE. UU.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para producir tetraciclinas que tienen un puente de oxígeno que liga las posiciones 4 y 6 de los anillos A y C y la producción de novedosas tetraciclinas mediante el mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10 pub. 7266 Ab 29.-v.my 13.

ACTA N.o 14.944. — Montevideo, 24 de Abril de 1964. — Con esta fecha el señor Gladys Zapatini de Mechoso, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Malla armadora Venus", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 120.00 10.pub. 7236 Ab 29.-v.my 13.

ACTA N.o 14.679. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de composiciones vitamínicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti Director. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $120.00 10 pub. 7262 Ab.29.-v my.13

ACTA N.o 14.949. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos Hipocolesterolémicos de Sales y Esteres de Acidos Carboxílicos y derivados del Androstano y procedimientos para prepararlas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7659 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 14.947. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Trojan Powder Company, (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Suspensiones acuosas explosivas a base de Xiloidina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 7636 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 14.948. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Esteban Boer, (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para obtener a partir de materiales orgánicos, productos nutritivos con valor biológico, para uso en mezcla de alimentos balanceados para ganado y aves de corral, revalorizándolos con lípidos no desnaturalizados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7637 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 14.952. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Con esta fecha Hugo Dikran Damadian, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo para Cisternas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7638 My.6-v.my.20.

25-Ventas de Comercio

Prometimos vender a Bolívar Cunha el 27 de Noviembre de 1961 quien cedió a Gloria Ibarzábal el 6|4|962; comercio venta de cigarrillos, revistas. Garibaldi 1718. Acreedores, Sarandí 356 Esc. 9, 10 a 12. — ALICIA ROSALES.
25) $ 80.00 20|pub 7098 Ab 28.-v my.27.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, (Río Branco N.o 1568), nemos prometido en venta a Andrés Padín Robles y Héctor Jesús Oza Fernández, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en General Flores 3909, habiendo tomado éstos posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — ARGENTINO PITA FORMOSO.—MARIA CORRAL CARBALLEIRA.
25) $240.00 20|pub. 6408 Ab.20.-v.my.19.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). He prometido vender a Gladys Clavario y Oliantay González la escuela de peinados sita en Ibicuy 1289, quienes tomaron posesión el 20 de Abril de 1964. Acreedores en la misma. — LEON CHE-BI SOCIEDAD ANONIMA.
25) $160.00 20 pub. 7577 My.5-v.jn.2.

Prometí vender panadería Tres Hermanos, Brito del Pino 1093 a Manuel Martínez Frieto. Acreedores a Chucarro 1223 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril de 1964. — JOSE MARIA PAZ
25) $80.00 20 pub. 6267 Ab.17-v.my.15.

GABRIEL PARDIÑAS prometió vender a RAMIRO FALLAS VAZQUEZ y éste prometió vender a Amadeo Ferraro y María Pombo la carnicería de la calle Bacigalupi 2125. Acreedores presentarse en Misiones 1371, escritorio 50
25) $80.00 20 pub. 6264 Ab.17-v.my.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). He prometido vender a los señores Carlos Saquieres y Carlos Giovannelli el Café y Bar "Isabelino" ubicado en Avenida Batlle y Luis A. de Herrera, de la ciudad de San Ramón (Departamento de Canelones), quienes tomaron posesión el 1.o de Junio de 1963. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Febrero 17 de 1964. — CRESENCIA SANGORRIN de PARSARISA.
25) $240.00 20|pub. 6515 Ab.21-v.my.20.

De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, informo que según compromiso suscrito ante escribano Daniel Terra, he prometido vender al señor Modesto Romay Villar, la carnicería sita en Av. Millán 4275. Acreedores presentarse en el comercio referido. — BASILIO PAZOS GALLEGO.
25) $160 00 20|pub. 6919 Ab.24-v.my.25.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, informo que según compromiso firmado ante escribano Daniel Terra, he prometido vender a la señora Aurora Batista de Rondán el almacén sito en calle Mazangano 651|53. Acreedores presentarse en el comercio referido. — FRANCISCO D'IZZIA.
25) $160 00 20|pub. 6920 Ab.24-v.my.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Jesús y José Andrade, el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza con domicilio en la calle San Fructuoso número 1520, denominado "Panadería Oriente". Acreedores presentarse Escr. Castro, Misiones 1475 P. 3 E. 2. — Montevideo, Abril de 1964. — JOSE CALVO RAMA y FAUSTINO BALSAS VELO.
25) $ 160.00 20|pub. 6631 Ab.22.-v.my.31.

He prometido vender el comercio de sombrerería y artículo para hombres sitio en la calle Río Branco 1308 al señor Julio Bajuk. Acreedores presentarse en Escribanía Stawsky. Andes 1187 — Montevideo, 20 de Abril de 1964. — WALTER R. OSENZA.
15) $ 160.00 20 pub. 6609 Ab.22.-v.my.21.

Interviniendo Oficinas Mitre de Paysandú número 830 prometí vender al señor Juan Carlos Bernasconi el comercio de Provisión ubicado, en la calle Alberto N. Calamet Nº 4664 de esta ciudad. Acreedores en oficina) (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1964. — ELIDA CASTRO DE TAPIA.
25) $ 160.00 20|pub. 6597 Ab.22.-v.my.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Camino de la Redención Nº 9256 de esta Ciudad, al señor Vicente Sebastián Serrentino (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al comercio. — SEBASTIAN SERRENTINO — ANUNCIADA RESTUCCIA.
25) $ 160.00 20|pub. 6598 Ab.22.-v.my.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, ubicado en la calle García Cortinas Nº 2452, de esta Ciudad, al señor Alberto Muniz (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al comercio. — JOSE MUNIZ PENA. — CARMEN CABEZAS CALVELO.
25) $ 160.00 20'pub. 6599 Ab.22.-v.my.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a mi hija Ana María Rezzano de Royer, el comercio que en el ramo de Farmacia y bajo la denominación de "Farmacia Panizzolo", tengo instalada en la calle Santiago de Chile N.o 1048. Acreedores presentarse: Santiago de Chile N.o 1048. — ANA JOSEFA PANIZZOLO DE REZZANO.
25) $160.00 20|pub. 6826 Ab.24-v.my.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4000 a la señora María Motz de Coitinho, (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NIVEA ESTHER FERNANDEZ UMPIERREZ. — ARIEL DELGADO DARIA.
25) $160.00 20|pub. 6810 Ab.24-v.my.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Mario Sansberro prometió vender con fecha 29 de agosto de 1963 a Olga Salgado de Bonilla, Luis Albérico Bonilla y Sergio V. Chialanza, el Hotel Residencial Palace de la Av. Brasil 2996 de esta ciudad, y éstos a María E. Casás con fecha 15 de Abril de 1964. Acreedores: Plaza Independencia 1376, piso 1.o (Esc. P. del Castillo y Alonso). — MARIO SANSBERRO. — OLGA S. DE BONILLA. — LUIS A. BONILLA. — SERGIO V. CHIALANZA. — María E. Casás.
25) $240.00 20 pub. 6782 Ab.24-v.my.25.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que vendí el comercio ubicado en la calle Industria N.o 3070, que gira en el ramo cafés, tés y cocoas a Wansor Sociedad Anónima. Acreedores a presentarse en el mismo negocio — ALEJANDRO MARTINO.
25) $160.00 20|pub. 6854 Ab.24-v.my.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Vendedor: MILKA SESSA SOSA, casada con don Rudemar José Pereyra Paolillo. Compradores: Norberto Piccardo Debitonto, Pedro Raij Kruchik, Julio Raij Kruchik; Cayetano D'Amato Urzu. Ramo: Heladería y ramas anexas. Domicilio: Avda. Gorlero y calle 28 Punta del Este. Acreedores: Escribanía Dr. Federico Mayer Martínez en la calle Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 45.
Fecha compromiso: Montevideo, 15 de Abril de 1964.
25) $240.00 20|pub. 7392 Ab.30-v.my 29.

Ley 26 de Setiembre de 1900. Prometí vender a Hugo José y Elbio Strada Perrone, el comercio de panadería y anexos sito en Joaquín de Salterain 1438 de esta ciudad. Acreedores justificarse por duplicado en General Flores número 3363 de 9 a 12 horas. — Montevideo, 24 de Marzo de 1964. — OSCAR E. FERNANDEZ SANTORO.
25) $ 160.00 20|pub. 7299 Ab.29.-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hago saber que prometí vender a Blanca Azuzena Rodríguez Ríos, la mitad indivisa de la casa de Peinados "Rosita" sita en calle Médanos N.o 1575 (bis). Acreedores en Convención 1421, Escribano José Righetti. — Montevideo, Abril 7 de 1964. — CAROLINA MORI.
25) $160.00 20|pub. 5650 Ab.10-v.my.8.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Comunico que he vendido a Settimio Canzanese y Luis Garrasini el comercio de "Panadería" de la localidad de Cápurro, Departamento de San José. Acreedores en el propio comercio. — JACINTO MARQUEZ ALCORTA.
25) $160.00 20|pub. 6908 Ab.24-v.my.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Vendedor: JOSE SEGURA ALBACETE: casado con doña María González comprador: Milton Otero Justo; ramo: Panadería; domicilio: Avda. Garibaldi 2891, Montevideo. Acreedores: Escribanía doctor Federico Mayer Martínez en la calle Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 45.
Fecha compromiso: Montevideo, 16 de Abril de 1964.
25) $160.00 20|pub. 7391 Ab.30-v.my.29.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que el 20 de Abril de 1964, he prometido vender a Carlos Lepro y Lirla Euzón de Comesaña el comercio que gira en esta plaza en Avda. 18 de Julio 1102 en el ramo de venta de Cig. Arts. escolares y bijutería y anexos.
Acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el comercio. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — HAGOP ERGAÑAN PORTUGALIAN.
25) $240.00 20|pub. 7364 Ab.30-v.my.29.

Prometí vender al señor José Novelli la Provisión ubicada en Ignacio Núñez 2201. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — ARAM TAKESSIAM.
25) $ 80.00 20|pub. 7202 Ab.29.-v.my.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí en venta a Remo Crocco y Amalio Juan Blanco el garage sito en 26 de Marzo 1361. Toma de posesión: 1|2|964. Acreedores presentarse en Rincón 723 Esc. 8 (Escribanía Lasserre). 17 a 18 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — JOSE OTTONELLO.
25) $160.00 20|pub. 7346 Ab.30-v.my.29.

Aviso a los acreedores de RICARDO VIERA y RAUL FOGLIA por la venta del bar sito en Calera de las Huérfanas 4149, para que concurran al mismo, dentro del término de 30 días contados desde el siguiente a la primera publicación, a justificar sus créditos.
25) $160.00 20|pub. 6632 Ab.22-v.my.21.

Interviniendo Oficinas Erli, 25 de Mayo 922, Pando, Depto. Canelones, prometimos vender al señor Oscar Alfredo Echinope Haro las instalaciones, muebles, útiles y patente de giro con licencia alcohólica del comercio de Restaurante y Bar "El Galeón" que giró en Ruta Interbalnearia km. 38. Ley 26 setiembre 1904 Acreedores presentarse en Oficinas Erli, Pando, 1o. de abril de 1964. — Miguel Angel Crisci. — María del Carmen Baldi.
25) $240.00 20|pub. 6048 Ab.27-v.may.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Yaguarón 2050 de esta ciudad, al señor Domingo Barreiro. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — DOROTEA IOLI ERAMO. — SABATO YACOBONE TATA.
25) $160.00 20|pub. 7565 My.5-v.jn.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, ubicado en la calle Pasaje de los Andes Nº 2851 de esta Ciudad, al señor Antonio Nogueira González, (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — CARMEN LORENZO FERNANDEZ. — JOSE ROJO GONZALEZ.
25) $ 160.00 20 pub. 6600 Ab.22.-v.my.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender la mitad indivisa del comercio del ramo de Almacén y Bar en la calle Daniel Zorrilla No 5424 al señor Argentino Cano Feito. Acreedores plazo Ley 26|9|904, en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó N.o 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 8 de Abril de 1964. — SILBERIO RUBIO — JOBITA PARRONDO.
25) $160.00 20|pub. 5652 Ab.10-v.my.8.

"IASA LTDA.", prometió vender a Félix Castro Fernández, la Panadería "La Tahona", sita en Joaquín Requena 1617 de esta ciudad. Acreedores en Manuel Albo 2686. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Abril de 1964.
35) $80.00 20 pub. 5586 Ab.10-v.my.8.

Prometí vender a Omar y Humberto Herosa la tienda, almacén, ferretería y surtidor de nafta ubicada en Totoral del Sauce, Departamento de Canelones. Acreedores en el mismo (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALVARO HERNANDEZ.
25) $ 80.00 20 pub. 7070 Ab.28.-v.my.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio de venta de nafta y aceite sito en Carlos María Ramírez N.o 798. Acreedores presentarse en Enrique García Peña 2776 de 8 a 10 horas. — Montevideo, 13 de Abril de 1964. — FERNANDO AGUERRE. — SARA CARMEN AGUIAR DE AGUERRE. — OSCAR EUGENIO AGUIAR. — MARIA ROSA NOGUEIRA DE AGUIAR.
25) $240.00 20|pub. 6659 Ab.22-v.my.21.

(Ley de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Eduardo Callerí y Esteban Callerí, la casa de comercio que gira en el ramo: Repuestos de Automóviles y artículos para el hogar, esquina de 18 de Julio y 19 de Abril (Durazno). —Durazno, Abril 6 de 1964.—SEVERO IGNACIO CALLEROS. — MARIA TEJERA MENDEZ de CALLEROS.
25) $160.00 20|pub. 6034 Ab.15-v.my.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender la cuota-parte del comercio del ramo de Café, Bar y Pizzería en la calle Lezica N.o 6400 al señor Silberio Rubio, quedando integrada la firma con Silberio Rubio y Marcelino Rodríguez. Acreedores plazo Ley 26|9|904, en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, Abril 8 de 1964 — ARGENTINO CANO FEITO. — BEATRIZ VILA.
25) $240 00 20|pub. 5653 Ab.10-v.my.8.

De conformidad con la ley de 26 de setiembre de 1904, comunicamos que doña Elida E. Areco de Kranzenblum prometió vender a don José Felisberto Da Rosa, la Farmacia BENTANCOURT, sita en avenida España No. 1550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Cocci 18 de Julio 1088, escritorio 203. — Paysandú, 20 de abril de 1964. — Duval C. Cocchi, Escribano.
25) $160.00 20|pub. 6989 Ab.27-v.may.26.

CONSTANTINO SCAGLIONI, NOBERTO PICCARDO y MARIO LUIS CARBONE, prometieron vender a "Eolito S. A." la casa de comercio en el ramo de Café y Bar que gira en 8 de Octubre 2698, bajo la denominación: "Sirocco". Acreedores: Juan Carlos Gómeb 1479, escritorio 45.
25) $160 00 20|pub. 6231 Ab.16-v.my.14.

He vendido a Joaquín Cabrera Piccart la cuota social que me corresponde en la Sociedad "C. A. Z. U. Limitada". Acreedores: en 25 de Mayo 555. Escritorio 308. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — HECTOR JULIO ZUNINO y ELENA MAGNONE de ZUNINO.
25) $160.00 20|pub. 7388 Ab.30-v.my.29.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a Irma Rivero de Gonçalves, el comercio que en el ramo de farmacia denominada "Farmacia Nueva" gira en la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial del Departamento de Colonia, calle Zorrilla de San Martín esquina Treinta y Tres. Toma posesión el día quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. Acreedores: Escribanía Justo R. Viñoso, Roosevelt 469, Carmelo. — EMILIO ALAN.
25) $ 240.00 20 pub. 6693 Ab.22-v.my.21.

Interviniendo el Departamento Comercial de Crédito S. A. administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al señor Luis Alberto Trías Alarcón, el comercio de mi propiedad en el ramo de Provisión, Frutas, Verduras ubicado en la calle Nueva Palmira Nº 1901 de esta ciudad. Acreedores presentarse a nuestras Oficinas, Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14 y 16 (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomó posesión el 25 de Abril de 1964. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — BARGESDE AZARIAN ALDERNICHIAN.
25) $ 240.00 20|pub. 7275 Ab.29.-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a María Ghigliamo de Rivas, la Librería de la calle Enrique García Peña N.o 2854. Acreedores presentarse en el mismo. — MIRTHA DEMARCO BALIÑAS.
25) $80.00 20|pub. 6420 Ab.20-v.my 19.

Prometí vender mi confitería de Yaguarón N.o 1328 a Ricardo D. Boris Tella. Acreedores según Ley 26 de Setiembre de 1904, a Colonia 3359. — CLARA LEHMEIER DE STEIERMANN.
25) $80.00 20|pub. 6731 Ab.23-v.my.22.

Prometí vender al señor Víctor González el bar sito en San Martín 3550. Según ley 26 de Setiembre de 1904 acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 5 de Marzo de 1964. — CARLOS LINGERI BARBO
25) $80.00 20|pub. 5097 Ab.6-v.may.4.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Baldomero Pereiro Iglesias y José Mato Barca el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la Av. Gral. Flores 2821 de esta capital, tomando posesión del comercio en Montevideo, a 6 de Abril de 1964. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9 1904 — ENRIQUE CAO RODRIGUEZ.
25) $240 00 20|pub 5815 Ab 13-v.may.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Hugo Antuña 3410 de esta ciudad, a la señora Mercedes López Parra. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ZULMA HAMABEL PEREZ AVERO — HUGO ALCIDES BRAGA.
25) $160 00 20.pub 5690 Ab.13-v may 11.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber: que hemos prometido en venta a favor del señor Benjamín Suárez el bar y fiambrería ubicado en la calle Uruguay 1302 de esta ciudad. Acreedores presentarse dentro del plazo de Ley en el comercio mencionado. — JOSE GONZALEZ PRADO.
25) $160 00 20 pub 5797 Ab.13-v may.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles sito en la calle Iruroeta Goyena N.o 7802 de esta ciudad, a la señora Blanca Bazzano de Piñeyro. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE MARIA AMADO ZOELAZO. — ANA MARIA DA FONSECA PUNCZ
25) $160 00 20-pub. 5832 Ab.14-v.my 12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Juan Carlos Maghone, el comercio de café, bar y despacho bebidas alcohólicas, sito en avenida Uruguay 1049 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, 30 Diciembre 1963 — BENIGNO PALLAS REBON. — JOSE RODRIGUEZ BLANCO.
25) $160 00 20 pub. 5894 Ab 14-v.my.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor José Manuel Pelaez, la mitad parte del negocio de café y bar, sito en calle Justicia 1300, de esta ciudad. Acreedores en oficina Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 31 Enero de 1964. — JOSE LUIS RODRIGUEZ
25) $160 00 20 pub 5893 Ab 14 v my 12

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles sito en la calle Comercio N.o 1779 de esta ciudad al señor Antonio Romero. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JULIO CESAR GUTIERREZ WARE — REBECA SILVA SAPIR
25) $160 00 20 pub 5982 Ab 14 v my 12.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al Sr. Pedro Varela Villar el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la Avda. Agraciada 2313 de esta capital, tomando posesión del mismo en Montevideo, a 20 de Marzo de 1964. Acreedores al comercio Plazo ley 26 9 1904 — ADOLFO SOTO GARCIA
25) $240 00 20 pub. 5816 Ab.13-v may.11.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos prometido vender el capital accionario de Cruz S. A. del comercio que gira en esta ciudad, en la avenida 18 de Julio 1350 en los ramos de Café, bar, confitería y anexos. Acreedores al comercio. Plazo ley 26-9 1904. — JOSE LUIS MARTINEZ. — MARIA ROSA SACHI. — EMILIO y FRANCISCO MARTINEZ RAMOS.
25) $240.00 20 pub. 5817 Ab 13-v.my.11.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender a la firma Barral y Cía. (José Mato Fernández y Evaristo Barral Pereira) el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, bar, despacho de bebidas alcohólicas y comidas, sito en la avenida Arocena 1665 capital, tomando posesión del mismo en Montevideo a 20 de Marzo de 1964. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|1904. — AVELINO GREGORIO VAZQUEZ. — MARIA REYNALDO.
25) $240.00 20.pub. 5813 Ab 13-v.my.11.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Edelmiro Rodríguez Fuentes el comercio en los ramos de Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas y horno de piza, sito en la Avda. Gral. Garibaldi 2155 de esta capital, tomando posesión del mismo en Montevideo, a 7 de Abril de 1964 Acreedores al comercio Plazo ley 26|9|1904. — SERAFIN GARCIA BUGALLO. — ANGEL RODRIGUEZ ABUIN. — CONCEPCION OTERO — JUAN FERRO MESEJO.
25) $240.00 20 pub. 5814 Ab 13-v.may.11.

He prometido vender el comercio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas sito en la calle Santiago de Anca 1274 a la señorita María Esther Ortega Durant. Acreedores presentarse en Escribanía Beugos, Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 24. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO PRIETO ARROYO. — MARIA LUISA SERRANO.
25) $160.00 20|pub. 5968 Ab.14-v.my.12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de: "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Manuel Rodríguez Panteón el Almacén de Comestibles sito en la calle Ipiranga N.o 4202, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — MARDIROS TEHLIKIAN. — ROSA SADJAMIAN de TEHLIKIAN.
25) $240.00 20|pub. 6112 Ab.15-v.my.13.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de: "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20. prometimos vender a los señores Nicanor Sabino Lemes Pombo y José Pereiro Iglesias, el Café y Bar sito en Isla de Flores No 1608, quienes tomaron posesión del comercio con fecha de hoy. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — CARMEN RIAL de FERNANDEZ. — ALBINO FERNANDEZ MAIDANA.
25) $240.00 20|pub. 6113 Ab15-v.my.13.

(Ley 26|9,904). prometimos vender a Carmelo Inverso el Almacén sito en Resistencia 1752. Acreedores en el mismo. — PEDROFREDA CARDOZO. — Mª ESTHER CARDOSO.
25) $ 80.00 20 pub. 6110 Ab.15.-v.my.13.

Oasis Fco. Panzera, Soriano 1222, prometo vender el Almacén de comestibles propiedad de PETRONA S. DE ROCHA al señor Manuel Suárez ubicado en Santa Lucía 4602 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904.
25) $160.00 20|pub. 6685 Ab.23-v.my.21.

Interviniendo el Departamento compraventa de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Jesús Galante García el 50 o|o que me correspondía en el comercio que en el ramo de Café Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas gira en la calle Rincón Nº 651 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — JOSE GALANTE GARCIA.
25) $ 240.00 20 pub. 7218 Ab.29.-v.my.28.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1548 prometimos vender al señor Teolindo Méndez Galán, el Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad, calle Justicia 2030. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — ANTONIO VILARIÑO AMADO. — ANTONIO VILARIÑO GARCIA.
25) $ 240 00 20|pub. 7201 Ab.28.-v.my.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Juan Paullier Nº 2666 de esta Ciudad, a la Sra. María González. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — EMA IRIS RODRIGUEZ INCHAUSTY.
25) $ 160.00 20 pub. 7038 Ab.28.-v.my.27.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al Sr. Amadeo Fraga Iglesias el comercio en el ramo de Hotel "Londres" calle Ituzaingó N.o 1369.

Acreedores: Plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó N.o 1309, p. 3, Esc. 7. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — JOSE ENRIQUEZ, JESUSA CAMAÑO y FERNANDO ENRIQUEZ, REMEDIOS CUQUEJO.
25) $160.00 20|pub. 7087 May.6-v.jun.3.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al Señor Antonio Noya Cortes, el comercio en el ramo de café y bar en la calle Rincón N.o 510.

Acreedores plazo Ley 26 9 904, en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó N.o 1309, piso 3, esc. 7. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — EDUARDO ROVERA DOS SANTOS y EDITTA DILEMA MILANO.
25) $160.00 20|pub. 7088 May.6-v.jun.3.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, (P. de María 1447) prometimos vender a los señores Antonio, Manuel y Avelino Castro Grela, nuestro comercio, ramo Café Bar y Pizzería, sito en calle Juncal N.o 1399, denominado "Versenus", quienes tomaron posesión con fecha 30|4|64. Plazo Ley 26 Stbre. 1904.

Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ. — JOSE DOMINGUEZ LOPEZ. MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ. — LUCINDA ALVAREZ. — RICARDO DOMINGUEZ LOPEZ.
25) $240.00 20 pub. 7675 May.6-v.jun.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Humboldt Caétano la tarjetería que gira en esta plaza, avenida Rivera 2040. Acreedores presentarse en Joaquín Requena N.o 1634, apartamento 1 (Escribana Odila Barrios) de 10 a 12 horas. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — JUAN B. ALARI. — ALBA DEL POZZO DE ALARI.
25) $160.00 20|pub. 7600 My.6-v.ju.3.

Ley 26|9|904. — Interviniendo Oficina Contable Inmobiliaria Víctor J. Orozco Vanni, prometí vender al señor Ernesto Sena, mi comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicado en Tomás Claramunt 4039|63. Acreedores en la avenida 18 de Julio 1958, tercer piso, escritorio 11. — Montevideo, Mayo 1.o de 1964. — FLORENCIO CUELLO.
25) $160.00 20|pub. 7599 My.6-v.jn.3.

Prometí vender el almacén, calle Mercedes N.o 1458 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, oficinas Masó Jones, Soriano 1083. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — IRMA ELIDA FLORES DE MONTIEL.
25) $80.00 20|pub. 7614 My.6-v.jn.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Charrúa 1955 de esta ciudad, a la señora Elisa Martínez (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — VIRGILIO DAVILA NUEÑEZ. — ROSALIA MAGARIÑOS LOSADA.
25) $160.00 20|pub. 7564 My.5-v.jn.2.

Interviniendo el Rematador Público y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, calle Doctor Pablo De María 1447, de la Asociación Nacional de Balanceadores; hemos prometido vender a los señores Roberto Pérez Burgos, Enrique Cao Rodríguez y Francisco Castro Villar, el capital accionario de EPSILON S. A. bajo cuya sigla gira el comercio de Café, Bar y Rotisería denominado "Los Tres Vapores" sito en la Avenida General Rondeau Nº 1749. Acreedores en la oficina de Balances doctor Pablo de María 1447. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Por EPSILON S. A. Domingo Gayo y Manuel Rodríguez. — Montevideo, 18 de Abril de 1964.
25) $ 320 00 20 pub. 6655 Ab.22.-v.my.21.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, informo que según compromiso firmado ante escribano Daniel Terra, he prometido vender al señor Fernando González Martínez, la carnicería sita en la calle Iglesia 4456. Acreedores presentarse en el comercio referido. — JOSE CAAMAÑO NOVO
25) $160.00 20|pub. 6921 Ab.24-v.my.25.

Interviniendo Oficinas de Balance Martínez Castro y Cía., Misiones 1366, prometimos vender al señor Manuel Pérez Espiña el comercio de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Reconquista N.o 309 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RICARDO VILLA RUIZ. — ISABEL BETANCOURT.
25) $160 00 20|pub. 6922 Ab.24-v.my.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Agaces 3550 de esta ciudad, a la señora María Vidal de Rivera. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JESUS REY CARBALLO. — MARIA ESTER MIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 5691 Ab.13-v.may.11.

Prometí vender Eva Alvarez la Provisión sito en Wáshington Beltrán 1731 de esta ciudad. Acreedores: en el comercio, ley 26.9.904 — Montevideo, Marzo 26 de 1964. — RAMON FUENTES SANCHEZ
25) $ 80.00 20 pub. 5993 Ab 15.-v my 13.

Prometimos vender panadería La Deidad calle Manuel Villagrán 1299 a Ricardo Bugarín y Andrés y Aurea Ferreira Acreedores en Chucarro 1223. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, Abril de 1964 — VICTORIANO GOMEZ. — VICENTE HERMIDA
25) $160.00 20 pub. 6266 Ab.17-v my 15.

Hemos prometido vender a Clara Rodríguez de Vázquez la mitad indivisa del comercio sito en Juan Spikerman 2151.
Acreedores: en el comercio. Ley 26|9|904. — LUIS DOMINGUEZ.
25) $80.00 20 pub. 7790 May.7-v.jun.4.

De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, comunico que según compromiso suscrito el 24 de Abril 1964, ante Escribano Daniel Terra, prometí vender al Sr. Guillermo Vázquez Ramilo, la carnicería sita en la calle Asencio 1350.
Acreedores presentarse Cerrito 420, Esc. 506. — JOSE SOUTO.
25) $160.00 20 pub. 7785 May.7-v.jun.4.

27 - Varios

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Inés Corina Recuero y otros contra Sucesión de MARIA LUISA EMILIA OTTO DE OTT. Escrituración judicial" (Libro 60. Folio 429) (Ficha V-260 año 1963) se hace saber que los señores Inés Corina Recuerdo; Dante Alighieri, Euclides Lofor, y María Gusdelia Spinola Gallardo; María Amalia, Carlos Domingo; Laura Ema, José Pascual y Aída Magdalena Lessino Rubertoni, en sus carácter de cesionarios de las promesas de compraventas a plazos que se indicarán han solicitado la escrituración definitiva de los siguientes bienes: 1.o) Promesa de compraventa a Plazos N.o 1021 expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como mandatario de María Luisa Emilia Otto de Ott el día 3 de Mayo de 1937, inscripta en el Reg. U. de Promesas de E. de I. a Plazos con el N.o 612 al folio 153 v. del libro 17 el día 14 de Junio de 1937 y que se refería al siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la 9ª Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el número 148.211, solar N.o 12 del plano del Agrim. Ubaldo Pittaluga de Marzo de 1929, con una superficie de 589 metros 60 que se deslindan así: 16 metros de frente al Norte a Margarita Giet; 33 metros 50 al Este con solar N.o 13: 40 metros 20 al Oeste con solares números 10, 11 y 17 metros 20 al Sur con parte del solar número 9 y 2.o) Promesa de compraventa a Plazos N.o 23.325 expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como apoderado de María Luisa E. Otto de Ott el día 28 de Mayo de 1929, a favor de Romeo Lessino y que se refería al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 148.207 solar N.o 8 del plano del Agrim. Ubaldo Pittaluga de Marzo de 1929, inscripto en Topografía el día 9 de Abril de 1929, con una superficie de 1 027 metros 4 que se deslindan así: 16 metros de frente al Oeste a Carlos Ott; 67.95 al Norte: 60 44 al Sur: y 17.50 al fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Luisa Emilia Otto de Ott sus causahabientes y a los que se consideren con cualquier derecho en dichos bienes, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, con la documentación necesaria para otorgar las escrituras de que se trata, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgarán de oficio las escrituras de dominio a favor de los solicitantes (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — María Emilia Gietz, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.400 30 pub. 6475 Ab.21.-v.jn.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

INTIMACION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FABRILANA S. A. Cobro ejecutivo de pesos Lº 45. Fº 200" se intima y protesta a la firma FABRILANA S. A. en las personas de sus representantes legales, la falta de pago de la deuda que mantiene con la parte actora, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026 inciso 3 del Código de Comercio y artículo 337 inciso 2º del Código de Procedimiento Civil acordándose un plazo de noventa días. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 12 de 1964. — Luis E. [illegible] Actuario
27) $ 600.00 30 pub. 4680 Mz.31.-v.my.12.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Cohen de Saúl, Gladys Myriam y otro contra LUIS CACCIATORI VALIANTI y OTRO. Rescisión de Compromiso de Compra-Venta" (Ficha: C1498|1960), se emplaza por el término de noventa días a Luis o Luigi Cacciatori o Cacciattore Valianti, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho y contestar la demanda instaurada en los precitados autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
27) $480 00 30 pub. 5488 Ab.9-v.my.22.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Amelia Mendoza de Rovira y otros contra ARISTEO OMAR MAINARDI RODRIGUEZ Y OTRO. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes a cualquier título de don José Antonio Laino Albano para que concurran a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo Febrero 27 de 1964. — José Curi Zagia, Act.
27) $480 00 30 pub. 5860 Ab.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE BONDONI. Ausencia" (56-422), se hace saber que con la conformidad del Ministerio Público por resolución de fecha 5 de Marzo último, se declaró ausente a don José o José Manuel Bondoni y se mandó hacer las presentes publicaciones, de conformidad con lo que dispone el artículo 60 del Código Civil. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $120.00 10 pub. 7725 My.7-v.my.21.

CONCORDATO PRIVADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "CASTELLANOS JUNG Y CIA. Concordato privado de liquidación" (60 - 139), se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado un concordato privado de liquidación entre la firma "Castellanos Jung y Cía." y sus acreedores, así como un estado demostrativo de la actuación comercial del deudor, con la nómina completa y especificada, según clase de deudores y acreedores, con sus domicilios, y dos ejemplares del concordato, los que se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los acreedores. Y a los efectos de notificar por edictos a los siguientes acreedores no firmantes: L. Goetz, F. Duclos, E. Jacobi, D. Rodríguez Larreta, Enrique Seelig, R. Schwackofer, M. Tauber, P. Cigliutti, R. R. Morley, María E. Castellanos, K. Dobes, P. A. Gegner, E. Kinkelin, Elías Misraji, V. Keen de Rueda, B. Simonsich, M. Shayo, y G. Yanzi Furque, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $220.00 10 pub. 6789 Ab.28-v.my.12.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Peerira, en autos caratulados: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. contra POHOSKI. GLADYS. Cobro de pesos". (Libro 57. Folio 55), se cita, llama y emplaza a la demandada, doña Gladys Pohoski a fin de que comparezca por sí o por medio de otro Apoderado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuará este juicio. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 480.00 30 pub. 6787 Ab.24.-v.jn.8.

CONCURSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ESKENAZI ISAAC. Concurso. Libro 54. Folio 153", se cita a junta de acreedores que tendrá lugar el día 13 de Mayo próximo venidero, a las 14 y 30 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado
Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo Marzo 9 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 160.00 10 pub. 7035 Ab.28.-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de Pan de Azúcar contra Sucesión de DELFIN BARRIOS. Rec. de firma. Libro 52. Folio 354" se cita y emplaza a los herederos de doña Eulalia Rodríguez de Barrios, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 360.00 30 pub. 6627 Ab.22.-v.jn.4.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos: "TRICOSACK, ABRAHAM NUWENSZTEIN Y OTTO FRIEDMANN. Concordato preventivo C. 1825|963" y conforme al artículo 1542 del Código de Comercio, se convoca a nueva reunión de acreedores a celebrarse en la sede de este Juzgado, situado en calle Cerrito Nº 586, el 15 de Mayo de 1964 a las quince horas, para considerar la nueva propuesta de pago ofrecida por la firma concordataria (45 o|o de los créditos en cinco cuotas iguales, sin intereses, pagaderas a cuatro, seis, diez, catorce y diecisiete meses). — Montevideo, 20 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $ 160.00 10 pub. 6798 Ab 24.-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ARON FUKS MELLER, iniciando acción de Escrituración de Oficio, por lo que se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de doña DEMOFILA BAUZA, y a cualquier otro interesado, que por cualquier concepto se considere con algún derecho, bajo apercibimiento — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
27) $480 00 30 pub. 4813 Ab.1.o-v.my 13

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Núñez Díaz, Luis y Rivero de Núñez, María Isabel contra MARTINEZ, ELBIO FELIX y SOSA, IRMA TERESA. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 19. Nº 4 folio 393". se cita, llama y emplaza a don Elbio Félix Martínez y a Irma Teresa Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — Pub Gratuita Ley Nº 13.209 del 17 12 963. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (R 20|4|55) 30 pub. 50917 Ab.10-v.may.29

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Cándido Aníbal Buero y Mafalda Milena Grignolo de Buero contra ALCIDES MANUEL ALZOGARAY y EVIDELIA ELMA VIGNOLO. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19. N.o 1339. Fo. 385), se cita, llama y emplaza a don Alcides Manuel Alzogaray y Evidelia Elma Vignolo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Ley 20|4|55. — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — Ernesto Roland, Actuario
27) (R 20|4 55) 30 pub. 30726 Mz 26-v my 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don LEON ANGEL FUENTES y doña BLANCA AIDA ALVAREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Pietrino de Bentancour, Malvina y Bentancour Angel Sergio contra Fuentes, León Angel y Alvarez, Blanca Aída. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 17. Folio 221", dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de Agosto de 1962. — Hugo F. Paró, Actuario
27) $ 480.00 30 pub. 7136 Ab.28.-v.jn.10

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en los autos "Spósito Juan Carlos y Campay, Blanca Azucena contra FERNANDEZ, ABELARDO y BENITEZ, LAURA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lº 20, Fo. 140), se cita, llama y emplaza a los demandados Abelardo

Fernández y Laura Benítez, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1964. — Hugo F. Barú, Actuario. — Hago constar que los autos por Pérdida de la Patria Potestad a que se refiere el presente edicto se tramitan a efectos de efectuar la legitimación adptiva del menor de autos. — Doy fe. — Rafael Nenau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31166 My.6-v.my.20

JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12ª Sección Judicial de Montevideo, doctora Sofía Belgrano de Caula dictada en autos José Scaianschi contra ELVIRA CARTAGENA DE LECUNA y otros (Libro 18. Folio 144), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de la señora Pura Lecuna de Gallero, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Aisé Lavagnini, Actuaria.
27) $ 360.00 30|pub. 6656 Ab.22.-v.jn.4.

DECLARACION DE AUSENCIA
JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "ISABEL REAL DE SILVEIRA. Rehabilitación" Pieza por separado en autos, "Isabel Real de Silveira. Incapaz" (Libro 44. Folio 86) (Libro 44. Folio 90), se hace saber que por resolución número 490 de fecha 18 de Febrero del corriente año, se declaró rehabilitada a doña Isabel Real de Silveira. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Abril 6 de 1964. — Elsa J. Luján Filippini de Vignoli, Actuaria.
27) $ 240.00 15|pub. 6595 Ab.22.-v.my.13.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
ELECCION DE AUTORIDADES

De conformidad con lo establecido por el Estatuto social, se lleva a conocimiento de los señores socios-afiliados, que la elección de dos cargos de dicha categoría para integrar la Comisión Directiva, para el período 1964-1966, se realizará en la sede social de esta Institución calle Piedras N.o 421, el día 14 de Mayo de 1964, de 10 a 12 y de 17 a 19 y 30 horas.

Los sufragantes deberán acreditar su identidad con la presentación del Carnet Social o en su defecto la Credencial Cívica o Cédula de Identidad. — Montevideo, 29 de Abril de 1964. — Carlos E. Porta Santiago, Presidente. — Mauro Duarte, Secretario.
27) $100.00 5|pub. 7399 my 4-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se cita a acreedores a presentar sus créditos en la Ciudad de Pando, Gral. Artigas N.o 1063 respecto al comercio denominado Los Pinos, en el ramo: almacén, licencia alcohólica y billar ubicado en Rincón de Carrasco, Ruta 101 Km. 26.100, séptima sección de Canelones, de acuerdo con lo siguiente: Con fecha 13|3|56 su propietario Aquilino Tito Rodríguez prometió vender a la señora María Lila Bentancor de Bidart, quien con fecha 20|10|62 cedió sus derechos a los señores Marcelino Rodríguez y Artigas Aquino. Con fecha 25|9|63 los señores Rodríguez y Aquino cedieron sus derechos a favor de José Alvarez Fernández. — Pando, Octubre 4 de 1963. — AQUILINO TITO RODRIGUEZ. — MARIA LILA BENTANCOR DE BIDART. — Sucesión de LORENZO BIDART. — MARCELINO RODRIGUEZ. — ARTIGAS AQUINO.
27) $400.00 20|pub. 6343 Ab.20-v.my.19.

Por rescisión de compromiso de compra de panadería "Tres Esquinas" Oficial 17 Metros Nº 4666, Luis Eduardo Sánchez llama a sus acreedores. Presentarse en Avenida 18 de Julio Nº 1242 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LUIS EDUARDO SANCHEZ.
27) $ 160.00 20|pub. 6203 Ab.16.-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A sus efectos se hace constar que quedó rescindida la promesa de compraventa que tenía otorgada con el señor Roque Satalia. — Salto, 16 de Abril de 1964. — OSVALDO G. A. MENONI.
27) $ 160.00 20 pub. 6680 Ab.22.-v.my.21.

COMPAÑIA AZUCARERA ARTIGAS S. A.
Emplazamiento
(EN LIQUIDACION)

Emplázase por el término de noventa días a los señores accionistas que todavía no han hecho efectivo el rescate de sus acciones, para que se sirvan realizarlo en las oficinas de la calle Paraguay N.o 2253, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de Febrero de 1964, según acta número 304, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo se consignarán los importes no rescatados. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — La Comisión Liquidadora.
27) $480.00 30|pub. 6363 Ab.20-v.jn.2.

Habiendo desistido de la compra venta del comercio de Almacén y Bebidas Alcohólicas, sito en Miguel Carrió 985, el señor AGUSTIN FERNANDEZ, haciéndose cargo del mismo DOMINGO MARIO GOIA, quién a su vez, lo promete en venta al señor AMADO GONZALEZ DOBARRO, el día 21 de Abril 1964. Acreedores a Miguel Carrió 1001. Ley 26 Setiembre 1904.
27) $160.00 20 pub. 6949 Ab.27-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 informo que según compromiso suscrito ante Esc. Daniel Terra he prometido ceder al señor Luis Rodríguez Rivero, toda mi cuota social, en la empresa "Barona y Rodríguez" ramo Estación de Servicio, que gira en Rambla República Baltasar Brum 3038. Acreedores presentarse en dicho local. — SANTIAGO BARONA DEAGUSTINI.
27) $ 160.00 20|pub. 6918 Ab.24.-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí ceder los derechos que me corresponden en el negocio instalado en la calle Costa Rica 1694 al 1700 que gira en el ramo de café y bar al señor José Llana Díaz. Los acreedores deben presentarse a 25 de Mayo 555, escritorio 502 (Escribanía de Pedro Grille González). — Montevideo, Abril 22 de 1964. — JOSE LUIS JAVIER VILLAROY DIAZ.
27) $ 240.00 20 pub. 6855 Ab.24.-v.my.25

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores cedimos a favor de mi socio Bartolo Laguna, todos los derechos y obligaciones que emergen del compromiso de compraventa del negocio de Comestibles y Bebidas Fermentadas sito en calle Oficial 3º (Manga) Nº 1648, de esta ciudad, propiedad de la firma Fernández y Cabrera. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — JULIO IGNACIO TEJERA. — WILMA ALICIA BAPTISTA.
27) $ 240.00 20|pub. 7285 Ab.29.-v.my.28.

Se comunica que se ha rescindido la promesa de venta del Bar y Alcohólicas sito en la calle Cerrito Nº 201 de esta ciudad a los señores Armando Cascan y Mauricio Fontana. Acreedores Cerrito Nº 201. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — LUIS MARTINEZ — JAIME FIGUEROA.
27) $ 160.00 20|pub. 7173 Ab.29.-v.my.28.

CESION DE CUOTA O PARTICIPACION SOCIAL

En escritura autorizada por mí, en esta ciudad, el 17 de Abril de 1964, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 171, al folio 601 del libro 1 de Contratos el 22 del mismo mes y año, Carlos Enrique Portela, cedió su cuota o participación social en "Pellmar Limitada" (antes "Servimar Limitada") a Isac Táranto Taranto, con retroactividad al 8 de Abril de 1964. — Edit Martha Lata Miglio, Escribana.
27) $120.00 10|pub. 7153 My.4-v.my.15.

EXTRAVIO

Se extravió libreta Caja de Ahorros del Banco República, Agencia Unión a nombre de ELIDA MAESO FACELLI Carnet N.o 1267790. — Montevideo, 29 de Abril de 1964
27) $40.00 7566 10|pub. My.5-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 20 de Abril de 1964, prometimos ceder a Julio César Cappi los derechos de promitentes compradores de la panadería La Amistad, de Lavalleja 714 de la ciudad de Las Piedras. Acreedores presentarse dentro plazo legal, en Rivera 543 (Escribanía Dr. Vidal Trías-Carámbula) Las Piedras. — OSCAR MARIO TRAVELLA. — ADA ALVAREZ. — Julio César Cappi.
27) $160.00 20|pub. 7490 My.5-v.jn 2.

FUNDACION URUGUAY

Los asociados de FUNDACION URUGUAY, que representan la totalidad del capital integrado, amparándose en lo dispuesto en el art. 10 de sus Estatutos Sociales, resuelven convocar para la realización de una Asamblea Extraordinaria de Asociados el día 21 de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro a la hora dieciocho y treinta en el local de la calle Acevedo Díaz mil trescientos sesenta. La orden del día a tratar será:

1 o) Renuncia del Interventor General Sr. Lorenzo Villamonte; 2.o) Elección de los miembros de la Junta Directiva.
27) $80.00 5|pub. 7708 May.7-v.may.13.

EDICTO. — De acuerdo a la Ley de Setiembre de 1904, los cónyuges EPIFANIO SIERRA ALMANDOS y OFELIA ARCE, cedieron los derechos que tenían en el comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Centenario N.o 299, esq. E. Ladós de esta ciudad, a don Gilberto Pérez García.

Los acreedores presentarse en la Escribanía Vernengo, Florencio Sánchez 678. — Minas, Febrero 12 de 1964. — Esther Ferrari de Vernengo, Esc.
27) $240.00 20|pub. 7738 May.7-v.jun.4.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CLUZET (Lo. 61, Fo. 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7827 My.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MACIEL (Lo. 61, Fo. 317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7838 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DE MARTINI o DE MARTINO, (Lo. 57, Fo. 25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7895 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCELINA CAMIROTTI DE LOPEZ, (27-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7805 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA ALVAREZ FRAGA de RUSSO, (18-64), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7806 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHAJA GOLDE LEIBENZONAITE de GRODENAS (74-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7807 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ARREOSA o ARIOSA, (85-64), citándose a los herederos, acreedores,

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7840 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO GALLO PEYRE o PEIRE (37-64), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7841 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o TERESA GRONDONA FRAVEGA de CHIARINO, (86-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7842 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o HERSCH SCHERSCHENER, (115-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7843 My.8-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER MARIA SELASCO AMONDARAIN (114-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7844 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO FALCON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7798 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO SANCHEZ LISTA (Lo. 61, Fo. 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7839 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRES ARENA (Lo. 52, Fo. 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7888 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTHER AURORA MARIA CAPPI de VILLADEMOROS, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de 1964. — Walter R. Vignoli. A[illegible]unto.
1) [illegible] 10|pub. 7799 My.8-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado [illegible]mera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLAS BURCHI BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7800 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado [illegible] Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA MARIA BLANCO de VILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Walter R. Vignoli Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7801 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUILES FERRIOLO SCHELOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7802 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FLEISMAN o FLEISHMAN MARCOS de NIRENBERG o NIREMBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7803 My.8-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA EMMA PREZIOSI de SAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7808 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR SILVEIRA RIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — María Inés Varela de Motta Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7809 My.8-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVIER VIDARTE u OLIVIER VIDARTE CARBALLAL o CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 4 de 1964. — María Inés Varela de Motta. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7810 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — María Inés Varela de Motta. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7811 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CLAUDINA PERERA de ORTEGA, MANUELA DOLORES ORTEGA, VIRGINIA ORTEGA de ARAUJO, ELENA GREGORIA ORTEGA y MARTINIANO ARAUJO ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — María Inés Varela de Motta. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7812 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO LOPETEGUI ERAUSQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7845 My.8-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE VIGO, JOSEFA FERNANDEZ de VIGO, ANDRES o ANDRES LUIS VIGO o VIGO FERNANDEZ y ELISA VIGO o VIGO FERNANDEZ de PEREZ (61 - 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $160.00 10|pub. 7889 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL AGUSTINA MORALES o MORALES BERRO de GONZALEZ (61 - 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7890 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR WENCESLAO BAUZA POUY (61 - 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7891 My.8-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CESAR CASTELLI o CASTELLI SOSA (61 - 107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7892 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o JERONIMO NOREÑA HUNTER (51 - 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7893 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO TIBURCIO GONI o GOÑI NARVAIZ o NARBAIS (59 - 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. [illegible] My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA o EUSEVIA CABELLI o CAVELLI GALARDOTTO, (61|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7500 May.8-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES FRANCISCO u ORESTES CALVIÑO, (Lo 54, Fo 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7897 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SERVANDA o LUISA ANTONIA SOSA o SOCA de CORREA (Lo 54 Fo. 198), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7898 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA ROSA GUIDOTTI de CHIPPANO o ROSA GUIDOTTI de CHIAPPANO, (L.o 54, F.o 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7515 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO QUIRINOTTI o QURINOTI(Lo. 54, Fo. 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7513 May.8-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PIO MOZZONE GHIONE o MONZZON o MONZON o MAZZOZZONE o MASOZZONE o MOSONE o MONSONE A 1709 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7896 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDALINA FERREIRA GOMEZ o FERREIRA de FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7910 My.8-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA FERRARI de CASOLI (A 1690), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7846 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 26 de 1963. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7911 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL ATANACIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Diciembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7877 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PASTOR FORT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7878 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION SILVA de ANDERSON citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7879 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Diciembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7880 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7881 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FRANQUEZ de PERALTA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7882 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CASELLA de ORLANDO y JOSE ORLANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7883 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO VISCAILUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7884 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAFAEL CAULA o RAFAEL CAULA MASTANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7885 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LEONOR MARTINEZ de ALMERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7886 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANGLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 20|pub. 7887 My.8-v.my.22. Jun.8-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE NEPOMUCENO CASAS CABRERA o NEPOMUCENO CASAS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 7 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7827 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LESCANO o LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7828 My.8-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO EUDALDO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 7 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7829 My 8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA EVA GUERRA de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7830 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOSA o ZARAGOSA SOSA o MANUEL ZARAGOSA SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, bril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7831 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO o ANASTACIO o ATANASIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7832 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GUSTA de VIGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7797 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1o. de Abril de 1964. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7868 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ESPINELLI o SPINELLI de MINELLI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 1o. de Abril de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7869 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Abril de 1964. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7867 My.8-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIM. INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTEDES o ARISTIDES SBARRA SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 27 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7861 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA BERNARDA NIETO de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás inte-

resados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Abril 27 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7862 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LINO LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 24 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7863 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ISIDORO NAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 28 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7864 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EMILIO LORENZELLI o LORENZELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 23 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7865 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BIBIANO PIORITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 15 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7866 My.8-v.my.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DEMETRIO MARTINEZ o ROBERTO MARTINEZ o ROBERTO DEMETRIO MARTINEZ DIAZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1964. — Dr. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7851 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD RAMCSPE o RAMOSPE PAGES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 20 de 1964. — Dr. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7852 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PODESTA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 20 de 1964. — Dr. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7853 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GREGORIO SURES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 23 de 1964. — Dr. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7854 My.8-v.my.22.

3—Convocatorias Comerciales

NIFRA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 9.o del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Décimo-novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 21 de Mayo de 1964 a la hora diez y siete en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.o 470, Esc. 44, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para controlar el número de acciones y votos y para suscribir el acta de la Asamblea, (art. 9.o, Inc. E); 2.o) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Integración del Directorio (art. 9.o, Inc. A); 4.o) Designación de Síndico, titular y dos suplentes (art. 25); 5.o) Remuneración de Directores y de Síndico; y 6.o) Distribución de Utilidades.

El registro de acciones y|o certificados bancarios a los efectos de la concurrencia podrá realizarse hasta tres días antes del fijado para la Asamblea en el domicilio de la Sociedad calle 25 de Mayo N.o 470, esc. N.o 44.

La Asamblea quedará constituída con la presencia de más del 50 o|o del capital integrado (art. 13 del Estatuto Social; asimismo quedará válidamente constituída cualquiera sea el monto de capital representado luego de transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para su realización (art. 14 del Estatutos Social). — Nicolás Gereda Bustamante, Presidente. — Juan Alberto Gorlero, Secretario
3) $108.00 3|pub. 7909 May.8-v.may.12.

IMPRESORA ACCION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Estatutos Social, se convoca a los señores accionistas de Impresora Acción S.A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo 22 de Mayo de 1964, a las trece horas en el local social sito en la calle Camacuá 583, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general, estado de pérdidas y ganan. presentado por el Directorio e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio; 3) Designación de Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que de acuerdo al artículo 20 del Estatuto Social, para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas, con dos días de anticipación al fijado para la celebración de las mismas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o el recibo de su depósito en un Banco u otro documento a satisfacción del Directorio. Este depósito se efectuará contra entrega de un recaudo en el que constará el número de acciones registradas así como el número de votos que represente, el que habilitará al accionista para intervenir en las Asambleas. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — El Directorio.
3) $122.00 3|pub. 7912 May.8-v.may.12.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.
I S U S A
PAGO DE DIVIDENDO Y CAPITALIZACION FONDO AMPLIACION EQUIPO PRODUCTIVO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 15 de Mayo del año en curso, pueden efectuar el cobro del dividendo correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963, en las oficinas de la Sucursal Cordón del Banco Popular del Uruguay, calle Constituyente N.o 1407.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 19 de Marzo ppdo., este dividendo será pagado en acciones de esta Sociedad por su valor a la par.

Se previene a los señores accionistas, que el cobro del presente dividendo, deben efectuarlo dentro de los 120 días de la fecha de la realización de la aludida Asamblea, y transcurrido dicho plazo será de aplicación el artículo 7.o del decreto del 17 de Mayo de 1962.

Igualmente, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del mencionado 15 de Mayo podrán hacer efectivo en la Institución Bancaria mencionada, la capitalización del 8 o|o del Fondo de Ampliación Equipo Productivo, acordado por la citada Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Las acciones que se capitalizarán con dicho Fondo, se entregarán a los accionistas, en proporción al capital accionario que posean. — Montevideo, 2 de Mayo de 1964. — La Gerencia.
3) $108.00 3|pub. 7903 May.8-v.may.12.

PRODUCTIVA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Productiva S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Mayo de 1964 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de Diciembre de 1963.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 17 y 30 del día 26 de Mayo de 1964. — El Directorio.
3) $40.00 2|pub. 7872 May.8-v.may.11.

ROMARYN S. A.

Se cita a los señores accionistas de Romaryn SA., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Mayo de 1964 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Elección del Directorio de la Sociedad para 1964; 3.o) Elección del síndico y síndico suplente para 1964.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 10 el día 20 de Mayo de 1964. — El Directorio.
3) $48.00 2|pub. 7873 May.8-v.may.11.

HIDECO URUGUAY S.A.

Se cita a los señores accionistas de Hideco Uruguay S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Mayo de 1964 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Elección del directorio de la sociedad para 1964; 3.o) Elección del síndico y síndico suplente para 1964.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 17 y 30 del día 25 de Mayo de 1964. — El Directorio.
3) $48.00 2|pub. 7874 May.8-v.may.11

CIA. FRANKLIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Compañía Franklin SA.", para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Mayo de 1964, a las 16.30 horas en sus Oficinas de calle 25 de Mayo 444, 2do piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1963; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Fijación de retribución al Directorio y Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus Acciones o Certificados Bancarios con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, de acuerdo con lo establecido por el art. 8 o de los Estatutos. — El Directorio.
3) $56.00 2|pub. 7875 May.8-v.may.11.

BERNIVA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Berniva Sociedad Anónima, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Mayo de 1964 a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334 esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de Diciembre de 1963.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 17 y 30 del día 22 de Mayo de 1964. — El Directorio.
3) $40.00 2|pub. 7871 May.8-v.may.11.

INTERNATIONAL REFRIGERATION Co. S.A.

Se cita a los señores accionistas de International Refrigeration Co. S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Mayo de 1964 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Elección del directorio de la sociedad para 1964; 3.o) Elección del síndico y síndico suplente para 1964.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 10 del día 27 de Mayo de 1964. — El Directorio.
3) $48.00 2|pub. 7870 May.8-v.may.11

PAYCUEROS PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Paysandú Industrias del Cuero, Paycueros S.A., para la Asamblea General a celebrarse el día 27 de Mayo de 1964 a los 16 horas en nuestro local de la calle Misiones y Salto de la ciudad de Paysandú con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas que constituirán la Comisión de Escrutinio y firmarán el acta de la asamblea (art. 44 de los estatutos sociales); 2) Lectura del acta anterior;

3) Consideración de la memoria balance general cuenta de pérdidas y ganancias y carta del Síndico correspondientes al 15.o ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 4) Elección de Directores y Síndico titulares y suplentes.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 43 del Estatuto Social los accionistas deberán registrar sus acciones y certificados provisorios en la caja social en Montevideo calle Cerrito 533 o en Paysandú calle Misiones esq. Salto, antes del día 24 de Mayo, recibiendo el certificado de depósito expedido por la sociedad, donde constará la cantidad y número de las acciones y votos a que tienen derecho. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 7826 May.8-v.may.8.

CERETTA HNOS. S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la calle Coronel Raiz 1662 el día 19 de Mayo a las 20 y 30 horas a fin de tratar el siguiente orden del día:

I) Aprobación memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades; II) Reelección de Directorio; III) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

3) $12.00 1|pub. 7859 May.8-v.may.8.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "RODRIGUEZ BARDON, RAUL y MARINA INES GUISANTES del BARCO Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V-67 año 1964), se hace saber que por resolución del día 30 de Marzo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Raúl Rodríguez Bardon y Marina Inés Guisantes del Barco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 7813 May.8-v.jun.5.

6—Disoluciones de Sociedades

Se comunica que la firma Leal y Bicco ha quedado disuelta el 30 de Abril de 1964 haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Juan Francisco Leal.

Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512, escritorio 12. — Escribano Luis Arnabal Márquez — JUAN FRANCISCO LEAL. — HORACIO E. BICCO.

6) $160.00 20|pub. 7905 May.8-v.jun.5.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

De acuerdo con el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social de fecha 24 de Febrero de 1964, se emplaza al Ingeniero don SAMUEL FEHAK, para que comparezca a esta Dirección General, Ellauri 306 (Sección Personal), dentro del horario de oficina, 13 a 19 horas, a fin de evacuar la vista que se le confiere en el expediente N.o 6142|62.

8) (C.C.) 3|pub. 31192 May.8-v.may.12.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. TEOFILO PIÑEIRO GARCIA, con domicilio en Plaza Independencia 844, piso 10, apto. 1003 solicito: Que para obtener el título de Procurador, se interrogue los señores Agustín G. Whitelam y Héctor Correa Aguirre por mi honradez y moralidad y se habilite la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Teófilo Piñeyro. — Jorge Soliño, Abogado.

Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 7821 May.8-v.ma.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. LUCIA ESTHER SIBILS BOVE, con domicilio en Plaza Independencia 844, piso 10, esc. 1003, solicito: Que para obtener el título de Procurador, se interrogue a los señores Agustín G. Whitelam y Héctor Correa Aguirre por mi honradez y moralidad y se habilite la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Lucía Sibils Bove. — Jorge Soliño Abogado.

Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 7822 May.8-v.may.22.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 54|63. — 2do. llamado. — Artículos de ferretería etc.

Apertura: 26 de Mayo de 1964 a la hora 16.

Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 70|63. — 2do. llamado. — Artículos para alumbrado de edificios etc.

Apertura: 26 de Mayo de 1964 a la hora 17.

Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 7|63. — Uniformes, trajes, sobretodos, chaquetones, etc.

Apertura: 1.o de Junio de 1964, a la hora quince.

Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 7|63|a — Pantalones, camisas, gorras, etc.

Apertura: 1.o de Junio de 1964 a la hora dieciséis.

Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Gerencia General. (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31202 May.8-v.may.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

N.o 1.448. — Accesorios para máquinas. Herramientas.

Apertura: 22 de Junio de 1964, hora 14.

N.o 1.449. — "Máquinas eléctricas".

Apertura: 23 de Junio de 1964, hora 14.

N.o 1.450. — "Zinc para fundir en planchas o en lingotes".

Apertura 24 de Junio de 1964, hora 14.

Los Pliegos de condiciones respectivos podrán ser solicitados en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 31193 May.8-v.may.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 3709

Llámase a licitación pública para el suministro de mercaderías entregadas en consignación y destinadas a ser vendidas en los despachos de Expendios y Mercaditos vecinales, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas, el día 25 de Mayo del corriente año a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.

12) (C.C.) 1|pub. 31203 May.8-v.may.8.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE TRES EQUIPOS BAROMETRICOS Y DOS CAMIONES RECOLECTORES

Llámase a licitación pública para la adquisición de 3 equipos barométricos y 2 camiones recolectores de residuos domiciliarios de acuerdo al Pliego Particular de Condiciones, que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Dptal. de Florida, previo pago de $ 50.00.

Fecha de apertura el día 28 de Mayo de 1964, a las 15 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Departamental. — Florida, Mayo 5 de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 31201 May.8-v.may.22.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

Licitación N.o 5|64. — Primer llamado. — Carpas y sobre carpas.

Apertura: 21 de Mayo|64. Hora: 15.

Licitación No 4|64. — Segundo llamado 2 máquinas calculadoras.

Apertura: 21 de Mayo|64. Hora 15.30.

Pliegos de Condiciones en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, 1er. piso. Tel. 9 78 34. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 8|pub. 31200 May.8-v.may.20.

ENSEÑANZA SECUNDARIA DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez por lo siguiente:

Licitación N.o 280. — Papel obra, embalaje, manifold y mimeógrafo.

Apertura: 26 de Mayo de 1964. — Hora 15.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 8 de Mayo de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 31207 May.8-v.may.22.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION LICITACION PUBLICA N.o 2,964

Tercer llamado

Llámase a licitación Pública N.o 2'964, por la adquisición de 250.000 (doscientos cincuenta mil) kilos de leña de eucaliptus, en astillas no mayores de 0.20 centímetros fijándose para la apertura de las propuestas el día 15 de Mayo, a la hora 10, en la Sec. Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones Generales y Particulares de esta Licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 6|pub. 31194 May.8-v.may.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 19 de Mayo de 1964.

Hora 17 y 30. — Lic. N.o 313. — Leches medicamentosas y alimenticias. — Plaza. — Tercer llamado.

Hora 18. — Lic. N.o 325. — Drogas y productos químicos. — C.f y Plaza. — Segundo llamado.

Miércoles 20 de Mayo de 1964.

Hora 14. — Lic. 343. — Construcción de un departamento para religiosas a realizarse en el Centro Dptal. de Salud Pública de Durazno. — Plaza. — Segundo llamado.

Hora 14 y 30. — Lic. N.o 309. — Papel obra, cartulina, papel mimeógrafo, etc. — Plaza. — Tercer llamado.

Hora 15. — Lic. N.o 344. — Reparaciones Generales en la casa maternal. — Plaza. — Segundo llamado.

Hora 15 y 30. — Lic. N.o 345. — Ampliación de policlínica de otorrinolaringológica en el hospital Pedro Visca. — Plaza. — Segundo llamado.

Hora 16. — Lic. N.o 359. — Instalación de calefacción por agua caliente en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú. — Plaza. — Segundo llamado.

Hora 16 y 30. — Lic. N.o 346. — Remodelación de servicios higiénicos "Sala Cabrera" del Hospital Maciel. — Plaza. — Segundo llamado.

Martes 26 de Mayo de 1964.

Hora 15 y 30. — Lic. N.o 158. — Matrices, pomos de tinta y papel para mimeógrafos. — Cif y Plaza. — Tercer llamado.

Martes 23 de Junio de 1964.

Hora 14 y 45. — Lic. N.o 362. — Cicloserina y Trecator. — Cif y plaza. — Primer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. piso). — Aviso N.o 657. — Montevideo, 5|Mayo|1964.

12) (C.C.) 2|pub. 31196 May.8-v.may.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 27

Primer llamado

Artículos: Harina de trigo.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 26 de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 31191 May.8-v.may.22.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 8 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9 906).

4.a Sección

ARTURO POMAR, 42 años, divorciado, militar retirado, argentino, domiciliado Andes 1234 y MARIA CRISTINA SOAJE, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1234.

JOSE MARIA PEREZ, 29 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Andes 1217 y MARIA CRISTINA MILLAN, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1217.

DOMINGO MOLINA GATTI, 44 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado San José 1034 y LUISA JUANA GRIBALDO, 40 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1034.

7.a Sección

OSCAR MARIO PITTALUGA (por poder de don JOSE ENRIQUE FEMENIAS LOYOLA), 59 años, viudo, jubilado, chileno, domiciliado Tacuarembó 1683 e ILSE ERNESTINE CONRADE KRAMER, 47 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Tacuarembó 1683.
CARLOS SOCRATES MAZZEO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Abril 1638 y NELLY ESTEVES, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Caboto 1832.
RODOLFO EDUARDO FOJO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1533 y OLDULIA CARMEN LUCCHESE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1505, ap. 4.

8.a Sección

ALBERTO LORACHE LOMBARDO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2063 y MARTA ENRIQUETA COLMAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 2063.

10.a Sección

ROBERTO ALEJANDRO KAZAKIAVICHUS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2186, ap. 3 y MARTA IRENE RIOS, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3693.
JUAN CARLOS PAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2528, ap. 7 y GRISELDA BETINITA DA SILVEIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada F. Laborde 2528, ap. 7.
ANTONIO OSCAR GADEA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Blixen 4086 bis., ap. 4 y TERESA LIPORACE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabailes 4426.
LUIS ALBERTO VESPA LAPIDO 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. Jacobo Rousseau 3713, ap. 7 y NANCIS RAQUEL GRANPERA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Jacobo Rousseau 3713 ap. 7.

11.a Sección

SERGIO GONZALEZ, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 4ta. N.o 7051 y MARIA DEL CARMEN CABRERA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4ta. número 7051.
WASHINGTON BARRETO, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5111 y ANGELICA JUANA CALLERO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5211.
WALTER IGUINES, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6783 y ESTHER CECILIA COITIÑO, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6785.
EDUARDO ALFREDO VIEYTES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Habana 3146 y ELENA MARTHA REPETTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3371.
EMILIO JARDIN, 33 años, divorciado, radiotécnico, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5336 y MARIA ELODINA FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5336.
VITO CAPPIELLO, 35 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Mateo Cortés 4809 y DINORAH JACINTA CHIOSSONI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4809.

12.a Sección

WASHINGTON VOROSKI DALECIO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2723 y ELVIRA MABEL CASANOVA, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Enrique García Peña 2723.
ENRIQUE COLET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2734 ap. 3 y NORMA ESTHER CUSATI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2734 ap. 3.
JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3283, ap. 18 y ANA MARIA AGUERRE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3283, ap. 18.
JUAN CARLOS PARODI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thompson 3087, ap. 18 y MARIA CARLA FRIONE, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Thompson 3087, ap. 18.
MARIO DANILUK, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2779, ap. 1 y DECLINDA DOLORES MOSQUERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2779, ap. 3
PABLO LUCIO RIVERO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2785 e HILDA JUANA MINONDO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2785.

14.a Sección

DOMINGO TORRANO, 40 años, viudo, zapatero, oriental, domiciliado General Luna 1118, ap. 2 y MARIA DEL CARMEN PLADA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada General Luna 1118, ap. 2.

OSCAR VENERANDO BUÑOZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1165 y MYRIAM RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1165.

17.a Sección

WASHINGTON ALTEZ, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 1, N.o 4815 y MARIA IORIO, 28 años, soltera, textil, italiana domiciliada Helvecia 4293.
NEDITOR ACOSTA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 20 N.o 4364 y MARIA CELESTE MELGAREJO, 17 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 3, N.o 4497.
EULALIO FLORICIO PEREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4853 y PERLA CATALINA MACHIN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 4832.
JUAN CARLOS ROMAN HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 4989 e IRIS YOLANDA ORTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupambaé 4989.
JESUS CHALELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 3838 B, ap. 5 y GLADYS CELESTE ROSSO, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pasaje de Acceso 3814.

18.a Sección

JUAN PEDRO CAMEJO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Pérez 2680 y MARIA ISABEL PAEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miñones 412.

19.a Sección

SAUL WAIMBERG, 25 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Canelones 2285, ap. 1 y DORA RAQUEL STELZER, 17 años, soltera, estudiante, alemana, domiciliada Inca 2215, ap. 1.

20.a Sección

MARCOS ZEC, 60 años, soltero, comercio, yugoeslavo, domiciliado Baltasar Montero Vidaurreta 471 y MARA MIHOVICH, 38 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Baltasar Montero Vidaurreta 471.

21.a Sección

JUAN MULERO CERVANTES, 26 años, soltero, constructor, español, domiciliado Domingo Torres 4481 y MARIA ESTHER PEÑA GUTIERREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4481.
LUCIO WALTER MARTINEZ, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Heine 1843 y MARIA TERESA SILVA, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Heine 1892.

22.a Sección

BENJAMIN GIGLIO MATONDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster N.o 4355 y MILKA ENI CANDIDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4237.

23.a Sección

CASIANO ALVAREZ, 59 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado 18 de Julio 2135 y DOLORES BURGOS, 58 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2135.
JOSE LUIS PITAMEGLIO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2545 y HORTENCIA MESA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 2545 bis.

24.a Sección

BIZMARK A. AMOZA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3426, ap. 7 y EMILIA IRIGOYEN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3426, ap. 7.
EDUARDO CANESE, 21 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Benito Blanco 1159|9 y MARIA DEL CARMEN NEIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Blanco 1159|9.
JULIO ARIEL VILLAR, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3462, ap. 3 y OFELIA ELISA ALVAREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3462, ap. 3.
ANTONIO SATURNINO BUSTOS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Antonio Delmiro Costa 3402, ap. 5 y ANA MARIA TERESITA ESTRADE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Delmiro Costa 3402, ap. 5.
GASPAR LEMO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1944 y DINORAH ESTRADA, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Maipú 1944.

SERAFIN GARCIA, 37 años, soltero, sastre, español, domiciliado Washington Beltrán 1702 y A[illegible] FIGUEIRAS, 34 años, soltera, española, domiciliada Alicante 1967.

ADJUNTA "B"

JOSEF VOGEL ROSENBAUM 20 años soltero empleado, oriental, domiciliado Colorado 1997 y ESTHER PELIART, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Berro 2525.

14) $6.00 3|pub. v.my.12.

15—Pago de dividendos

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA
"C.C.C."

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 11 de Mayo de 1964, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1963|1964 en la sede del Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500. — El Directorio.
15) $8.00 1|pub. 7876 My.8-v.my.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JONES y CIA. S. A., por Sudamtex S. A. textil Sudamericana, solicita la inscripción de las obras inéditas tituladas "No se planchan y así es siendo de Sudamtex"; "No se arrugan y así es se lo dice Sudamtex"; No se planchan y así es se lo dice Sudamtex"; "No se planchan y así es si lo dice Sudamtex"; "No se planchan y así es se lo garantiza Sudamtex" y "No se plancha y así es respáldese en Sudamtex" de la cual se declara titular del derecho la mandante. — Montevideo, [illegible] de Abril de 1964.— Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. [illegible] My.8-v.my.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento del menor CESAR ESTEBAN BACQUERIE, (declaración del nacimiento y nota de reconocimiento pues donde en ella y refiriéndose a sus padres, dice: "César Esteban Bacquerie" y "Nubia Arizaga" o "Irizaga", debe decir: "César Esteban Bacquerie y Maura Berro González", respectivamente, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31196 My.8-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "CAMILO GUILLERMO SUAREZ y DELIA SANTOS" y de nacimiento de "GUILLERMO JAVIER SUAREZ", pues en la primera donde el apellido de la madre del compareciente aparece como "Molina" y la compareciente nacida en el año 1930, debe decir: "D'Agosto y 1931"; y en la segunda, donde el apellido de la abuela paterna figura "Molina" y la edad de la madre veintiséis años, debe decir: "D'Agosto y veintinueve", que es como corresponde.
Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31190 My.8-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HUGO NELSON FLEITAS, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde en la misma dice: "Hugo Nelson Pintos" debe decir: "Hugo Nelson Fleitas", y en la partida de nacimiento de su hija "Marta Teresita", que aparece "Pintos" [illegible] en [illegible] debe decir: "Fleitas". Se hace constar que el gestionante actúa auxiliado de pobreza. — Salto, Abril 22 de 1964. — Pedro [illegible], Actuario.
[illegible] R.20|4|55 15|pub. 31197 My.8-v.my.29.

20—Remates

AMADOR LINARES
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 2970 A-48, HILANDERIA NUEVO PARIS SOCIEDAD ANONIMA, el 28 de Mayo de 1964 a las 16 horas y en su ubicación, el martillero Amador Linares venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro pesos ($ 58.544.00) fracción de terreno y mejoras, padrón N.o 39.794, ubicada en la veinte sección judicial de Montevideo, superficie: 4162 metros 30 decímetros que se deslinda:

27 metros 20 centímetros de frente al Suroeste a la calle Santa Lucía, entre Bernardo de Guzman y Aldao, punto medio 106 metros de la esquina con la última citada; por el Noroeste línea ligeramente quebrada compuesta de dos rectas de 14 metros 67 centímetros y 98 metros 70 centímetros lindando con padrón N.o 40.470; 46 metros 40 centímetros al Noreste con parte del padrón 39.796 y por el Sureste línea ligeramente quebrada compuesta de dos rectas de 99 metros 83 centímetros y 13 metros 92 centímetros linda con los padrones 53.095 y parte del 39.796.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 28 de Mayo de 1964 pesos 43.216.39 mas gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 28 de Mayo de 1964 a $ 32.301.40; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aun cuando los mismos no se hubieren retirado; H) El bien descripto fue vendido a Sociedad Anónima Yute Cañamo Afines (SAYCA); I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620 tercer piso). — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — W. Fernández Bordes, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 7|pub. 31206 My.8-v my.19.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 2576 C-53. SUD AMERICA CONSTRUCCIONES, el 29 de Mayo de 1964 a las 16 horas la primera y a las 16 y 30 horas la segunda, en el lugar de ubicación, el martillero Héctor Francisco Rossi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre las bases y condiciones que se expresarán, dos unidades de Propiedad Horizontal y sus respectivas cuotas de bienes comunes del edificio construido en un terreno y mejoras, sito en la primera sección judicial de Montevideo, padrón N.o 4.785 con 22 metros 42 de frente al Norte a calle Paraná; 9 metros 55 frente al Este a calle Ciudadela, siendo esquina; 22 metros 42 al Sur con padrón 4.785 y 9 metros 47 al Oeste con padrón 4.787 Area titulada: 192 metros cuadrados 64 decímetros; por plano: 213 metros cuadrados 20 decímetros.

1) Negocio 001. Base: Veintiséis mil cuatrocientos quince pesos ($ 26.415 00). Saldo en títulos al 29 de Mayo de 1964 $ 14.355.07; deuda $ 10.257.51. Padrón N.o 202.217. Planta baja cota 0 metro, deslinde: frente al Norte a calle Paraná; al Este con bienes comunes; al Sur con padrón 4.785 y al Oeste con padrón 4.787, Area: 75 metros cuadrados 3522 centímetros.

2) Apartamento 501. Base: Veintitrés mil setecientos ochenta y seis pesos ($ 23.786 00). Saldo en títulos al 29 de Mayo de 1964 pesos 12.407.18, deuda $ 16.658.64, padrón N.o 202.231 quinto piso, cota 16 metros 95 centímetros, deslinde: frente al Norte a calle Paraná; al Este a calle Ciudadela dando frente; al Sur con padrón 4.785 y bien común y al Oeste con apartamento 502 y bienes comunes. Area: 80 metros cuadrados 5476 centímetros.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) Los bienes se venden en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate: D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión al rematador, lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios y por gastos comunes: E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes: F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta los saldos citados; G) La oferta importa la aceptación del reglamento de copropiedad según Ley 13.751 y la hipoteca recíproca pactada; H) Los bienes descriptos fueron gravados a favor de Enrique Alvarez y Luis Alberto Pilardo; I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, tercer piso). — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — W. Fernández Bordes, Gerente General.

27) (Cta. Cte.) 7|pub. 31205 My.8-v.my.19.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GOMENSORO JAVIER E. contra CORREA, SATURNINO. Medidas preparatorias" (L.o 64, F.o 292), se hace saber que el día 27 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el local de Rambla Baltasar Brum N.o 2989, por intermedio del martillero don Romeo Araújo Albornoz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sean las sumas que se indicarán, los siguientes bienes: 1 máquina de sumar marca "National" a mano N.o 93-1-686866, con la base de $ 733.33; y un lote de pistones, cajas de aros y discos de embriague varias marcas, con la base de $ 1.286.67. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $200.00 10|pub. 7836 My.8-v.my.22.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "ESPOSITO S. A. contra JOSE PEDRO PIRIZ LEMA". Ejecución de prenda, (L.o 59, F.o 361), se hace saber que el día 28 de Mayo próximo venidero, a las 17 horas, en el local sito en la calle Piedras N.o 318, y por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un automóvil taxímetro carma "Chevrolet" modelo 1961, Sedan 4 puertas, matriculado con el N.o A7-101657, empadronado con el N.o 3618, en el Consejo Local Autonómo de Pando, motor Registro N.o FO 508 AL-195848. Garantía: 20 o|o. Más informes Piedras 313. Teléfono 9-22-33.

20) $200.00 10|pub. 7804 My.8-v.my.22.

HORACIO CASTELLS EASTMAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Núñez Stenause, Juan José contra HUGO LUIS ALBERICO MAGLIANO Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 58, Fo. 475), se hace público que el día 11 del próximo mes de Junio, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Horacio Castells Eastman, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble.

Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 28.679, según título, mide 381 metros 90 decímetros y según plano del agrimensor Julio H. Cerviño, del 15 de Agosto de 1947, inscripto el 29 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el N.o 17.996, mide 382 metros 85 decímetros así deslindados: 9 metros de frente al Sureste a la avenida General Rivera, por donde los edificios tienen señaladas sus puertas de entrada con los números 3565 al 3571, entre las calles Tiburcio Gómez y Magariños Cervantes, distando su punto medio, según plano, 31 metros 95 centímetros de la esquina de la calle Magariños Cervantes, 9 metros en la línea que cierra el fondo al Norte, lindando con el padrón 28.690, por 42 metros 80 centímetros en sus costados del Este y del Oeste, lindando con los padrones, respectivamente 28.680 y 28.682.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o del importe de la misma, en dinero efectivo; 2.o) Que será de cargo del comprador todo lo que se adeude hasta el día de la escrituración definitiva, por concepto de pavimento, saneamiento, cordón, vereda, medianerías y otras cargas o mejoras análogas, así como los gastos que su cobranza origine y 3.o) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 80, Serie A 1948). — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 7909 My.8-v.my.29.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Sanjurjo de Traverso, María Mercedes y Traverso, Luis Alberto y otros contra FIDEL ROISNER DERMON y FELA ESTER GOLDMAN Ejecución de hipoteca". (Ficha C 4867), se hace saber al público que el día 1.o de Junio próximo a las 15 horas en el lugar de ubicación del inmueble, por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con los N.os 54555 y 54.556 con sus construcciones y anexos, conteniendo según título una superficie de 647 metros 6001 centímetros y según plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi de Agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 del mismo mes con el N.o 15610, se compone de una superficie de 657 metros 22 centímetros deslindados así:

Al Este recta quebrada de tres tramos que miden, la primera de Sur a Norte 9 metros 43 centímetros, la segunda de Este a Oeste 25 metros y la tercera de Sur a Norte 5 metros 82 centímetros, dando frente por este viento a la avenida Agraciada N.os 2845, 2845-bis, 2847 y 2849; 43 metros 7 centímetros al Norte dando frente por ser esquina a la calle Vilardebó N.os 1030 al 1046; 15 metros 11 centímetros al Oeste lindando con padrón 54.536 y 43 metros 50 centímetros al Sur con padrón 54.554.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria y que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana N.o 916, serie C-953). — Montevideo, 30 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 7899 My.8-v.my.29.

ANTONIO MARCHAND
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: (Año 1963, N.o 1098, Fo. 494, Lo. 34). Elías Eduardo Correa contra BERNADO GUTMAN DAVIDSON Ejecución de hipoteca, se hace saber que el día 3 de Junio del corriente año, a las 15 horas en el lugar de ubicación del inmueble, por el martillero designado don Antonio Marchand y presidiendo la diligencia el suscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, ubicada en la manzana doscientos cuarenta y seis de esta ciudad de Dolores, empadronada con el número mil ochocientos setenta y nueve, compuesta según títulos de una superficie de mil doscientos cincuenta y ocho metros, lindando: treinta y siete metros de frente al Sur con calle Tomás Gómez, treinta y cuatro metros de fondo, al Este con Faustina Legorburo y al Norte y Oeste con sucesión de Hilario Navia

Se hace constar: I) Que el remate se hará sin base y al mejor postor; II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, y III) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Abril 20 de 1964. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz

20) $540.00 15|pub. 7856 My.8-v my 23.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: CARLOS ALBERTO SIMONCELLI. Segunda copia de escritura. (Lo. 35, Fo. 44) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Alberto Simoncelli solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra y venta autorizada en esta ciudad el 12 de Octubre de 1899 por el escribano Arturo Pablo Lacerda, en la cual doña Candelaria Fernández vendió a doña Damiana Giménez, 5 hectáreas 9030 metros cuadrados de terreno ubicado en la segunda sección judicial de Soriano paraje Las Maulas,

padrón N.o 73 y que la primera copia de la referida escritura fue expedida por el escribano autorizante el 16 de Octubre de 1899.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que por cualquier causa o concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la expresada escritura, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Abril 29 de 1964. — Luisa Elduayen Varela, Act. Adj.
23) $320.00 10|pub. 7855 My.8-v.my.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 86.238. — Montevideo, Junio 10 de 1959. — Con esta fecha, Fritz Hellige y Co. Fabrik Wissenschaftlicher Apparate Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases: 6, 12 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 7967 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 102.761. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Kismet Sociedad Anónima Comercial, de Argentina, solicita registrar la marca: "KISMET 8" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7818 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 102.727. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha, Ralton S. A., de Uruguay, solicita registrar la marca: "NYLANA" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7819 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 102.726. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Con esta fecha, Righini y Oramas Sociedad Anónima, de Uruguay, solicitan registrar la marca:



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 7817 My.8-v.my.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.957. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha, el señor Roberto Draper por E. Merck Aktiengesellschaf Darmstadt, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo procedimiento para la preparación de un derivado sulfuroso de la vitamina B-6", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7901 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 14.956, — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dr. Johann Giesen, Dr. Wolfgang Griehl y Dr. Hans Lückert, de Chur (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la fabricación continua de Copolieteresteres", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7825 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 14.953. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Vicente Cerrella, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en heladeras y en particular un refrigerador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7820 My.8-v.my.22.

25—Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de: "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Evaristo Moreira Pérez y Domingo y Lino Hermida Pérez, el Café y Bar sito en Bulevar España N.o 2496 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — MANUEL FERREIRO TURNES. — CONSUELO TURNES de FERREIRO. — SEVERO SUAREZ PEREZ. — LINO BENIGNO BARCIA SANTIAGO. — FLORINDA FREIRE de BARCIA.
25) $320.00 20|pub. 7908 My.8-v.jn.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Dávila Acuña, el comercio de Bar, Fiambrería y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Avenida Rivera 2962 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — MANUEL BARREIRO BASANTA. — MARIA ESTER CUPEIRO.
25) $160.00 20|pub. 7902 My.8-v.jn.5.

Prometimos vender a don Argentino Costas Martínez, la Carnicería sita en Boston N.o 6211 de esta ciudad. Acreedores justificar en Escribanía Valentín Martínez, Misiones N.o 1305. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — ANTONIO DOMINGUEZ GONZALEZ. — LAURA ALONSO de DOMINGUEZ. — MANUEL ROMERO. — FLORA DOLDAN de ROMERO. — JOSE VALVERDE GIRALDEZ. — EDITH S. SANCHEZ de VALVERDE.
25) $160.00 20|pub. 7796 My.8-v.jn.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Jaime Wasersztein y Miguel Rosenberg el comercio que en el ramo de Compra-Venta de Muebles, conocido por "Mueblería California", gira en esta plaza en Avenida General Flores N.o 2701, quienes tomaron posesión del mismo el 27 de Abril del corriente año. Acreedores presentarse en Plaza Independencia 1378 piso 9 de 18 a 19 horas, Dr. Rostahinoch. — BORIS OLIN. — ANITA BENCHIN de OLIN.
25) $240.00 20|pub. 7835 My.8-v.jn.5.

27—Varios

A.N.C.A.P.
AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos por Res. (D) Nº 2779|944 (modificada y ampliada por Res. D. Nos. 3268|944 y 1007|950) se pone en conocimiento del personal del Organismo que el Directorio dispuso las designaciones, y promociones que se indican seguidamente.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos o designaciones que resuelva el Directorio, podrán interponer sus reclamaciones durante un plazo de 10 días en la Capital y de 20 días en el interior de la República, a contar desde la fecha de la presente publicación.

Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a la Sección Archivo y Despacho, calle Paraguay Nº 1598 esquina Cerro Largo Edificio ANCAP, hasta el 22 de Mayo de 1964, para los funcionarios que trabajan en las dependencias de la Capital y hasta el 5 de Junio del mismo para los funcionarios que trabajan en el interior de la República.

Designaciones

Baraibar, Roberto, Vigilante, $ 63.60, Res. (D) Nº 1890|4|64, con destino a las Plantas Industriales de la Capital.

Muñoz Pérez, Alberto, Vigilante, $ 63.60, Res. (D) Nº 1889|4|64, con destino al Edificio Central.

Bonilla Rodríguez, Cándido, Peón, $ 52.00 Res. (D) Nº 1888|4|64, con destino a la Sección Flota Terrestre del Departamento de Transportes.

Morán, Enrique, Fiscal de 2ª, $ 1.770.00, Res. (D) Nº 1887|4|64.

Rodríguez Rivero, Gandhi, Engrasador, $ 70.80 Res. (D) Nº 1886|4|64.

Umpiérrez, Nelson, Peón, $ 52.00, Res. (D) Nº 1885|4|64, con destino a los trabajos de explotación de Arenas Negras.

Bessonart Gutiérrez, Lino, Operario de Refinería B, $ 75.60, Res. (D) Nº 1884|4|64, con destino al Departamento de Combustibles.

Ardanz, Omar, Meritorio, $ 550.00, Res. (D) Nº 1883|4|64.

Dantaz de Irazoqui, Alcira, Auxiliar de 3ª, pesos 1.160.00, cargo 12-006 con destino a la Planta Paysandú, Res. (D) Nº 1882|4|64.

Rijo, Edison Walter, Inspector Fiscal de 2ª, $ 1.890.00, Res. (D) Nº 1881|4|64.

Pérez Figueroa, Rafael, Inspector Fiscal de 2ª, $ 1.890.00, cargo 10-101, Res. (D) Nº 1880|4|64.

Varela, Manuel, Expendedor de 3ª, $ 58.40, con destino a las Estaciones de Punta del Este Res. (D) Nº 1879|4|64.

Mergolinsky, Siegbert, Chofer de 2ª, $ 70.80, Res. (D) Nº 1819|4|64.

Promociones

Canteruccio, Omar, Peón, $ 52.00 del Departamento de Combustibles a Mecánico de Autos Medio Oficial, $ 70.80, Res. (D) Nº 1859|4|64, con destino al Departamento de Transportes. — José Silveira Conde, Gerente, Departamento de Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 31204 My.8.-v.my.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Provisión Interina de Cargos
Llamado a Aspirantes
(exclusivamente para estudiantes)

De acuerdo con las disposiciones en vigor, llámase a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

Ayudante de Clase de Zootecnia Especial (Vacante).
Ayudante de Clase de Fisiología (2).
Ayudante de Clase de Anatomía Normal (1).
Ayudante de Clase de Anatomía Patológica (Vacante).
Ayudante de Clase de Biofísica (2)
Ayudante de Clase de Enfermedades Infecciosas (1).
Ayudante de Clase de Histología Normal (1).
Ayudante de Clase de Química Biológica (2).
Ayudante de Clase de Farmacología (2).
Ayudante de Clase de Clínica Quirúrgica (Vacante).

Los referidos cargos tienen las características que se indican a continuación: escalafón 2 (Docentes), grado 12, 10 horas semanales, sueldo mensual: $ 585 más los aumentos resultantes de la aplicación por la Universidad de las leyes del 7|12|961 y 31|1|64.

Para tener derecho a presentarse como aspirantes, además de poseer las condiciones exigidas para funcionario público, deberá cumplirse con lo estatuído en el inciso B) del artículo 1º) de la Ordenanzas de Elecciones Universitarias y haber cursado y rendido con aprobación la materia objeto del llamado a concurso en una dependencia universitaria.

Las correspondientes solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en papel florete, con una copia y un timbre de Biblioteca de pesos 1.00, acompañándose una relación documentada de méritos, en papel florete y por duplicado; se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria.

Las reglamentaciones correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la referida Sección.

Plazo de inscripción: hasta el martes 19 de Mayo de 1964, a la hora 12.

(1) - (2) — La toma de posesión de estos cargos será a partir del 14|VI|964 y del 25|VI|964, respectivamente. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (C. C.) 3|pub. 31199 My.8.-v.my.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Concurso de Méritos

Se llama a concurso de méritos para la contratación interina hasta el 31 de Marzo de 1965, de los siguientes cargos docentes:

Ayudante de Clase de Estadística;
Ayudante de Clase de Matemática Financiera y Actuarial.

La cantidad de cargos, horas semanales de labor y sueldo mensual se determinarán en función de los grupos que sea necesario formar.

Las solicitudes con relación de títulos, méritos, antecedentes y trabajos realizados se recibirán en la Secretaría de la Facultad, hasta el día 14 de Mayo a las 13 y 30 horas. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — El Secretario.
27) (C. C.) 1|pub. 31195 My.8.-v.my.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Repartido N.o 174|964

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión ordinaria N.o 752, celebrada el 29 de Abril de 1964.

Lugar, fecha y hora de la sesión: Montevideo, 29|IV|964. — Hora: 20.

Presidencia: Señor Decano, arquitecto Luis Isern.

Asistencia: Señores Consejeros arquitectos Antonio L. Cravotto, Leopoldo C. Artucio, Nelson Bayardo, Julio García Mantegazza; bachilleres Carlos Altezor, Daniel Heide, Félix Boix, arquitectos Carlos A. Cortazzo, Juan Ramón Menchaca y Juan J. Casal Rocco.

Excusa su inasistencia el señor Consejero arquitecto Conrado Petit.

Secretaría: Actúa el titular, señor César R. Bordoli.

Resoluciones:

1—Actas:

Aprobar el Acta N.o 750 correspondiente a la sesión ordinaria del 31 de Marzo de 1964.

II—Asuntos entrados:

Expediente 1320-Orden 17.120. — Conceder licencia por el término de quince días, a partir de hoy al señor brachiller Miguel Cecilio en su calidad de Consejero por el Orden Estudiantil y convocar al suplente, bachiller F. Boix, quién encontrándose en Sala es invitado a incorporarse a la sesión, lo que hizo de inmediato.

Expediente 555-Orden 16.584. — Dejar sin efecto la designación precaria del señor arquitecto Roberto Rivero para desempeñar la suplencia del señor profesor Luis García Pardo, en el cargo de Profesor de Acondicionamiento Físico de los Edificios, vista la negativa del mencionado profesional a aceptar dicha designación precaria. (Profesor suplente).

Expediente 1364-Orden 16.647. — Anular el llamado a concurso efectuado oportunamente para proveer el cargo N.o 92, —Profesional Asesor en Acondicionamiento Térmico y Ventilación—, en razón de que el llamado respectivo se hizo por cinco horas semanales, cuando correspondían diez horas semanales, en virtud de lo establecido en el Presupuesto de esta Casa de Estudios.

Expediente 1454-Orden 16.104. — Designar, por unanimidad —11 votos—, al señor arquitecto Saúl Friedman, en el cargo N.o 87 —Profesional Asesor Construcción—, en forma interina y por razones de servicios, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de Marzo de 1965.

Expediente 1492-Orden 17.105. — Aprobar lo actuado por el señor Decano al designar precariamente a los señores arquitectos Pietro Chiancone, C. A. Pérez Franco, F. Goyoaga y C. Mujica —Asistentes del Taller Serralta—, en razón de la opinión favorable del señor Profesor-Director y por ser los únicos inscriptos para los cuatro cargos llamados.

Expediente 1485-Orden 17.056. — Aprobar lo actuado por el señor Decano al designar precariamente al señor arquitecto Rodolfo Mato Sayagués —Asistente del Taller Reverdito— atento a la opinión del señor Profesor-Director y a la circunstancia de ser el único inscripto al llamado efectuado oportunamente.

III—Planteamientos de los señores Consejeros:

Expediente 790-Orden 17.122. — Cometer al señor Decano realice las gestiones pertinentes para posibilitar que el señor arquitecto Oscar Niemeyer pueda dictar un cursillo o ciclo de conferencias en esta Casa de Estudios.

Expediente 1154-Orden 15.739. — Urgir el pronunciamiento de la Comisión de Edificios sobre la posibilidad de ampliaciones de locales para los cursos.

Expediente 6-Orden 8463. — Aprobar la propuesta formulada por el señor Consejero arquitecto Julio A. García Mantegazza sobre ampliación de los horarios para el dictado de los cursos y cometer al señor Decano arbitre las soluciones que crea más convenientes y posteriormente dé cuenta a este Consejo.

IV—Orden del día:

a) Asuntos con proyecto de resolución.

1) Expediente 1189-Orden 15.616. — Tener presente la nómina de los vencimientos de los mandatos de los docentes comprendidos entre el 1.o de Junio y el 31 de Diciembre próximo, de acuerdo a la información de la Sección Personal.

2) Expediente 1471-Orden 16.999. — Tener presente las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo Central en sesiones del 8, 10, 13, 15 y 20 del corriente, de las que da cuenta el señor Decano.

3) Expediente 1468-Orden 16.520. — Tomar conocimiento de que el Consejo Directivo Central en sesión del 30 de Diciembre de 1963 oficializó los viajes de Estudio de los Grupos CEDA I-57 y CEDA I-60, de acuerdo al comunicado del señor Decano.

4) Expediente 1093-Orden 16.917. — Darse por enterado de la comunicación del señor Decano dando cuenta que se concedió licencia al señor Profesor Adjunto de Sociología I, arquitecto Juan Pablo Terra, por el término de quince días, con motivo de haber sido invitado a dictar dos conferencias en Lima sobre temas sociológicos.

5) Expediente 1203-Orden 16.859. — Darse por enterado de la nota elevada por la Embajada de Panamá acusando recibo de la Declaración de la Facultad frente a los sucesos ocurridos en su país y agradeciendo dicho gesto.

6) Expediente 1425-Orden 17.101. — Acceder a lo solicitado por el señor Director del ICE, arquitecto Hugo Rodríguez Juanotena y efectuar los llamados a provisión interina, hasta el 31 de Diciembre, para dos cargos de Ayudantes Técnicos para el Departamento de Estabilidad, a los efectos de colaborar con las Cátedras de Estabilidad de las Construcciones en la preparación de modelos para el estudio de estructura en base a las experiencias realizadas el año pasado.

7) Expediente 777-Orden 16.876. — Darse por enterado de la comunicación del señor Decano, dando cuenta que el próximo 31 de Mayo vence el mandato del señor arquitecto Julio S. Ferster en el cargo N.o 228 —Asistente de Taller Reverdito— y que por la circunstancia de haberlo desempeñado cinco años consecutivos, corresponde llamar a aspirantes, lo que ya ha hecho y, además, ha encargado precariamente del desempeño del mismo al propio arquitecto Ferster, hasta la provisión interina y|o definitiva, aprobando lo actuado.

8) Expediente 1196-Orden 16.718. — Darse por enterado de la comunicación del Rectorado, dando cuenta del informe producido por su Repartición Jurídica sobre: "Contratación de personas para cargos con misiones permanentes".

9) Expediente 438-Orden 16.899. — Darse por enterado del Protocolo elevado por el Rectorado y remitido por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social por el que se reglamenta la selección, distribución y dirección de estudiantes extranjeros, firmado por el representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país y el de los Estados Unidos del Brasil.

10) Expediente 809-Orden 17.011. — Darse por enterado de la información del señor Decano, de que ha recibido nota de la Secretaría General de la Unión de Universidades de América Latina dando cuenta que se ha fijado para el mes de Setiembre de 1964 entre los días 21 al 26, la III Asamblea de Facultades y Escuelas de Arquitectura en Córdoba (Argentina), así como la invitación pertinente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de Córdoba, y que las ha puesto a consideración de la Comisión de Fomento Docente, aprobando lo actuado.

11) Expediente 675-Orden 17.022. — Aprobar lo actuado por el señor Decano al autorizar al Centro de Estudiantes Universitarios Paraguayos en Uruguay a utilizar el Salón de Actos de la Facultad para la conmemoración de su quinto aniversario de acuerdo a las facultades que le otorga el artículo 42 inciso E) de la Ley Orgánica.

12) Expediente 1474-Orden 16.770. — Designar por unanimidad —once votos—, al señor arquitecto Ricardo C. Seconde —Asistente Honorario— a los Cursos de Estabilidad I.

13) Expediente 568-Orden 16.792. — Designar, por unanimidad —once votos—, al señor arquitecto Eduardo Arralde García —Asistente Honorario— a los Cursos de Construcción I.

14) Expediente 1408-Orden 14.861. — Conceder la autorización impetrada por el señor arquitecto Walter H. Bonilla para continuar el Asistentado Honorario en los Cursos de Construcción I.

15) Expediente 1474-Orden 16.765. — Designar, por unanimidad —once votos—, al señor ingeniero Juan F. Pérez Jaglin —Asistente Honorario— en los cursos de Estabilidad de las Construcciones I.

16) Expediente 425-Orden 16.842. — Designar, por unanimidad —once votos—, al señor arquitecto Pablo Bianchi Asistente Honorario del Taller Cravotto.

17) Expediente 1483-Orden 16.974. — Designar, por unanimidad —once votos—, al señor bachiller Horacio Vázquez Benincasa Ayudante Docente Honorario del ITU.

—Postergar la consideración de la aspiración presentada por el señor bachiller Francisco Miguel Romel a un cargo de Ayudante Docente Honorario y solicitar el pronunciamiento de la Comisión Coordinadora del mencionado Instituto, y considerarlo en la próxima sesión ordinaria que realice el Consejo.

18) Expediente 319-Orden 11.596. — Darse por enterado del informe presentado por los señores profesores arquitectos Rubén Dufau y Jorge Saxlund, sobre la Tesis presentada por el Estudiante Auxiliar Juan C. Baldoira.

19) Expediente 904-Orden 10.771. — Tener presente la comunicación del señor Decano dando cuenta que el Consejo Directivo Central en sesión del 6 de Abril próximo pasado aprobó el Reglamento de Becas Estímulo para estudiantes de la Facultad de Arquitectura.

20) Expediente 668-Orden 16.649. — Conceder prórroga de licencia al señor arquitecto Vicente Colom entre el 13 de Marzo y el 30 de Abril próximo inclusive, de acuerdo a lo aconsejado por la Oficina de Salud de la Universidad.

b) Asuntos Varios

22) Expediente 1025-Orden 16.921. — Reelegir, por unanimidad —once votos—, al señor arquitecto Ernesto Acosta Romeu en el cargo número 130 —Jefe de Departamento del ICE—, por el término de cinco años, a partir del 26 de Mayo próximo.

23) Expediente 634-Orden 17.046. — Aprobar en general la propuesta del señor Consejero profesor arquitecto Antonio L. Cravotto de conmemorar el cincuenta aniversario de la creación de la Facultad de Arquitectura, que tendrá lugar el año próximo y designar una Comisión Especial integrada por los señores Decano y Consejeros arquitecto Antonio L. Cravotto y bachiller Félix Boix, para que en una próxima sesión presente un plan de trabajo al respecto, teniendo en cuenta la propuesta antes mencionada.

24) Expediente 726-Orden 16.794. — Postergar, para el final del presente orden del día la consideración del asunto que figura en el numeral 24 (Informe verbal del señor Decano sobre su reciente viaje a Europa).

25) Expediente 1040-Orden 15.383. — Postergar la consideración del asunto incluido en el numeral 25) y cometer al señor Decano para que en acuerdo con el señor Director del ICE, ajusten el proyecto de bases elevado oportunamente.

27) Expediente 1399-Orden 17.035. — Designar al señor Consejero profesor arquitecto Antonio L. Cravotto Delegado de esta Facultad para integrar el Jurado encargado de fallar en el concurso de anteproyecto para la construcción de dos viviendas del Grupo de Viaje CEDA I-59.

(Siendo la hora 22 se retira de Sala el señor Consejero arquitecto L. C. Artucio).

28) Expediente 439-Orden 14.348. — Darse por enterado de la comunicación del señor Director del ITU, sobre las tareas que le fueron encomendadas oportunamente al ex Ayudante de Investigación Interino del Instituto señor arquitecto Ricardo H. Saxlund.

29) Expediente 847-Orden 16.457. — Retirar del orden del día, el asunto incluido en el numeral 29), en razón de que el señor Decano lo tiene a su consideración para solucionarlo a la mayor brevedad.

30) Expediente 1474-Orden 16.766. — Postergar la consideración del asunto incluido en el numeral 30) y solicitar una ampliación de información al señor Director del ICE, respecto de la "competencia técnica notoria" del aspirante, de acuerdo a lo que prescribe el Reglamento respectivo.

31) Expediente 156-Orden 16.321. — Realizar una sesión extraordinaria el próximo miércoles 20 de Mayo, en el Salón de Actos, a efectos de considerar el informe de los señores Consejeros y Delegados Oficiales de la Facultad que concurrieron al Primer Encuentro Internacional de Profesionales y Estudiantes de Arquitectura y al VII Congreso de la UIA realizado el año pasado en La Habana.

24) Expediente 726-Orden 16.794. — Incluir como primer punto del orden del día de la próxima sesión extraordinaria, el informe verbal que producirá el señor Decano sobre su reciente viaje a Europa.

—Postergar, para una próxima sesión, la consideración de los asuntos incluidos en los numerales 21) y 26). — César R. Bordoli, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31172 My.8-v.my.8.

CLUB ANCAP

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de esta Entidad convoca a Asamblea Extraordinaria de Asociados para el día 22 de Mayo cte. a las 19 y 30 horas (primer llamado) en la Sede de Avenida 18 de Julio 925, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Ampliación del rubro autorizado para la construcción del edificio comercial en F. Olmedo, 2º Financiación del mismo.

Advertencia: De acuerdo al reglamento de la Corte Electoral, es imprescindible la presentación del carnet social u otro documento público para tener acceso al local. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Agustín Pareto, Presidente. — Doroteo Sosa, Secretario.

27) $ 80.00 5|pub. 7858 My.8.-v.my.14.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

WALSING COMPANY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WALSING COMPANY S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

ESTATUTO

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima, regida por la Ley N.o 11.073 en especial su artículo 7, denominada WALSING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2º Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures letras bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes de la ley Nº 11.073 podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías y servicios, en todas sus formas, incluso importación, exportación y representación; 2) Efectuar operaciones financieras, inversión o adquisición de empresas y

compra, venta, construcción, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.
Art. 3º El plazo será de cien años desde la fecha.
Art. 4º Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5º El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 200.000 (doscientos mil dólares).

Directorio

Artículo 6º El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea. podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.
Art. 7º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.
Art. 8º Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.
Art. 9º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. Podrá pues, realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, y en el país, las permitidas por la Ley Nº 11.073 Asimismo podrá reglamentar este estatuto, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.
Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.
Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.
Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.
Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.
Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.
Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.
Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley Nº 3545 la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado
Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.
Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal,
Montevideo, Junio 12 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.
Certifico: que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos. Manuel I. Barón. Escribano.

Copia: Ministerio de Hacienda. Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — Visto: La gestión de WALSING COMPANY S. A., en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. — Considerando: que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.
Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el Art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno resuelve: aprobar el estatuto de WALSING COMPANY, Sociedad Anónima y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de U$S 200.000 (doscientos mil dólares)
Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3o. y 4o. de la ley No. 2230 de 2 de Junio de 1893.
A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HARRISON.** — **JUAN EDUARDO AZZINI.** — Manuel Sánchez Morales, Secretario".
Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1963.
Con esta fecha y con el No. 589 al Fo. 3851 del Lo. No. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona. — Montevideo, 27 de Febrero de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
$864.00 1|pub. 3866.

DYRLON COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que DYRLON COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado a este Juzgado la inscripción de los estatutos que se transcriben.
Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la Ley N.o 11.073, en especial su artículo 7, denominada DYRLON COMPANY SOCIEDAD ANONIMA.
Art. 2. Su objeto será: I) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.
Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.
Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.
Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.
Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.
Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.
Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.
Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.
Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.
Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.
Art 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.
Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.
Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.
Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.
Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares, Alba Cristóbal y Obdulia Prieto. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — Héctor Vignoli Laffitte. — Israel Lublinerman.
Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre diez de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón, Escribano.
Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Marzo de 1963. — Visto: La gestión de DYRLON COMPANY SOCIEDAD ANONIMA (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.
Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.
Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. — El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de DYRLON COMPANY SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).
Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.
A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO** — **SALVADOR FERRER SERRA.** — Luis Posadas Montero, Secretario".
Es copia fiel. — Montevideo, 12 de Marzo

de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 595 al Fo. 3875 del L.o. N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 27 de Febrero de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

$444.00 1|pub. 3868.

COMPAÑIA BLAUN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que: "COMPAÑIA BLAUN S. A.", ha solicitado a este Juzgado la inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la Ley N.o 11.073, en especial su artículo séptimo, denominada: "COMPAÑIA BLAUN SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2. Su objeto será: I) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares, Alba Cristóbal y Obdulia Priario. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — Héctor Vignoli Laffitte. — Israel Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, (ciudadano legal uruguayo), solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud; signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre diez de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 de Febrero de 1963. — Visto: La gestión de: "COMPAÑIA BLAUN S. A.", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073, de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "COMPAÑIA BLAUN SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Jorge C. Suárez".

Es copia fiel. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 598 al Fo. 3887 del Libro N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 27 de Febrero de 1964. — María Emilia Gleiss.

$444.00 1|pub. — 3865.

MORWAY COMPANY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, se hace saber que "MORWAY COMPANY S. A." ha solicitado a este Juzgado la inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la Ley N.o 11.073, en especial en artículo 7, denominada "MORWAY SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2. Su objeto será: I) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras bienes mobiliarios o inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación de adquisición de otras empresas, importaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año, por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve: B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17 Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscri-

bir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, o quienes ellos designen Susana González, Nélida Linares, Alba Cristóbal y Obdulia Priario. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — Héctor Vignoli Laffitte. — Israel Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, (ciudadano legal uruguayo), solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre diez de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 de Febrero de 1963. — Visto: La gestión de: "MORWAY COMPANY S. A.", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "MORWAY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Jorge C. Suárez.

Es copia fiel. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 592 al Fo. 3863 del Libro N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 27 de Febrero de 1964. — María Emilia Gleiss.

$444.00 1|pub. — 3869.

COMPAÑIA BIRCON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que "COMPAÑIA BIRCON S. A.", ha solicitado a este Juzgado la inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la Ley N.o 11.073, en especial su artículo 7, denominada "COMPAÑIA BIRCON SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2. Su objeto será: I) En el exterior, realizar y/o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros; inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del País, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del País.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año, por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con anticipación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, o quienes ellos designen Susana González, Nélida Linares, Alba Cristóbal y Obdulia Priario. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — Héctor Vignoli Laffitte. — Israel Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, (ciudadano legal uruguayo), solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre diez de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Visto: La gestión de: "COMPAÑIA BIRCON S. A.", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "COMPAÑIA BIRCON SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero".

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 593 al Fo 3867 del Libro N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 27 de Febrero de 1964. — María Emilia Gleiss.

$471.00 1|pub. — 3870.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas"

CRISOL S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 5.985.25	Acreedores Varios	$ 179.540.73
Deudores Varios	" 508.423.00	Utilidades a Percibir s/terrenos Plazo	" 455.751.48
Pagos Adelantados	" 14.018.60	Bancos	" 39.417.24
Inmuebles	" 1.188.186.35	Reserva p/Impuestos	" 19.014.39
		Fondo Amortización Inmuebles	" 16.148.20
		Capital Realizado	" 800.000.00
		Fondo de Reserva	" 136.533.39
		Ganancias del Ejercicio	" 70.207.77
	$ 1.716.613.20		$ 1.716.613.20

BALANCE DE RESULTADOS EJERCICIO 1962/63

GANANCIAS

Rentas	$ 174.902.66
Utilidades s/vta. terrenos	" 21.438.82
	$ 196.341.48

PERDIDAS

Intereses y Descuentos	$ 26.714.08
Gastos Generales	" 10.825.33
Impuestos	" 56.935.09
Gastos Administración	" 22.382.41
Sueldos y Jornales	" 5.228.07
Aportes legales	" 4.048.73
Ganancia Líquida	" 70.207.77
	$ 196.341.48

5 o/o Dividendo en Acciones	$ 40.000.00
A Fondo de Reserva	" 30.207.77
	$ 70.207.77

Aprobados por Asamblea Ordinaria del 22/10/963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a fs. 29 del Libro Copiador de Cartas certificado el 27|10|954.

$ 420.00. — 1|pub. — 19735.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1953 - 1962

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Poder Legislativo versiones taquigráficas	6.132	5.744	2.528	1.980	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216
Poder Ejecutivo. Leyes, Decretos y Resoluciones	1.643	1.864	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476	2 418	2.277
Poder Ejecutivo Indices	56	80	100	112	144	100	156	154	61	104
Poder Ejecutivo. Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.367	7.457	9.727	9.653	9.826	10.056	9.918	10.310	9 673	9.698
Avisos del día	1 744	2.714	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473
Balances	1 115	1.949	1.546	—	1.773	1.871	1.871	1.887	1.389	1.066
Edictos Matrimoniales (Interior)	134	135	124	86	66	111	24	114	15	113
Estados Bolsa	24	22	20	28	24	22	27	21	—	—
Estados Judiciales	23	30	23	15	23	25	66	10	23	23
Estados Municipales	39	83	61	37	61	68	103	13	7	62
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	291	293	295	294	297	279	244	244	240	246
Comodines	184	—	—	—	102	93	91	52	70	62
Totales	20.612	19.916	18.802	18.384	19.592	20.428	19.543	19.856	19.352	17.276